

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - N° 593

Bogotá, D. C., martes, 9 de agosto de 2016

EDICIÓN DE 116 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO	Págs.
Acta de Plenaria número 148 de la sesión ordinaria del día miércoles 15 de junio de 2016.....	5
Listado de asistencia de los honorables Representantes.....	5
Relación excusas de los honorables Representantes.....	7
Incapacidades de los Representantes.....	9
Lectura Orden del Día.....	9
Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta.....	17
Dirección de Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero.....	17
Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate.....	17
Intervención de la honorable Representante Gloria Amparo Bolaños Basante.....	17
Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.....	18
Intervención de la honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez.....	18
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.....	18
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	19
Quórum decisorio.....	19
Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao.....	19
Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta.....	20
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga.....	20
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	20
Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres.....	21
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga.....	21
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	22
Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta.....	22
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	22
Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López.....	23
Votación aprobación del Orden del Día con la proposición.....	23
Votación informe de objeciones del Proyecto de ley número 091 del 2014 Cámara, 093 del 2015 Senado.....	27
Intervención de la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez.....	28
Intervención del honorable Representante Ana Paola Agudelo García.....	29
Intervención de la honorable Representante Karen Violette Cure Corcione.....	29
Intervención de la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez.....	30
Intervención del honorable Representante Ana Paola Agudelo García.....	30
Intervención del honorable Representante Eduardo José Tous de la Ossa.....	31

	Págs.
Intervención de la honorable Representante Marta Patricia Villalba Hodwalker.....	31
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.....	31
Dirección de Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero.....	32
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	32
Intervención del honorable Representante Neftalí Correa Díaz.....	32
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga.....	33
Votación del informe de conciliación sobre el Proyecto de ley número 02 del 2014 Cámara, 051 del 2015 Senado.....	33
Votación segundo debate Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara 099 de 2014 Senado.....	36
Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García.....	37
Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento.....	38
Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta.....	39
Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry.....	39
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.....	39
Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta.....	39
Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía.....	39
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez.....	40
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....	40
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	40
Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe.....	41
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.....	41
Intervención del honorable Representante Rafael Eduardo Paláu Salazar.....	42
Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González.....	42
Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio.....	43
Intervención del honorable Representante Fernando de la Peña Márquez.....	43
Sesión permanente.....	44
Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García.....	44
Votación bloque de artículos que no tienen proposición Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara, 099 de 2014 Senado.....	44
Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.....	46
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	46
Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García.....	47
Votación de aplazamiento Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara, 099 de 2014 Senado.....	47
Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa.....	48
Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres.....	49
Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao.....	49
Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García.....	49
Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta.....	49
Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López.....	49
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	49
Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González.....	50
Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García.....	50
Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres.....	52
Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta.....	52
Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar.....	52
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	53
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes.....	53
Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar.....	53
Votación artículo sexto como viene en la ponencia Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara, 099 de 2014 Senado.....	53
Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta.....	55
Intervención honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López.....	55

	Págs.
Intervención del honorable Representante Esperanza María Pinzón de Jiménez.....	56
Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar.	56
Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres.	57
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.	57
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes.	57
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez.	57
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	58
Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar.	58
Votación artículos 7°, 8°, 11, 12 y 13; el 7° y 8° como viene en la ponencia, más las proposiciones avaladas y leídas, el 11, el 12, el 13 del Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara 099, de 2014 Senado.	59
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.	61
Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar.	61
Votación proposición eliminación artículo 14, Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara, 099 de 2014 Senado.	62
Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar.	64
Votación artículos 14, 15, 20, Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara, 099 de 2014 Senado.	65
Intervención Director General de Propulsar, señor Raúl Rodrigo Pérez.	66
Intervención de la señora Blanca Gambino Rosero.	66
Intervención de Francisco Herrero. Director para Colombia del NDI (Instituto Nacional Demócrata). Video	67
Intervención Directora de Congreso Visible, doctora Laura Wills.	68
Intervención de la señora Blanca Gambino Rosero.	68
Video	68
Intervención de la señora Blanca Gambino Rosero.	68
Intervención del Secretario de Transparencia de la Presidencia de la República, Camilo Alberto Enciso Vanegas.	68
Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González.	69
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.	69
Dirección de Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero.....	70
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	70
Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar.	70
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez.	71
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	71
Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar.	71
Votación artículo 27, proposición avalada como viene en la Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara, 099 de 2014 Senado.....	72
Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar,	74
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	74
Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar.	74
Votación de los artículos 28 y 29 con las proposiciones avaladas, Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara, 099 de 2014 Senado.....	75
Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta.	77
Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento.....	77
Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.	78
Intervención del honorable Representante José Luis Pérez Oyuela.	78
Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González.	79
Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar.	79
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez.	79
Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar.	80
Votación proposición del doctor Víctor Correa sobre el artículo 30 Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara, 099 de 2014 Senado.....	80

	Págs.
Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González.....	82
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez.....	82
Intervención del honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar.....	82
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Urrego Carvajal.....	83
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....	83
Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar.....	83
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez.....	83
Votación del artículo 30 con proposición y 33 como viene en la ponencia, Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara, 099 de 2014 Senado.....	84
Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar.....	87
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....	88
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	88
Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar.....	88
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	88
Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar.....	88
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	88
Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar.....	89
Votación de los artículos con las proposiciones avaladas sobre los artículos 56, 64, 65, 68, 71, 73, 74, 78 y 85. Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara, 099 de 2014 Senado.....	89
Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar.....	91
Votación del artículo 46 con la proposición avalada. Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara, 099 de 2014 Senado.....	91
Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar.....	93
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	94
Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar.....	94
Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar.....	97
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes.....	97
Votación artículo 34 con la modificación de la proposición concertada entre los doctores Fabio Arroyave, Alirio Uribe, Óscar Ospina, Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara, 099 de 2014 Senado.....	95
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero.....	102
Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar.....	103
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	103
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	104
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.....	105
Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao.....	105
Intervención de la honorable Representante Ana Paola Agudelo García.....	105
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....	106
Intervención del honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero.....	106
Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González.....	106
Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar.....	107
Votación de la proposición que busca eliminar el artículo 36. Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara, 099 de 2014 Senado.....	107
Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar.....	109
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....	109
Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar.....	109
Votación bloque de artículos 63-75-93-36. Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara, 099 de 2014 Senado.....	110
Anuncio de proyectos.....	111
Proposiciones.....	112
Constancias.....	112

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2015 - 20 de junio de 2016

Acta de Plenaria número 148 de la sesión ordinaria del día miércoles 15 de junio de 2016

Presidencia de los honorables Representantes, *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*,
Pedrito Tomás Pereira Caballero y *Pierre Eugenio García Jacquier*.

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 15 de junio de 2016, abriendo el registro a las 10:00 p. m., e iniciando a las 11:07 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW			
Resultados de asistencia			
Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	15/06/2016 10:00:22	Asistencia finaliza a:	-
Resultados Totales			
Presente	156		
Absent	10		

Resultados Individuales:

Presente	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Aida Merlano Rebolledo	0015L	15:48:20	-
	Albeiro Vanegas Osorio	0036R	12:18:55	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	13:29:48	-
	Alexánder García Rodríguez	0018L	13:20:21	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	11:54:51	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	13:24:51	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0103	10:08:19	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	10:58:24	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	12:18:08	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	11:07:44	-
	Álvaro López Gil	0003L	12:39:09	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	10:55:01	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	12:04:34	-
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	10:55:34	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	10:32:39	-
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	10:16:58	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	10:32:44	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	11:09:06	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	11:33:59	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	11:05:48	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	10:56:16	-
	Armando Antonio Zabarain D' Arce	0006L	11:13:05	-
	Arturo Yepes Álzate	0003R	10:08:19	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	11:45:33	-
	Bayardo Betancourt Pérez	0078R	11:37:27	-
	Bérner León Zambrano Eraso	0019R	11:32:25	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	11:55:15	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	12:03:10	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Carlos Alberto Cuenca Cháuz	0047L	11:19:51	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	10:52:23	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	11:53:47	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	10:52:21	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	10:47:58	-
	Cristian José Moreno Villamizar	0022R	12:42:34	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	12:29:45	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	12:30:12	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	14:06:10	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	12:37:09	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	15:20:38	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	11:25:32	-
	David Alejandro Bargüil Assís	0005L	12:11:39	-
	Díder Burgos Ramírez	0023L	10:54:41	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	10:32:08	-
	Édgar A. Cipriano Moreno	0097L	10:21:17	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0081R	11:30:43	-
	Éduard Luis Benjumea Moreno	0063L	11:30:56	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	11:12:06	-
	Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	10:12:19	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	11:51:30	-
	Edward David Rodríguez Rodríguez	0100L	11:05:04	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	11:39:27	-
	Élbert Díaz Lozano	0029R	10:58:29	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	11:03:03	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	11:05:41	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	11:06:42	-
	Fabio Gerardo Castillo Suárez	0050R	11:44:47	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	10:44:12	-
	Fabio Raúl Amin Saleme	0053L	10:18:51	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	11:46:58	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	11:45:34	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	11:08:23	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	12:58:07	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	11:10:54	-
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	14:08:04	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	13:28:16	-
	Germán B. Carlosama López	0091L	15:45:01	-
	Gloria Amparo Bolaños Basante	0006R	10:37:55	-
	Guillermina Bravo Montaña	0060L	12:38:08	-
	Harry Giovanni González García	0082L	12:18:35	-
	Héctor Javier Osorio Botello	0017R	18:12:06	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	12:26:59	-
	Hernán Penagos Giraldo	0025	11:22:34	-
	Hernán Sinisterra Valencia	0062L	11:13:10	-
	Hugo Hernán González Medina	0032R	11:17:26	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	11:12:01	-
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	11:29:53	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	11:18:16	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	11:13:36	-
	Jack Housni Jaller	0053R	11:37:09	-
	Jaime Armando Yépez Martínez	0033L	11:47:35	-
	Jaime Buenahora Febres	0033R	11:07:13	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	12:56:45	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	10:39:26	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Jair Arango Torres	0052L	18:41:18	-
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	11:48:47	-
	Jhon Eduardo Molina Figueroa	0089R	13:21:22	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	11:49:53	-
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	11:55:46	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	11:31:14	-
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0109R	11:32:47	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	10:13:25	-
	José Carlos Mínger Pacheco	0090R	10:21:40	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	16:37:26	-
	José Éiver Hernández Casas	0011R	11:37:06	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0109L	10:36:39	-
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	12:01:07	-
	Jose Neftalí Santos Ramírez	0069R	12:26:04	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	10:55:38	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	11:08:35	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	12:00:03	-
	Julián Bedoya Pulgarín	0081L	12:30:38	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	11:25:04	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	12:37:13	-
	Kelyn Johana González Duarte	0076R	12:29:52	-
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	10:25:02	-
	Leopoldo Suárez Melo	0069L	10:57:11	-
	Lina María Barrera Rueda	0005R	14:00:12	-
	Luciano Grisales Londoño	0061L	10:53:29	-
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	12:02:57	-
	Luis Horacio Gallón Arango	0010R	12:16:12	-
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	11:37:34	-
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	13:48:38	-
	Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	11:06:02	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	11:07:14	-
	María Eugenia Triana Vargas	0087L	11:23:58	-
	María Fernanda Cabal Molina	0044	11:24:46	-
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	11:06:34	-
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	14:51:05	-
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	13:24:11	-
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	10:37:47	-
	Mauricio Gómez Amín	0054R	12:18:21	-
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	11:01:28	-
	Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	12:26:41	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0067L	12:15:44	-
	Moisés Orozco Vicuña	0089L	11:31:59	-
	Nancy Denise Castillo García	0059R	12:02:21	-
	Neftalí Correa Díaz	0068R	11:24:31	-
	Nery Oros Ortiz	0019L	11:26:45	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	10:49:15	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	12:49:42	-
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	12:07:56	-
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	15:10:29	-
	Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	12:00:23	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	10:27:21	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	11:08:28	-
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	11:14:28	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	10:52:47	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	11:19:48	-
	Óscar Ospina Quintero	0085R	10:10:04	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0102	10:01:05	-
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	0108R	11:26:00	-
	Pierre Eugenio García Jacquier	0101	11:28:15	-
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	11:13:03	-
	Rafael Romero Piñeros	0072R	11:36:43	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	11:35:43	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	11:08:28	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	11:34:56	-
	Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	13:06:41	-
	Santiago Valencia González	0038R	13:52:56	-
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	11:08:45	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	12:02:24	-
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	11:08:20	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	10:38:08	-
	Victor Javier Correa Vélez	0083L	10:08:48	-
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	16:47:32	-
	Wilson Córdoba Mena	0037R	10:59:58	-
Ausente				
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	-	-
	Atril 1	0104	-	-
	Atril 2	0105	-	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	-	-
	Carlos Edward Osorio Aguiar	0028R	-	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	-	-
	Hernando José Paduaí Álvarez	0052R	-	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0067R	-	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	-	-
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	-	-
	Presidente	0035L	-	-
	Primer Vice	0015R	-	-
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	-	-
	Relator	0106R	-	-
	Rodrigo Lara Restrepo	0048L	-	-
	Secretario	0107	-	-
	Segundo Vice	0045R	-	-
	Subsecretaria	0106L	-	-

REGISTRO MANUAL

Osorio Aguiar Carlos Édward

Total Representantes que se registraron manualmente: uno (1)

Representantes que no asistieron – con excusa:

Díaz Granados Torres Luis Eduardo

Guerrero Montaña Nicolás Daniel

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Lara Restrepo Rodrigo

Roldán Avendaño John Jairo

Rosado Aragón Álvaro Gustavo

Zorro Africano Gloria Betty.

Total representantes con excusa: siete (7)

Representantes que no asistieron - sin excusa:

Elizalde Gómez Rafael

Paduaí Álvarez Hernando José.

Total Representantes sin excusa: diez (10).

Excusas de los Representantes

Luis Eduardo Diazgrandos Torres

Nicolás Daniel Guerrero Montaña

Carlos Eduardo Guevara Villabón

Rodrigo Lara Restrepo

Jhon Jairo Roldan

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1434 DE 2016

(junio 13)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento”.

Que el Representante a la Cámara, doctor Luis Eduardo Díaz Granados Torres, mediante oficio radicado el 10 de junio de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorizar su inasistencia a las sesiones de la Corporación convocadas para el día 15 de junio del presente año, en razón a la atención de una citación judicial ante el Tribunal Administrativo del Atlántico – Expediente 2012-00472.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor Luis Eduardo Díaz Granados Torres, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el día quince (15) de junio de 2016.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

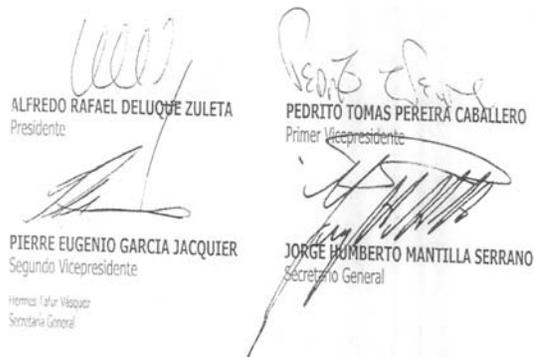
Artículo 1º. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Luis Eduardo Díaz Granados Torres, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el día quince (15) de junio de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido Congresista.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 13 de junio de 2016.



ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente

PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO
Primer Vicepresidente

PIERRE EUGENIO GARCIA JACQUIER
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Hermes Tafur Vilacura
Secretaría General

RESOLUCION NÚMERO MD-1472 DE 2016

(junio 14)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª del 992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.**

Que el Representante a la Cámara, doctor Nicolás Daniel Guerrero Montaña, mediante oficio de fecha junio 14 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresales por los días quince (15), dieciséis (16) y diecisiete (17) de junio de la presente anualidad, con el fin de atender asuntos de carácter personal, los cuales requieren de su imperiosa presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que *“Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”.*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que “el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor Nicolás Daniel Guerrero Montaña, por los días quince (15), dieciséis (16) y diecisiete (17) de junio de 2016.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

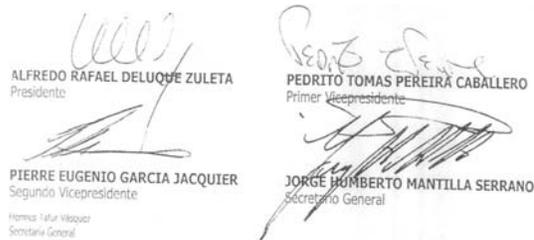
RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Nicolás Daniel Guerrero Montaña para que se ausente de sus funciones congresuales por los días quince (15), dieciséis (16) y diecisiete (17) de junio de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Nicolás Daniel Guerrero Montaña, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional,

y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 3°. Dada en Bogotá, D. C., a 14 de junio de 2016.



ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente

PIERRE EUGENIO GARCIA JACQUIER
Segundo Vicepresidente
Hermes Tafur Vásquez
Secretaría General

PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO
Primer Vicepresidente

JORGE HUBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

* * *

RESOLUCION NÚMERO MD-1386 DE 2016

(junio 7)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor Carlos Eduardo Guevara Villabón, mediante oficio de fecha mayo 25 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso entre el 13 y el 17 de junio del año en curso, con el propósito de asistir a la “*Novena sesión de la Conferencia de los Estados Parte de la Convención de las Personas con Discapacidad (COSP9)*”, a realizarse en la sede de las Naciones Unidas en la ciudad de Nueva York, USA.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor Carlos Eduardo Guevara Villabón para que participe en el evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

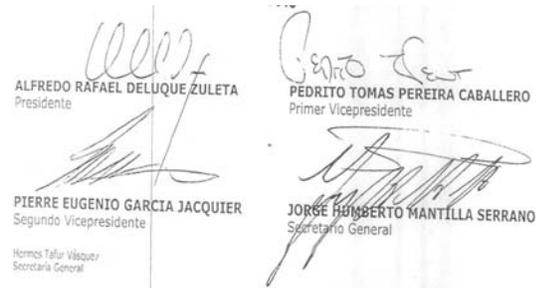
Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial entre el trece (13) y el diecisiete (17) de junio de 2016, al honorable Representante a la Cámara, doctor Carlos Eduardo Guevara Villabón, para que participe en la “*Novena Sesión de la Conferencia de los Estados Parte de la Convención de las Personas con Discapacidad (COSP9)*”, a realizarse en la sede de las Naciones Unidas en la ciudad de Nueva York, USA., de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 7 de junio de 2016.



ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente

PIERRE EUGENIO GARCIA JACQUIER
Segundo Vicepresidente
Hermes Tafur Vásquez
Secretaría General

PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO
Primer Vicepresidente

JORGE HUBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

* * *

Bogotá, D. C., 17 de junio de 2016

Doctor,

ALFREDO DELUQUE ZULETA

Presidente

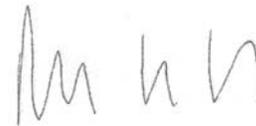
Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Certificado de nacida

De manera atenta me permito anexar el Certificado de Nacida Viva de mi hija, María Antonia Lara Valenzuela, quien nació el día 15 de junio de 2016, para los fines pertinentes.

Cordialmente,



RODRIGO LARA RESTREPO
H. Representante a la Cámara

RESOLUCION NÚMERO MD-1474 DE 2016

(junio 14)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.

Que el Representante a la Cámara, doctor John Jairo Roldan Avendaño, mediante oficio de fecha junio 14 de 2016, solicita ante la secretaria general de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes

congresuales el día miércoles 15 de junio del año en curso, en razón a la atención de la invitación cursada por la Secretaría de Infraestructura Física de Antioquia, al evento de inicio del túnel del Toyo, a realizarse en el municipio de Santa Fe de Antioquia.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor John Jairo Roldan Avendaño, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el día quince (15) de junio de 2016.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor John Jairo Roldan Avendaño para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el día quince (15) de junio de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 14 de junio de 2016.

ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente

PIERRE EUGENIO GARCIA JACQUIER
Segundo Vicepresidente

HOMER LUIS VILLAZO
Secretario General

PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO
Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Incapacidades de los Representantes

Álvaro Gustavo Rosado Aragón

Gloria Betty Zorro Africano

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

Bogotá, D. C., 15 de junio de 2016

Doctor

ALFREDO DELUQUE ZULETA

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Excusa no asistencia a sesión de Plenaria

Estimado doctor Deluque:

Atentamente me permito presentar a usted excusa formal, por la no asistencia a la sesión de Plenaria a celebrarse el día 15 de junio del año en curso.

Motiva mi solicitud al hecho de que debo desplazarme a la ciudad de Medellín para practicarme un examen de Nefrólogo Trasplante, debido a la delicada intervención quirúrgica que se me practicó recientemente.

Por la atención que se digne prestar a la presente, le quedaré altamente agradecido.

Cordialmente,

ALVARO GUSTAVO ROSADO ARAGON
Representante a la cámara
Circunscripción Especial de Comunidades Negras.
Raizales, Afrocolombianas y Palenqueras.

CC. Secretaría General

Anexo: La orden del Examen (1) folio

* * *

Bogotá, D. C., 14 de junio de 2016

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaría

Cámara de Representantes

E. S. M.

Asunto: Excusa por incapacidad médica

Respetada doctora:

Por instrucciones de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano, por Cundinamarca, identificada con la cédula de ciudadanía número 39660473, me permito allegar incapacidad médica para el día 14 y 15 de junio del presente año, por lo tanto la Representante no puede asistir a la Sesión Plenaria citada para las 10:30 a. m. La presente se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 de la ley 5ª de 1992.

Agradeciendo su pronta y positiva respuesta, me suscribo.

Cordialmente,

CLAUDIA PATRICIA TRIVIÑO ROJAS
Asistente
HR GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO
Departamento de Cundinamarca

Anexo: Incapacidad médica

La Secretaría General informa que se hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2015-2016

Del 20 de julio de 2015 al 20 de junio de 2016

(Segundo Periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de junio de 2016)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de junio de 2016

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quorum

II

Informe Objeciones Presidenciales

Proyecto de ley número 091 de 2014 Cámara, 93 de 2015 Senado, por medio de la cual se modifican la Ley 73 de 1988 y la Ley 919 de 2004 en materia de donación de componentes anatómicos y se dictan otras disposiciones.

Publicación *Gaceta del Congreso número 421 de 2016.*

Conciliador: honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo.*

Anuncio: junio 14 de 2016.

III

Informes de Conciliación

Proyecto de ley número 002 de 2014 Cámara, 151 de 2015 Senado, por la cual se establece la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones.

Publicación *Gaceta del Congreso número 424 de 2016.*

Conciliador: honorable Representante *Eduardo José Tous de la Ossa.*

Anuncio: junio 14 de 2016.

IV

Proyectos para Segundo Debate

1. Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara, 99 de 2014 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 145 de 2015 Senado por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia.

Autores: Proyecto de ley número 99 de 2014 Senado: Ministro de Defensa Nacional, doctor *Juan Carlos Pinzón Bueno*, los honorables Senadores *Germán Varón Cotrino*, *Claudia Nayibe López Hernández*, *José David Name Cardozo*, *Roy Barreras Montealegre*, *Juan Manuel Galán Pachón* y los honorables Representantes *Oscar Fernando Bravo Realpe*, *Teléfono Pedraza Ortega*, *Élbert Díaz Lozano*, *Carlos Arturo Correa Mojica.*

Proyecto de ley número 145 de 2015 Senado: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella.*

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Arturo Correa Mojica*, *Carlos Édward Osorio Aguiar*, *Carlos Germán Navas Talero*, *Clara Leticia Rojas González*, *Fernando de la Peña Márquez*, *Harry Giovanni González García*, *Rodrigo Lara Restrepo*, *Santiago Valencia González*, *Angélica Lisbeth Lozano Correa*, *Teléfono Pedraza Ortega.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 554 de 2014 y 144 de 2015.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 326 de 2016.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 414 de 2016.*

Aprobado en Comisión Primera: junio 2 de 2016.

Anuncio: junio 14 de 2016.

2. Proyecto de Acto Legislativo número 260 de 2016 Cámara, 11 de 2016 Senado, por el cual se incluye el artículo 11-A dentro del Capítulo I del Título II de la Constitución Política de Colombia.

Autores: honorables Senadores *Jorge Prieto Riveros*, *Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado*, *Antonio Navarro Wolff*, *Senén Niño Avendaño*, *Nohora Stella Tovar Rey*, *Sofía Alejandra Gaviria Correa*, *Antenor Durán Carrillo*, *Iván Cepeda Castro*, *Luis Fernando Velasco Chaves*, *Claudia Nayibe López Hernández*, *Susana Correa Borrero* y los honorables Representantes *Víctor Javier Correa Vélez*, *Ana Cristina Paz Cardona*, *Oscar de Jesús Hurtado Pérez*, *Sandra Liliana Ortiz Nova*, *Inti Raúl Asprilla Reyes*, *Jhon Jairo Roldán Avendaño*, *Fabio Alonso Arroyave Botero*, *Oscar Ospina Quintero*, *Álvaro López Gil*, *Angélica Lisbeth Lozano Correa*, *Germán Navas Talero*, *Jorge Camilo abril Tarache* y otras firmas.

Ponente: honorable Representante *Carlos Germán Navas Talero.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 104 de 2016.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 331 de 2016.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 367 de 2016.*

Aprobado en Comisión Primera: junio 2 de 2016.

Anuncio: junio 14 de 2016.

3. Proyecto de ley número 148 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 367 de 1997 – Universidad Surcolombiana.

Autores: honorables Representantes *Ana María Rincón Herrera*, *Flora Perdomo Andrade*, *Jaime Felipe Lozada Polanco*, *Álvaro Hernán Prada Artunduaga* y los honorables Senadores *Rodrigo Villalba Mosquera*, *Hernán Francisco Andrade Serrano*, *Ernesto Macías Tovar*, *Arleth Patricia Casado de López.*

Ponentes: honorables Representantes *Olga Lucía Velásquez Nieto* y *Nancy Denise Castillo García.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 881 de 2015.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 1003 de 2015.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 82 de 2016.*

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 15 de 2015.

Anuncio: junio 14 de 2016

4. Proyecto de Ley Orgánica número 197 de 2016 Cámara, 147 de 2015 Senado, por medio de la cual se reforma la Ley 5ª de 1992 para establecer mecanismos de rendición de cuentas y transparencia en el Congreso de la República.

Autores: honorables Representantes *Angélica Lisbeth Lozano Correa*, *Heriberto Sanabria Astudillo*, *Hernán Penagos Giraldo*; honorables Senadores *Claudia López*

Hernández, Armando Benedetti Villaneda; Hernán Andrade Serrano, Carlos Fernando Galán Pachón.

Ponentes: honorables Representantes *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Pedrito Tomás Pereira caballero, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Carlos Abraham Jiménez López, Carlos Germán Navas Talero, Leopoldo Suárez Melo, Fernando de la Peña Márquez, Élbort Díaz Lozano.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 189 de 2015.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 115 de 2016.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 337 de 2016.*

Aprobado en Comisión Primera: mayo 18 de 2016.

Anuncio: junio 14 de 2016.

5. Proyecto de ley número 194 de 2015 Cámara, 45 de 2015 Senado, por la cual se modifican parcialmente los Decretos-ley 267 y 271 de 2000 y se crea la de dependencia denominada "Centro de Estudios Fiscales (CEF)" de la Contraloría General de la República, se establecen sus funciones y se dictan otras disposiciones.

Autor: Contralor General de la República, doctor *Edgardo Maya Villazón.*

Ponentes: honorables Representantes *Telésforo Pedraza Ortega, Élbort Díaz Lozano, María Fernanda Cabal Molina, Carlos Abraham Jiménez López, Norbey Marulanda Muñoz, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Carlos Germán Navas Talero, Fernando de la Peña Márquez.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 589 de 2015.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 162 de 2016.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 347 de 2016.*

Aprobado en Comisión Primera: mayo 25 de 2016.

Anuncio: junio 14 de 2016.

6. Proyecto de ley número 100 de 2015 Cámara, 83 de 2014 Senado, por medio del cual se crea y se establece criterios para el subsidio de gastos de transporte, alojamiento y manutención para el paciente del sistema de salud y un acompañante.

Autor: honorable Senador *Juan Samy Merheg Marín.*

Ponentes: honorables Representantes *Álvaro López Gil, Argenis Velásquez Ramírez.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 486 de 2014.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 1012 de 2015.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 347 de 2016.*

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 25 de 2016.

Anuncio: junio 14 de 2016.

7. Proyecto de ley número 143 de 2015 Cámara, 158 de 2015 Senado, por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 102 de la Ley 50 de 1990 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Iván Duque Márquez, Álvaro Uribe Vélez, Paloma Valencia Laserna, Alfredo Ramos Maya, Fernando Nicolás Araújo Rumie, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, María del Rosario Guerra de la Espriella, Éverth Bustamante García, Susana Correa Borrero, Orlando Castañeda Serrano, José Obdulio Gaviria Vélez, Ernesto Macías Tovar* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *Esperanza Pinzón de Jiménez, Mauricio Salazar Peláez, Rafael Eduardo Paláu.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 240 de 2015.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 106 de 2016.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 397 de 2016.*

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 24 de 2016

Anuncio: junio 14 de 2016.

8. Proyecto de ley número 184 de 2014 Cámara, 48 de 2014 Senado, por la cual se modifica y adiciona la ley de servicios públicos domiciliarios y el artículo 110 del Código Penal con el fin de proteger la vida e integridad física de las personas en relación con la protección del equipamiento de los servicios públicos domiciliarios y del espacio público y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Oscar Mauricio Lizcano Arango, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Jimmy Chamorro Cruz, Miguel Amín Escaf, Ángel Custodio Cabrera Báez* y los honorables Representantes *Luz Adriana Moreno Marmolejo, Juan Felipe Lemos Uribe, Nicolás Daniel Guerrero Montaña.*

Ponente: honorable Representante *Élbort Díaz Lozano.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 399 de 2014.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 177 de 2015.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 608 de 2015.*

Aprobado en Comisión Primera: mayo 6 de 2015.

Anuncio: junio 14 de 2016.

9. Proyecto de ley número 250 de 2015 Cámara, 54 de 2014 Senado, por la cual se crea el Sistema Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (Sinsan), se crea la Agencia Nacional de Seguridad Alimentaria y se establecen otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Softá Gaviria Correa, Horacio Serpa Uribe, Andrés Cristo Bustos, Juan Manuel Galán Pachón* y otras firmas.

Ponentes: honorables Representantes *Fabio Raúl Amín Saleme, Oscar Ospina Quintero, Álvaro López Gil, Edgar Gómez Román, Esperanza Pinzón de Jiménez.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 400 de 2014.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 1008 de 2015.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 360 de 2016.*

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 24 de 2016.
Anuncio: junio 14 de 2016.

10. Proyecto de ley número 190 de 2015 Cámara, 16 de 2015 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 142 de 1994, se elimina el cobro por reconexión y reinstalación de los servicios públicos domiciliarios y residenciales y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Lidio Arturo García Turbay*.

Ponentes: honorables Representantes *Diego Patiño Amariles, Jaime Felipe Lozada Polanco, Inés Cecilia López*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 526* de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 188* de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 334* de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 18 de 2016.

Anuncio: junio 14 de 2016.

11. Proyecto de ley número 117 de 2015 Cámara, por la cual se establecen medidas en contra de la pesca ilegal y el delito de ilícita actividad de pesca en el territorio colombiano.

Autor: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Aurelio Iragorri Valencia*.

Ponentes: honorables Representantes *Eduardo José Tous de la Ossa, Ciro Fernández Núñez, Franklin del Cristo Lozano de la Ossa; Julio Gallardo Archbold, Flora Perdomo Andrade, Inti Raúl Asprilla Reyes, Fernando Sierra Ramos*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 722* de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 173* de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso No. 346* de 2016.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 4 de 2016.

Anuncio: junio 14 de 2016.

12. Proyecto de ley número 113 de 2015 Cámara, por medio de la cual se prohíbe el cobro por retiros en cajeros electrónicos del sistema bancario colombiano de cuentas con movimientos inferiores a tres salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Autores: honorables Representantes *Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Margarita María Restrepo Arango, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Esperanza María Pinzón de Jiménez, Wilson Córdoba Mena, Carlos Alberto Cuero Valencia, Fernando Sierra Ramos, María Regina Zuluaga Henao, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Rubén Darío Molano Piñeros, Óscar Darío Pérez Pineda, Tatiana Cabello Flórez, Federico Eduardo Hoyos Salazar, María Fernanda Cabal Molina, Hugo Hernán González Medina, Pierre Eugenio García Jacquier, Albeiro Vanegas Osorio y los honorables Senadores Éverth Bustamante García, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Álvaro Uribe Vélez, Iván Duque Márquez, Paola Andrea Holguín Moreno, Susana Correa Borrero, Alfredo Ramos Maya, Carlos Felipe Mejía Mejía, Nohora Stella Tovar Rey, Thania Vega de Plazas, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Paloma*

Susana Valencia Laserna, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Alfredo Rangel Suárez, José Obdulio Gaviria Vélez y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *Sara Elena Piedrahíta Lyons, Ciro Alejandro Ramírez Cortés*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 723* de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 1012* de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 131* de 2016.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 16 de 2015.

Anuncio: junio 14 de 2016.

13. Proyecto de ley número 087 de 2015 Cámara, por la cual se modifica el artículo 122 de la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Eduardo Díaz Granados Abadía*.

Ponentes: honorables Representantes *Jairo Castiblanco Parra, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda y Alfredo Ape Cuello Baute*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 613* de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 120* de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 374* de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 6 de 2016.

Anuncio: junio 14 de 2016.

14. Proyecto de ley número 082 de 2015 Cámara, por medio del cual se incluyen las técnicas de reproducción humana asistida para el tratamiento de la infertilidad, en el Plan de Beneficios del sistema de seguridad social en Salud, se establecen los lineamientos para la Política Pública en dichos tratamientos y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Martha Patricia Villalba Hodwalker, Ana María Rincón Herrera, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Élbort Díaz Lozano, Carlos Arturo Correa Mojica, Eduardo A. Díaz Granados Abadía, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Jairo Enrique Castiblanco Parra, Juan Felipe Lemos Uribe, Christian José Moreno Villamizar, Cristóbal Rodríguez Hernández, Nicolás Daniel Guerrero Montaña, Marta Cecilia Curi Osorio, Luz Adriana Moreno Marmolejo, los honorables Senadores Jimmy Chamorro Cruz, Armando Alberto Benedetti Villaneda y otras firmas ilegibles.*

Ponentes: honorables Representantes *José Élder Hernández Caicedo, Rafael Eduardo Paláu Salazar y Esperanza Pinzón de Jiménez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 611* de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 842* de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 106* de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 1° de 2015.

Anuncio: junio 14 de 2016.

15. Proyecto de ley número 250 de 2016 Cámara, 002 de 2015 Senado, por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad reforzada laboral a los trabajadores que se encuentran en situación de prepensionados.

Autores: honorables Senadores *María del Socorro Guerra de la Espriella, Alfredo Ramos Maya, Daniel Cabrales Castillo, Thania Vega de Plazas, Ernesto Macías Tovar, Susana Correa, Fernando Araujo Rumie.*

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros, Esperanza Pinzón de Jiménez, Mauricio Salazar Peláez.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso número 524** de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso número 317** de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso número 359** de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 25 de 2016.

Anuncio: junio 14 de 2016.

16. Proyecto de ley número 247 de 2015 Cámara, 79 de 2014 Senado, por la cual se dictan normas sobre el uso y seguridad de las playas marítimas turísticas y playas turísticas de los ríos, lagos, lagunas y embalses dentro del territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella.*

Ponentes: honorables Representantes *Martha Patricia Villalba Holwalker, Iván Darío Agudelo Zapata, Jaime Felipe Lozada Polanco.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso número 456** de 2014.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso número 842** de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso número 266** de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 24 de 2015.

Anuncio: junio 14 de 2016.

17. Proyecto de ley número 110 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica la edad máxima de retiro de algunos servidores públicos del orden nacional y de los particulares que ejercen funciones públicas de modo permanente.

Autores: honorables Representantes *Margarita María Restrepo Arango, Santiago Valencia González, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Esperanza María Pinzón de Jiménez, Wilson Córdoba Mena, Carlos Alberto Cuero Valencia, Fernando Sierra Ramos, Edward David Rodríguez Rodríguez, María Regina Zuluaga Henao, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Rubén Darío Molano Piñeros, Óscar Darío Pérez Pineda, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Tatiana Cabello Flórez, Federico Eduardo Hoyos Salazar, María Fernanda Cabal Molina, Hugo Hernán González Medina, Cristóbal Rodríguez Hernández, Nicolás Guerrero Montaña, Heriberto Sanabria Astudillo, Rafael Romero Piñeros* y los honorables Senadores *León*

Rigoberto Barón Neira, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Álvaro Uribe Vélez, Iván Duque Márquez, Paola Andrea Holguín Moreno, Alfredo Ramos Maya, Carlos Felipe Mejía Mejía, Nohora Stella Tovar Rey, Daniel Alberto Cabrales Castillo y José Obdulio Gaviria Vélez.

Ponentes: honorables Representantes *Fabio Raúl Amín Saleme y Margarita María Restrepo Arango.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso número 702** de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso número 872** de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso número 1041** de 2015.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 25 de 2015.

Anuncio: junio 14 de 2016.

18. Proyecto de ley número 141 de 2015 Cámara, por la cual se dictan medidas relacionadas con los contratos de depósito de dinero.

Autores: honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero, Juan Carlos Lozada Vargas, Carlos Guevara Villabón, Juan Felipe Lemos Uribe, Gloria Betty Zorro Africano, Orlando Alfonso Clavijo Clavijo, Ana Cristina Paz Cardona, Sandra Liliana Ortiz Nova, Germán Blanco Álvarez, Hugo Hernán González Medina.*

Ponentes: honorables Representantes *Orlando Clavijo Clavijo, Sandra Liliana Ortiz Nova, Germán Alcides Blanco Álvarez.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso número 800** de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso número 1030** de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso número 257** de 2016.

Aprobado en Comisión Tercera: abril 12 de 2016.

Anuncio: junio 14 de 2016.

19. Proyecto de ley número 097 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establecen normas de protección y garantías contra abusos hacia los usuarios de los servicios públicos de energía y gas y se dictan otras disposiciones en materia de protección de los usuarios de servicios públicos.

Autores: honorables Representantes *Sara Elena Pie-drahíta Lyons, Cristóbal Rodríguez Hernández, Martha Villalba Hodwalker, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Ana María Rincón Herrera, Jairo Enrique Castiblanco Parra, Juan Felipe Lemos Uribe, Christian José Moreno Villamizar, Nery Oros Ortíz, Eduardo José Tous de La Ossa.*

Ponente: honorable Representante *Inés Cecilia López Flórez, Martha Patricia Villalba Hodwalker.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso número 639** de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso número 972** de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso número 359** de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 24 de 2016.

Anuncio: junio 14 de 2016.

20. Proyecto de ley número 089 de 2015 Cámara, por medio de la cual se promueve y protege el empleo de trabajadores con responsabilidades familiares de cuidadores, permitiendo su inserción laboral y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaña, Ana Paola Agudelo García y Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Ponentes: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaña y Germán Bernardo Carlosama López.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 617 de 2015.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 814 de 2015.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 129 de 2016.*

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 1° de 2015.

Anuncio: junio 14 de 2016.

21. Proyecto de ley número 047 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 648 de 2001 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Olga Lucía Velásquez Nieto y Alfredo Guillermo Molina Triana.*

Ponentes: honorables Representantes *Olga Lucía Velásquez Nieto y Christian José Moreno Villamizar.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 554 de 2015*

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 616 de 2015.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 988 de 2015*

Aprobado en Comisión Tercera: septiembre 29 y octubre 27 de 2015.

Anuncio: junio 14 de 2016.

22. Proyecto de ley número 021 de 2015 Cámara, por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 906 de 2004, de la Ley 599 de 2000, de la Ley 65 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Fiscal General de la Nación, doctor *Eduardo Montealegre Lynett* y el honorable Representante *Hernán Penagos Giraldo.*

Ponentes: honorables Representantes *Hernán Penagos Giraldo, Harry Giovanni González García, Oscar Fernando Bravo Realpe, Clara Leticia Rojas González, Édward David Rodríguez Rodríguez, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Carlos Germán Navas Talero y Fernando de la Peña Márquez.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 512 de 2015.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 676 y 708 de 2015.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 1056 de 2015.*

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 15, 22, 29, octubre 6, 13, 27, 28 y noviembre 3 de 2015.

Anuncio: junio 14 de 2016.

23. Proyecto de ley número 049 de 2015 Cámara, por medio del cual se modifica el número de semanas a cotizar para acceder a la pensión por parte de las mujeres.

Autores: honorable Senador *Oscar Mauricio Lizcano Arango* y los honorables Representantes *Luz Adriana Moreno Marmolejo, Didier Burgos Ramírez, Rafael Eduardo Paláu Salazar, Margarita María Restrepo Arango, Oscar de Jesús Hurtado Pérez, Cristóbal Rodríguez Hernández, Edgar Alfonso Gómez Román.*

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Eduardo Paláu Salazar, Oscar Ospina Quintero, Mauricio Salazar Peláez, Wilson Córdoba Mena.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 562 de 2015.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 798 de 2015.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 129 de 2016.*

Publicación Nota Aclaratoria proposición, Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 265 de 2016.*

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 25 de 2015.

Anuncio: junio 14 de 2016.

24. Proyecto de ley número 007 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1335 de 2009 que previenen daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y el abandono de la dependencia del tabaco del fumador y sus derivados en la población colombiana.

Autor: honorable Representante *Oscar Ospina Quintero.*

Ponentes: honorables Representantes *Mauricio Salazar Peláez, Germán Carlosama López, Edgar Gómez Román.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 508 de 2015.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 721 de 2015.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 322 de 2016.*

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 18 de 2015.

Anuncio: junio 14 de 2016.

25. Proyecto de ley número 104 de 2015 Cámara, por medio de la cual se reconoce y reglamenta el ejercicio de la profesión de entrenador(a) deportivo(a) y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Oscar Hernán Sánchez León.*

Ponentes: honorables Representantes *Álvaro López Gil y Argenys Velásquez Ramírez.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 651 de 2015.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 938 de 2015.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 322* de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 26 de 2016.

Anuncio: junio 14 de 2016.

26. Proyecto de ley número 116 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establecen modificaciones al Código Nacional de Tránsito para el uso de medios técnicos y tecnológicos para la detección de infracciones por parte de las autoridades de tránsito y garantizar el debido proceso administrativo para la imposición de multas de tránsito, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Margarita María Restrepo Arango, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Esperanza María Pinzón de Jiménez, Wilson Córdoba Mena, Carlos Alberto Cuero Valencia, Fernando Sierra Ramos, María Regina Zuluaga Henao, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Rubén Darío Molano Piñeros, Óscar Darío Pérez Pineda, Tatiana Cabello Flórez, Federico Eduardo Hoyos Salazar, María Fernanda Cabal Molina, Hugo Hernán González Medina, Pierre Eugenio García Jacquier* y los honorables Senadores *Éverth Bustamante García, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Álvaro Uribe Vélez, Iván Duque Márquez, Paola Andrea Holguín Moreno, Susana Correa Borrero, Alfredo Ramos Maya, Carlos Felipe Mejía Mejía, Nohora Stella Tovar Rey, Thanía Vega de Plazas, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Paloma Susana Valencia Laserna, Alfredo Rangel Suárez y José Obdulio Gaviria Vélez.*

Ponentes: honorables Representantes *Hugo Hernán González Medina, Edgar Alexander Cipriano, Carlos Eduardo Guevara, Wilmer Ramiro Carrillo.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 723* de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 943* de 2015.

Nota Aclaratoria Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 959* de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 249* de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 9 de 2015.

Anuncio: junio 14 de 2016.

27. Proyecto de ley número 153 de 2015 Cámara, por la cual se establece la gratuidad para para la admisión de estudiantes de estratos 1, 2 y 3 en las instituciones de educación superior públicas y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Silvio José Carrasquilla Torres.*

Ponentes: honorables Representantes *Diego Patiño Amariles, Jaime Felipe Lozada Polanco, Edgar Cipriano Moreno.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 891* de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 188* de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 334* de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 3 de 2016.

Anuncio: junio 14 de 2016.

28. Proyecto de ley número 216 de 2016 Cámara, por medio de la cual se crea el reconocimiento por la paz *Diana Turbay.*

Autor: honorable Representante *Alfredo Rafael DeLuque Zuleta.*

Ponentes: honorables Representantes *Tatiana Cabello Flórez, Maira Eugenia Triana Vargas, Ana Paola Agudelo García, Aída Merlano Rebolledo, Antenor Durán Carrillo.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 120* de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 240* de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 397* de 2016.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 18 de 2016.

Anuncio: junio 14 de 2016.

29. Proyecto de ley número 142 de 2015 Cámara, 163 de 2015 Senado, por medio de la cual se aprueba el acuerdo entre la Unión Europea y la República de Colombia, por el que se crea un marco para la participación de la República de Colombia en las operaciones de gestión de crisis de la Unión Europea.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y el Ministro de Defensa Nacional, doctor *Juan Carlos Pinzón Bueno.*

Ponentes: honorables Representantes *Jaime Armando Yepes, Ana Paola Agudelo García, Moisés Orozco Acuña.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 270* de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 188* de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 397* de 2016.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 18 de 2016.

Anuncio: junio 14 de 2016.

30. Proyecto de ley número 107 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establecen límites máximos a los avalúos por actualización catastral, se unifica la conservación catastral a nivel nacional, se determinan los límites y plazos para el pago del impuesto predial unificado y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Iván Leónidas Name Vásquez.*

Ponente: honorable Representante *Olga Lucía Velásquez Nieto.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 699* de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 907* de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 82* de 2016.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 15 y 16 de 2015.

Anuncio: junio 14 de 2016.

31. **Proyecto de ley número 019 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se crea el programa de tamizaje neonatal en Colombia.

Autores: honorable Representante *Édward David Rodríguez Rodríguez, Carlos Alberto Cuero Valencia, Hugo Hernán González Medina, Pierre Eugenio García Jacquier, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Tatiana Cabello Flórez, Esperanza Pinzón de Jiménez, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Margarita María Restrepo Arango*. Honorables Senadores *Alfredo Ramos Maya* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *Margarita María Restrepo Arango, Rafael Romero Piñeros, Oscar Ospina Quintero*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 511* de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 872* de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 332* de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 26 de 2016.

Anuncio: junio 14 de 2016.

32. **Proyecto de ley número 115 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se establecen medidas de protección al adulto mayor en Colombia, se modifican las Leyes 1251 de 2008, 1315 de 2009 y 599 de 2000, se penaliza el maltrato intrafamiliar por abandono y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaña, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Oscar Hernán Sánchez León*.

Ponentes: honorables Representantes *Oscar Hernán Sánchez León Peña*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 723* de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 871* de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 374* de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 24 de 2016.

Anuncio: junio 14 de 2016.

33. **Proyecto de ley número 203 de 2016 Cámara**, por la cual se modifican algunas disposiciones del Código de Tránsito.

Autores: honorables Senadores *Antonio Guerra de Espriella, Eugenio Prieto Soto, Carlos Fernando Motoa, Daira Galvis Méndez, Rosmery Martínez Rosales*.

Ponente: honorable Representante *Martha Patricia Villalba Hodwalker*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 87* de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 286* de 2016.

Fe de erratas Ponencia Primer debate: *Gaceta del Congreso número 332* de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 374* de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 24 de 2016.

Anuncio: junio 14 de 2016.

34. **Proyecto de ley número 235 de 2016 Cámara**, por medio de la cual la nación se asocia y rinde homenaje a la vida y obra al honrar la memoria, del juglar, *Gilberto Alejandro Durán Díaz –Alejo Durán–* al cumplir los 100 años de su natalicio y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *José Alfredo Gnecco Zuleta*.

Ponentes: honorables Representantes *Antenor Durán Carrillo* y *José Carlos Mizger Pacheco*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 174* de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 317* de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 398* de 2016.

Aprobado en Comisión Segunda: junio 7 de 2016.

Anuncio: junio 14 de 2016.

35. **Proyecto de ley número 093 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se establece una compensación a los miembros de la comunidad raizal titulares de predios del departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Autor: honorable Senador *Marco Aníbal Avirama Avirama*.

Ponente: honorable Representante *Jack Housni Jaller*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 638* de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 744* de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 151* de 2016.

Publicación Texto Aprobado en Comisión Tercera: *Gaceta del Congreso número 970* de 2015.

Aprobado en Comisión Tercera: octubre 6 de 2015.

Anuncio: junio 14 de 2016.

36. **Proyecto de ley número 165 de 2015 Cámara, 49 de 2014 Senado**, por la cual se establece la enseñanza de la educación financiera en la educación básica y media en Colombia.

Autores: honorables Senadores *Antonio Guerra de Espriella, Eugenio Prieto Soto, Carlos Fernando Motoa, Daira Galvis, Rosmery Martínez Rosales*.

Ponente: honorable Representante *Martha Patricia Villalba Hodwalker*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 397* de 2014.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 228* de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 374* de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 31 de 2016.

Anuncio: junio 14 de 2016.

37. **Proyecto de ley número 016 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se establece como urgencia médica la atención y tratamiento de los niños, niñas y adolescentes con cáncer y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Esperanza Pinzón de Jiménez, Santiago Valencia González, Tatiana Cabello Flórez, Carlos Alberto Cuero Valencia, Pierre Eugenio García Jacquier, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Margarita Restrepo Arango*, el honorable Senadores *Alfredo Ramos Maya* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *Esperanza Pinzón de Jiménez, Ana Cristina Paz Cardona, Ángela María Robledo, Germán Bernardo Carlosama López*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 510* de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 871* de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 397* de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 11 de 2016.

Anuncio: junio 14 de 2016.

38. Proyecto de ley número 108 de 2015 Cámara, 32 de 2014 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 41 de 2014 Senado, por la cual se establece la cotización en seguridad social de las personas que desarrollan contratos de prestación de servicios.

Autores: honorables Representantes *Carlos Enrique Soto Jaramillo, Maritza Martínez Artistizábal, Jimmy Chamorro Cruz, Mauricio Lizcano Arango, Manuel Enríquez Rosero, Milton Rodríguez Sarmiento*.

Ponentes: honorables Representantes *Cristóbal Rodríguez Hernández, Argenys Velásquez Ramírez, Guillermina Bravo Montaña, José Élver Hernández Casas*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 393* de 2014.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 1030* de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 423* de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 25 de 2016.

Anuncio: junio 14 de 2016.

V

Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 3 de 2003)

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA

El Primer Vicepresidente,

PEDRITO TOMÁS PEREIRA CABALLERO

El Segundo Vicepresidente,

PIERRE EUGENIO GARCÍA JACQUIER

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La Secretaría certifica que existen quórum deliberatorio.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Por favor dé lectura al Orden del Día propuesto.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente muy buenos días para usted y todos los honorables representantes, se ha dado lectura al Orden del Día para el día de hoy miércoles 15 junio 2016.

Dirección de Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Gracias señor Secretario, una vez se conforma el quórum decisorio, lo pondremos en consideración de la honorable plenaria de la Cámara, entre tanto le damos el uso de la palabra a los que se han inscrito, y tiene el uso de la palabra el Representante Arturo Yepes Álzate.

Intervención del honorable Representante, Arturo Yepes Álzate:

Señor Presidente en la tarde noche de ayer se presentó aquí en el Congreso una discusión, yo diría fuera de lugar, acerca del papel que le corresponde a la Cámara frente al proyecto de ley del Código de Policía, olvidan los colegas que somos un Congreso bicameral, y que la existencia de dos cámaras no es un capricho, por el contrario, es parte de un diseño institucional que permite, que cuanto proyecto entra por la Cámara sea esta Corporación la que profundice, estudie, analice, corrija, adicione, y cuando el proyecto llega al Senado, el Senado le dé una revisión final, y corrija los defectos, pues aquí pasa exactamente lo mismo, si este proyecto entró por Senado, el Senado le dedicó dos años a su estudio, y entonces lo que nos corresponde a nosotros como representantes, es precisamente revisar lo que el Senado hizo, y excluir lo que no convenga, pero no hay necesidad de gastar nosotros dos años, habrá seguramente algunas disposiciones inconvenientes, pues deben ser negadas por la Cámara, posiblemente allá alguna disposición faltante, pues entonces la agregamos. Pero no queremos ponernos en el mismo papel de gastar nosotros dos años, porque entonces el sistema bicameral perdería su sentido, hay que tener un mínimo de respeto por la otra Cámara, tener un mínimo de confianza en la otra Cámara y tener naturalmente muchas disposición de trabajo para pillar micos como si estuviéramos en un zoológico y tumarlos o mejorar lo que sea mejorable.

Por eso señor Presidente, no comparto la tesis de que aprobar este proyecto de manera rápida sea pupitrearlo, porque el Senado lo estudió a profundidad y porque a nosotros lo que nos corresponde simplemente es pulirlo y a eso nos debemos dedicar hoy, esa es mi intervención.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Tiene el uso de la palabra la representante Gloria Bolaños.

Intervención de la honorable Representante Gloria Amparo Bolaños Basante:

Buenos días, señor Presidente, para expresarle que lamento con mucha tristeza que mi solicitud respetuosa de ubicar en el Orden del Día de hoy el Proyecto de ley número 007 del 2015 no haya sido atendida posi-

tivamente, quiero expresarle señor Presidente que mi único interés en este proyecto es en el sentido de que se legisle con más prontitud en bien de la salud de los menores de edad y la población no fumadora, y en la promoción de políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco.

Ese era mi único interés, veo con tristeza que está en el numeral 24, que ya no se alcance hacer el debate correspondiente de un proyecto que solamente contiene cinco artículos y que va a beneficiar a una gran población colombiana, solo para expresarle mi tristeza en ese sentido.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Tiene el uso de la palabra el Representante Nicolás Albeiro Echeverry.

Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Señor Presidente, honorables representantes, compañeros, asistentes todos al recinto de la sesión de la Cámara del día de hoy.

En primer lugar pues quiero sumarme a las manifestaciones de interés y de importancia en la discusión de los que nos convoca con suma importancia que es el Código de Policía, el cual he radicado 14 proposiciones y esperamos nos entregue en el transcurso de la sesión los resultados y la respuesta correspondiente.

En segundo lugar Presidente, quiero con su venia que me permita resaltar dos ejercicios importantes que quiero expresar. El primero, es el compromiso con la economía solidaria y el tema relacionado con la paz y el modelo económico este país, tuve la gratísima oportunidad de estar en el municipio de Don Matías, Antioquia el fin de semana, y quiero poner como ejemplo a nivel nacional esfuerzos de campesinos inteligentes capaces de comprender los desafíos y los retos de un verdadero posconflicto, y que se anticipara todo y que requieren todo nuestro respaldo y apoyo, en las Veredas San Andrés, Anima, la Correa, Romason, la Piedrahíta, bajo la tutela de ese grupo de campesinos, presidentes de esas acciones comunales, como es Rafael Gil, Luz Dary Taborda entre otros y muchos más líderes y concejales ejemplo de estos, como fomentar las empresas de economía solidaria por la paz, que yo creo que se anuncia que la reforma tributaria viene con una fuerte asonada contra estas instituciones de economía solidaria, y quiero denunciar un ejercicio, taller, un trabajo, una mesa permanente por la defensa de este ejercicio y de este proyecto productivo.

Con su venia Presidente, entonces quería además de ofrecerle un saludo muy especial, ponerlo como ejemplo a nivel nacional, esas son las noticias, los eventos y los hechos que en una sociedad moderna con desarrollo sostenible pudiéramos incorporar y deberíamos estar discutiendo cómo fortalecerlos todos los días, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

A usted, tiene el uso de la palabra la Representante Argenis Velázquez.

Intervención de la honorable Representante Argenis Velázquez Ramírez:

Muchas gracias, Presidente, una vez más saludar a todos los colombianos, saludar a mis paisanos putumayenses y por supuesto todos los compañeros del recinto.

Yo quiero hoy dejar una constancia, en el departamento del Putumayo tenemos una vía que es llamada como el trampolín de la muerte, esta vía ha hecho que más de 4.000 personas que vayan a estos abismos y que haya enterrados, muertos durante más de 70-80 años de existencia, esta vía es muy importante, porque des-embotella la parte sur con el Ecuador y Brasil, porque es una vía principal que beneficia al departamento del Cauca, Nariño, Huila, Caquetá, Tolima, y por supuesto del Putumayo, esta vía tiene 45 km aproximadamente, le agradecemos inmensamente al señor Presidente de la República, por todos los recursos que ha dejado para que el departamento del Putumayo cada día sea más subdesarrollado, pero le pedimos al señor Presidente esos 401.000 millones de pesos que se dejaron para esa vía, solamente alcanzó para 17 km, hoy todavía tenemos 28 km para hacer realidad esta vía, esos 28 km aproximadamente valen un billón de pesos, pedirle al señor Presidente de la República, pedirle al señor Ministro de Hacienda, que hagamos un esfuerzo financiero y dejemos esos recursos, ya que es de mucha importancia para el sur del país, muchas gracias, Presidente muy amable.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias, señor Presidente, gracias al Dios Todopoderoso por este nuevo día, mi tema tiene que ver con el Fenómeno del Niño, con este fenómeno climático en el país todo subió gracias al Fenómeno del Niño, los combustibles, la canasta familiar, los servicios públicos, de hecho la inflación en este país va en 7.8, está inflación devoró el 7% que aumentaron en diciembre al salario mínimo de los colombianos. Si el fenómeno del niño ya bajo o está desapareciendo, ¿por qué los precios de la canasta familiar, los combustibles, los servicios públicos, no han bajado?, los colombianos se preguntan eso, una canasta familiar elevada, ya la gente casi popular, no puede comer carne, pescado, eso está elevadísimo, complicado sobrevivir de esta manera, así que yo le hago un llamado a la Superintendencia de Industria y Comercio que regule los precios, que haga su trabajo, los ciudadanos no soportan más que rebajen los precios, porque el fenómeno del niño de fue la razón por la cual los subieron ya paso.

La Superintendencia que le ponga cuidado a los especuladores de los precios, a los especuladores de los almacenes, de los autoservicios, plazas de mercados, para no afectar más al pueblo colombiano, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Tiene el uso de la palabra el Representante Alirio Uribe.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente, quiero hacerle una aclaración a los colombianos porque ayer cuando los amigos ponentes

presentaban la ponencia del Código Nacional de Policía, pues daban a entender que muchas proposiciones que había presentado el suscrito representante y otros representantes habían sido acogidas por los ponentes, lo cual es cierto, y a pesar de ser cierto yo voté de manera positiva el archivo de este proyecto y anoche me fui de la Plenaria para la casa, y volver a repasar la última versión del Código que insisto se publicó apenas ayer, y cada vez entre más lo leo más me doy cuenta que ese Código de Policía no debería ser aprobado a pupitrazo limpio en este Congreso, y le pido los colombianos que entiendan cuál es el rol de la oposición, nosotros como oposición a sabiendas de que se necesitan Código Nacional de Policía, pues no estamos de acuerdo que cambiemos un decreto de estado de sitio por un Código hecho por policías sin revisarlo suficientemente por el Congreso para darle facultades exorbitantes a los policías, y quiero insistir en eso, el Senado se tomó 24 meses, 23 meses y luego nos los tiro a último minuto, y a pesar del gran esfuerzo que han hecho mis colegas de la Comisión Primera para mejorarlo, pues ya no es tan horroroso como venía del Senado, porque venía horrible del Senado con muchos temas de inconstitucionalidad, ha sido mejorado en la Comisión Primera, pero insisto que ese Código necesita muchísimo más debates, porque además es un Código cachaco, es un Código hecho para Bogotá, y no para los más de 1.100 municipios del país.

Y por eso no es incoherente, de que a pesar de que yo hice muchas proposiciones, y anoche revisándolo se me ocurrieron otra vez muchas otras para mejorar ese Código, no es incoherente que yo haya pedido que se archive y que se vuelva a presentar el 20 julio, porque me parecía que era más coherente dar ese debate para ese Código de Policía, yo no me imagino cuando los policías se le están metiendo a la casa a la gente, porque casi todos los argumentos que escuché ayer de los ponentes son falaces, esos allanamientos administrativos son totalmente inconstitucionales, así tengan orden escrita, son totalmente inconstitucionales, y los que no tienen orden escrita también son peligrosos, yo en toda mi vida, en mis más de 50 años de vida, yo jamás he visto un policía con un extintor para apagar incendios, los que apagan los incendios son los bomberos, y con el cuento de los bomberos, de los incendios, le estamos dando 15 facultades a la Policía para que se le metan a la gente a la casa, no me imagino lo que va a pasar con los falsos policías, que se disfrazan de policías metiéndose a la casa de todos los colombianos por voluntad de este Congreso, me parece totalmente absurdo e irresponsable y totalmente falaces que por un animal rabioso, si un animal rabioso está encerrado, pues que se quede allá encerrado, si yo quiero sacar de mi casa un animal rabioso, por ello llamo a la policía, y si yo llamo a la policía no es un allanamiento, estoy pidiendo un apoyo para que la policía entre a mi casa y saque un animal rabioso.

Entonces todos los argumentos que se han dado para los allanamientos administrativos, son totalmente falaces, capturas administrativas, incluso para niños jóvenes y adolescentes, eso es lo que se está aprobando en este Congreso, y por eso insisto, entre más lo leo más atentatorio de los derechos y libertades ciudadanas me parece, del derecho a la libertad, del derecho a la vida, de la libertad de expresión, de la libertad de locomoción, toques de queda que se pueden decretar con este Código de Policía de manera arbitraria, estados de excepción, en municipios y departamentos. Entonces la verdad, es lamentable, es triste que la Cámara de Representantes no defienda el

derecho que tuvo el Senado a dar un debate acucioso y juicioso de un instrumento tan importante como el Código Nacional de Policía. Insisto, que muchos de los representantes de esta corporación estarían impedidos por la cantidad de temas que regula el Código de Policía, servicios públicos, establecimientos educativos, todos los establecimientos comerciales de todo tipo, todos los temas mineros, ambientales, eventos públicos, posesión y tenencia de inmuebles, todas las actividades económicas, los parqueaderos, la salud pública, los celulares, el patrimonio cultural, la integridad urbanista.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Colegas ya se conformó el quórum decisorio, vamos a respetarle la palabra a los que están inscritos, y procedemos a votar el Orden del Día, tiene el uso de la palabra la Representante María Regina Zuluaga.

Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:

Gracias, señor Presidente, le estaba pidiendo una moción de orden porque es que aquí no se ha abierto al debate, estamos dejando unas constancias, prácticamente ahí una persona hablando más de siete minutos, tenemos que lograr que haya equidad aquí en la participación que se haga, yo quiero dejar una constancia en dos sentidos, un saludo muy especial para la Mesa Directiva, para mis compañeros, para los colombianos.

La primera, consiste en la situación de suspensión de los giros de regalías para 125 municipios, la pregunta que nos hacemos es ¿dónde está la corresponsabilidad de la Nación? dentro estos 125 municipios, 13 corresponden al departamento Antioquia, la suspensión del giro de regalías para estos municipios se relaciona no solamente con el que no hayan dado el informe oportunamente, sino que se demuestra el claro panorama de habilidad de la institucionalidad.

Quiero hacer un llamado a Planeación Nacional, para que de verdad no dejemos este tema suelto, el asunto aquí no es suspenderlos, aquí yo pienso que el Gobierno tiene que hacer un acompañamiento, porque uno se pregunta, si se van a suspender esos recursos, si no son capaces de ejecutar lo que tiene actualmente, como hacer cuando se acumule todo este recurso, donde los últimos que salen perdiendo son los sectores más vulnerables, las poblaciones que están esperando esos recursos, para el desarrollo, para que se ejecute en obras que hoy están reclamando a gritos.

El segundo tema que quiero hacer mención, y que quiero lanzar un S.O.S. es el tema de los suicidios en Colombia, según el Instituto Nacional de Salud más de 5.500 personas en lo que llevamos del año han tratado de suicidarse, y quiero referirme al departamento de Antioquia, mientras en el municipio de Medellín ha habido 208 homicidios y en el área metropolitana 108, con corte a junio 10 del 2016 hoy en Medellín y en el área metropolitana se han registrado 124 suicidios, esto tiene que generar un alerta en el tema de salud pública, son muchos los factores que aquí están generando este tema de salud pública, se nos están muriendo los jóvenes, porque según información de la Organización Nacional, el 58.9% corresponde a jóvenes, a niñas entre los 15 y 19 años, cual es la modalidad, la modalidad es la intoxicación en un 70%, igualmente el 20% con armas corto punzantes y ahora hay una modalidad que está haciendo mucho tránsito cual es el ahorcamiento, entonces yo quiero hacer

un llamado al Ministerio de Salud, porque tendremos que organizar de verdad para que nos digan cuál es esa política pública que hoy se está desarrollando, con este informe que ha presentado la Organización Nacional de Salud, cuáles son los correctivos en el período 2008 al 2012 se registraron más de 33.360 suicidios, uno se pregunta si en Antioquia solamente hay 124 y no se han pronunciado estas autoridades en este tema, entonces el problema aquí es grande porque varios departamentos ya han dicho y han formulado esa alerta, como es por ejemplo en Armenia, en el departamento de Sucre, en el Tolima, en Cartagena, así pues, señor Presidente y mirando esa problemática que tenemos tan grande necesitamos que de verdad las autoridades competentes tomen cartas en el asunto, muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael De-
luque Zuleta:**

Representante Álvaro Hernán Prada.

**Intervención del honorable Representante Álvaro
Hernán Prada Artunduaga:**

Gracias, señor Presidente, dos constancias en una muy breves, el Presidente de la República que se ríe del 90% de los colombianos, que estamos firmando pacíficamente y ejerciendo un derecho constitucional que se nos asiste para protestar ante la entrega del país al terrorismo, ayer manifestó que ningún periodista serio podría decir que su labor ha sido restringida, yo quiero recordar que el Presidente con estos adjetivos, pues uno no sabe, qué es lo que quiere interpretar, recordemos cuando dijo que el proceso se dañaría o se levantaría cuando alguien importante fuera asesinado y enseguida mataron niños, soldados, policías, gente inocente y para él esas personas no eran importantes, pero para el resto de los colombianos sí lo eran.

Así que lo mismo ocurre con este adjetivo del periodista serio, la mayoría de los periodistas cumplen una labor responsable y no es un secreto que ha tratado de amarrar a la prensa de diferentes maneras, cosa que lamentamos y por supuesto también lamentamos el pronunciamiento que hizo ayer el Presidente.

Pero hoy amanecieron además los monumentos, muchos monumentos en Colombia vestidos por la campaña del sí, no a la paz, del sí a la paz de Santos, a la paz de las FARC, y resulta que está violando la ley, pero como este Gobierno no le importa, nosotros sí tenemos que recordarle a los colombianos otro motivo más de resistencia civil, hay que recordar la Ley 397 de 1997, pero hagamos un repaso sobre lo que ocurre el artículo 59 de la Ley 163 de 1959, o la ley que lo derogó en su artículo 18 la Ley 1185, que obliga a que sea el Consejo de Monumentos Nacionales el que autorice cualquier reparación, traslado o modificación a los monumentos nacionales, aquí los amigos que hemos defendido la cultura y el sector cultural, los quiero ver protestando frente a este abuso del Gobierno que como ya no encontró el apoyo entre los vivos porque ya se le acabó, recordemos que solamente tiene un 10% de popularidad, ahora está recurriendo es a los monumentos, para que sea la expiración de su legado la que legalice el terrorismo en Colombia, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael De-
luque Zuleta:**

Representante Ángela María Robledo.

**Intervención de la honorable Representante Án-
gela María Robledo Gómez:**

Gracias, señor Presidente, la Alianza Verde dice sí a la paz, sí a este proceso de paz, porque este proceso de paz es nuestro, no es de Santos, es de los colombianos y las colombianas, estamos con el Representante Alirio Uribe señor Presidente, compañeros y compañeras, radicando una constancia que es una denuncia, la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional, sobre la manera como ha iniciado la aspersión terrestre del glifosato en la jurisdicción de Tumaco departamento de Nariño, recordar que durante muchos años varios estudios de la Organización Mundial de la Salud, sentencias de la Corte Constitucional, y mucha normatividad, investigaciones de muchas universidades del mundo, han señalado sobre el riesgo de lo que implica el glifosato, por supuesto potenciado cuando se trata de aspersión aérea, sino también muchas veces en el uso como abonos para los cultivos en muchos lugares del mundo.

Pues bien acogiendo muchos de estos estudios, la recomendación de la OMS, sentencias de la Corte, el país en el 2015, el Consejo Nacional de Estupefacientes decidió suspender las fumigaciones aéreas, por información que tenemos y porque ha habido realmente un aumento de los cultivos ilícitos, donde la respuesta no es más que glifosato, sino ojalá alternativas de cultivos para las familias en tantos lugares de Colombia, el Consejo Nacional de Estupefacientes estableció un protocolo para que si bien se autorizaba la aspersión manual del glifosato, se cumpliera con ese protocolo, y ese protocolo tiene que ver que cuando se va actuar de manera de aspersión terrestre, y tiene que hacer una modificación del plan de manejo ambiental, alertado por la Resolución número 1065 del 15 junio 2001, que posteriormente se modifica la Resolución número 1054 del 30 septiembre 2002, que se tiene que hacer una presentación de estos protocolos de mitigación de riesgo y socialización con la comunidad, aplicando las normas internacionales en el tema de registro y salud ocupacional, este tema que es tan caro a los afectos de nuestro compañero Óscar Ospina, y que se tiene que hacer un pilotaje sobre estos protocolos mencionados, nada de esto ha hecho la Dirección Nacional Antinarcóticos de la Policía.

Decía que nada de esto protocolos establecidos por el Consejo Nacional de Estupefacientes ha sido acogido por la Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional en el inicio de la aspersión terrestre Tumaco, esa ha sido una razón fundamental de desplazamiento de las comunidades afrocolombianas, por eso le estoy pidiendo a la Mesa Directiva que usted preside señor Presidente, que a través de la Secretaría General de la Cámara le haga llegar esta denuncia al Consejo Nacional de Estupefacientes, a la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional y a la Subcomisión de seguimientos de la sentencia 025, y gratificar como lo decía Alirio Uribe, que la propuesta de archivo del proyecto del Código fue sustentada ayer por mí, que sigo manteniendo mis argumentos, que respeto lo que aquí se ha dicho, pero recordarles al Representante Harry González, que la carta de Unicef no avala este Código, la carta de Unicef pone un alerta a la vulneración que puede significar este Código en cuanto a los artículos referidos, a la pretendida protección de los niños, niñas y adolescentes en Colombia, gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael De-
luque Zuleta:**

Representante Jaime Buenahora.

Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Muchas gracias, señor Presidente, quisiera saludar a todos los colombianos y colombianas que hoy siguen este debate alrededor del Código de Policía, y hacer claridad sobre algunas expresiones de quienes me han antecedido en el uso de la palabra para deslegitimar este Código de Convivencia que anhela la nación y que con seguridad nos pondrá al día, dado que tenemos un Código de Policía expedido de 1970, año en el que regía el estado de sitio. Yo diría que solo ese hecho nos empuja a darle una mirada distinta a la convivencia, el país tenía escasos 14 millones de habitantes y en estas cuatro décadas y media ha cambiado sobremanera el país, oí decir al honorable Representante Alirio Uribe que no había habido tiempo, que el Senado habían tenido 23 meses, cosa que no es cierto, este proyecto se radicó el 29 septiembre 2014, llegó a la Cámara a finales de abril, y es obligación de uno como parlamentario y pongo como ejemplo el proyecto de acto legislativo para implementar los acuerdos de paz, comience por Senado, comience por Cámara dado que en términos funcionales nuestra responsabilidad es similar, es decir, para senadores y representantes, pues la función de unos seguir lo que sigue en cualquiera de las cámaras, desde luego en el organigrama del Congreso en Cámara y en Senado, hay Comisiones que se especializan en temas, la Comisión Primera de la Cámara con base en ese legado de enriquecimiento permanente en el cual contribuyeron sociólogos, abogados, expertos y por supuesto gente vinculada a la institución policial y parlamentarios, pues el proyecto se fue mejorando cada día más.

Yo quiero decirle a la opinión pública que hubo audiencias extraordinarias en que participó ampliamente la academia, las ONG, los expertos, de suerte que este proyecto ha sido mejorado notablemente, todavía se puede mejorar y para eso es la discusión.

Y ese proyecto estoy seguro tendrá hoy plenas garantías por parte suya señor Presidente, para quien tenga proposiciones las presente, para que sean debatidas, analizadas, estudiadas, este código en ningún momento atenta contra los derechos y las libertades fundamentales, todo lo contrario, tienes importantes títulos y capítulos que se dedican a realizar esas libertades fundamentales y desde luego trata una multiplicidad de temas, el espacio público, el medio ambiente, la minería, aquellas actividades que pueden perjudicar la actividad económica cotidiana, la movilizaciones y protestas, en fin, hay una serie de capítulos, repito frente a los cuales quien quiera puede presentar proposiciones.

Yo lo que encuentro en la mirada de quienes me han antecedido es que al pedir el archivo no ve uno que al país se le quiera entregar una alternativa de solución, sino simplemente sigamos viviendo con código repito expedido bajo estado de sitio, yo no creo que uno pueda jugar con la frase diciendo, es que no me imagino a los policías metiéndose a los 50 millones de colombianos a su domicilio, por Dios, la Policía tendrá que actuar con base en las normas constitucionales y legales, cuando el infractor lleve a esa circunstancia, a ese imperativo hipotético, por supuesto cumpliendo con todos los requisitos de ley, de manera que yo lamento que se critique sin presentar alternativas de solución. Quiero decirle a la opinión pública que este código es absolutamente necesario y que hará funcionar las alcaldías municipales

de manera mucho más consecuente con la realidad que vive cada municipio.

Y finalmente acá se ha hablado por parte del Representante Álvaro Hernán Prada, no de lo que yo esperaba, yo creí que nos iba a pedir apoyo para un tema importante como es la Universidad Surcolombiana, en tratándose de la educación todos debemos colaborar, pero ¡oh! sorpresa, otra vez en lugar de procurar consensos, trata de provocar, ofendiendo el Presidente Santos y diciendo o soltando frases como la de que se amarra a los medios, desde el comienzo del proceso de paz cualquier palabra pronunciada por el Gobierno implicó una postura contraria sin siquiera advertir de que se trataba por parte del Centro Democrático, de manera que asumir siempre posturas opuestas, ofendiendo, creo que no tiene ningún sentido, yo creo Álvaro Hernán que la ciudadanía una vez conozca los acuerdos tendrá la oportunidad de pronunciarse por el sí o por el no, y a eso es a lo que yo lo invito a usted para que con argumentos convenzamos a los ciudadanos, aquellos que todavía tienen duda de las bondades que implica la reconciliación después de 50 años o más de conflicto armado en este país, gracias.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael De-
luque Zuleta:**

Vamos a entrar a votar el Orden del Día, Representante Telésforo Pedraza, luego de eso con mucho gusto, Representante Prada una réplica para el Representante Buenahora, tres minutos Representante Prada.

**Intervención del honorable Representante Álvaro
Hernán Prada Artunduaga:**

Gracias Presidente, yo he visto aquí muchas cosas, pero ahora lo que faltaba es que tenga que hablar sobre algún tema que algún parlamentario se le ocurre que debe ser el que se traiga a la plenaria, no, yo ayer le pedí la solidaridad a las bancadas para votar el proyecto de la Universidad Surcolombiana, hoy aspiro que cuando se termine, si es que lo terminamos hoy, se pueda abordar el tema y que lo voten a conciencia, ya les he pedido la solidaridad, pero usted doctor Buenahora a mí no me puede coartar la libertad de expresarme ni mucho menos, precisamente lo que estaba denunciando que ha hecho el Presidente Santos en los medios de comunicación, y salga a decir, que los periodistas serios no pueden llegar a decir que los ha coartado, y permítame decir, que tengo todo el derecho como colombiano de sentirme indignado con lo que ha hecho el Gobierno con los monumentos el día de hoy, violando la ley y abusando del poder, y estoy de acuerdo, los colombianos van en algún momento lo que está en los acuerdos, todos queremos la paz, nosotros también la queremos, qué más quisiéramos que vivir más tranquilos, pero que nos pregunten si queremos la paz dándole la oportunidad de tener cero cárcel a quienes han matado niños, quienes han reclutado niñas y las han violado, quienes pusieron la bomba al nogal, que nos pregunten si queremos que se premien a esos bandidos, con curules gratis en el Congreso la República, o que sean los alcaldes y gobernadores, que pregunten si los colombianos no queremos que se utilice los 10.5 billones de dólares, más grande que la deuda externa, o más grande que el déficit fiscal que tiene Colombia, y que posee la FARC, para que de alguna manera reparen a las víctimas, o qué más quisiéramos nosotros que una paz sin entregarle la justicia para que se vuelva la herramienta de venganza contra los colombianos que hemos defendido las instituciones, no señor Buenahora no me manipule, ni trate de limitar el derecho que me asiste

como parlamentario de expresar una opinión respetuosa y libre y lamento mucho que sea el Presidente de su partido quien esté abanderando la entrega del país al terrorismo.

Yo entiendo por supuesto que ahí tenga usted en este momento que seguramente lo están viendo y que tendrá que hacer méritos para que lo premien en la Casa de Nariño, que salga a sacar pecho limitando el derecho que tengo que referirme algunos temas en la plenaria, mil gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Alirio Uribe también para una réplica.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

No Presidente, pues para decirle al Representante Buenahora que nosotros sí tenemos propuestas, y prueba de ello es que yo creo que he sido de los que me he gastado ocho horas con la Comisión de ponentes discutiendo artículo por artículo, muchos temas del Código de Policía, ayer los mismos ponentes reconocieron que habían acogido supuestamente más de 30 proposiciones, yo ayer radiqué 18 proposiciones, anoche me fui de acá y volví a leer el código y entre más lo leo más errores le encuentro, más temas de inconstitucionalidad, más potenciales violaciones de derechos humanos, hoy voy a presentar otras proposiciones porque realmente varió bastante en la Comisión Primera.

Yo no estoy diciendo que no haya Código de Policía, yo lo que estoy diciendo es que el Congreso debería tomarse más tiempo, y estoy anunciando el riesgo de lo que va a pasar con este Código Nacional de Policía, ese tema de los allanamientos, el tema de libertades y demás, yo sí creo que muchos de sus temas son inconstitucionales y desde ya yo estoy seguro que si esos artículos pasan tendremos que ir a la Corte Constitucional para pedir su inexigibilidad, pero sí tenemos propuestas y los ponentes saben que ellos discutieron la posibilidad de archivarlo y volverlo a presentar el 20 de julio para tener más tiempo para hacerlo, y si no porque la Comisión Primera votó en bloque 173 artículos, yo creo que esa es una constancia que debe quedar para el país de cómo se pupitrea los proyectos de ley en este Congreso.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario infórmenos cuántas proposiciones de modificación del Orden del Día existen en estos momentos.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Sí señor Presidente, existen en la actualidad 6 proposiciones relacionadas con el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Por favor dele lectura a las proposiciones y dígame cuál llegó de primero.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

La primera que llegó fue a las 8:30 de la mañana a la Oficina de la Subsecretaría, y solicita a la Plenaria de la Cámara de Representantes que no se modifique el Orden del Día propuesto por la Mesa Directiva para la sesión programada para el día 15 de junio.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

¿Quién afirma señora Secretaria?

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

La firma, Eduardo Paláu, Béner Zambrano, José Caicedo, Didier Burgos y otras firmas.

Dirección de la Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Por ser esta la primera proposición presentada en el tiempo, vamos a someterla a consideración de la Plenaria, en consideración el Orden del Día propuesto de la Plenaria, más la proposición de no modificación del mismo presentada por los congresistas que han sido señalados, para iniciar la discusión tiene la palabra el Representante Germán Navas Talero.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Mire señores parlamentarios, es cierto que el Orden del Día debemos buscar preservarlo para que se le dé trámite a lo que se está haciendo, pero hay un hecho nuevo, y es que aún no tenemos el texto completo, habida cuenta de que la subcomisión se encuentra reunida dándole los últimos toques, por eso hay una proposición de varios parlamentarios pidiéndole que le dé trámite primero a un Acto Legislativo de un artículo y que busca simplemente que el agua sea un derecho fundamental, creo que ya en poder de usted, eso no impediría que se mantenga el Orden del Día, dándole prioridad a este proyecto, que de no votarse en el día de hoy se hundiría, creo que ya en poder de usted está, es un solo ponente y este proyecto que declara el agua como derecho fundamental, es de todos los partidos políticos, fue firmado por más de 30 congresistas de Senado y Cámara, no es un proyecto partidista, es un proyecto del Congreso, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Germán, si a usted le parece bien antes del proyecto que tenemos en discusión que es el proyecto del Código de Policía, existe un informe de objeciones que también tiene que ser discutido y votado, y también viene luego el informe de conciliación del proyecto de cero a siempre que también es una conciliación que tiene que ser discutida y votada, le propongo lo siguiente, si llegado a ese punto aún no está lista la Comisión de Conciliación, ellos me dicen que tiene más o menos media hora más de trabajo, ya tienen conciliado todo, lo único que falta es transcribir algunos puntos, si llegamos a ese momento, y aún no ha terminado la Comisión de conciliación, suspendemos el estudio del Proyecto del Código de Policía para aprobar el siguiente, y así sucesivamente hasta que estemos listos, le parece bien así, Representante Navas, entonces sigue en consideración el Orden del Día propuesto con la proposición presentada por algunos congresistas de la modificación del mismo, anunció que va a cerrarse la discusión, Representante es que si se vota esta proposición que es la primera en el tiempo, no se pueden votar las demás, porque esta proposición lo que pide es precisamente que no se modifique el Orden del Día, y me toca someter a consideración de primero a la Plenaria, porque de esa manera llegó la proposición, es decir, llegó primero en el tiempo, si usted no está de acuerdo con la proposición de la modificación del Orden del Día, podríamos abrir el registro para votar, sigue en

consideración el Orden del Día, Representante Carlos Abrahán tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Presidente mire, la Comisión del Código de Policía trabajó ayer hasta las tres de la mañana, hoy retomamos funciones a las 8:30 de la mañana, ya estamos terminando todas las proposiciones, estamos armando el texto, quisiéramos pedir el favor Presidente al colega o a la colega que presenta esta proposición de que nos permita votar primero la proposición del doctor Navas, dado que el único cambio sustancial es pasar el segundo punto al primero, que es el acto legislativo antes del Código de Policía, es lo único sustancial, porque Presidente me temería que si votáramos negativo la primera proposición que están presentando de no tocar el Orden del Día, fuese negado, las otras proposiciones de que están allí cobrarían validez, y por eso le pedimos el favor al compañero o a la compañera que la retiraran y de que nos permitieran votar de primero la del doctor Navas, muchas gracias señor Presidente, que tiene el mismo espíritu y le sirve al buen juicio de la Plenaria, dado que aún no hemos podido radicar el informe de la ponencia por la cantidad abultada de proposiciones.

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Sí, en consideración el Orden del Día propuesto, más la proposición de la modificación del mismo, anuncio que va a cerrarse la discusión, señor secretario antes de cerrar la discusión haga la aclaración.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente para hacer una aclaración, en el día de ayer que se anunció el Orden del Día para hoy, se leyó en el número 37 proyecto de ley para segundo debate, el punto 37 se leyó Proyecto de ley número 016 del 2015, se anunció para el día de hoy, repito, y en la transcripción que se hizo por error se integró fue el Proyecto de ley número 017, en estos momentos ya está corregido para que podamos que quede en el acta, que en el punto 37 el proyecto de ley es el 016 y no el 017 del 2015, eso es todo.

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Se cierra entonces la discusión del Orden del Día más la proposición anunciada, señor Secretario ante la evidente contradicción de algunos representantes abra el registro para votar, votando si se aprueba el Orden del Día propuesto con la modificación de no modificación, y votando no pasaríamos a considerar las proposiciones que fueron presentadas subsiguientemente en el tiempo.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro para votar el Orden del Día como fue presentado por la mesa directiva, y fue publicado con la correlación que se hizo, y con la proposición que dice que se mantenga como fue presentado por la Mesa Directiva y fue publicado.

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Pierre García vota sí, por favor registren el voto manual del Representante Pierre García. Representante

Candelaria Morales ¿cómo vota? Registren el voto manual de la Representante Candelaria Morales, vota sí.

Señor Secretario, por favor registren el voto de la Representante Candelaria Morales, señor Secretario cierre el registro por favor.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Candelaria Morales, vota sí.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro señores de cabina, y la votación final es la siguiente.

Por el sí, 83 votos electrónicos y dos manuales, para un total por el sí 85 votos.

Por el no, siete 7 votos electrónicos, ninguno manual.

Señor Presidente ha sido aprobado el Orden del Día con la proposición que buscaba mantener el orden tal como se presentó por parte de la Mesa Directiva, y que fue publicado en debida forma.

Publicación registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión:	Plenaria Cámara
Tema de agenda:	Orden del Día
Numero de votación:	0001
Nombre:	Votación
Tipo:	Parlamentaria
Tema:	Orden del Día Publicado Prop. no modificación HR Eduardo Palau y otros
Inicio de votación a las: 15/06/2016 12:08:29 p.m. Fin de votación a las: 15/06/2016 12:24:07 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	81
Presente y no votado	1
Respuestas	
Sí	83
No	7
No votado	1

Resultados de Grupo:

Partido 100% Colombiano		
	Sí	1
	No	0
	No votado	1
Partido Cambio Radical		
	Sí	6
	No	1
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	13
	No	1
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	19
	No	4
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	19
	No	0

	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	3
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Oscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la

	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Éduar Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Alonso José del Río Carbarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Hary Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la

	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Oscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No votado		
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100

‘0001

Registro Manual para Votaciones

Orden del Día

Tema por votar: Orden del Día publicado Proposición número modificación honorable Representante Eduardo Paláu y otros.

Sesión plenaria: miércoles 15 de junio de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Pierre Eugenio García Jacquier	Tolima	Centro Democrático	X	
Candelaria Patricia Rojas Vergara	Sucre	100% Colombia	X	

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos a iniciar entonces con el Orden del Día señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, informe de objeciones presidenciales.

Proyecto de ley número 091 del 2014 Cámara, 93 del 2015 Senado, por medio de la cual se modifican la Ley 73 del 1988 y la Ley 919 del 2004, en materia de donación de componentes anatómicos, y se dictan otras disposiciones, se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 421 del 2016, el honorable Representante conciliador, Rodrigo Lara Restrepo, y se anunció para este debate junio 14 del 2016, el informe de objeciones presentado por el doctor Rodrigo Lara Restrepo dice lo siguiente...

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Perdón Secretario, estoy viendo asesores en el recinto, y los asesores van a estar detrás de mí o en la oficina auxiliar, no puede haber asesores ni en curules ni en los pasillos del salón Elíptico; si hay un asesor que esté en esa ubicación entonces simplemente debe salir del recinto. Continúe señor Secretario.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctor Luis Fernando Velasco Chaves, Presidente del Senado de la República, doctor Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Presidente de la Cámara de Representantes.

Referencia: Acta de Comisión Accidental para el estudio de objeciones del Proyecto de ley número 91 del 2014 Cámara, 93 del 2015 Senado, *por medio de la cual se modifica la Ley 73 del 1988, y la Ley 919 del 2004, en materia de donación de componentes anatómicos, y se dictan otras disposiciones.*

Respetados Presidentes, conforme a la designación efectuada por la Mesa Directiva del honorable Senado de la República y la honorable Cámara de Representantes, como integrantes de la Comisión Accidental para el estudio de las objeciones del Proyecto de ley número 91 del 2014 Cámara, 93 del 2015 Senado, *por medio de la cual se modifican la Ley 73 del 1988, y la Ley 919 del 2004, en materia de donación de componentes anatómicos, y se dictan otras disposiciones,* y con base en lo dispuesto en el artículo 167 de la Constitución Política, y en los artículos 197 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, nos permitimos rendir informes los siguientes términos:

Primero: De las objeciones por inconveniencia.

a) Pauta legal para la promoción y pedagogía sobre donación de órganos, en las objeciones presentadas atiende parcialmente la sugerencia del Gobierno nacional respecto a la necesidad de que únicamente las entidades que cuenten con competencia en cuanto a la promoción y pedagogía sobre donación de órganos destinen parte de su presupuesto para ello, está tomado en consideración que entidades del orden nacional cuyo resorte competencial exceda este tema no deberían destinar recursos para la promoción y pedagogía sobre donación de órganos, teniendo en cuenta que de aceptar la modificación con la redacción sugerida por el Gobierno, los recursos destinados para la promoción y pedagogía sobre donación de órganos se verían gravemente disminuidos, se sugiere entonces, cambiar la proporción destinada por las entidades que sí cuentan con competencia en este caso las del sector salud a por lo menos el 15%, en razón de lo anterior se propone la siguiente redacción, atendiendo a criterios hermenéuticos legales.

Artículo 6°. Por lo menos una proposición equivalente al 15% del presupuesto asignado a la pauta oficial de

aquella entidad del sector salud, tanto de la rama ejecutiva del orden nacional, departamental y municipal, como del sector descentralizado por servicios, se destinará a promocionar la donación de órganos y tejidos, y a explicar el alcance naturaleza de la presunción legal de donación;

b) Prohibición para la salida de órganos del país, en el escrito de objeciones al proyecto de ley, el Gobierno nacional argumenta que la prohibición del párrafo del artículo 12 es excesiva, por cuanto restringe por completo la salida del país de órganos o tejidos y no toma en consideración circunstancias excepcionales principalmente de carácter humanitario que permite el intercambio con otros países, considerando las preocupaciones del Gobierno nacional se acoge su sugerencia se propone eliminar el párrafo del artículo 12 del proyecto de ley;

c) Trasplante de órganos y tejidos a extranjeros cónyuges no residentes.

Artículo 10. Las objeciones presentadas respecto a este artículo atañen más a temas de forma de redacción y buscan dar claridad jurídica respecto al tema de trasplante a extranjeros no residentes; por lo tanto se sugiere acoger lo propuesto por el Gobierno nacional, que en atención al desarrollo del proyecto de ley, señala adoptar la redacción del artículo tal como fue aprobado en la Plenaria del Senado;

d) Registro Nacional.

Artículo 17. Las objeciones presentadas respecto a este artículo corresponden a la necesidad de dar claridad y precisión conceptual suficiente, respecto al Registro Nacional de Donantes, su regulación y alcance, se recomienda entonces tal como lo señala en el documento de objeciones, que se mantenga el texto aprobado en la Plenaria del Senado;

e) Manifestación de oposición a la presunción legal.

En la búsqueda de otorgar claridad respecto al instrumento jurídico, para realizar la oposición a la presunción legal de donación, se sugiere adoptar la fórmula recomendada por el Gobierno nacional, en cuanto a la necesidad de autenticar ante notario público el documento escrito en el que una persona expresa su voluntad de no ser donante de órganos y tejidos;

f) Campañas y estrategias de información y promoción de la donación de órganos.

Las objeciones respecto a este punto se deben a que las competencias sobre las campañas de información y promoción de la donación de órganos se otorgan a diferentes instituciones, artículo 5° y 15, se sugiere entonces fusionar el contenido de ambos artículos en uno solo, así se imbrica el contenido de ambos artículos incluyendo en esta redacción aquellas disposiciones complementarias de cada uno, asegurándose de esta forma la armonía del texto legal así.

Así se sugiere la siguiente fórmula:

Artículo 5°. El Gobierno, a través del Ministerio de Salud y Protección Social o quien haga sus veces, implementará estrategia de información a la población que sean claras, objetivas, idóneas y oportunas, sobre la existencia de la presunción legal de donación, las implicaciones de la ablación de órganos o tejidos, el derecho de oposición a la presunción legal de donación y los mecanismos para manifestarlo de las actividades realizadas. Para lograr tal fin se presentará un informe anual a las Comisiones Séptimas de Senado y Cámara,

con el fin de evaluar su eficiencia, las instituciones médicas que realicen trasplante y las entidades territoriales coadyuvarán en las campañas para difundir información y promover en los ciudadanos la voluntad de ser donantes;

g) Criterios de asignación de órganos.

En los artículos 7° y 18 se les otorgará a diferentes instituciones la obligación de definir los criterios de asignación de órganos, tal como señala el documento de objeciones, ante lo anterior se sugiere eliminar el artículo 18 de tal forma que la obligación de definir los criterios de asignación de órganos recaiga únicamente sobre el Instituto Nacional de Salud (INS), igualmente se sugiere incluir en el artículo 7° lo relacionado con la lista de personas en espera de la donación LED, por lo anterior se propone la siguiente fórmula.

Artículo 7°. Los rescates de órganos y tejidos obedecerán a las necesidades nacionales de donación y trasplantes, los criterios únicos nacionales de distribución y asignación de órganos y tejidos deberán ser definidos por el Instituto Nacional de Salud (INS) atendiendo la escala de severidad de la enfermedad del paciente y la complejidad, el Instituto Nacional de Salud (INS) asume a partir de la presente ley funciones de máxima autoridad administrativa frente a la estructura y organización de la red de donación y trasplante de órganos y tejidos.

Parágrafo 1°. El Estado garantizará la cadena de custodia durante todo el proceso de donación y uso de órganos y tejidos.

Parágrafo 2°. Lista de personas en Espera de Donación (LED), para cada componente anatómico habrá una lista de Personas en Espera de Donación (LED) que será administrada y vigilada por el Instituto Nacional de Salud (INS).

Parágrafo 3°. El Gobierno reglamentará lo dispuesto en el presente artículo, dentro de los seis meses siguientes a la promulgación de la presente ley.

b) correcciones de forma, con la finalidad de dar mayor claridad jurídica al proyecto de ley, se sugiere realizar unas modificaciones en lo que respecta al tema de redacción y estilo, lo anterior sin modificar la intención de los legisladores respecto a lo que fue aprobado durante las diferentes etapas del trámite legislativo.

Proposición:

Por lo anteriormente expuesto solicitamos a las plenarias de la corporación aceptar parcialmente las objeciones presidenciales por inconveniencia, para que el mismo se convierta en ley de la República y aprobar el presente informe.

Cordialmente por el honorable Senado de la República *Germán Varón Cotrino*, Senador de la República; por la honorable Cámara de Representantes *Rodrigo Lara Restrepo*, Representante a la Cámara. Se anexa el texto correspondiente. Señor Presidente, ha sido leído el informe de objeciones, donde se pide aceptar parcialmente las objeciones por inconveniencia.

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el informe de objeciones leído, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, señor Secretario por favor abre registro para votar, votando Sí se aprueba el informe de objeciones que acaba de ser leído, y votando No se niega de tal manera que el proyecto se hundiría.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el informe por objeciones al Proyecto de ley número 091 del 2014 Cámara, 93 del 2015 Senado, Pueden votar señores Representantes, necesitamos mayoría absoluta.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

La Representante Karen Cure vota sí.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Tatiana Cabello vota no, Ana Paola Agudelo vota sí.

Votando Si se apoya el informe sobre las objeciones, si vota Sí se apoya el informe donde se declaran parcialmente infundadas las objeciones, o sea se le reconoce una parte gobierno por las objeciones y otras no, se vota entonces a favor del informe votando sí. Se retira el voto manual de la doctora Karen Cure, ya que lo hizo electrónicamente, se retira el voto manual de Tatiana Cabello, porque lo pudo hacer electrónicamente.

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario por favor cierre el registro.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación final es la siguiente.

Por el sí, 89 votos electrónicos, y uno manual, para un total por el sí de 90 votos.

Por el no, cero votos electrónicos, cero votos manuales.

Señor Presidente ha sido aprobada el informe de objeciones donde acoge parcialmente las objeciones presidenciales, sobre el Proyecto de ley número 091 del 2014 Cámara, 93 del 2015 Senado, con las mayorías exigidas por la Constitución y la ley.

Publicación registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Informe de Objeciones Presidenciales
Número de votación	0011
Nombre	Objeciones Presidenciales
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe Objeciones Presidenciales al PL 091/16 Se modifican la Ley 73 de 1988 y la Ley 918 de 2004
Inicio de votación a las: 15/08/2016 12:37:16 p.m. Fin de votación a las: 15/08/2016 12:51:48 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	89
Presente y no votado	0
Respuestas	
Sí	89
No	0
No votado	0

Resultados de Grupo:

Partido 100% Colombiano		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	14
	No	0

	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chauz	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo

	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduar Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent

	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

‘0011

Registro Manual para Votaciones**Informe de Objeciones Presidenciales**

Tema por votar: Informe Objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número 091 de 2016, se modifican la Ley 73 de 1988 y la Ley 919 de 2004

Sesión plenaria: miércoles 15 de junio de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Ana Paola Agudelo García	Tolima	MIRA	X	

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario antes de continuar con el siguiente punto del Orden del Día, vamos a darle la palabra a tres representantes a la Cámara, que están en estos momentos con nosotros, la doctora Ana Paola Agudelo, la representante Karen Cure, y la Representante Tatiana Cabello, ustedes pueden observar en sus asientos que tienen una leyenda que reza maternidad no es ausentismo, y hace pocos días, en algún medio de comunicación se manifestó que las tres representantes eran las tres más ausentistas, y al parecer no tuvieron en cuenta que las tres tuvieron la necesidad de salir a licencia de maternidad, y quieren tener la oportunidad de hablar en la plenaria, vamos entonces a darle primero la palabra a la representante Karen Cure, para que pueda hacer la aclaración respectiva, Representante por favor.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Va a hablar en primer lugar la doctora Tatiana Cabello.

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

¿Quién habla primero la Representante Karen o la Representante Tatiana?

Intervención de la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez

Buenas tardes señor Presidente, gracias por concedernos estos minutos ante la plenaria, voy a ser vocera de mis compañeras Ana Paola y Karen, queremos dejar una constancia y de paso pedirle a toda la plenaria que nos apoyen al final.

Las suscritas Representantes a la Cámara, Tatiana Cabello, Ana Paola Agudelo y Karen Cure, nos permitimos dejar la siguiente constancia:

Con gran sorpresa y tristeza nos enteramos de las publicaciones realizadas por el portal ‘La Rama Ciudadana’, que publicó un informe que también fue difundido por algunos medios de comunicación, en dicho informe de manera desinformada e irresponsable,

hemos sido catalogadas como las Congresistas más ausentes de las plenarios de la Cámara de Representantes. Esta publicación se hizo fundamentada en información poco veraz, y nos ha dejado un sinsabor por la labor que hemos venido desplegando como Congresistas y como madres, ese informe ha sido reproducido el día de hoy por varios medios de comunicación; no desconocemos la importancia de las labores desplegadas por los medios de comunicación en aras de brindar transparencia e información fidedigna para los ciudadanos, pero lo acontecido resulta lesivo para las labores periodísticas, toda vez que lo allí publicado carece de validez y veracidad, ya que los informes divulgados se conocen de manera grosera y arbitraria, los lineamientos y la normatividad vigente, condenamos la publicación de esta información, pues resulta lesiva al buen nombre y a la honra de nosotras tres, es claro que para nosotras se ha dejado a un lado el rigor investigativo y se ha procedido a publicaciones irresponsables, rechazamos que no se nos haya consultado para poder dar esas explicaciones correspondientes, las tres como ustedes lo saben somos madres y tuvimos licencia de maternidad recientemente, Tatiana Cabello entre 28 agosto y el 3 diciembre del 2014, Ana Paola Agudelo entre el 15 septiembre y el 21 diciembre del 2015, Karen Cure entre el 14 septiembre y el 20 de diciembre, esa circunstancia apenas obvia y connatural a nuestra condición de madres, generó que nos tuviéramos que ausentar del Congreso de la República para hacer uso del derecho que nos concede la ley.

Ninguna de nosotras ha faltado a plenaria de la Cámara sin haber presentado una excusa válida, las ausencias que el informe nos recrimina se dieron durante el período de la licencia maternidad que el ordenamiento jurídico nos concede para disfrutar del don de ser madres, de estar con nuestros bebés, iniciarlos en este mundo y brindarles todo el amor, apoyo y alegría que se merecen, es lamentable que al no aclarar que nuestras ausencias estaban justificadas para hacer uso del derecho a la licencia de maternidad, se nos condene de manera implícita el derecho de ser madres, la omisión de esta información equipara las inasistencias que se dieron en uso de nuestro derecho a la licencia de maternidad a inasistencias injustificadas, como representantes integrantes de partidos que han apoyado y apoyan iniciativas que buscan ampliar la licencia de maternidad, como medida que busca proteger de manera efectiva a nuestros niños y niñas recién nacidos, rechazamos con vehemencia que se cuestione el goce de este derecho, el derecho a tener licencia maternidad no puede ser condenado de manera alguna, menos en un Estado Social de Derecho que debe buscar la igualdad entre hombres y mujeres, la maternidad no es ausentismo, solicitaremos a la Rama Ciudadana, rectificación de la información y retractación, en caso contrario tomaremos y ejerceremos las acciones legales pertinentes.

Y por último, debido a que la información del portal fue divulgada por diferentes medios de comunicación, solicitaremos a estos nos brinde un espacio para explicar la situación.

Por último queremos decirle que esto no solamente daña la imagen de nosotras tres, sino de toda la plenaria de la Cámara, muchas gracias.

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Muchas gracias Representante Tatiana Cabello, Representante Ana Paola.

Intervención de la honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

Gracias Presidente, decirle a toda la Cámara de Representantes que agradecemos el apoyo que nos brinden porque como bien lo dijo mi compañera Tatiana, esto daña la imagen del Congreso de la República, y de nosotras las representantes a la Cámara, esta plenaria ha aprobado diferentes proyectos de ley en función de la familia, aquí se han sancionado leyes para el bienestar de las madres, hace algunos años aprobamos una ley, que aumentaba de 12 a 14 semanas, y el trámite de autoridad de la doctora Tatiana Cabello está uno para aumentar las semanas, que triste que en Colombia se estigmatice por ser madres, o por tener una licencia de maternidad, nosotras al igual que todas las mujeres trabajadoras colombianas tenemos derecho al goce de esta licencia, como lo tiene también cualquiera de nuestras compañeras en este Congreso de la República.

Por eso hacemos un llamado muy respetuoso a la Rama Ciudadana, para que realmente investiguen, no se trata solo de mirar quién no asiste en una Gaceta, sino cuál es el motivo de no asistir, nosotros no asistimos por estar disfrutando de una licencia de maternidad, y siendo responsables como madres, que se diría entonces de una Congresista que no sepa llevar el papel de madre y que no se tomara el tiempo para los cuidados de su hijo en los primeros días.

A la Rama Ciudadana le exigimos rectifique la información y a los medios de comunicación que se dé la misma difusión, y muy especialmente que no nos estigmaticen con frases como 'vagas', porque esta mañana escuchamos en un medio que dijeron que nosotros tres éramos las tres 'vagas' del Congreso, no somos 'vagas', somos madres, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Karen.

Intervención de la honorable Representante Karen Violette Cure Corcione:

Buenas tardes a todos, gracias señor Presidente, a todos los compañeros de la Cámara del Congreso, a la Rama Judicial quiero presentarle a Luciana, mi hija que nació el año pasado, hoy tiene nueve meses, y este es el motivo fundamental y principal por mi ausencia en el Congreso, y más de mi licencia porque soy de la costa Caribe, me tocó ausentarme mucho tiempo antes de la licencia de maternidad, porque no me permitía el embarazo subirme a un avión, pero yo quiero decirle a la Rama Judicial que Karen Cure es una Congresista que cree en la democracia de Colombia, que cree que todavía estamos a tiempo de hacer un país en paz, que aquí se han deliberado grandes proyectos como lo dijeron mis compañeras, mucho más importantes que de pronto catalogarnos como a las tres como las más 'vagas' del Congreso. Yo les hago una pregunta a ustedes ¿ser madre es ser vaga hoy en día en esta Colombia? cuando nosotros las madres tenemos la responsabilidad de criar a nuestros hijos, de llenarlos, criarlos y darles todo los valores que ellos necesitan para ser excelentes personas, y ser personas de bien en la sociedad.

A todos ustedes en sus carteles tienen un hashtag que dice, la maternidad no es ausentismo, es un medio que nosotros hemos escogido, para decirle no solamente a la Rama Ciudadana, sino a todo el país, que ser madre en este país no es ningún delito, que ser madre en este

país no es ser 'vago', así que a todos ustedes muchísimas gracias, sé que no solamente como madres, sino que sé que hay padres que hoy tienen bebés pequeños, y que saben el sacrificio tan grande que hacemos nosotras como mujeres, ser madres, ser Congresistas y ser personas de ejemplo en esta sociedad, muchísimas gracias.

Por último quisiéramos cada una presentarles a nuestros hijos.

Bueno, ya se las presenté, esta es Luciana, aquí está Juan Isaac que tiene nueve años, estas son mis dos grandes bendiciones, el motor de mi vida, y la motivación que me hace todos los lunes montarme en un avión, y regresar a mi casa después de cuatro días, para ver estas dos hermosas preciosuras que me ha regalado Dios.

Intervención de la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Le presento mis hijos, Santiago va a cumplir seis años, lo tuve antes de ser política, pero desde ese momento fue la gran inspiración para pensar que la licencia de maternidad tenía que ser ampliada, después en campaña quedé embarazada de Martín va a cumplir dos años, hice toda mi campaña embarazada de él, llegue al Congreso embarazada y por eso mi licencia maternidad, estos son los niños por los que lucho, y quiero una licencia de maternidad mejor y un mejor futuro para ellos, y sus generaciones.

Intervención de la honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

Compañeros yo les presento a Juan Andrés, este es el pequeño que nació el año pasado en el mes de septiembre, motivo por el que tomé mi licencia de maternidad, les agradecemos su apoyo, para nosotros como para ustedes es muy importante que no se desinforme al electorado, ni a las personas que siguen a este Congreso de la República, así que este pequeño es la razón del ausentismo como me dijo ahora el compañero Óscar Ospina, diga que él no se llama ausentismo, que él tiene nombre propio, y que es la razón de su licencia de maternidad, gracias compañeros.

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representantes muchas gracias por su intervención, yo voy a hablar por toda la Cámara para que podamos seguir con el Orden del Día, como lo dije anteriormente, las representantes tienen obviamente un nivel de ausencia superior, pero ya nos han presentado con nombre propio el motivo de sus ausencias, esta Cámara de Representantes siempre ha aclarado cuando un Representante no viene a la sesión, las causales por las cuales lo hace, con el fin de que no existan estas malas interpretaciones, hoy lamentablemente existió una, fue promulgada por los medios de comunicación, pero le abrimos este espacio hoy precisamente aquí en la Cámara de Representantes, para que todos los colombianos evidencien cuáles son los motivos de su ausentismo, que en realidad no es otro sino dedicarse a la labor de madres, además quiero recordarle al país en nombre de la Cámara de Representantes, que aquí hace unas semanas aprobamos en segundo debate un proyecto de ley muy importante que amplía las semanas de licencias de maternidad con el fin de que las madres puedan acercarse más a sus hijos durante un tiempo mayor como sucede en otros países del mundo, así también vamos a tener la posibilidad de ver a padres también pidiendo la licencia de maternidad

en su momento con el fin también de que puedan asistir y cumplir con sus labores de padres.

Así que nuestra Cámara completamente solidaria con la Representante Karen, con la Representante Ana Paola y con la Representante Tatiana Cabello, señor Secretario por favor el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto, informe de Conciliación.

Proyecto de ley número 02 del 2014 Cámara, 151 del 2015 Senado, por la cual se establece la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones, publicación de la *Gaceta del Congreso* número 424 de 2016, el conciliador es el doctor Eduardo José Tous de la Ossa, se anunció para este debate junio 14 del 2016, el informe de conciliación dice lo siguiente:

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señores, Luis Fernando Velasco Chávez, Presidente Senado de la República, Alfredo Deluque Zuleta, Presidente Cámara de Representantes.

Referencia informe de conciliación al Proyecto de ley número 151 del 2015 Senado, 2 del 2014 Cámara, por la cual se establece la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones.

Señores Presidentes, de acuerdo con la designación efectuada por la Presidencia del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes, y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, el suscrito Senador y Representante integrantes de la Comisión de conciliación, nos permitimos someter por su conducto a consideración de las plenarias del Senado y de la Cámara de Representantes, para continuar el trámite correspondiente, el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia, dirimiendo de esta manera las discrepancias existentes entre los textos aprobados por las respectivas plenarias del Senado de la República y la Cámara de Representantes, el presente proyecto fue aprobado por la plenaria del Senado de la República el 24 de mayo de 2016, y por la plenaria de la Cámara de representantes el 24 de marzo de 2015, los textos aprobados por la plenaria del Senado y Cámara de representantes se encuentran en la *Gaceta del Congreso* número 174 de 2015, y 338 de 2016, para cumplir con nuestro cometido procedimos a realizar un estudio de los textos aprobados en la respectivas cámaras, de forma tal que una vez analizado su contenido se encontraron ciertas discrepancias en los dos textos.

Con base en el ejercicio anteriormente expuesto, los conciliadores nos acogemos al texto definitivo aprobado en la sesión plenaria del Senado de la República, realizada el 24 mayo de 2016, como soporte de esta decisión a continuación se comparan los textos aprobados por la plenaria de Cámara de Representantes y Senado de la República, se anexan los cuadros comparativos y el texto conciliado, firman, Eduardo Pulgar Daza, Senador de la República, Eduardo Tous de la Ossa, Representante a la Cámara.

Ha sido leído el informe de conciliación, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos entonces a iniciar la discusión de este importante proyecto de ley, que es un proyecto de ley que busca garantizar que los recursos que se destinan hoy para la primera infancia en el país, los recursos de cero a siempre se vuelvan una política de Estado, y no puedan ser de una manera u otra utilizadas en el futuro para otro propósito, en la medida en que van a ser garantizados como política de Estado, y no simplemente como un programa dependiente de una entidad.

Para iniciar la discusión le vamos a dar la palabra al Representante que ha sido el autor, el conciliador, y hoy también pues el ponente de este informe de conciliación, el Representante Eduardo Tous del partido de la U, Representante Tous, por favor.

Intervención del honorable Representante Eduardo José Tous de la Ossa:

Gracias señor Presidente, primero que todo agradecerle a todo el Congreso de la República, tanto el Senado como la Cámara, por todo el apoyo que le han dado tal vez al proyecto de ley más importante que ha tenido este país en los últimos años, estamos hablando de casi cinco millones de niños colombianos, de los cuales hoy viven 2.4 millones de niños en extrema pobreza, se atienden con el programa actualmente 1.127.000 niños, al finalizar el cuatrienio se requiere la atención de 1.500.000 niños, para así año tras año llegar a las metas alcanzadas. Como autor y conciliador del proyecto, tomamos en cuenta el texto del Senado, dentro de todos los trámites que se hicieron, los estudios que se hicieron, voy a referirme solamente a tres esenciales como fueron.

Uno: se acogieron observaciones hechas por la Procuraduría General de la Nación.

Segundo: se suprime la mención a la dirección del Aspe y se ajusta la comisión intersectorial a la estructura actual del Estado, incluyendo la unidad para la atención y reparación integral a las víctimas, y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Y tal vez el punto más esencial para escoger el texto del Senado, tuvo que ver con la financiación de los recursos, en este texto se garantizan los recursos año por año, sin importar color político, sin importar quién sea el próximo presidente del país, el programa va a ser recurrente política de Estado, y será perdurable en el tiempo, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración, entonces, el informe de conciliación, Representante Martha Villalba, Representante Cuero, del Centro Democrático.

Intervención de la honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias señor Presidente, honorables representantes, de verdad que celebro esta conciliación sobre todo porque el proyecto objeto de ella es un proyecto vital e importante para nuestro país, el pensar en la primera infancia es indudablemente uno de los aspectos fundamentales de todo el desarrollo de nuestras comunidades, les quiero decir de que hoy por medio de este proyecto, se establece la política pública en la primera infancia en nuestro país de cero a seis años, desde la etapa de gestación de los niños y niñas de nuestro país, ya el Estado tiene una política trazada a través de este proyecto de ley, atender a 1.500.000 niños y niñas es importante, porque eso permite garantizar el futuro de nuestro país,

el desarrollo, cuando se ponen los ojos en los niños y las niñas, le estamos dando la prioridad a lo que va a generar en el futuro un desarrollo importante.

A mí me preocupa, señor Presidente, al autor de este proyecto y a la bancada del partido de la U que respaldó esta gran iniciativa, como hemos observado en los distintos proyectos que se presentan en esta plenaria, donde los ministros de las carteras respectivas nos acompañan, hoy miramos la ausencia de la directora del ICBF, que no viene a defender ante la plenaria de la Cámara a este proyecto vital e importante, y que seguramente el ICBF la entidad que coordinará la política pública para nuestros niños y para nuestras niñas.

Yo quisiera saber Eduardo Tous, si en el transcurrir de todo este proyecto contamos con la presencia de la directora del ICBF, quien se llama la defensora de los niños y las niñas de nuestro país, a mí me gustaría saberlo, porque yo creo que si hoy hay ausencia de ella aquí en la plenaria para respaldar esta gran iniciativa del Congreso, será que también será ausente en la aplicación de este proyecto de ley vital e importante para nuestro país, muchísimas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Cuero.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias señor Presidente, yo estoy muy contento con este proyecto, muy contento, estos niños van a ir a los CDI, a los Centros de Desarrollo Infantil, que es donde los atienden, los CDI son manejados por el Instituto Colombiano de Malestar Familiar, por qué digo malestar, en un país donde los niños se mueren por desnutrición, se mueren de hambre, eso no es bienestar, eso es malestar familiar.

Los niños que van a asistir a estos Centros de Desarrollo Infantil, son los niños más pobres de Colombia, esto se denomina la educación inicial, en la educación inicial no hay computadores, no hay tablet, no hay tableros, no hay marcadores, tienen que ser profesores especializados, porque es de cero a siempre, deben de estar los mejores profesionales, en Japón un profesor solamente con 30-40 años de experiencia le dan la oportunidad de enseñar a estos niños de cero a siempre, la educación inicial, hay que recordar que de 0 a 5 años se desarrolla el 85% de cerebro de un niño, así quiero, es educación, es vital y clave para definir el destino de estos niños.

Tema alimenticio, yo como administrador de estos programas tengo que decir, que el alimento destinado para estos centros de desarrollo infantil, son de mala calidad, le pagan muy bien a estos operadores, pero llevan alimentación como si la estuvieran regalando, o dándole migajas a estos niños.

Tema salarial, a los profesores de 0 a 5 deben ser los mejores remunerados y los mejores profesionales, porque de ahí depende su vida académica, yo digo algo si es de cero a siempre, deben coger a la niña vulnerable desde que está en la concepción, es de cero a siempre, porque si no lo cogemos desde que están en la concepción, ese niño o esa niña va a repetir la misma historia trágica de su mamá, o sus progenitores.

Entonces apoyo total para este proyecto, y espero que el Instituto Colombiano de Malestar Familiar, se convierta en Bienestar para estos niños y niñas, y que no

se sigan muriendo más nuestros niños en Colombia por desnutrición y hambre, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Tiene el uso de la palabra la Representante Ángela María Robledo.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, nosotros decimos sí a la paz y nos parece que convertir en política de Estado la atención de niños y niñas desde la gestación, porque de alguna manera en el proyecto quedan protegidos también el cuidado de la madre hasta los cinco años es fundamental, felicitar a los compañeros del partido de la U, quienes son los gestores iniciales de este proyecto, tuve la oportunidad de ser ponente y también de aportarle muchísimo creo yo, así lo reconoció Didier Burgos el día que fue votado este proyecto en este recinto el trámite del proyecto, Representante Tous, eso es realidad, pero creo que el reto que se viene en Colombia es fundamental, porque la expresión ahora del programa cero a siempre, si bien tiene una cobertura que poco a poco ha ido remontando resultados, en el tema de calidad y de poder decir que hay una atención integral a los niños y a las niñas de cero a cinco años, en Colombia todavía restan enormes retos y desafíos. También poner una alerta que la pusimos en su momento, sobre que si bien a este proyecto lo anima la profesionalización de quienes atienden en estos primeros años decisivos de la vida, si bien está el tema de la profesionalización hay que hacer un seguimiento y desde acá estaremos muy alertas para que esto no vaya a significar, despojar a las madres comunitarias, que desde el 68, desde hace más de 50 años vienen cuidando a los niños y niñas más pobres de Colombia.

Y también hacer un reconocimiento, yo sé que aquí se ha criticado muchísimo a Cristina Plazas, de hecho si ustedes recuerdan quienes estuvieron con nosotros en el primer período legislativo que al menos me tocó a mí, fue el de 2010-2014, mi primer debate fue a Elvira Forero, sobre la corrupción de lo que significaba estar entregándole a los grandes contratistas y por esa vía también a Congresistas de la República, millones de millones de los recursos de alimentos de los niños y las niñas, era Elvira Forero quien venía del gobierno anterior, quien era la consentida de quién presidía ese gobierno, había trabajado también en Fonade, y le tocó renunciar por corrupción y hoy está destituida por la Procuraduría General.

Y Cristina se ha levantado con todas las dificultades y el medio de muchísimos debates y ha buscado ir hasta las últimas consecuencias, para encontrar si hay o no vínculos en esta forma de dilapidar recursos para los alimentos de los niños de algunos Congresistas de este Congreso de la República.

Por eso le reconozco a Cristina, tendrá muchas cosas por hacer, concuerdo con el Representante Cuervo, aquí hay que fortalecer es el sistema nacional de bienestar, porque el Instituto tiene una responsabilidad muy importante pero es parcial. Pero quiero felicitarlos porque este proyecto tuvo todo el apoyo, y ojalá sea una realidad, que pase de los escritorios de los funcionarios, ojalá esta ley que vuelve en política de Estado la atención de los cero a los cinco años, pase del escritorio de los funcionarios, al territorio, a los lugares de la región

Caribe, a La Guajira, al Cauca, el Putumayo, Nariño, a tantos lugares que requieren, a la costa Pacífica que requieren que esto sea una realidad, pero una realidad no solo con datos cuantitativos, si no con una calidad, eso se lo debemos a los niños y las niñas de Colombia, gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Sigue abierta la discusión del informe de conciliación, tiene el uso de la palabra el Representante Neftalí Correa.

Intervención del honorable Representante Neftalí Correa Díaz:

Gracias Presidente, particularmente hacer un reconocimiento a los ponentes de este hermoso proyecto de ley, que se ha venido trabajando de manera muy consensuada y muy bien pensada, reconocer definitivamente que la paz empieza precisamente buscando borrar los desequilibrios dentro de las regiones, e invito a todos mis compañeros de la Cámara de Representantes a que demos el voto favorable y apoyemos esta iniciativa que es fundamental y necesaria para el país, es necesaria para nuestros niños y niñas más pequeños, de ahí el esfuerzo que hay que reclamar no solamente a Bienestar Familiar si no a la Alta Consejería para programas especiales, para buscar que se genere una, unos ajustes que son inmensamente necesarios dentro de los procesos que se realizan en el otorgamiento, en el seguimiento, la verificación, en la interventoría, en la supervisión, de todas las fases del proceso, no solamente en el tema de la alimentación, sino también en los temas que más nos llaman la preocupación de tanta gente que hoy está reclamando esta necesidad.

Es necesario definitivamente, que esos derechos de los niños y niñas en primera infancia no se sigan postergando, es una necesidad, la familia, la sociedad y el Estado, estamos en la obligación de garantizar la protección, la salud, la nutrición y la educación inicial de nuestros niños y niñas, desde la gestación hasta los cinco años, por eso es fundamental que esta estrategia pase a ser estrategia, y se constituya ya en un Programa de Cero a Siempre muy bien coordinado entre las instituciones, y desde acá también vuelvo, reitero mi preocupación frente a la acción no solamente de la directora de Bienestar, sino del Instituto Colombiano como tal, para que tome cartas, haga los ajustes necesarios, depure lo que tenía que depurar, para que el programa llegue efectivamente a los territorios, que llegue efectivamente a los niños y niñas que son el objeto y el foco del esfuerzo que se está haciendo hoy en el Congreso para buscar que esta condición de nuestros niños y niñas mejore, particularmente en el Pacífico, en el litoral, y en el Pacífico de Nariño, sí a la paz, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Colegas, estamos votando un informe de conciliación, ya la discusión de los temas lo dimos en los cuatro debates, hay colegas pidiéndome que aplique la moción de orden, quedan personas inscritas, les pido que por favor sean muy breves que voy a poner en votación el informe de conciliación, el cual ya cumplió sus cuatro debates, por último Representante Álvaro Hernán Prada.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias Presidente, claro que sí, la paz todos la queremos, pero con justicia y sin premiar a los bandidos con elegibilidad política, apreciado Jack.

Pero la intervención es básicamente para decir lo siguiente, yo no puedo aceptar que con memoria selectiva, por racionamiento selectivo siempre traten de dejar mal parado al gobierno del Presidente Uribe, y tal vez me remito a la columna de León Valencia de la Revista *Semana*, ese bandido que escribe allá tiene una preocupación muy grande, y es que sabe primero que los colombianos le creen al Presidente Uribe, y sabe que lo planteado no está bien, entonces, con base en esa preocupación, sobre todos los aspectos quieren culpar al Gobierno anterior, y quiero dejar claro, que la Ministra Vélez de lejos ha sido la mejor Ministra de Educación y que Elvira Forero nunca tuvo los problemas ni ella ni el Ministerio del momento, que tiene hoy el Gobierno que se le mueren los niños, nunca se le murió un niño por desnutrición, nunca se le murió un niño por desatención.

Dirección de Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Me da pena, Representante Prada, estamos en el informe de conciliación, señor Secretario estamos en un informe de conciliación ya el debate se acabó, vamos a votar el informe de conciliación, y después seguimos dando la palabra, señor Secretario cierre la discusión del informe de conciliación y abra el registro para votar el informe de conciliación.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el informe de conciliación sobre el Proyecto de ley número 02 del 2014 Cámara, 151 del 2015 Senado, donde se acoge el texto aprobado por el Senado, en esta conciliación presentada por entre otros el Representante Eduardo José Tous, señores pueden votar, el doctor Tous, vota sí.

Dirección de Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Colegas por favor estamos en votación.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se está votando el informe de conciliación, sobre el Proyecto de ley número 02 del 2014 Cámara, 151 del 2015 Senado, por la cual se establece la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre, donde se acoge el texto del Senado.

Doctor Marcos Díaz vota sí, Pierre García vota sí.

Dirección de Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Señor Secretario, ordene cerrar el registro e informe el resultado de la votación, cierre el registro, señor Secretario, el informe, el resultado de la votación.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación final es la siguiente.

Por el sí, 86 votos electrónicos, 3 manuales para un total por el sí de 89 votos.

Por el no Cero votos electrónicos, cero votos manuales.

Señor Presidente ha sido aprobado el informe de conciliación sobre el Proyecto de ley número 02 de 2014

Cámara, 051 de 2015 Senado, donde se acoge el texto aprobado en segundo debate por la plenaria del Senado.

Publicación registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Informes de Conciliación
Número de votación	0001
Nombre	Inf. de Conciliación PL 002/14
Tipo	Parlamentaria
Tema	Inf. de Conciliación PL 002/14 establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia
Inicio de votación a las: 15/06/2016 01:27:47 p.m. Fin de votación a las: 15/06/2016 01:33:42 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	87
Presente y no votado	1
Respuestas	
Sí	86
No	0
No votado	1

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	21
	No	0
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	6
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
-----	--	--

	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Cháux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber

	Guillermina Bravo Montaño	Partido MIR
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd

	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No votado		
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la

*0001

Registro Manual para Votaciones

Informes de Conciliación

Tema a votar: Informe de Conciliación Proyecto de ley número 002/14 establece la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia.

Sesión Plenaria: miércoles 15 de junio de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Pierre Eugenio García Jacquier	Tolima	Centro Democrático	X	
Eduardo José Tous de la Ossa	Córdoba	Partido de la U	X	
Marcos Yohan Díaz Barrera	Santander	Centro Democrático	X	

Dirección de la Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Aprobado el informe de conciliación, siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 256 del 2016 Cámara, 99 del 2014 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 145 del 2015 Senado, por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia.

Señor Presidente en la sesión pasada del 14 junio se había cerrado la discusión de la ponencia que busca que

se le dé segundo debate a este proyecto, y se iba a abrir registro para la votación de la ponencia, la constancia del doctor Jairo Castiblanco que dice lo siguiente.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Constancia: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 de la Constitución Política, y los artículos 286-291-292 de la Ley 5ª de 1992, me declaró impedido para votar el título noveno del **Proyecto de ley número 256 del 2016 Cámara, 99 del 2014 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 145 del 2015 Senado, por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia**, con relación al título noveno del ambiente, artículos del 96 al 111, por encontrarme en conflicto de intereses, ya que existen situaciones de carácter moral que me inhiben en participar en el debate del mencionado título, toda vez que presento conflicto de interés directo frente al tema de discusión, firma esta constancia el Representante a la Cámara por el departamento de Boyacá *Jairo Castiblanco Parra*.

Ya se había dejado constancia sobre el 86 donde la doctora Clara Rojas no va a participar.

Dirección de la Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Recordándoles lo que hicimos ayer, como ustedes bien lo saben cerramos, hubo una proposición de verificación del quórum que manejamos de la siguiente manera, cerramos la discusión del informe de ponencia e inmediatamente abrimos el registro para verificar el quórum de acuerdo a la solicitud del Representante Humphrey Roa, de manera que cerrada la discusión en estos momentos lo que procede es votar el informe de ponencia, ayer cerramos la discusión después de que el Representante Humphrey pidió la verificación del quórum, cerramos la discusión y procedimos a verificar el quórum, de tal manera entonces que lo que procede en estos momentos es señor Secretario abrir el registro para votar el informe de ponencia que busca darle cuarto debate a este proyecto de ley llamado Código de Policía, abra el registro señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el informe de ponencia que termina con la proposición pidiéndole a la plenaria que se le dé segundo debate. Harry González vota SÍ.

Dirección de la Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Pierre García vota SÍ.

Señor Secretario favor ordene cerrar el registro e informe el resultado de la votación.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación final es la siguiente:

Por el SÍ, 80 votos electrónicos, 2 manuales para un total por el SÍ de 82 votos.

Por el NO, 6 votos electrónicos, ninguno manual.

Señor Presidente ha sido aprobada la ponencia que busca darle segundo debate en su proposición final a este proyecto.

Publicación registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 256/16
Número de votación	0001
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe con el que termina la Ponencia

Inicio de votación a las: 15/06/2016 01:37:22 p.m. Fin de votación a las: 15/06/2016 01:47:51 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	87
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	90
	No	6
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	19
	No	0
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	2
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	4
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de lia
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polis
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber

	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Oscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la

	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
No		
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
No votado		
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la

*0001

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara****Tema a votar:** Informe con el que termina la ponencia**Sesión Plenaria:** miércoles 15 de junio de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Pierre Eugenio García Jacquier	Tolima	Centro Democrático	X	
Harry Giovanni González García	Caquetá	Partido Liberal	X	

Dirección de la Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Articulados señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente este proyecto tiene 242 artículos, repito 242 artículos, y cinco artículos nuevos que han presentado algunos honorable Representantes, de los cuales, acaban de llegar más proposiciones sobre el bloque del artículo 2° señor Presidente, porque han llegado nuevas proposiciones.

Dirección de la Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

El coordinador ponente Harry González ha pedido el uso de la palabra, posteriormente Humphrey Roa.

Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García:

Gracias Presidente, muy buenas tardes a la plenaria, Presidente el día de ayer la plenaria aprobó la conformación de una subcomisión de estudio de las proposiciones que se habían radicado para el estudio de este proyecto de ley, en este momento la subcomisión aún está funcionando, en este momento estamos sesionando quiero informarle a la plenaria que la subcomisión sesionó anoche en este mismo recinto hasta las cuatro de la mañana y aún está sesionando, ha estudiado aproximadamente 200 proposiciones, la subcomisión fue conformada por los ponentes de los que participaron dos coordinadores, el doctor Carlos Edward Osorio y demás delegados que autorizó la Mesa Directiva de Cambio Radical, el

doctor Carlos Abraham Jiménez, el Partido Conservador participó, el doctor Humphrey Roa, igualmente la Representante Olga Lucía Velásquez.

Entonces Presidente como aún la Comisión está sesionando y siguen llegando proposiciones a la Secretaría, de manera respetuosa le pedimos a la Mesa Directiva y a la plenaria si a bien lo tienen, pudiéramos suspender la discusión del articulado, avanzar en el Orden del Día, mientras podemos formalizar y entregar el informe a esta plenaria, con las discusiones que se están dando en este momento en el seno de la subcomisión.

Dirección de la Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

El coordinador ha pedido que se suspenda la discusión del articulado, me ha pedido el uso de la palabra el Representante Humphrey Roa.

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias señor Presidente, primero que todo quiero saludar la presencia del señor Ministro de Defensa, de los Generales, Coroneles, y toda la Fuerza Militar que están aquí en el recinto.

Quiero agradecerle al grupo de ponentes, a los coordinadores ponentes, al grupo de asesores que han acompañado este proyecto, yo quiero compañeros comentarles que en el día de ayer acompañé a la subcomisión hasta la una de la mañana, ellos lograron trabajar hasta las cuatro de la mañana a la una de la mañana me retiré de la subcomisión llevándome un concepto positivo sobre el proyecto, en el sentido donde se han transformado muchos artículos, se han modificado, ha cambiado el objeto del Código de Policía, del cual siempre he dicho que no debería llamarse Código de Policía, sino Código de Convivencia Ciudadana, sin embargo así se ha mantenido, así lo quiere mantener y afortunadamente tengo que decirlo la forma como se llevó la subcomisión, la forma como ha manejado los temas, que todos los Congresistas hemos presentado ha sido muy positivo.

Quiero dar las gracias en especial porque nos han permitido retirar artículos que no correspondían a este código, artículos que a mi parecer eran el mico que venía tramitándose en este proyecto de ley y que perjudicaba, que aquellas personas que radicaron que metieron ese articulado no lo hicieron de mala voluntad, de mala forma, lo hicieron buscando el mejoramiento del código, pero en la interpretación generaba los conflictos más grandes.

Un artículo donde decía textualmente, que pasados seis meses podía uno perder la propiedad de un vehículo si lo tenía en los patios, vehículo llamado, cicla, llamado moto, llamado automotor, perdía uno la propiedad ese vehículo, y tenía uno que pagar el parqueadero y corresponde al propietario, fuera de perder, fuera de que estamos expropiándole el vehículo, teníamos que pagar también la multa de la grúa y del parqueadero.

Saber que la subcomisión estuvo totalmente de acuerdo, para que se bajara la multa de \$700.000 que tenía uno que pagar, porque en su casa hicieron una llamada a los números de emergencia y bajaron la multa prácticamente a \$90.000, yo creo que un padre de familia o cualquier colombiano, que tuviera que pagar en su línea telefónica por una sola llamada \$700.000 iba a pegar el grito en el cielo y los únicos responsables seríamos nosotros los Congresistas, pero afortunadamente y entendiendo las razones que dan porque son miles de miles de miles

de llamadas innecesarias, que bloquean el sistema, que llegan a la Policía Nacional donde no se cumple, y las llamadas que sí son importantes nunca se comunican, por eso mismo ellos estaban multando, nos planteaban a nosotros la multa de \$700.000, pero que aquí en el Congreso no se acepta una insinuación de esas, y que logró, a no ser de que ustedes tomen otra determinación, pero se llegó a un consenso para que esa multa quedara en \$90.000.

En la misma circunstancia, aquellos productos que se elaboraban artesanalmente, se logró quitar también ese articulado porque del Senado de la República venían en esas condiciones, donde la Policía en cualquier momento podía exigir la factura de la materia prima con la que estaban elaborando esos productos artesanales, crearíamos nosotros que no era conveniente porque no podemos nosotros que nos vuelva a suceder lo que vimos todos por televisión, cuando un policía le quitaba las cuajadas a un campesino porque no sabían de dónde venían esas cuajadas, yo creo que para transportar unas cuajadas en el sector agropecuario, para elaborar una ruana de lana de oveja, o para elaborar artesanías en el municipio de Ráquira no se requiere tener la factura de dónde viene la materia prima, porque todo mundo sabe de dónde viene, y como lo he dicho de forma jocosa, yo no he visto la primera vaca que nos dé una factura por la leche que está expidiendo, no he visto una oveja que nos dé una factura para la lana que se hace las ruanas, no he visto que uno saque el barro de un predio ajeno para producir la artesanía que tantos estamos mostrando en el departamento de Boyacá.

Por eso señor Presidente yo sí quiero invitar a todos los compañeros, a que agilicemos el tema y afortunadamente agradecerles porque hemos estudiado artículo por artículo, y todos los Congresistas lo hemos hecho del Partido Verde, del Centro Democrático, del Polo, todos hemos estudiado este proyecto para mejorarlo en las condiciones que nos entregaron, pero sí quiero pedirles el favor, únicamente nos hizo falta un artículo que solicito respetuosamente que nos acompañen, ese artículo es la vigencia, la vigencia ellos traen la proposición de que entre la vigencia de proyecto de ley seis meses después de su promulgación, seis meses después, y ahí es donde yo he dicho y he estado dando la pelea, cuál era el afán que teníamos de aprobar el proyecto de ley del Código de Policía, si vamos a permitir que hasta dentro de seis meses entre, por eso estamos radicando una proposición aceptamos que tiene este proyecto de ley que socializarse, y estamos invitando para que se determinen seis meses, pero para que entre en ejercicio a efectuar lo que corresponde la multa, durante sus seis meses entra en vigencia a partir de su promulgación del código de forma inmediata y dejamos seis meses de pedagogía, para que todos los colombianos aprendamos, por eso las normas que van a sancionar a partir de los seis meses de la promulgación, ese es uno de los requerimientos y solicitudes que les hago a ustedes compañeros, para que nosotros no seamos los directamente responsables de sancionar a una persona sin el conocimiento claro y sin que tenga el fundamento de qué es lo que le están sancionando.

Solamente reitero y pido la colaboración a los compañeros, para que nos vinculemos en el desarrollo de este proyecto y lo agilicemos para que se convierta en ley de la República que el pueblo tanto ha pedido, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Nicolás Echeverry.

Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry:

Señor Presidente, honorables Representantes, con el mejor ánimo de participar responsablemente en nuestra tarea de legislar y entregar herramientas para la paz, para la armonía, para la convivencia, creo que es nuestro afán, creo que el código que hoy trae a disposición a destiempo, o con muy poco tiempo para profundizar en él en un momento ya de terminación de un periodo, en el que sí hay que reconocer un gran esfuerzo de los ponentes y el equipo de asesores, pero que nos estamos jugando el tema de la cultura y la ley, he radicado 17 proposiciones señor Presidente, las mismas que fueron evacuadas por una subcomisión, creo y estoy convencido de que se necesita el código, pero al mismo tiempo creo que hay que hacer un ajuste fundamental señor Presidente, que yo creo que en la medida que avanzan los artículos no basta con la decisión de la subcomisión, sino que tiene que haber una sustentación clara; me dejan dudas varios de ellos como el tema de la intervención de la policía a los espectáculos públicos, me dejan dudas, como las funciones que le estamos atribuyendo y la exoneración que se le está haciendo el mismo cuerpo, de acompañar donde haya eventos de aglomeración pública, que deja por fuera la posibilidad de muchos de los municipios de tener unos conciertos o de tener unas actividades masivas, donde creo tenemos que tener mucho cuidado mucha responsabilidad.

Es un código importante pero pseudomoralista, prohíbe patear un perro y permite matar un toro, a aquellos animales que maltratan pequeños inocentes no habrá ningún problema, pero los que ya sabemos de la forma que lo hacen, avance y bien pueda, le falta a este código y celebró la presencia del Ministro, porque se ha vuelto práctica aquí aprobar proyectos sin la presencia de los responsables, a este código le falta una parte fundamental señor Ministro, la adecuación de la policía, el tema de los ascensos, el respeto por el mismo cuerpo, la nivelación salarial, y la carga que a ellos les compete les corresponde en materia educativa.

Por lo tanto Presidente si en la discusión de los acuerdos no tengo la oportunidad y la posibilidad de avanzar en la discusión y las proposiciones de modificación, me vería obligado a dar mi voto negativo señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Óscar Darío Pérez y Representante Eduardo Diazgranados.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Señor Presidente le quisiera hacer una pregunta a su señoría, señor Presidente hasta qué momento usted que organiza y dirige el debate, vamos a recibir proposiciones y proposiciones sobre las proposiciones, porque de ninguna manera se pretende coartar las iniciativas que cada parlamentario tiene sobre cada uno de los artículos, pero tampoco se puede volver esto, que estemos nombrando comisiones para que estudien las 250 proposiciones y después las otras 200 que aparecen, ¡no!, yo creo que esto también necesita algún grado de severidad, la mejor forma de hundir el proyecto sin proponérselo, es decir, que

se discuta artículo por artículo, yo creo que el proyecto es perfectible, mejorable, no se pueden permitir excesos, ni abusos, pero en su conjunto, en su gran mayoría el proyecto obedece a unas nuevas circunstancias que requieren las autoridades de policía, para dar mejores resultados frente a los retos que la delincuencia le pone al frente. No podemos entonces convertirlos aquí a suponer que vamos a hacer la obra maestra, a partir de la cual la historia se divide en dos, seguramente se irán errores, pero es que este proyecto no puede resolver todo, este proyecto no puede resolver escala salarial, esa no es su competencia, la competencia es otra bien distinta de ese tema salarial, o prestacional.

A mí sí me parece señor Presidente, que deberíamos y su señoría que organicen debates, debería poner una reglas claras, porque claro sí debe quedar, que si este proyecto no se puede hoy, mañana le cantamos el réquiem, el réquiem al perjudicado, al que le hurten el celular, al que lo agreden dentro de un inmueble, al que tantas cosas este proyecto quiere sanear y legislar, por eso Presidente, sin que hagamos la obra perfecta del siglo, pongámosle un poco de agilidad al tema, respecto a la discusión del articulado, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias Representante Pérez, en estos momentos para que tenga información la plenaria, la subcomisión está trabajando por unas proposiciones últimas que se presentaron, en estos momentos también estamos poniéndonos de acuerdo con la Comisión que está trabajando en estos momentos en la Comisión Primera, con el fin de saber cuáles son los artículos que exactamente no tienen ninguna proposición, para poderlos proponer a ustedes como plenaria, y de esa manera vamos avanzando la discusión, vamos a darle la palabra al Representante Edward Rodríguez, Víctor Correa, Ángela María Robledo, perdón primero iba el Representante Díaz Granados, primero que todos.

Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía:

Gracias Presidente, yo quisiera hacer algunos comentarios sobre el proyecto, que sin lugar a dudas representa un avance y un anhelo del pueblo de Colombia, tener un código arcaico como el que hoy nos acompaña sin lugar a dudas genera incapacidad de actuar y problema en la eficacia de la actuación de nuestra policía, tengo algunas inquietudes que serán seguramente absueltas en el transcurso del debate, ayer algunos de mis colegas hablaba como se define ese tema impedir las protestas que no tengan un fin legítimo, la venta de dulces en el transporte público, eso de enlazar las cámaras de seguridad públicas y privadas, hasta donde llega la línea de la intimidad del ciudadano, y de la policía de vigilar el ciudadano, y además de eso del tema del ingreso de las personas a los conciertos o espectáculos públicos, debemos ser muy cuidadosos en la redacción y en la aprobación de este tipo de normas, porque sin lugar a duda va a generar mucha controversia y mucha incomodidad en nuestra gente.

Pero mi intervención señor Presidente, y quiero aprovechar que algunos miembros de la policía aquí se encuentran, el señor Ministro de Defensa, yo me pregunto, ¿cuál es el policía que estamos formando, cuál es el policía que la institución está formando?, si esa policía hoy tiene la capacidad para recibir tal cantidad de herramientas, muchas de ellas que quedan a discreción,

no será que debiéramos ir poco a poco implementando lo que queremos hacer con el Código de Policía, y esto lo afirmo señor Presidente y compañeros, porque creo que este debate debe servir para que podamos avanzar en lo que está pasando con los ascensos, el bloqueo que tiene la base de la Policía Nacional en sus patrulleros, el bloqueo que tienen los patrulleros, para darle un ejemplo, Colombia tiene poco más de 100.000 patrulleros, y tiene habilitado para concursar en el ascenso 40.000 patrulleros, y ustedes saben de cuántos cupos es el concurso que hoy está abierto para ese ascenso, sólo de 2.000 cupos, allá hay patrulleros que tienen 8, 10, 12, 13 años esperando poder ascender y ese problema además de su remuneración, este Congreso lo hicimos hace unos meses acompañando al doctor Chacón en una iniciativa que permitiera revisar esto, este Congreso tiene que legislar y exigirle a la policía, que adecue estos procedimientos porque si no adecuamos lo que está pasando con la persona del policía, cualquier cosa que aprobemos aquí seguramente no va a dar los resultados esperados, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Édward.

Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Sí Presidente, en concordancia con lo que usted dijo doctor Harry sería importante mirar qué artículos no tienen proposición y de una vez proceder a votar esos artículos, de tal manera que nos enfoquemos donde hay proposiciones, donde hay modificaciones, y podamos avanzar en el debate, de tal manera que yo le pido Presidente si es posible que la plenaria pueda votar aquellos artículos que ya están acordados, o que no tienen proposición, para poder seguir haciendo ágil este proceso, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Sí Representante Édward, vamos a terminar de darle la palabra a los Representantes que me la han solicitado, y luego enseguida vamos a informarle cuáles son los artículos que podemos votar, representante Víctor Correa quien además queremos felicitarlo Representante Víctor, sabemos que ayer obtuvo su grado como médico, yo creo que aquí todos nos sorprendimos, algunos al saber que usted era médico, porque habla como abogado también, como una persona, pues muy ilustre en muchos temas, y en nombre de la plenaria de la Cámara lo felicitamos por su grado como médico.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchísimas gracias, señor Presidente, pues la verdad que sí fue un logro difícil porque me tocó mezclar las dos cosas, estar acá trabajando con juicio y sacar adelante también la academia.

Señor Presidente refiriéndome al tema, yo quiero decirle al compañero Óscar Darío que si este proyecto se hunde, no es porque se están haciendo proposiciones, si se hunde es porque entra a la plenaria de la Cámara a una semana de terminar la legislatura, y como bien lo han dicho muchos compañeros acá, no es cualquier cosa la que estamos debatiendo, este Código de Policía tiene que ver directamente con muchos de los derechos fundamentales de los ciudadanos, y con el manejo que desde la policía

se le da, este Código de Policía puede ser una puerta, si para mejorar la convivencia de los ciudadanos, o por el contrario para perturbar las relaciones de poder entre el estado y la ciudadanía, por eso no puede ser que se debata ligeramente, y artículo por artículo debe ser visto, debe ser analizado, sus implicaciones estudiadas, puestas al debate público, las proposiciones de modificación debatidas, porque este Código de Policía seguramente traerá por muchísimo tiempo, como lo hizo el anterior.

Luego señor Presidente y compañeros yo les pido mesura en este debate, sumirlo con tranquilidad, pero dar el debate y darlo como debe ser, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Ángela María.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias, señor Presidente, recordar que ayer cuando sustente mi propuesta de archivo que fue respaldada por una congresista, quiero decir no solo algunos del Polo y de la Alianza Verde, sino también creo que compañeros, creo que alguno del Centro Democrático y también del partido Liberal, me lo dijo concretamente la doctora Olga Lucía Velásquez, sustentaba mi proposición de archivo en un argumento fundamental de una sentencia del 2014 de la Corte Constitucional, que señala que si bien debemos preservar el orden público, el orden público siempre está supeditado las condiciones de dignidad humana, y de garantía de los derechos de quienes habitamos este territorio en Colombia.

Y vuelvo a repetirlo porque como bien lo decía el Representante Alirio Uribe quienes tuvimos también la oportunidad anoche de volver a revisar esta última versión, volvemos a ratificar la preocupación que tenemos, y quiero poner de presente de nuevo la carta que nos llegó a cada uno de nosotros como integrantes del Congreso de la República de Unicef que no es menor, la alerta de Unicef es que en especial los artículos referidos a los comportamientos de niños, niñas y adolescentes significan un retroceso a el código de infancia y adolescencia del 2006, y la suscripción de la convención internacional de los derechos del niño que Colombia en el 91, no es menor el llamado que nos hacen.

Pero ya a propósito de la sugerencia o de la propuesta que hace el Representante Harry González, yo quisiera señor Presidente, y creo que está en consonancia con lo que han dicho algunos de los compañeros, que nos digan metodológicamente como se procedió frente a las proposiciones que presentamos, la hora en la que llegaron esas proposiciones, cuáles fueron o no consideradas, porque si bien reconozco un trabajo hasta las cuatro de la mañana, es admirable, también necesitamos conocer con profundidad, cuál fue el dispositivo para aceptar o no las proposiciones de muchos de nosotros, pero en mi caso por ejemplo las 15 proposiciones que ayer suscribí a las tres de la tarde. Yo creo que con esa claridad por lo menos pudiéramos irnos Representante González, con mayor precisión de que fue, como fue que ustedes procedieron, y exactamente me sumo a lo que han dicho acá, a que sea una votación artículo por artículo, gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael De-
luque Zuleta:**

Le vamos a pedir a los Representantes para organizar el trabajo y es de la siguiente manera, las proposiciones se presentan en la Secretaría, las proposiciones no se pueden presentar en la Comisión que está en este momento creada, porque si van a presentarse proposiciones en la Comisión y se presentan en la Secretaría, pues no le vamos a poner orden al debate, así que les pido el favor a todos los representantes, que las proposiciones que se tengan en estos momentos sean presentadas en la Secretaría, porque de otra forma no voy a poder organizar el debate, el Representante Harry González le pediría el favor que le diga a la Comisión que allá no acepte proposiciones, por favor no acepten proposiciones le damos el orden y el canal regular, y es que las proposiciones se presentan es aquí en la Secretaría como está establecido en el reglamento, y nosotros daremos traslado a la Comisión para que ellos las analicen y se generé de esa manera un orden y una consecutiva en la discusión, le agradezco Representante Harry que haga lo propio, Representante Óscar Fernando Bravo, Representante Telésforo Pedraza, Representante Rafael Paláu.

**Intervención del honorable Representante Óscar
Fernando Bravo Realpe:**

Presidente muchas gracias, en mi condición de autor de este proyecto, coautor mejor, quiero dar fe de que el trabajo no es de última hora e insistir en que esto es producto de una labor de más de cinco años, iniciada cuando era Ministro de la Defensa Nacional el doctor Juan Carlos Pinzón, este es un proyecto que ha tenido un amplio y variado debate con los gremios, con la academia, con muchas audiencias acá en el Congreso, con siete foros a lo largo y ancho del país, es un código evidentemente necesario para los actuales momentos, no sobra doctor Harry recordar, que el código que hoy rige es de 1970 que tiene 46 años de vigencia, y que obviamente ese código nada dice, del robo de celulares porque en ese tiempo no había celulares, ese código nada dice de los abusos en Transmilenio porque en ese tiempo no había Transmilenio, el código no consideraba la violencia intrafamiliar que desafortunadamente hoy vive el país, cuando se hizo ese código en 1970, las barras bravas no eran tan bravas como lo son hoy, las riñas callejeras no eran tan abundantes como lo son hoy, la prostitución no tenía tan diversas formas de agresión en el país como las tiene hoy, el Bronx de 1970 era muy diferente al de 2016, de manera que nadie discute que se necesita un nuevo Código de Policía.

Este es un código que propicia más la convivencia que la represión, este es un código que privilegia más el diálogo y la solución pacífica de los conflictos que el uso de la fuerza, que tenemos que prevenir los abusos, para eso está la Inspección General de la Policía, hoy a buen recaudo del general Mena, y si hay que fortalecerla pues lo haremos, todos los mecanismo de control que tengamos que fortalecer, tenemos la obligación de hacerlo, pero el país necesita urgentemente un nuevo Código de Policía.

Estamos celebrando señor Presidente 25 años de la nueva Constitución, y tenemos nueva Constitución y tenemos viejo Código de Policía, eso no lo entendería un país con una legislación adecuada a los movimientos sociales como los que vive Colombia, por eso señor Presidente yo insistiría en que poner de acuerdo a 160 y pico de representantes, sobre cada uno de los 200 y

pico de artículos, pues es tarea imposible, a quien podamos del Código General del Proceso señor Presidente con el doble de artículos, y no vi tanta discusión, aquí aprobamos ayer nomás una ley referente a los temas de la salud, que hicimos, respetar a los señores de la Comisión Séptima, muy buenos ponentes, que nos explicaron, nos pudieron explicar y nos convencieron de que algo que es de su especialidad aquí ya había que votarlo en beneficio del país.

Por eso doctor Harry hagámosle la discusión, los artículos que no tienen proposición de una vez entremos a discutir y votarlos y no sustentamos para el ejercicio que estamos haciendo, porque estamos perjudicando es el país, este código no es para el Director de la Policía, este código no es para el Ministro de Defensa, este código no es para los generales, este código es para el pueblo colombiano que a gritos clama por una nueva legislación en esta materia, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael De-
luque Zuleta:**

Representante Telésforo Pedraza.

**Intervención del honorable Representante Telés-
foro Pedraza Ortega:**

Muchas gracias, señor Presidente, yo creo que a usted le pueden hacer todo tipo de críticas entre otras hay una que no le podrán hacer y es que tanto usted como el Representante Pedrito Pereira nos honran, porque honraron su compromiso de abrir siempre las sesiones a la hora que se convocaba esta plenaria, exactamente a la hora.

En segundo lugar señor Presidente, si hay algo que enaltece la democracia es el disenso, y si hay algo que a usted lo ha caracterizado en este como en otros debates, ha sido en lo que corresponde a la amplitud para permitir que todas las bancadas y todos sus voceros tengan la oportunidad de poder expresar con toda tranquilidad y con todo respeto la opinión con relación a determinados proyectos, este proyecto lo recordamos anoche señor Presidente, la historia de este proyecto es muy larga Representante Rozo usted que ha estado también varios años en la Comisión Primera, como lo recordaba ahora el Representante Bravo, y lo recordaba anoche Carlos Édward Osorio, este es un proyecto que ya ha venido de varias legislaturas, que ha sido estudiado, que ha sido analizado, pero señor Presidente a mí también me correspondió como ponente participar en tantas de las audiencias, entre otras en una audiencia en la Comisión Primera, de poder escuchar en el debate también otras reflexiones y otras opiniones, pero además señor Presidente, además de la sesión maratónica de la noche, la mañana de ayer, que hay que resaltar el trabajo de nuestros colegas.

En la primera de esas sesiones señor Presidente, tuvieron participación y como se recordará noche acá, fueron incluidas muchas de las proposiciones de los que hoy están pidiendo precisamente que se hunda o que se archive este proyecto, yo señor Presidente con el mayor respeto por supuesto, y esa es la razón de ser de las corporaciones, aquí tomamos, tenemos que tomar una decisión, y la decisión señor Presidente, es que nosotros no podemos dejar la legislación de la policía tan atrasada conforme viene, que hay algunos artículos que pueden todavía representar algunas reservas para algunos colegas, eso es completamente válido, pero válido también señor Presidente, es que usen los mecanismos que nos da la Constitución y la ley, y es que una vez

aprobada esta iniciativa pues el que no esté de acuerdo lo puede demandar a la Corte Constitucional, pero señor Presidente no podemos nosotros estar aquí dejando unos mensajes siempre que para unas cosas tenemos afán, pero para las necesidades cotidianas de la salvaguardia de la convivencia de la sociedad, no podemos nosotros modernizar sus instrumentos para que puedan actuar, yo creo que tenemos que pasar la barrera de tantas prevenciones señor Presidente, porque aquí muchas veces hacemos prevenciones para unas cosas, pero no para otras, mire los países que han sido los campeones en materia de fortalecimiento de la institucionalidad, son los que hoy están reformando las leyes de policía por todos los actos que se vienen cometiendo cotidianamente en sus ciudades, y si no hay que mirar lo que está pasando en Francia y lo mismo que ha pasado en los Estados Unidos.

De tal manera que yo sí creo, que de la manera más propositiva y respetando de nuevo por supuesto las opiniones ajenas señor Presidente, me parece que el señor coordinador ponente el doctor Harry González ha expresado lo que su señoría hace unos minutos dijo, aquí ya hay unos artículos que están debidamente decantados, que no tienen proposiciones, y que además señor Presidente, con el respeto también que me merecen todos mis colegas, no podemos estar aquí durante cinco días con proposiciones sobre proposiciones, porque de esa manera, ese es un instrumento pues que se utiliza cuando se quiere que las iniciativas se hundan, poco de filibusterismo para efectos de entorpecer el normal desarrollo de las iniciativas, de tal manera señor Presidente, que yo en mi condición de ponente, también solicitaría que el doctor Harry procediera señor Presidente con su venia, a que se leyeran los artículos que no tienen proposición, y ahora cuando llegue el doctor Carlos Edward y los demás colegas que esta mañana estuvimos allá viendo su trabajo, pudieran presentar el otro informe con relación a los artículos que han presentado alguna proposición, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael De-
luque Zuleta:**

Representante Paláu, Representante Clara Rojas,
Representante Albeiro Vanegas.

**Intervención del honorable Representante Rafael
Eduardo Paláu Salazar:**

Muchas gracias, señor Presidente, básicamente quiero decir que no puede quedar la sensación de que el Congreso de la República no está de acuerdo, ni identifica la necesidad de tener un nuevo Código de Policía y de Convivencia, nosotros sentimos la más grande disposición y creo que somos la inmensa mayoría de representantes para que este proyecto de ley sea aprobado justamente antes de que termine esta legislatura de sesiones ordinarias, o sea, antes del 20 junio.

Pero no puede quedar la sensación de que si se presentan proposiciones aquí en la plenaria, se está es intentando entorpecer el trámite normal de un proyecto de ley, tenemos que caer en cuenta que son 242 artículos, que fue erradicado, que fue publicado y enunciado para plenaria solo el día lunes de esta semana, que hemos pedido revisar el texto completo en escasas 48 horas, y de allí que siguen llegando proposiciones, tuve la oportunidad de asistir a alguna de las sesiones en la Comisión Primera, y tuve la oportunidad de escuchar las quejas de algunos de mis compañeros representantes miembros de la Comisión, cuando hacían caer en cuenta de que solo 10 días aproximadamente estuvo este proyecto de ley en

estudio en la Comisión Primera, que el proyecto demoró dos años en Senado, pasar esto a pupitrazo o no permitir que se discuta artículo por artículo al menos en los que tienen proposición, sería darle la peor de las impresiones al país de que aquí vamos de afán, si nos tenemos que quedar hasta el lunes, pero con la satisfacción de que estudiamos de manera responsable el proyecto de ley, esa tiene que ser la imagen que nosotros como congresistas dejemos.

He tenido la oportunidad de radicar cuatro proposiciones entre el día de ayer y el día de hoy que estoy listo para soportar y para presentar, que por supuesto pongo en consideración como proposición modificatorio a la plenaria, pero que también soy consciente de que son muchísimas las proposiciones que mis compañeros han venido presentando, cuál es la angustia de que tenemos que salir hoy o mañana para terminar las sesiones ordinarias, señor Presidente, entréguele la imagen al país de que aquí actuamos con responsabilidad y de aquí hemos hecho esta tarea con todo el juicio, el Código de Policía que como aquí lo han dicho desde 1970 no había sido actualizado, Presidente que se tenga la participación de todas las bancadas y que se discutan todas y cada una de las proposiciones, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael De-
luque Zuleta:**

Representante Clara Leticia Rojas.

**Intervención de la honorable Representante Clara
Leticia Rojas González:**

Muchas gracias, señor Presidente, un saludo muy respetuoso para toda la Mesa Directiva, nos complace un saludo también muy especial para los Ministros que hacen presencia, el señor Ministro de Defensa, el señor Ministro del Interior, señores generales y coroneles.

Yo quisiera manifestar estimados colegas, que realmente hicimos ayer un trabajo muy interesante, escuchando en esta subcomisión más de 200 proposiciones que se presentaron no se dispuso ningún operativo especial como lo alcanzó a manifestar alguna Representante, simplemente ejercemos el derecho, o permitimos el derecho a la democracia, leer con todo el cuidado cada una de las proposiciones, escucharlas, escuchar los argumentos y en uso de un criterio razonado y ponderado, pues tratamos de manifestar como se podría proceder en relación con cada una de esas proposiciones.

Yo quiero confesar que no estuve hasta las cuatro de la mañana, pero sí hasta las dos, iba llegando a mi casa como a las tres, y volví a levantarme muy temprano a las cinco para estar lista como madre para preparar a mi hijo, y una vez él ya se fue para su colegio, retorne al Congreso de la República para seguir en esta Comisión a partir de las nueve de la mañana, hasta las 11:30; casi a las 12 terminamos de revisar todas las proposiciones, y lo que entendimos es que los coordinadores ponentes iban a consolidar el informe que ya se iba a presentar a esta plenaria, solo después nos enteramos que habían unas proposiciones adicionales, entonces yo quisiera solicitar señor Presidente como ya usted lo dispuso, que todas esas proposiciones que haya se radique en Secretaría, pero que también sugerirle al coordinador ponente que ponga a consideración todos aquellos artículos que no tienen proposición de manera justa, darle orden a este debate, que procedamos con esa votación y por supuesto las proposiciones que se han presentado con posterioridad, pues que se le dé la discusión correspondiente

para en aras de la transparencia, pues lograr la mayor tranquilidad posible.

Pero sí quiero decirles, que después de todo este estudio, a medida que cada vez vamos avanzando, como ponente me siento más tranquila de que estamos presentando un documento serio, por supuesto, puede haber algunas situaciones que no sean perfectas como obra humana, pero sin duda considero que este código es fundamental para la ciudadanía, muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael De-
luque Zuleta:**

Representante Albeiro Vanegas.

**Intervención del honorable Representante Albeiro
Vanegas Osorio:**

Apreciados Representantes, si ustedes recuerdan hace dos días aquí se evitó que la plenaria de la Cámara cometiera un error fatal, recuerdan ustedes que no permitimos que se le pidiera a 22 millones de colombianos una licencia nueva de conducir, y saben ustedes ¿por qué se hizo eso?, pues, porque se hizo un trabajo respetuoso alrededor de un proyecto de ley, la misma observación quiero hacer respecto de esta discusión, y no querría que se creyera que uno está en la posición de obstaculizar el avance de este proyecto de ley que es muy importante para todos los colombianos, respeto la posición de mis compañeros congresistas en el sentido de que se avance y yo les digo sí, avancemos pero apliquemos la regla que dice vísteme despacio que estoy de prisa, yo soy miembro de la Comisión Primera apreciados representantes, conozco de fondo el procedimiento de discusión que ha tenido este proyecto tan importante para todos los colombianos, y por lo mismo es que apreciado Ministro del Interior Juan Fernando Cristo, apreciado señor Director de la Policía Nacional, apreciado Ministro de Defensa, claro que vamos a sacar adelante este proyecto de ley, yo sé que toda la inmensa mayoría de congresistas lo queremos sacar adelante, pero, pero ahí es donde viene pero apreciados congresistas, si han aparecido tantas proposiciones de discusión en el articulado, es porque siendo un tema tan sensible, siendo un tema tan delicado porque va a tocar el comportamiento de 47, 48 millones de colombianos, esta Cámara, es decir, cada uno de nosotros, tiene que tener supremo cuidado, inmenso cuidado al votar cada uno de esos artículos, por ello acompaño las intervenciones que ha hecho el Representante Humphrey Roa, advirtiendo que hay unos artículos que son sumamente lesivos y que de haberse votado así esos artículos de haberse votado así, pues sencillamente había sido un escándalo nacional, y la pobre Cámara de Representantes habrían quedado otra vez descuartizada en el campo de batalla.

Este es un proyecto de ley que no se puede votar en bloque rápidamente como se está proponiendo, no señor, el mismo hecho de que hasta el momento no haya un informe de ponencia para presentárselo aquí a la plenaria de la Cámara, indica que quienes están haciendo el trabajo lo están haciendo con mucho juicio y responsabilidad, y por ello mismo es que acompaño, por ejemplo la actitud de Humphrey Roa, que haya presentado 20-30-40 proposiciones y lo digo públicamente porque he encontrado que en la mayoría de cosas que usted ha dicho tiene razón, había normas que están totalmente desacertadas, desenfocada de la realidad nacional.

Apreciados Representantes este proyecto de ley obliga, quiero llamarles con todo cariño respeto y aprecio a

cada uno de ustedes, obliga a que hagamos la tarea hoy, mañana, y de pronto pasado mañana, y quien dice que no, que toca hasta el 20, el lunes seguir trabajando, y hago esta advertencia porque lo que no quiero es que por votar en bloque artículos, se nos venga media Colombia más adelante, porque vuelvo y digo, cada medida que aquí estamos tomando, toca a cada uno de los colombianos, y dejo claro Gobierno nacional, que soy el que más estoy interesado en que avancemos en la aprobación del nuevo Código de Policía Nacional, gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael De-
luque Zuleta:**

Vamos entonces a dar la palabra por último al Representante De la Peña, y luego el Secretario nos va a informar, cuáles son los artículos que podemos votar.

**Intervención del honorable Representante Fer-
nando de la Peña Márquez:**

Gracias Presidente, en mi calidad de ponente del proyecto en discusión el día de hoy, pues de unas magistrales intervenciones de los tres coordinadores ponentes y que desde luego ellos hay que celebrarles y felicitarles por el denodado trabajo que han establecido con este código en el poco tiempo que le tocó la Comisión Primera y desde luego a la plenaria de Cámara de Representantes para tomar la decisión trascendental que quiere el país, de tener ese instrumento de herramienta de trabajo que sin lugar a dudas nos da la finalidad de los principios y sobre todo que establece lo grande para cada uno como ser humano, en este caso el Estado Social de Derecho.

Lo más discutido de este proyecto de ley, pues tiene que ver como bien se ha dicho el hurto a celulares, las riñas, los colados en el transporte público, el consumo de bebidas embriagantes y psicoactivas en espacios públicos, las armas neumáticas, la disposición de basuras, que tiene que ver con el medio ambiente, el ruido, la perturbación, la tranquilidad, los grafitis, las ventas informales y sobre todo la minería ilegal. Y después de 46 años como bien lo sabemos en dónde no se ha tocado en lo más mínimo este código, que hoy amerita que verdaderamente el Congreso de Colombia y en últimas la Cámara de Representantes le den un debate amplio y suficiente como ha tenido el referido código con sus audiencias públicas, con sus foros, con la intervención de pro Bogotá, con cada uno de los ingredientes que han suministrado cada uno de los representantes, no simplemente de Senado y Cámara en sus comisiones, si no en efecto también en esta plenaria como ha tocado desarrollar, pues queremos decirle que vamos a entregarle al país, a las alcaldías, a los entes departamentales, al Gobierno nacional y en especial a la Policía Nacional un código a tono con las circunstancias que tiene hoy el país, un código que se ha trabajado durante cinco años, no únicamente en términos que abordó el Senado de la República de 22 meses, los 20 o 30 días que llevamos nosotros en Comisión Primera de Cámara, y por supuesto lo que nos corresponde hoy en la plenaria, en mi caso personal he venido acompañando al Gobierno nacional en cada una de las tareas y concretamente en esta que la quiere y la vive el país, y quiero manifestar que la Bancada de Opción Ciudadana como bien lo ha hecho con los grandes propósitos del Gobierno y del país, hoy afirma una vez más su voto positivo a este proyecto de ley que sin lugar a duda esta herramienta trascendental que vamos a tener para convivencia nacional y en ella también establecido el Estado Social de Derecho, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario, por favor informen a la plenaria, que artículos no tienen proposiciones que hayan sido radicadas aquí en esta Secretaría, me informa la Comisión que está en estos momentos trabajando en la Comisión Primera, que todas las proposiciones que ellos tienen analizando en estos momentos, tienen radicado en Secretaría, de manera tal que ellos no han recibido por su propia voluntad proposiciones, entonces, señor Secretario dígame ¿cuáles artículos no tienen proposiciones radicadas en estos momentos?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Son los siguientes, señor Presidente que no tienen proposición.

El 1°-2°-3°-4°-5°-9°-10-16-17-18-19-21-22-23-24-25-26-31-32-45-49-50-54-59-66-67-70-72-76-77-79-80-81-82-83-84-89-91-97-99-107-108-109-118-124-129-130-132-136-137-140-141-142-146-147-148-149-150-151-153-154-156-158-160-161-165-166-167-168-169-170-171-172-175-176-177-178-179-181-182-185-186-187-188-189-190-191-193-194-195-196-197-198-199-200-203-208-211-212-213-214-216-218-219-221-222-224-225-226-228-229-230-231-232-233-234-237-238-239. Esos son los artículos que no tienen proposiciones, que hayan pasado por la Secretaría como usted lo pidió señor Presidente, para que sean sometidos en bloque.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Muy bien, vamos a someter entonces a consideración, los artículos que han sido leídos cuyo texto no está sometido a ninguna proposición, y según lo que hemos conversado con la Comisión que en estos momentos está mirando las proposiciones en la Comisión Primera, no tienen proposiciones tampoco, proposiciones válidas son las que según el reglamento se presentan en la Secretaría, la Comisión nos informó que no tienen ninguna proposición, que ha llegado en sus manos sin antes tener radicado de Secretaría, de manera tal que estos artículos se pueden votar, así lo ha certificado el señor Secretario, en consideración los artículos leídos, anunció que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, abra el registro señor Secretario para votar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente antes de someter abrir el registro, se hace necesario la sesión permanente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Quiere la Cámara constituirse en sesión permanente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Abra el registro señor Secretario para votar el bloque de artículos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el bloque de artículos que no tienen proposición hasta el momento, se abre el registro.

Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García:

Harry González vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Harry González vota sí.

Pueden votar señores representantes, estamos votando el bloque de artículos que no tienen proposiciones, 119.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario por favor cierre el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación final es la siguiente:

Por el sí 83 votos electrónicos y uno manual, para un total por el sí de 84 votos.

Por el no 4 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el no de 4.

Ha sido aprobado señor Presidente, el bloque de artículos que no tienen proposición hasta el momento y que fueron leídos.

Publicación registros de votación:

Resultados de votación		
Reunión:	Plenaria Cámara	
Tema de agenda:	Proyecto de Ley 256/16	
Número de votación:	0002	
Nombre:	Bloque de Artículos sin proposición	
Tipo:	Parlamentaria	
Tema:	Bloque de Artículos sin proposición	
Inicio de votación a las: 15/08/2016 02:48:19 p.m. Fin de votación a las: 15/08/2016 02:56:04 p.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	86
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	83
	No	4
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	1	0	0
Partido Cambio Radical	6	0	0
Partido Centro Democrático	13	0	1
Partido Conservador	20	0	0
Partido de la U	18	0	0
Partido Funeco	0	0	0

	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido Mira		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opinión Ciudadana		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Díder Burgom Ramírez	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando De La Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam

	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Nefalí Correa Díaz	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber

	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
No votado		
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent

'0002

Registro Manual Para Votaciones

Proyecto de ley 256 de 2016

Tema a votar: Bloque de artículos son proposición

Sesión Plenaria: miércoles 15 de junio de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Harry Giovanni González García	Caquetá	Partido Liberal	X	

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señores Representantes, según el acuerdo que hicimos al momento de iniciar el Orden del Día y de votar el Orden del Día hoy, manifestamos que si llegaba este momento y la subcomisión había presentado aún su informe, suspendíamos o proponíamos a la plenaria la suspensión del debate de este proyecto, hasta tanto llegue el informe de la subcomisión. De manera tal que avanzaríamos en los demás puntos del Orden del Día

hasta que llegue el informe de la subcomisión y en ese momento retomáramos el estudio del proyecto de ley.

Entonces, le voy a proponer a la plenaria la suspensión del proceso, hasta tanto no llegue el informe de la comisión y lo abra a consideración. Representante Nicolás Echeverry y Alirio Uribe. Primero Nicolás Echeverry y luego Representante Alirio Uribe.

Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Señor Presidente, sin el ánimo de perturbar y de molestar y concluyendo, que es que el sonido de acá es muy malo, demasiado malo, además, pues quién lo compraría, y para que el doctor Óscar Darío no malinterprete y escuche bien las proposiciones, yo creo que independiente de las modificaciones en la votación, en el debate hay unos artículos que generan unas inquietudes supremamente delicadas y que yo creo que ameritan todo un reconocimiento por parte de la plenaria, y todo esto, doctor Óscar, lo que aquí hagamos va a afectar la vida de los ciudadanos, la vida como se mueve, y yo no puedo pretender que a través de una ley entonces los ciudadanos ya no tomen alcohol ni fumen, el primer problema va a ser en la ciudad de Medellín, casi al frente de todas las universidades y cercanos a todos los colegios existen establecimientos públicos donde venden licor, donde venden tabaco.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante, yo le pediría que concretara la moción de orden, es con base en qué, porque los artículos que usted dice van a ser sujetos de discusión sin ningún inconveniente cuando llegue el informe de la comisión, allí ordenaremos el debate nuevamente. Entonces, le pediría el favor de que me concrete la proposición que me solicitó. Gracias.

Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Sí Presidente, mi proposición es que se permita, mientras están los artículos, que haya respuestas de unas inquietudes y de unas observaciones que tenemos algunos Representantes.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Entonces, Representante Nicolás, lo que le entiendo es que su moción de orden es que no se suspenda el debate sino que se continúe con unas dudas que tienen respecto a ciertos artículos, así podría concretar su moción.

Voy a escuchar entonces al Representante Alirio Uribe en la discusión del proyecto en los términos que expliqué hace un momento. Representante Alirio Uribe.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

No Presidente, sobre la suspensión me parece razonable la suspensión mientras hay informe de ponencia, pero yo si quisiera pedirle a la Mesa Directiva que me aclare sobre lo que votamos, entendí que se votaron 119 artículos, quiero saber si esos 119 artículos se votaron conforme a la ponencia que fue publicada y que todos conocimos, o si hay artículos que fueron modificados, porque si, no se supo qué era lo que se estaba votando. Quisiera que me aclararan eso.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Claro Representante, los artículos que se votaron son artículos que no tenían proposiciones, de manera tal que fueron votados tal y cual como fueron publicados en la ponencia que usted conoce.

Continúa en consideración el aplazamiento del proyecto, la discusión del proyecto hasta, del articulado del proyecto, hasta tanto llegue el informe de la comisión que está estudiando las proposiciones, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada. Ante la moción que presentó el Representante Nicolás Echeverry, que no está de acuerdo con el aplazamiento, corresponde abrir el registro para votar.

Votando SÍ se pospone el proyecto hasta tanto, se suspende el proyecto hasta que no llegue el informe de la comisión; y votando NO simplemente se continua el debate, como lo ha propuesto el Representante Nicolás Echeverry. Abra el registro señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la suspensión del Código de Policía.

Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García:

Harry González vota SÍ.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Estamos discutiendo la suspensión sobre el debate del Código Nacional de Policía y Convivencia. Harry González vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Si hace falta un Representante por votar, por favor que haga uso del registro. Señor Secretario por favor cierre el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro. La votación es la siguiente:

Por el SÍ 41 votos electrónicos y uno manual; para un total por el SÍ de 42 votos.

Por el NO 44 votos electrónicos, ninguno manual; para un total por el NO de 44 votos.

Señor Presidente, ha sido negada la solicitud de aplazamiento de discusión de este proyecto. De tal manera que ha decidido la plenaria continuar con el debate del mismo.

Publicación registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW		
Resultados de votación		
Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 256/16	
Número de votación	0011	
Nombre	Suspender discusión	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Suspender discusión	
Inicio de votación a las: 15/06/2016 03:01:28 p.m. Fin de votación a las: 15/06/2016 03:06:41 p.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	85
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	41
	No	44
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido Cambio Radical	Sí	2
	No	6
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	1
	No	15
	No votado	0
Partido de la U	Sí	3
	No	15
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	12
	No	5
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent

	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune

	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons

0011

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 256 de 2016****Tema a votar:** suspender discusión.**Sesión Plenaria:** miércoles 15 de junio de 2016.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Harry Giovanni González García	Caquetá	Partido Liberal	X	

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos a darle la palabra a la Representante Angélica Lozano, que está aquí en la curul del Representante Pedrito Pereira.

Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Mil gracias señor Presidente, estaba hablando con los colegas conservadores y quiero aclarar, creo que en toda la complejidad de este proyecto tan importante y largo nos enredamos, ¿quienes proponen suspender durante 45 minutos o una hora? Me han dicho los coordinadores ponentes, el Código de Policía, ellos los 3 coordinadores ponentes, los 2, porque Lara está hoy en una feliz situación personal. ¿Para qué?, para que aprobemos el proyecto que está de segundo, que tiene un artículo, y es sobre el agua; para que aprobemos el proyecto que está de tercero, que es de los colegas del Huila sobre la Universidad Surcolombiana, y ojalá, de pronto, para que alcancemos a discutir y aprobar el de transparencia; si al menos aprobamos esos primeros, el 2 y el 3, pues estamos ganando mucho tiempo, porque los coordinadores ponentes del Código de Policía están en el trabajo de la subcomisión de concretar el pliego de modificaciones con más de 200 proposiciones que se han presentado.

En ese sentido, señor Presidente, porque creo, por la conversación que tuve con David Barguil, Presidente del Partido Conservador, y algunos colegas, no había claridad, no pretendemos ni levantar la sesión ni impedir el Código de Policía, es para que los coordinadores ponentes puedan unificar y mejorar, simplificar, la presentación y discusión y votación de tantas proposiciones importantes que deberemos votar, tal vez una por una, según el articulado.

En ese sentido, señor Presidente le pediría, y si los coordinadores del Código de Policía quieren hablar, reabrir la votación porque hubo un malentendido, son 45 minutos, una hora al menos, para sacar los artículos 2° y 3° que no tienen mayor debate y que uno tiene un artículo, y el otro 7 artículos. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Jaime Buenahora.

Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Muchas gracias Presidente, yo quiero solicitarle al doctor Harry González en su condición de coordinador ponente y en el entendido de que hay una subcomisión mirando proposiciones, que procedamos en el orden lógico y ontológico, por lo menos a considerar del libro primero del título primero, que es el de los principios fundamentales, el objeto, etc., etc., artículos muy sencillos, de los cuales algunos tienen proposiciones, pero que avancemos acá doctor Harry, y mientras tanto cualquier tipo de proposición en relación con el artículo 20, 30, 50, pues el tiempo pasara, pero avancemos y hagamos productiva la sesión. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante María Regina.

Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:

Gracias señor Presidente. Aquí he escuchado a varios de mis compañeros y muchos de ellos han coincidido que se necesita analizarse más, hacer un estudio, y yo creo que estamos en el momento indicado; desde ayer dijimos que se le iba a dar debate a este proyecto, no podemos distraernos, y mientras más información tengamos, como dice el compañero, pues efectivamente vamos a poder aprobar este proyecto, concientizándonos más y profundizando el estudio del mismo; de manera pues que coincido con el compañero en que debemos empezar a darle el debate, estudiarlo, que los ponentes empiecen a hacer su exposición y de esta manera nos ilustramos mejor. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señores Representantes, señores auxiliares de cabina, yo creo que se han un poquito aflojado los términos de entrada a la plenaria, le pido el favor que evacuen los corredores del recinto a las personas que no sean Congresistas, las personas que no sean congresistas pueden estar en el salón auxiliar, los que tengan algún tipo de asesoría con los Congresistas o con el Gobierno pueden estar en la parte de atrás, pero nadie puede estar en los corredores del salón.

Señores Congresistas, se propuso, como la Mesa Directiva llegó al compromiso, al votarse el Orden del Día, se propuso la suspensión del proyecto hasta tanto la comisión no llegara con su propuesta; ahora, después de la votación que fue negativa, es decir, debemos continuar con el proyecto. La Representante Angélica Lozano ha pedido que se reabra la discusión con el fin de que la Cámara esté o no de acuerdo con el fin de poner en consideración el tema.

Ella hace la proposición, a mí me toca aceptarla. Vamos a darle la palabra al Representante Harry González.

Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García:

Gracias Presidente. Mire, Presidente, le ruego el favor a la plenaria, la subcomisión en este momento está ya allegando el informe, el informe sobre las proposiciones que se han presentado. Presidente, yo creo entonces, de acuerdo a la coordinación con las distintas bancadas, que lo pertinente es que sigamos con la discusión del articulado; ya aprobamos un número de artículos que

no tenían proposición, empecemos la discusión de los artículos que tienen proposición.

La sugerencia Presidente, si usted a bien lo tiene, hagamos esa discusión de acuerdo a los libros que componen el articulado, y podríamos iniciar con los artículos pertinentes al libro primero, que son los artículos relacionados del número 1 al 23; esa sería la sugerencia de la coordinación de ponentes, Presidente, para que en su leal saber y entender podamos avanzar en la discusión.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Carlos Abraham.

Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Presidente, mire, este es un tema que hemos trabajado en la comisión, la subcomisión de ponentes y de los que han presentado proposiciones llevan 15 días recogiendo, yo sí quisiera hacer una invitación a Harry, yo los acompañé la noche anterior, por disposición suya señor Presidente en esta subcomisión.

Hay unas proposiciones que no están siendo acogidas por la comisión. Harry, hay unas proposiciones que no fueron acogidas por la comisión, que esperábamos un debate aquí en la Cámara, pues sería bueno que los fuéramos comenzando con ese debate, para cuando ya llegue lo acogido señor Presidente pues se haga el menor debate y vamos ganado tiempo con algunos temas que ya han sido abordados en subcomisión y ya fueron acogidos, pero hay unos temas en que no pudimos colocarnos de acuerdo en esa subcomisión y que sería importante que los fuéramos trabajando. Harry, usted tiene ahí los 20 o 30 artículos que vamos dando ese debate, son mejor los temas espinosos tocarlos de una, señor Presidente, para que el debate rinda y no gastemos tiempo inoficioso en algunas discusiones que van a llevar al final a lo que ya hizo la subcomisión, que fue recoger esas proposiciones.

No era más señor Presidente; y proponerle eso al coordinador, Harry sabrá cómo lo maneja, dado que él ha tenido en estos últimos 20 días su trabajo sobre el Código de Policía.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Nos toca entonces continuar. Representante Ángela María Robledo tiene el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente. Yo quisiera Representante Harry González, como coordinador ponente, que me respondiera metodológicamente cómo procedieron, acabo de escuchar a nuestro compañero de Cambio Radical, cómo procedieron para analizar las proposiciones, porque creo que quienes hemos radicado las proposiciones tenemos todo el derecho de saber ¿cómo se procedió?, ¿cuáles fueron los criterios para recoger algunas, acogerlas, modificarlas y cuáles no?, tenemos derecho, esto fue un acto público, aquí ayer radicamos las proposiciones, entonces tenemos todo el derecho a que nos respondan ¿cómo procedieron?, ¿cómo lo hicieron?, porque, entonces, igual, se van a decir estos artículos no, pero que nos digan por qué no, porque las proposiciones deben ser discutidas acá, porque fueron radicadas públicamente en la plenaria de la Cámara. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias Representante Ángela María, así debe ser, la comisión y el coordinador ponente deberán darle explicaciones a todos los Representantes sobre las proposiciones que han presentado. Representante Clara Rojas.

Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Gracias señor Presidente. Yo quisiera manifestar, en mi calidad de ponente también, mi acuerdo con el Representante Buenahora, y lo que ha manifestado el coordinador ponente de empezar la discusión del título primero, artículos 1° al 23, de las notas que yo tengo, los artículos 6°, 7°, 8°, 11, 12, 13, 14 y 15 serían los que eventualmente tendrían proposiciones, entonces podríamos empezar la discusión por esos artículos, si la Secretaría nos confirma que efectivamente es así, y proceder doctor Harry González a explicarle, con el mayor gusto a la Representante, qué paso a seguir, que seguimos en tono menor, cuáles fueron los criterios sin duda en cada uno de los artículos para avalar o no, y que en todo caso de no ser avaladas tendrán plena discusión, y ella misma podrá sustentarlas a la plenaria, si es el caso que eventualmente se hubieran podido negar algunas, y ya la plenaria pues entrará a votar si las acepta o no. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias a usted Representante. Vamos, Representante Harry González, entonces infórmele a la plenaria, usted como coordinador ponente, cuáles artículos estamos en posibilidad de discutir en estos momentos.

Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García:

Presidente pues quisiera de manera muy general comentarle a la honorable Representante Ángela María Robledo.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Perdón Representante, Representantes Fabio Amín, Representante Jack, Representante Barguil, Representante Sara les agradecemos por favor, el Representante Harry está tratando de organizar el debate, Representante Jack, Representante Barguil, Representante Mauricio, por favor escuchemos al Representante Harry que está tratando de organizar el debate.

Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García:

Gracias Presidente. Con la presentación del informe que sustente los resultados de la subcomisión pues se darán la información y los argumentos pertinentes frente a la discusión que se suscitó en el seno de la misma sobre cada uno de los artículos que tienen proposición. Entonces Representante Ángela María, es el mismo procedimiento que usamos en las reuniones que usted pudo participar de la subcomisión que se conformó en la Comisión Primera, anoche usted no nos pudo acompañar pero es la misma metodología, se estudia la proposición referente a cada artículo, se analiza sobre los temas que trata y la comisión termina decidiendo si acepta o no la propuesta, todo sin perjuicio de que se pueda dar la discusión también ampliada en la plenaria.

Pero no voy a entrar en detalle con las propuestas que presentó usted, porque quiero que se sometan a la discusión que va a presentar acá el doctor Carlos Édward Osorio, con el informe completo de las subcomisión que acaba de terminar su reunión y está pronto a llegar, en ese sentido Presidente, yo sugeriría nuevamente Presidente si usted a bien lo tiene que pudiéramos iniciar la discusión del articulado pendiente que tiene proposición de la siguiente manera, atendiendo el esquema que trae el proyecto de ley que está dividido por libros, que pudiéramos iniciar con el libro primero que lo componen los artículos 1 al 23, que por Secretaría nos puedan informar cuáles de esos artículos ya fueron aprobados que no tenían proposición, cuáles artículos quedan pendientes con proposición e iniciamos la discusión de las proposiciones con la sustentación que hagan de las mismas quienes hayan radicado la proposición y damos el punto de vista de parte de la coordinación de ponentes.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos entonces señor Secretario, por Secretaría por favor infórmenos cuáles artículos la plenaria estaría dispuesta a discutir en este momento, por favor señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Fueron votados del libro primero, que es del 1° al 23 los siguientes artículos, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, faltan por votar el 6°, 7°, 8°, entonces se han votado el 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 9°, 10, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, hasta el 23, fueron votados esos repito el 1°, el 2°, el 3°, el 4°, el 5°, el 9°, el 10, el 16, 17, 18, 19, 21, 22 y 23, pendientes por votar entonces serían el 6°, el 7°, el 8°, el 12, el 13, el 14, el 15 y el 20.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Esos artículos que usted acaba de mencionar señor Secretario entonces no tienen proposiciones.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Estos que acabo de leer de últimos son los que faltan por votar y que tienen proposiciones, están pendientes por votar.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

A ver Secretario ¿esos artículos tienen o no tienen proposiciones?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El 6, el 7, el 8, el 12, el 13, el 14, el 15 y el 20 tienen proposiciones.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Pero esos artículos Representante Harry no los podemos votar hasta que la proposición no sea avalada por los ponentes, es decir, por la comisión, esos artículos, vamos entonces señor Secretario a abrir la discusión

sobre esos artículos. Por favor de les lectura a las proposiciones de cada uno.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, el artículo 6° tiene una proposición dice así:

El numeral 4 del artículo 6° quedará así:

4. *Salud pública.* Es la responsabilidad estatal y ciudadana de protección de la salud como un derecho esencial, individual, colectivo y comunitario, logrado en función de las condiciones de bienestar y calidad de vida. Firma esta proposición la Representante Esperanza Pinzón de Jiménez. Es la única proposición que existe en este momento para el artículo 6° señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos lea por favor las proposiciones.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 7° hay 3 proposiciones señor Presidente, una primera proposición que presenta el Representante a la Cámara por los Colombianos en el Exterior, doctor Jaime Buenahora; dice así:

Modifíquense los numerales 2, 6 del artículo 7° los cuales quedarán así:

Artículo 7°. *Condiciones de la convivencia.*

Numeral 2. El cumplimiento de los deberes contenidos en la Constitución, la ley y las normas que regulan la convivencia.

Numeral 6. La recuperación de los valores de solidaridad, tolerancia, verdad, responsabilidad, fidelidad, honestidad, respeto, bondad, agradecimiento, lealtad, generosidad, prudencia y paz.

Firma Jaime Buenahora Febres.

Hay otra proposición de la doctora Esperanza Pinzón de Jiménez para el artículo séptimo que dice adiciónese la palabra y seguridad ciudadana y modifíquese el artículo así:

Artículo 7°. *Condiciones de la convivencia y seguridad ciudadana.* Las disposiciones previstas en este código buscan lograr en la sociedad:

1. Que el ejercicio de los derechos y libertades sean garantizados y respetados en el marco de la Constitución y la ley.

2. El cumplimiento voluntario de los deberes contenidos en la Constitución, la ley y las normas que regulan la convivencia.

3. El respeto por las diferencias y la aceptación de ellas.

4. La resolución pacífica de los conflictos que afecten la convivencia y seguridad ciudadana.

5. La convergencia de los intereses personales y generales para promover un desarrollo armónico.

6. La recuperación de las virtudes humanas de solidaridad, tolerancia, verdad, responsabilidad, fidelidad, honestidad, respeto, bondad, agradecimiento, lealtad, generosidad, prudencia y paz.

Firma esta proposición la Representante Esperanza Pinzón de Jiménez.

Una tercera proposición para el artículo 7° señor Presidente dice así:

Modifíquese el artículo 7° del **Proyecto de ley número 99 de 2014 Senado, acumulado con el número 145 de 2015 Senado, 256 de 2016 Cámara, por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia**, el cual quedará así:

Artículo 7°. *Condiciones de la convivencia.* La finalidad de las condiciones para la convivencia previstas en este código es lograr en la sociedad:

1. Que el ejercicio de los derechos y libertades sean garantizados y respetados en el marco de la Constitución y la ley.

2. El cumplimiento voluntario de los deberes contenidos en la Constitución, la ley y las normas que regulan la convivencia.

3. El respeto por las diferencias y la aceptación de ellas.

4. La resolución pacífica de los desacuerdos que afecten la convivencia.

5. La convergencia de los intereses personales y generales para promover el desarrollo, para promover un desarrollo armónico.

6. La recuperación de las virtudes humanas de solidaridad, tolerancia, verdad, responsabilidad, fidelidad, honestidad, respeto, bondad, agradecimiento, lealtad, generosidad, prudencia y paz.

Esta proposición es firmada por el Representante a la Cámara del departamento de Nariño doctor Neftalí Correa Díaz.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente el doctor Jaime Buenahora retira su proposición sobre el artículo séptimo ya leída y la cambia por la siguiente proposición firmada por él que dice lo siguiente:

Sobre el artículo 7°.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la nueva proposición que presenta el doctor Jaime Buenahora Febres dice:

Modifíquese el numeral 6 del artículo 7° los cuales quedarían así:

Artículo 7°. *Finalidades de la convivencia.* Son fines esenciales de las normas de convivencia social previstas en este código.

1. Que el ejercicio de los derechos y libertades sean garantizados y respetados en el marco de la Constitución y la ley.

2. El cumplimiento de los deberes contenidos en la Constitución, la ley y las normas que regulan la convivencia.

3. El respeto por las diferencias y la aceptación de ellas.

4. La resolución pacífica de los desacuerdos que afecten la convivencia.

5. La convergencia de los intereses personales y generales para promover el desarrollo un desarrollo armónico.

6. La prevalencia de los valores sociales solidaridad, tolerancia, responsabilidad, honradez, respeto, bondad,

libertad, justicia, igualdad, fraternidad, lealtad, prudencia y paz.

Firma Jaime Buenahora Febres.

Están leídas las proposiciones señor Presidente que han sido radicadas para el artículo 7°.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Quiero darle la palabra al Representante Buenahora, Representante Jaime Buenahora por favor explique su proposición.

Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Muchas gracias señor Presidente. Esta es una proposición que también firma la doctora Angélica Lozano y se trata de lo siguiente: Estamos en el Capítulo 2 que contempla las bases de la convivencia y concretamente en el artículo 7°, relativo a las condiciones de la convivencia, y señala varios numerales en esta proposición, primero en relación con el numeral 2 que dice el cumplimiento voluntario de los deberes contenidos en la Constitución, la ley y las normas que regulan la convivencia. Proponemos nosotros que se erradique el adjetivo voluntario porque los deberes en su cumplimiento son una obligación para todos, así como tenemos derechos el concepto correlativo es el de deberes, no hay necesidad de poner la expresión voluntario, pero el tema central de la proposición está en el numeral sexto. Tal como viene la ponencia dice:

Numeral 6. *Condiciones de la convivencia*, numeral 6. La recuperación de las virtudes humanas de solidaridad, tolerancia, verdad, responsabilidad, fidelidad, honestidad, respeto, bondad, agradecimiento, lealtad, generosidad, prudencia y la paz.

Primero, comenzar con la recuperación es empezar perdiendo, es decir, los valores están perdidos y las virtudes, lo que tenemos que utilizar es lo que la Constitución en su preámbulo nos dice, la prevalencia y por eso tenemos que luchar todos, primer punto.

Segundo, en la ponencia se dice la recuperación de las virtudes humanas, las virtudes es un término religioso, cuando ustedes recuerdan por ejemplo la Ciudad de Dios de San Agustín, de él viene una posición entre virtudes y vicios, y este es un Estado laico, los valores es lo que tenemos que poner, porque en sociología sencillamente se aprende que ante las conductas sociales o jurídicas hay un imperativo hipotético, bájese bien o pare ante el semáforo en rojo que está ligado al valor, si usted no para se va a estrellar, maneje con prudencia y a una sanción en el evento de que sea infractor, es decir el triángulo es la norma, el valor y la sanción, entonces hablar de virtudes que es un término moralista, que es un término derivado de la religión, es confundir un poco las cosas.

Cuando nos separamos de la religión las virtudes hacen referencia a talento, a cualidades de manera que lo que proponemos acá, la doctora Angélica Lozano y yo, es que ese numeral quede así:

Prevalencia de los valores sociales y si vamos más allá en la ponencia aparecen expresiones como fidelidad, ¿a qué fidelidad se refiere en la ponencia?, fidelidad entre 2 personas, ante un grupo, ante las normas jurídicas, etc., de manera que dejamos solo las expresiones que aparecen realmente en la Constitución, de suerte que en resumen doctor Harry González el numeral sexto quedaría así:

Prevalencia de los valores sociales. Solidaridad, tolerancia, responsabilidad, honradez, respeto, bondad, libertad, justicia, igualdad, fraternidad, lealtad, prudencia y paz, pero nada que ver algunas expresiones como fidelidad, honestidad y hasta honradez, etc.

Entonces 3 puntos primero hablemos de prevalencia, segundo hablemos de valores sociales y limitémonos a los verdaderos valores sociales. Gracias.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Perdón Representante un segundo, ya se, en el artículo 6° ya leímos las proposiciones que existían sobre el artículo 6° y le vamos a dar la palabra al Representante Carlos Édward Osorio, quien también estaba en la Comisión que creamos para analizar las proposiciones, para que nos dé su concepto sobre las mismas, Representante sobre el artículo 6° y las proposiciones leídas por favor.

Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar:

Señor Presidente muchas gracias. Puntual y breve sobre el artículo 6° la proposición es avalada por los ponentes, de hecho es suscrita por quien les habla en relación con una redacción a propósito de las categorías jurídicas de convivencia.

Esa proposición del artículo 6° está avalada, pero la proposición de la Representante Esperanza Pinzón de Jiménez, esa proposición mejora sustancialmente la redacción de la definición de salud pública, diciendo, es la responsabilidad estatal y ciudadana ya la leyó el Secretario y esa proposición también se acoge, luego señor Presidente con respecto al artículo sexto las 2 proposiciones señor Secretario son avaladas.

Ahora con respecto al artículo 7°, hay una proposición de la Representante Esperanza Pinzón de Jiménez, haciendo alusión al concepto de seguridad ciudadana, esa proposición no se avala, no se acoge, esa proposición no se acoge entre otras cosas porque el concepto que manejamos a lo largo del código es el de convivencia, dándole prelación a ello.

De otra parte teníamos inicialmente una proposición del doctor Buenahora donde hacía referencia a los valores, pero hoy entiendo ha sustentado una proposición que recoge de manera más integral el concepto, proposición que se avala señor Secretario, la proposición del doctor Jaime Buenahora entiendo que la suscribe con la doctora Angélica también es avalada, y finalmente los ponentes también en la subcomisión hicimos una precisión en la redacción del artículo 7° para decir condiciones de la convivencia. Las condiciones establecidas en este código para la convivencia pretenden lograr en la sociedad...

Presidente, me he pronunciado sobre las proposiciones del artículo 6° y del artículo 7°, en resumen las 2 proposiciones del artículo 6° se avalan y las proposiciones del artículo 7° también a excepción de la Representante Esperanza Pinzón de Jiménez, que con respecto al séptimo no se acoge.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Falta una proposición presentada por el artículo sexto, falta una proposición, por favor dele lectura señor Secretario.

Representante leemos la proposición y, en seguida, Representante Alirio Uribe le doy la palabra.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández

Señor Presidente, esta proposición nueva para el artículo sexto dice así:

Dice la proposición, artículo 6°. *Categorías jurídicas*. Las categorías de convivencia son:

Seguridad, tranquilidad, ambiente y salud pública y su alcance es el siguiente, lo demás continúa como viene en la ponencia.

Firma esta proposición el Representante a la Cámara Carlos Édward Osorio. Ha sido leída la proposición.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos entonces a someter en consideración el artículo 6° cuyas proposiciones todas han sido avaladas por la comisión que se creó para el efecto, señor Secretario por favor recuerdenos de quiénes son las proposiciones del artículo 6°, que son avaladas para ponerlo a consideración.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Una es de Carlos Édward Osorio coordinador ponente que acaba de ser leída y otra de la doctora Esperanza Pinzón de Jiménez.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el artículo 6° con las proposiciones leídas. Representante Alirio Uribe, usted me había pedido el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente no, yo lo que quería, es que pensé que se iban a votar en bloque todas las proposiciones de un capítulo, yo creo que hay que votarlas artículo por artículo, obviamente porque una son avaladas, otras no son avaladas, pero era eso. Presidente gracias.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Inti Asprilla.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias Presidente. Yo solamente quisiera que se me dé claridad, entiendo que vamos a votar varias proposiciones sobre un mismo artículo.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Sí Representante, 2 proposiciones que son avaladas y que no se contraponen la una con la otra.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Ah bueno, primero teniendo en cuenta que la Ley Quinta no permite que haya proposición sustitutiva de sustitutiva o modificativa de modificativa, entendería yo por procedimiento que lo que procede es a retirar las proposiciones presentadas y a presentar una nueva proposición recogiendo las 2 proposiciones avaladas Presidente, porque no entiendo cómo podemos votar sobre un mismo artículo 2 proposiciones. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Lo que pasa Representante Inti Asprilla es que las proposiciones son aditivas y adicionan el artículo en 2 partes diferentes, no sé, una no sustituye a la otra ni una modifica a la otra; simplemente son adiciones en diferentes partes del artículo, de manera tal que sí se pueden votar. Continúa en consideración el artículo sexto con las 2 proposiciones leídas, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada. Señor Secretario abra el registro, para votar el artículo sexto con las 2 proposiciones.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el artículo sexto con las 2 proposiciones leídas y avaladas por el coordinador ponente, señores pueden votar.

Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar:

Carlos Édward Osorio vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Carlos Édward Osorio vota sí.

Se está votando el artículo 6°, con las 2 proposiciones avaladas que no se contradicen, se adicionan entre sí, se está votando el artículo sexto con las proposiciones avaladas. Jaime Buenahora vota sí.

Se está votando el artículo sexto como viene en la ponencia, con las proposiciones aditivas a dicho artículo, 2 proposiciones avaladas.

Karen Cure vota sí.

Se está votando el artículo 6° cómo viene en la ponencia con las proposiciones con las proposiciones aditivas avaladas.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Por favor señor Secretario cierre el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación final es la siguiente, la votación final es la siguiente:

Por el sí, por el sí 87 votos electrónicos, 3 manuales para un total por el sí de 90, repito por el sí 90 votos.

Por el no cero votos electrónicos, cero votos manuales.

Señor Presidente ha sido aprobado el artículo 6° como viene en la ponencia, con las proposiciones aditivas avaladas y discutidas.

Publicación registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW		Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 256/16		
Número de votación	5005		
Nombre	Artículo 6° props avaladas		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Artículo 6° props avaladas		
Inicio de votación a las: 15/08/2016 03:44:50 p.m. Fin de votación a las: 15/08/2016 03:52:45 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación		88
	Presente y no votado		1
Respuestas	SÍ		87
	No		0
	No votado		1

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	16
	No	0
	No votado	1
Partido de la U	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	21
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci

Yes		
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	John Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Victor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la

Yes		
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Aída Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No votado		
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons

0005

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 256 de 2016****Tema por votar:** artículo 6° props. avaladas**Sesión Plenaria:** miércoles 15 de junio de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Carlos Édward Osorio Aguiar	Tolima	Partido de la U	X	
Jaime Buenahora Febres	C.E. Exterior	Partido de la U	X	
Karen Violette Cure Corcione	Bolívar	Cambio Radical	X	

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Carlos Abraham una constancia, antes de su constancia Representante Carlos Abraham, quiero recordarles a los representantes que hoy estaba previsto a las 4 de la tarde el lanzamiento de la aplicación que ya ustedes todos conocen y que ayer hubo la socialización con los de su UTL, así que en unos momentos haremos simplemente la posibilidad de declararnos en sesión informal con el fin de que podamos hacer ver los videos del lanzamiento de la aplicación por unos breves minutos y de esa manera continuemos entonces con el orden del día como está previsto, pero es muy importante el lanzamiento, porque están invitadas muchas personas, muchos medios de comunicación y nos comprometimos a una hora con ellos, como desde ya hace días está planteado. Representante Carlos Abraham para su constancia.

Intervención honorable Representante, Carlos Abraham Jiménez López:

Presidente solo una constancia yo había dejado una proposición para el artículo 108 que se votó en bloque, para que ahora se reabra, no era más señor Presidente, para luego no caer en una ilegalidad en la votación de este código.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente para que al final se reabra entonces el 108 que ya fue votado en bloque, el doctor Abraham tiene una proposición para que al final se reabra entonces.

Siguiente artículo es el séptimo señor Presidente, ya se han leído las proposiciones, falta la votación y la discusión de los mismos.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos con el artículo séptimo señor Secretario.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente para el artículo séptimo existen 2 proposiciones, una proposición firmada por los Representantes Jaime Buenahora, Neftalí Correa, que cuenta con el aval de los ponentes y una proposición de la doctora Esperanza Pinzón que le manifestó al señor ponente que la quiere dejar como constancia, pero que por favor le den el uso de la palabra.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Esperanza por favor sobre su proposición en el artículo séptimo.

Intervención del honorable Representante Esperanza María Pinzón de Jiménez:

Gracias Presidente, yo quisiera contarles que he hecho muchas proposiciones en cuanto a la modificación de la redacción, yo creo que siendo un proyecto tan importante y que es nada menos que el Código Nacional de Policía y como muchos lo han dicho lo vamos a tener para mucho tiempo yo creo que esto debe quedar con mucha claridad.

La ley no puede quedar como ambigua porque se presta para muchas confusiones, por eso coloque la palabra de seguridad ciudadana y en qué basé esto, porque dice el artículo séptimo que condiciones de la convivencia y solamente habla de esa convivencia, y considero oportuno que se hable de la convivencia y la seguridad ciudadana en el contexto de la política nacional de seguridad y de convivencia ciudadana, la protección universal a los ciudadanos frente aquellos delitos y contravenciones que afecten su dignidad, su seguridad personal y la de sus bienes y frente al temor a la inseguridad, la convivencia por su parte comprende la promoción de apego y de adhesión de los ciudadanos a una cultura ciudadana basada en el respeto a la ley a los demás y a unas normas básicas de comportamiento y de convivencia social.

La seguridad ciudadana debe estar ahí en ese artículo, ¿Por qué? ¿Porque la convivencia con quién es?, con la ciudadanía, ¿a quién le compete? a los ciudadanos, tenemos que velar por la seguridad de todos, no solamente de una convivencia, con quien estoy conviviendo, de pronto con los que están cerca de mí, pero tenemos que hablar de esa seguridad que le tenemos que dar y más la autoridad, la Policía le tiene que dar una seguridad a la ciudadanía, por eso yo agregue estas palabras de la seguridad ciudadana como un complemento para este artículo, para que quede más claro y más preciso.

Gracias señor Presidente, si no me los aprueban yo quisiera que lo colocáramos para aprobación, porque es un complemento para eso más definido, más completo y si no lo dejaría como constancia.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias Representante, tenemos entonces un bloque de artículos que tienen proposiciones avaladas, si la Representante retira la de ella como lo acaba de manifestar Representante Carlos Édward por favor infórmenos cuáles son.

Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar:

Presidente, si estoy en lo cierto después de haber aceptado la proposición muy importante y ya votada, presentada por la Representante Esperanza Pinzón y de la explicación que ella ha dado, lo que le hemos pedido a la Representante es que la proposición frente al séptimo la dejase como constancia dado que en buena medida la proposición del Representante Buenahora recoge la del séptimo, ¿el séptimo Secretario se votó?, el séptimo no se ha votado querida Representante fue el sexto.

Le estoy haciendo es referencia a que la proposición del sexto se votó con la que ella planteó, le estoy planteando que dado que la del séptimo, la proposición presentada por el doctor Buenahora recoge en buena medida lo que ella plantea en el séptimo que la deje como constancia, no son iguales las proposiciones para poder votarla de esa manera Representante, muchas gracias.

Presidente la Representante Esperanza Pinzón de Jiménez, la ha dejado como constancia y así las cosas podríamos votar el artículo séptimo que ya tiene proposición concertada con el doctor Jaime Buenahora, yo retire la proposición que habíamos presentado como ponentes y también podríamos votar en este momento señor Presidente los artículos además del séptimo, podríamos votar el 8 que está avalado, el 11 que está avalado y el 12, también la modificación a un título que está entre el artículo cuarto y el quinto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos entonces a someter a consideración los artículos que acaba de mencionar el Representante Carlos Édward, que tienen todas proposiciones avaladas, Representante antes de abrir la discusión, Representante Alirio vamos por favor señor Secretario, repita cuáles son los artículos y cuáles son las proposiciones.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Los siguientes artículos con las proposiciones.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Lean por favor despacio y por favor que todos atiendan.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se van a leer.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández

Iría la proposición que ya se leyó del doctor Jaime Buenahora, que también adhiere el doctor Neftalí Correa, para el artículo séptimo esa proposición ya fue leída.

Iría el artículo octavo que tiene una proposición que pide adicionar un numeral dice así:

Adiciónese un numeral 14 al artículo octavo del Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara, 99 de 2014 Senado, el cual quedará del siguiente tenor.

Necesidad. Las autoridades de Policía solo podrán adoptar los medios y medidas rigurosamente necesaria e idóneas para la preservación y restablecimiento del orden público, cuando la aplicación de otros mecanismos de protección, restauración, educación o de prevención resulte ineficaz para alcanzar el fin propuesto.

Esta proposición para el artículo octavo la firma el Representante Carlos Édward Osorio.

Para el artículo 11 hay una proposición que dice también avalada el artículo 11 quedará así:

Artículo 11. Poder Principal de Policía. Es la facultad de la cual es titular el Congreso de la República para expedir las normas mediante las cuales se reglamenta el ejercicio de los derechos y los deberes constitucionales y de las libertades públicas, así como los medios, procedimientos y las medidas correctivas para garantizar la conservación del orden público la convivencia y el normal desarrollo de la vida ciudadana.

Esta proposición la firman *Carlos Germán Navas Talero, Harry González, Édward Rodríguez y Édward Osorio.*

Para el artículo 12. Proposición también avalada modifíquese el artículo 12 el cual quedará así:

Artículo 12. Poder subsidiario de Policía. Las asambleas departamentales y el Concejo Distrital de Bogotá, dentro de su respectivo ámbito territorial, ejercen un poder subsidiario de Policía para dictar normas en materia que no sean de reserva legal, en el marco de la Constitución y la ley.

Estas corporaciones en el ejercicio del poder subsidiario no podrán.

1. Establecer limitaciones, restricciones o normas adicionales a los derechos y deberes, de las personas que no hayan sido previstas o autorizadas por el legislador.

2. Establecer medios o medidas correctivas diferentes a las previstas por el legislador.

3. Exigir requisitos adicionales para ejercer derechos o actividades reglamentadas de manera general sin afectar los establecidos en la ley.

Parágrafo 1°. El Concejo Distrital de Bogotá podrá establecer normas de control policial sobre las normas de ordenamiento territorial, uso del suelo y defensa del patrimonio ecológico y cultural.

Parágrafo 2°. Las normas de Policía y convivencia expedidas por el Concejo del Distrito Capital de Bogotá no están subordinadas a las ordenanzas.

Firman esta proposición los Representantes a la Cámara *Jaime Buenahora Febres* y *Carlos Édward Osorio*.

Y una última proposición que modifica el título del capítulo 2 dice así:

El título del Capítulo 2 quedará así:

Capítulo 2°. Bases de la vigencia y seguridad ciudadana, firma la proposición la Representante a la Cámara *Esperanza Pinzón de Jiménez*.

Están leídas estas proposiciones señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración las proposiciones entonces leídas, los artículos leídos más las proposiciones avaladas que han sido leídas, vamos a darle la palabra al Representante Buenahora, luego al Representante Alirio Uribe, luego al Representante Inti Asprilla.

Intervención del honorable Representante, Jaime Buenahora Febres:

Muchas gracias Presidente, el artículo 12 fue uno de los artículos más polémicos y yo quiero agradecerles a los Ponentes y a los coordinadores que se haya avalado la proposición, se trata de lo siguiente, para poner a todos en contexto, este capítulo habla de la jerarquía de las normas de Policía y comienza definiendo en un artículo el poder principal que es el que tiene el Congreso del República para expedir el Código de Policía.

En otro artículo se habla del poder subsidiario, en el entendido de que lo que no quede reglamentado por el Congreso subsidiariamente quedaría en poder de las asambleas departamentales y el Concejo Distrital de Bogotá para aquellas especificidades y necesidades en sus respectivos territorios, pero tal como viene en la ponencia ese paquete que llamaríamos poder subsidiario se limita, porque está señalando el artículo 12 de la ponencia 4 numerales, ¿por qué no 5, por qué no 7, por qué no 20?, al poner 2, 3 o 4 usted está limitando el paquete de la subsidiaridad que les corresponde a las asambleas y al Concejo de Bogotá en la medida que los

limita señalando solo 4, este es un tema de estricta técnica jurídica y en cambio sí muy importante para proteger las libertades fundamentales, señalar que no podrán hacer esas corporaciones en defensa repito de las libertades fundamentales.

De manera doctor Carlos Édward Osorio y Honorables Representantes que este es el sentido de ese artículo.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Alirio Uribe.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

No Presidente, yo entiendo que tenemos todos afán pero a mí me parece que si acumulamos proposiciones de artículos que son diferentes uno puede estar de acuerdo, yo parto de que las proposiciones que se están haciendo en esta plenaria son proposiciones de buena fe, para mejorar el Código de Policía, pero si a mí me ponen 4 proposiciones de 4 artículos diferentes, yo puedo estar de acuerdo con unas y no estar de acuerdo con las otras y cada, y estamos en el capítulo más fácil, porque es un capítulo de principios, de Código de Policía que son buenos que, que no hay mucha polémica.

Pero yo sí sugeriría que, que lo hagamos bien es decir votémoslo artículo por artículo porque son temas diferenciados, de lo contrario nosotros no podríamos estar opinando sobre cada artículo si no que nos tocaría o negar unas o aprobar otras, pero yo parto de la buena fe de las proposiciones, por eso me parece que técnicamente no es bueno revolver todas las proposiciones porque son temas muy diferentes los que se están planteando en estos 4 artículos.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Inti Asprilla.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Presidente para adherirme a lo que acaba de decir mi compañero Alirio, la Alianza Verde voto mayoritariamente de manera negativa este Código de Policía con 3 argumentos.

Primero, no habido un tiempo suficiente para el debate. Segundo, tiene un enfoque prohibicionista y tercero, hay materias que toca este Código de Policía que deberían ser materia de ley estatutaria, sin embargo, la Alianza Verde tiene la voluntad de apoyar las proposiciones avaladas que en el ejercicio democrático de la deliberación sirven para mejorar el proyecto, entonces consideramos que nosotros para poder votar de manera positiva las proposiciones con las que estamos de acuerdo es pertinente separar la votación artículo por artículo, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Édward Rodríguez y luego la Representante Ángela María.

Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente gracias, no, es que lo que el doctor Carlos Édward está tratando de decirnos, es que hay 4 artículos de un solo título y lo que estamos tratando de salir es de los diferentes títulos, estamos en el primero por lo

tanto yo creo que es procedente más bien doctor Carlos Édward si en esos artículos hay proposiciones que las expliquen y así salimos absolutamente de todas, para que no haya confusión como dicen los compañeros del Partido Verde.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Ángela María.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, bueno yo coincido con lo que dice el Representante Buenahora, la verdad es que la versión previa de este artículo 12 sobre el poder de la Policía como queda establecido aquí pues me parece que es mucho más claro y si acota con mayor precisión lo que se considera ese poder subsidiario de distancias departamentales, municipales o del Distrito de Bogotá, pero quería preguntarle Representante Carlos Édward, este artículo y el siguiente tiene relación y en especial este hace referencia en un párrafo a la competencia que tendría el Concejo Distrital de Bogotá en este poder subsidiario, leídos el artículo 12 y 13 parecerían que se, que se traslapan mi pregunta es ¿por qué se diferencian siendo que en el encabezado del artículo 12 se incluyen como poder subsidiario y genérico a las asambleas, los concejos y al Distrito Capital? Es una pregunta yo diría como de técnica jurídica frente a la relación de los 2 artículos, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias a usted Representante, continúan en consideración el bloque de artículos leídos, más las proposiciones avaladas leídas, son artículos que son similares en su temática y además de eso tienen las proposiciones que han sido expresadas, Representante Carlos Édward por favor.

Intervención del honorable Representante, Carlos Édward Osorio Aguiar:

Presidente muchas gracias, no, básicamente para el Representante Alirio Uribe decirle que los ajustes que prácticamente se están haciendo a este grupo apenas de 4 artículos, son de naturaleza formal y a la Representante Ángela decirle que tiene toda la razón resulta que la proposición con la que el doctor Buenahora ha planteado que es la que acogimos, que es la que habla del poder subsidiario se compatibiliza con la proposición que el mismo doctor Jaime Buenahora presenta al artículo 13 que también avalamos.

Es decir, le asiste a usted razón, lo que también hace que tengamos razón en que por ejemplo estos 2 artículos podrían ir en un mismo bloque, porque el artículo 12 hace referencia al poder subsidiario de Policía y el artículo 13 en la proposición del doctor Jaime Buenahora que avalamos al poder residual de Policía, querida Representante.

Le propondría incluso Presidente si le parece que agreguemos el artículo 13 a este pequeño bloque, lo agregamos con eso le damos claridad a la Representante Ángela Robledo y podemos avanzar en este paquete de 5 artículos, entonces le propongo Secretario que lea la proposición al artículo 13 que de paso le da respuesta a la Representante Ángela, yo la avalo, la avalan los Ponentes.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Tendríamos que leer la proposición sobre el artículo 13.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la proposición para el artículo 13 señor Presidente.

Modifíquese el artículo 13 el cual quedará así:

Artículo 13. Poder residual de Policía. Los demás concejos distritales y los concejos Municipales dentro de su respectivo ámbito territorial, podrán reglamentar residualmente los comportamientos que no hayan sido regulados por la ley o los reglamentos departamentales de Policía ciñéndose a los medios, procedimientos y medidas correctivas establecidas en la presente ley.

Estas corporaciones en el ejercicio del poder residual no podrán:

Primero. Establecer limitaciones, restricciones o normas adicionales a los derechos y deberes de las personas, que no hayan sido previstas o autorizadas por el legislador.

Segundo. Establecer medios, procedimientos o medidas correctivas diferentes a las previstas por el legislador.

Tercero. Exigir requisitos adicionales para ejercer derechos o actividades reglamentadas de manera general, ni afectar los establecidos en la ley.

Parágrafo 1°. Los concejos municipales y distritales podrán establecer formas de control policial sobre las normas de ordenamiento territorial, uso del suelo y defensa del patrimonio ecológico y cultural.

Firma *Jaime Buenahora* y *Carlos Édward Osorio*.

Esta leída la proposición del artículo 13 señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos entonces a someter como está en consideración el artículo 7°, 8°, 11, 12 y 13 de acuerdo a las proposiciones que han sido leídas y avaladas.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Más la modificación.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Y la proposición también del título del capítulo del proyecto de ley.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, el título del Capítulo 2.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

El Capítulo 2.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Correcto.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración los artículos 7°, 8°, 11, 12, 13 y la proposición que modifica el título del capítulo 2, más las proposiciones sobre los mismos que han sido leídas y avaladas, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, señor Secretario por favor abra el registro para votar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar entonces los artículos 7°, 8°, 11, 12 y 13 y la modificación del título al capítulo 2, se abre el registro pueden votar señores Honorables Representantes.

Intervención del honorable Representante, Carlos Édward Osorio Aguiar:

Carlos Édward Osorio vota sí señor Presidente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Carlos Édward Osorio vota Sí.

Señores representantes estamos votando los artículos 7°, 8°, 11, 12 y 13 más la modificación del título del Capítulo 2.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

La Representante Karen Cure vota Sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se están votando los artículos 7°, 8°, 11, 12 y 13 más la modificación al título del Capítulo 2, y sobre el artículo 7° y 8° se está aprobando como viene en la ponencia más las proposiciones avaladas por el Representante Buena-hora y el coordinador Ponente, sobre los artículos 11 y 12 y 13 se están votando de acuerdo a las proposiciones avaladas, o sea que lo modifica, modifican el artículo.

Marcos Yohan Díaz Barrera vota Sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pierre García vota Sí.

La doctora Moreno Marmolejo vota Sí.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario cierre el registro por favor, Representante Prada por favor haga uso del registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Está votando Prada, se cierra el registro la votación es la siguiente.

Por el Sí, 85 votos electrónicos y 5 manuales para un total por el Sí de 90 votos.

Por el No cero votos electrónicos, cero votos manuales.

Señor Presidente han sido aprobados los 7°, 8°, 11, 12 y 13, el 7° y 8° como viene en la ponencia más las proposiciones avaladas y leídas, el 11, el 12, el 13 se aprobaron de acuerdo como están en las proposiciones avaladas y leídas también y la modificación al título del Capítulo 2.

Síguen los artículo 14, 15 y 20 señor Presidente sobre el 14 hay una proposición del doctor Alirio Uribe que no está avalada.

Publicación registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 256/16
Número de votación	0006
Nombre	Artículos 7, 8, 11, 12, 13 props avaladas
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículos 7, 8, 11, 12, 13 props avaladas y prop mod. título capítulo 2
Inicio de votación a las: 15/06/2016 04:17:08 p.m. Fin de votación a las: 15/06/2016 04:28:04 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	85
Presente y no votado	0
Respuestas	
Sí	85
No	0
No votado	0

Registros de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	21
	No	0
	No votado	0
Partido Mira		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opinión Ciudadana		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amin Sáleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chauz	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra De la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons

	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Oscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Aída Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Martha Patricia Villalba Hod-walker	Partido de la
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

*0006

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 256 de 2016**

Tema a votar: artículos 7°, 8°, 11, 12 y 13 props. Avanaladas y prop. mod. Título Capítulo 2.

Sesión Plenaria: miércoles 15 de junio de 2016.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Carlos Edward Osorio		Partido de	X	
Aguar	Tolima	la U		
Marcos Yohan Díaz		Centro De-	X	
Barrera	Santander	mocrático		
Karen Violette Cure		Cambio	X	
Corcione	Bolívar	Radical		
Pierre Eugenio García		Centro De-	X	
Jacquier	Tolima	mocrático		
Luz Adriana Moreno		Partido de	X	
Marmolejo	Caldas	la U		

Dirección de la Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos a someter en consideración los artículos 14, 15 y 20, con el fin de cerrar este capítulo, señor Secretario por favor las proposiciones que tienen esos artículos hágaes lectura por favor.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El artículo 14 tiene una proposición del doctor Alirio Uribe que dice así.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente el artículo 14 tiene 3 proposiciones, en orden de llegada está primero la del doctor Alirio Uribe Muñoz, esta proposición del artículo 14 del doctor Alirio Uribe dice así:

Proposición modificativa, elimínese el artículo 14 del texto propuesto para segundo debate el cual dice lo siguiente:

Artículo 14. *Poder extraordinario para prevención del riesgo o ante situaciones de emergencia, seguridad y calamidad.* Los gobernadores y los alcaldes, podrán disponer acciones transitorias de Policía, ante situaciones extraordinarias que puedan amenazar o afectar gravemente a la población, con el propósito de prevenir el riesgo o mitigar los efectos de desastres, epidemias, calamidades, o situaciones de seguridad, así mismo, disminuir el impacto de sus posibles consecuencias, de conformidad con las leyes que regulan la materia.

Parágrafo 1°. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en la Ley 9ª de 1979, Ley 65 de 1993 y las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, con respecto a las facultades para declarar la emergencia sanitaria.

Parágrafo 2°. Estas acciones transitorias de Policía estarán sujetas al control jurisdiccional correspondiente ante jueces y tribunales de lo contencioso administrativo, sin perjuicio de las demás acciones a que haya lugar.

Firma *Alirio Uribe Muñoz.*

Señor Presidente, entonces para que someta si usted a bien lo tiene a consideración de la Plenaria esta proposición del doctor Alirio Uribe que pide eliminar el artículo 14.

Dirección de la Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos a someter entonces la proposición de eliminación del artículo 14 del Representante Alirio Uribe, se abre la discusión, tiene el Representante Alirio Uribe el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente, bueno yo quisiera contarle a los amigos ponentes y contarle a la Plenaria porque considero que este artículo 14 que básicamente de lo que trata es de llevar a nivel departamental dándole facultades a los gobernadores y dándole facultades a los alcaldes de decretar una especie de estados de excepción, este artículo es una mala copia de los artículos de la Constitución Política del 213, 214, 215, que establece la facultad para que el gobierno decreta estado de excepción por conflictos armados internos o por un conflicto, por guerra exterior o por emergencia económica, ¿por qué propongo eliminar este artículo?, porque es que por naturaleza y por mandato constitucional los gobernadores y los alcaldes son los jefes de policía y también dentro de las competencias ordinarias pues ellos tienen que tomar medidas en todos

los casos como los que están previstos en esta artículo, es decir, para prevenir riesgos, para mitigar desastres, para atender calamidades, epidemias, situaciones de seguridad, los alcaldes y los gobernadores son por mandato constitucional jefes de policía y entonces no tiene ningún sentido que se hable de poderes extraordinarios para la prevención del riesgo ante situaciones de emergencia, seguridad y calamidad, cuando realmente las facultades que ellos tienen son facultades ordinarias y son facultades propias de las autoridades, insisto municipales y departamentales.

Por otro lado cuando se trata ahí está la Ley 9ª de 1979 y la Ley 65 de 1993 que también dan facultades ordinarias a los alcaldes y gobernadores y, por otro lado, se establece en el parágrafo 2° que esas actuaciones transitorias de policía, tendrán control jurisdiccional ante jueces y tribunales y fíjense ustedes que ahí lo que se hace realmente es recortarle las facultades ordinarias que tendrían la policía y que tendrían los gobernadores para tomar medidas, para mitigar estas situaciones que se pueden presentar y se presentan de manera habitual en los niveles municipal y departamental.

Entonces yo fui alguna vez profesor de estados de excepción, y considero que esta es una norma en blanco, porque está estableciendo unos poderes inexistentes, es decir, le está diciendo señor alcalde y gobernador, usted tiene poderes para ser alcalde y ser gobernador en ese sentido me parece totalmente ineficaz, inoportuno, inconveniente que se trate de hacer como una especie de estado de excepción en el Código de Policía, cuando insisto estas facultades para los gobernadores y alcaldes son permanentes e insisto no tienen ningún efecto legal y obviamente los controles de jurisdiccionales frente a las medidas de los alcaldes son de carácter permanente también y por eso me parece que es una norma totalmente inane que genera, pues un estado de excepción innecesario.

En ese orden de ideas yo le solicito a la Plenaria y sobre todo a quienes hayan trabajado en estos temas de estados de excepción que analicen y se den cuenta de que realmente esta norma no tiene ninguna razón de existir, porque insisto esas facultades de alcaldes y gobernadores son inherentes a la función constitucional que ellos ejercen desde el punto de vista legal y constitucional, en el sentido de que tienen el deber de tomar medidas todo el tiempo frente a las situaciones normales de gobernabilidad local y departamental y facultades ordinarias para prevenir riesgos y mitigar efectos y desastres y epidemias.

Cuando uno mira las facultades, las facultades son ninguna, son las facultades que tienen ellos de cargo ordinario, es por eso Presidente que esta proposición yo no la pude sustentar ante los ponentes y la pongo a consideración ante la Plenaria, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Continúa en consideración la proposición de eliminación del Representante Alirio Uribe del artículo 14, Representante Carlos Edward.

Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Señor Presidente no compartimos la posición por demás y siempre respetable del Representante Alirio Uribe

Muñoz, porque él le da un enfoque a este artículo que es de corte policivo como si se tratara de una situación de aquellas descritas en los artículos 212, 213, y 215, el alcance de las medidas que puede tomar un gobernador de un departamento o un alcalde de un municipio, son muy distintas a las que toma el Presidente de la República en ejercicio de las facultades extraordinarias, pero un argumento más, si en La Guajira, en el Chocó, en el Putumayo, o en mi departamento, el Tolima, se presenta una situación como esta no es necesario que el Presidente de la República declare un estado de emergencia, un estado de excepción, cuando puede ser suficiente con una medida gubernamental, una medida regional, de tal suerte queridos Representantes y sin profundizar más, no compartimos la proposición del Representante Alirio Uribe de eliminación del artículo 14.

Dirección de la Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Continúa en consideración la proposición de eliminación del artículo 14, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, señor Secretario abra el registro para votar.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la eliminación presentada por el doctor Alirio Uribe, sobre la eliminación de este artículo 14, pueden votar señores representantes, ¿Edward Osorio vota?

Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Carlos Edward Osorio vota NO.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

NO.

Se está votando la eliminación repito del artículo 14 presentada por el Representante Alirio Uribe.

Karen Cure vota NO, María Eugenia Triana vota NO,

María Eugenia Triana retira el voto manual porque lo pudo hacer electrónicamente.

Dirección de la Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario por favor cierre el registro.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano

Se cierra el registro, la votación final es la siguiente:

Por el SÍ, 9 votos electrónicos y ninguno manual para un total por el SÍ de 9 votos.

Por el NO 77 votos electrónicos y 2 manuales para un total por el NO de 79 votos.

Señor Presidente ha sido negada la proposición que buscaba eliminar el artículo 14.

Hay 2 proposiciones avaladas sobre este artículo igualmente, ¿cuántas? una, una proposición avalada sobre este artículo porque las otras fueron retiradas y sobre el

artículo 15 y 20 también hay unas proposiciones avaladas que son las siguientes: sobre el artículo 14.

Publicación registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 256/16
Número de votación	0007
Nombre	Artículo 14 prop HR Alirio Uribe
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 14 prop HR Alirio Uribe
Inicio de votación a las: 15/05/2016 04:38:10 p.m. Fin de votación a las: 15/05/2016 04:47:04 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	87
Presente y no votado	1
Respuestas	
Sí	9
No	77
No votado	1

Resultados de Grupo:

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	7
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	16
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	0
	No	14
	No votado	0
Partido de la U	Sí	1
	No	16
	No votado	1
Partido Funeco	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	2
	No	13
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Partido por un Huila mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la

	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Aída Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fuñe
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent

	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No votado		
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la

‘0007

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara****Tema a votar: Artículo 14 proposición honorable Representante Alirio Uribe****Sesión Plenaria: Miércoles 15 de junio de 2016**

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Carlos Edward Osorio Aguiar	Tolima	Partido de la U		X
Karen Violette Cure Corcione	Bolívar	C a m b i o Radical		X

Dirección de la Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario vamos entonces a considerar el artículo 14 y el artículo 15 y el artículo 20, para cerrar este capítulo, ya el artículo 14 como viene en la ponencia más la proposición avalada, igual el artículo 15 con las proposiciones avaladas como viene en la ponencia y el 20 como viene en la ponencia.

Señor Secretario se ponen en consideración los artículos referidos, por favor lea las proposiciones.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente para el artículo 14 una proposición firmada por los Representantes *Carlos Abraham Jiménez López* y *Olga Lucía Velásquez Nieto*, dice así.

Modifíquese el artículo 14 el cual quedará así.

Artículo 14. *Poder extraordinario para prevención del riesgo o ante situaciones de emergencia, seguridad y calamidad.* Los gobernadores y los alcaldes, podrán disponer acciones transitorias de policía, ante situaciones extraordinarias que puedan amenazar o afectar gravemente a la población, con el propósito de prevenir las consecuencias negativas ante la materialización de un evento amenazante o mitigar los efectos adversos ante la ocurrencia de desastres, epidemias, calamidades o situaciones de seguridad o medio ambiente, así mismo,

para disminuir el impacto de sus posibles consecuencias, de conformidad con las leyes que regulan la materia.

Parágrafo 1°. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en la Ley 9ª de 1979, la Ley 65 de 1993, Ley 1523 de 2012, frente a la condición de los mandatarios como cabeza de los consejos de gestión de riesgo de desastre y las normas que las modifiquen, adicione o sustituyan, con respecto a las facultades para declarar la emergencia sanitaria.

Parágrafo 2°. Estas acciones transitorias de policía estarán sujetas al control jurisdiccional correspondiente ante jueces y tribunales de lo contencioso administrativo, sin perjuicio de las demás acciones a que haya lugar.

Parágrafo 3°. Cuando las condiciones extraordinarias consistan en explotación de minerales sin título inscrito en áreas libres o concesionadas que puedan afectar gravemente la población y medio ambiente, la solicitud de acciones transitorias se podrán realizar por cualquier persona ante el gobernador o podrán ser implementadas de oficio por este mismo.

Firman *Carlos Abraham Jiménez López*, *Olga Lucía Velásquez Nieto*.

Esta es la proposición para el artículo 14 que cuenta también con el aval del señor ponente *Carlos Edward Osorio*.

Para el artículo 15, hay una proposición que dice modifíquese el artículo 15. *Transitoriedad e informe de la gestión.* Las acciones transitorias de policía señaladas en el artículo anterior, solo regirán mientras dure la situación de desastre o emergencia.

Firman la proposición la Representante *Olga Lucía Velásquez Nieto* y el Representante *Carlos Edward Osorio*.

El artículo 20, señor Presidente tenía una proposición de la doctora Esperanza Pinzón de Jiménez, pero ella la deja como constancia luego puede usted someterlo a consideración de la Plenaria tal como viene en la ponencia el artículo 20.

Dirección de la Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración entonces los artículos que han sido leídos 14, 15 y 20 como viene en la ponencia, más el 14 como viene en la ponencia, más las proposiciones leídas, el 15 como viene en la ponencia más las proposiciones leídas y el 20 como viene en la ponencia, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, abra el registro señor Secretario para votar.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los artículos 14, 15 y 20 señores Representantes, pueden votar, ¿Carlos Edward Osorio vota?

Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Voto SÍ Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Vota SÍ.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

La proposición sobre el artículo 14 también fue suscrita por el Representante Antenor Durán Carrillo.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Harry González vota SÍ, Olga Lucía Velásquez vota SÍ.

Dirección de la Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Alonso José del Río no ha votado, Representante Jaime Buenahora no ha votado, Representante José Caicedo no ha votado, Representante Luis Fernando Urrego no ha votado, no ha votado Representante, ya votó, Representante José Caicedo, Representante Jaime Felipe Lozada no ha votado. Señor Secretario por favor cierre el registro.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación final es la siguiente:

Por el SÍ, 75 votos electrónicos y 3 manuales para un total por el SÍ de 78 votos.

Por el NO 10 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el NO de 10 votos.

Señor Presidente han sido aprobados los artículos 14, 15 y 20 con las modificaciones relacionadas con las proposiciones avaladas.

Publicación registros de votación:

Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 255/16
Número de votación	0006
Nombre	Artículos 14, 15, 20 prop avaladas
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículos 14, 15, 20 prop avaladas
Inicio de votación a las: 15/06/2016 04:52:21 p.m. Fin de votación a las: 15/06/2016 06:00:49 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	Presente en la votación: 88
	Presente y no votado: 0
Respuestas	Sí: 78
	No: 10
	No votado: 0

Resultados de Grupo:

Partido 100% Colombiano		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	13
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	17
	No	4

	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Sleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA

	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Aída Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara

Tema a votar: Artículos 14, 15, 20 proposiciones avaladas

Sesión Plenaria: Miércoles 15 de junio de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Carlos Edward Osorio Aguiar	Tolima	Partido de la U	X	
Harry Giovanni González García	Caquetá	Partido Liberal	X	
Olga Lucía Velásquez Nieto	Bogotá, D. C.	Partido Liberal	X	

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario vamos a preguntarle a la plenaria, si desea constituirse en sesión informal, por unos minutos con el fin de que hagamos el lanzamiento de la aplicación como estaba establecido, así también la comisión termina de hacer unos ajustes a las proposiciones y de esa manera vamos avanzando, pregunto a la plenaria ¿si desea constituirse en sesión informal?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere señor Presidente.

Intervención de la señora Blanca Gambino Rosero:

Bienvenidos al recinto de la democracia, al Salón Elíptico del Capitolio Nacional hoy inicia una nueva era en la verdadera comunicación efectiva entre los ciudadanos y sus representantes en el Congreso de la República.

Una era en la que las tecnologías de la comunicación y la información son claves para cualquier ejercicio democrático, bienvenidos al lanzamiento del aplicativo web denominado Cámara para todos, para nadie es un secreto que los colombianos demandan dirigentes políticos que se identifiquen más con ellos, con sus necesidades y que cumplan sus expectativas.

Veamos porque tomamos la decisión histórica de dar este enorme paso de autorregulación legislativa.

Video

La Presidencia de la Cámara de Representantes en cabeza del honorable Representante Alfredo Deluque Zuleta, la actual Mesa Directiva y la compañía mejicana de consultores y desarrolladores de proyectos de telecomunicaciones y tecnologías de la información y la comunicación Propulsar se complacen en invitarlos a ser partícipes de esta nueva era en la interacción democrática entre los colombianos y el Congreso de la República.

Invitamos al señor Raúl Rodrigo Pérez, Director General de Propulsar, para que nos introduzca en los beneficios de esta aplicación, los invitamos a atender este lanzamiento histórico de la aplicación y a dar la bienvenida al señor Raúl Rodrigo Pérez Director General de Propulsar.

Intervención Director General de Propulsar señor Raúl Rodrigo Pérez:

Muy buenas tardes a todas y a todos, con su permiso señor Presidente Alfredo Deluque, un saludo a la Mesa Directiva de este honorable Capitolio colombiano, saludo

también a todas y todos los representantes que se encuentran en el día de hoy aquí presentes, al doctor Francisco Herrero, Director del NDI, al Secretario Camilo Enciso a invitados especiales, a los medios de comunicación y a todas y todos los colombianos.

La tecnología está cambiando al mundo, no es futuro es una realidad, hoy la empresa más importante en transportación no tiene un solo vehículo, hoy la empresa más importante en reservaciones turísticas no tiene un solo cuarto de hotel, hoy la tienda de mayores ventas en el mundo no tiene un solo establecimiento, el futuro es hoy y hay que adaptarse.

Hoy en el mundo existen más celulares que seres humanos, hoy la gente así se comunica en el mundo y en América latina en 2015, el año pasado la gente ya dedicó más tiempo a ver su celular que a ver la televisión, hoy en el mundo hay 1.2 billones de usuarios de aplicaciones móviles y el siguiente año 2017 habrá 243 millones de latinoamericanos con celulares inteligentes, Propulsar es un movimiento que nació en Méjico, pero que no conoce fronteras desarrollamos tecnologías socialmente disruptivas y una de nuestras principales preocupaciones es la de democracia.

Hemos desarrollado tecnología en Méjico, Estado Unidos y Chile por cierto aprovecho para saludar a todo el equipo que nos sigue vía internet desde ciudad de Méjico, Guadalajara, Santiago de Chile, Oakland y Washington D. C., pero de todas las herramientas desarrolladas en Méjico, en Chile, en Estados Unidos, esta es la más especial, esta es la única y esta es la primera que es abrazada, impulsada y respaldada por la Cámara de Representantes, un hecho que nunca antes se había visto va en serio parece que acá va en serio la transparencia y la rendición de cuentas para este poder legislativo, para esta Cámara de Representantes es algo palpable.

Felicidades Colombia y ojalá que sean el ejemplo de muchos países más, ojalá que en Méjico, en Chile, en Estados Unidos, en Argentina, en Paraguay o en donde sea también la Cámara de Representantes, la Cámara Baja o ambas cámaras abracen iniciativas como esta, Cámara para todos vinculará a la ciudadanía con sus representantes federales, éxito en hora buena y saludos a todo el pueblo colombiano.

Intervención de la señora Blanca Gambino Rosero:

Muchas gracias al señor Raúl Rodrigo Pérez, Director General de Propulsar.

La sociedad civil organizada es un actor fundamental en la construcción de ciudadanía invitamos al doctor Francisco Herrero Director para Colombia del NDI Instituto Nacional Demócrata, para que nos dé sus impresiones del papel que han jugado estas organizaciones en este proceso de transparencia legislativa.

Intervención Director para Colombia del NDI Instituto Nacional Demócrata, doctor Francisco Herrero:

Muy buenas tardes para todos, saludo al Presidente de la Cámara, al Representante Deluque y en su nombre a todos los honorables Representantes que aquí nos acompañan hoy.

Creo que es un momento muy importante para la Cámara de Representante en Colombia avanzar en esta aplicación que hoy está saliendo a la calle, para tratar de vincular al Congreso colombiano y a la Cámara de Representantes, particularmente de una mejor forma con la ciudadanía que así lo exige.

Desde que las nuevas tecnologías de la información y la comunicación han aparecido en el mundo los ciudadanos han tenido formas diferentes y más dinámicas de comunicarse entre sí y el órgano legislativo que es uno de los 3 poderes fundamentales del Estado no puede permanecer ajeno a esa forma de comunicarse y a tratar de establecer esos vínculos permanentes con todos los ciudadanos y ciudadanas.

El Instituto Nacional Demócrata para asuntos internacionales desde el año pasado firmó un convenio de asistencia técnica con esta Cámara de Representantes de manera tal de tratar de colaborar y coadyuvar en el proceso que le permita justamente a la Cámara ser una Cámara más abierta, una Cámara más transparente y que pueda rendir cuentas a todas y a todos los ciudadanos. Creo que en el marco de ese convenio hemos podido contribuir de una forma humilde pero sin lugar a dudas propositiva para este, para este logro y en segundo lugar el compromiso que se firmó en noviembre del año pasado entre los presidentes de ambas cámara y la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, creo que también ha avanzado significativamente en todos los compromisos que fueron adquiridos en ese momento.

El hecho de que hayamos podido avanzar en todas estas materias no exime todavía a la Cámara de Representantes y al Congreso colombiano de seguir profundizando en todo lo que tenga que ver con incorporar a Colombia a la dinámica mundial de parlamento abierto, NDI es en estos momentos conjuntamente con el Congreso chileno a quien le corresponde liderar el grupo de trabajo sobre transparencia legislativa a nivel mundial y desde ese espacio que nosotros tenemos, tendemos la mano al Congreso para poder seguir avanzando en estas materias, repito que es mucho lo que se ha avanzado en estos últimos meses pero todavía el Congreso de la República tiene tareas pendientes para legislar de manera tal que la transparencia, la rendición de cuentas sea uno de los pilares fundamentales de la acción legislativa de esta Cámara.

Señor Presidente felicitarlo por esta iniciativa del lanzamiento de la aplicación y ojalá que se pueda hacer un esfuerzo de pedagogía para que exista demanda que los ciudadanos sepan cómo utilizar la herramienta, para que los ciudadanos la utilicen de forma abierta y oportuna, pero sobre todo para que cada uno de ustedes los Representantes a la Cámara, también entiendan la responsabilidad que conllevara este aplicativo, esta aplicación de manera que ustedes puedan responder a esas solicitudes de los ciudadanos, nada haremos si los ciudadanos tienen una forma de comunicarse con ustedes, si ustedes no tienen la disposición de forma oportuna, rápida y precisa contestar a esa inquietudes de todos los ciudadanos y ciudadanas.

Reiterar de parte del Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales y de su Presidenta la doctora Madeleine K. Albright, nuestra disposición para poder coadyuvar en este proceso de apertura de la Cámara de Representantes y del Congreso colombiano, muy buenas tardes.

Intervención de la señora Blanca Gambino Rosero:

Muchas gracias al señor Francisco Herrero, Director para Colombia del NDI, también queremos vincular a la sociedad civil organizada colombiana es muy importante para nosotros conocer la opinión de la doctora Laura Wills, Directora de Congreso Visible.

Intervención Directora de Congreso Visible doctora Laura Wills:

Buenas tardes a todos los presentes en esta plenaria, también para Congreso Visible es muy importante resaltar el lanzamiento de esta nueva herramienta tecnológica que aporta un elemento más para colaborar y contribuir en la transparencia por lo que hacen ustedes señores congresistas y el acercamiento que pueden tener a través de ellas con la ciudadanía. Celebramos que se haya diseñado esto que hoy se esté lanzando en este recinto y ojalá muchos ciudadanos hagan uso de la misma para poderse comunicar con ustedes de una manera más fluida, desde la sociedad civil y desde Congreso Visible que es el observatorio del Congreso que está permanentemente haciendo seguimiento a la actividad legislativa de los congresistas y aportando información a la ciudadanía, consideramos que esta es una herramienta que complementa muchos de los esfuerzos que venimos haciendo allí desde hace más de 18 años.

Entonces toda iniciativa desde el Congreso o desde la ciudadanía, desde la sociedad civil encaminada a hacer más transparente el proceso legislativo y el trabajo que se desarrolla acá en el Congreso de la República, aporta a construir un mejor país.

Entonces simplemente quería decir eso, apoyar la iniciativa y la promoveremos también desde organizaciones como la nuestra de Congreso Visible, muchas gracias.

Intervención de la señora Blanca Gambino Rosero:

Muchas gracias a la doctora Laura Wills, Directora de Congreso Visible, a continuación veamos qué tanto sabemos de lo que hace un Congresista.

Video

La Presidencia de la República de Colombia lidera un importante programa de transparencia, el gobierno nacional es un aliado fundamental en esta política pública en la que ya en forma concreta está empeñada la Cámara de Representantes, con ustedes el Secretario de Transparencia de la Presidencia de la República doctor Camilo Enciso.

Intervención del Secretario de Transparencia Presidencia de la República Camilo Alberto Enciso Vanegas:

Muy buenas tardes, es un gusto grande para la Presidencia estar acompañando este importante evento en el cual la Cámara de Representantes le presenta una herramienta para ser real la democracia participativa que era el gran anhelo de la Constitución de 1991.

El mundo está viviendo una revolución de la transparencia hoy en día nada queda oculto todo está a la vista de todos y sin embargo aquí acabamos de observar un video en el cual se evidencia que el país, la gente, el ciudadano de a pie todavía no entiende qué es lo que hace la Cámara de Representantes, qué es lo que hace el Senado, qué hacen sus congresistas, no entienden sus funciones, ni siquiera saben quiénes lo integran, ni qué representan.

Por esa razón desde el 20 de julio del año pasado aplaudimos el compromiso que asumió el Presidente de la Cámara de Representantes, por promover una agenda de integridad y de transparencia integral en el seno de la Cámara, en noviembre 19 del año pasado ese compromiso se materializó con una declaración de compromisos por

la integridad y la transparencia a través de un documento que firmamos en la Universidad del Rosario bajo el liderazgo del Presidente de la Cámara, el Presidente del Senado, el director del área administrativa de cada una de las 2 corporaciones y los Presidentes de Ética de ambas cámaras. En esa declaración de compromisos se establecían una serie de obligaciones que ambas cámaras se comprometían a ir desarrollando a lo largo de ese año, hoy estamos evidenciando que sí es posible cumplirle al país, que sí es posible reconstruir el tejido de confianza entre el Congreso y los ciudadanos, que sí es posible abrir nuevos canales de comunicación entre ustedes como parlamentarios y todos los colombianos.

Por esa razón desde la Presidencia aplaudimos esta iniciativa los invitamos a que le ayuden al Presidente de la Cámara y a su equipo directivo a difundirla a que se utilice y en particular a que ustedes puedan extraer de ella información valiosa en el proceso de construir política pública y de avanzar en una agenda legislativa que le sirva al país, con todos los desafíos que tenemos por delante.

Cierro haciéndole una invitación a esta Cámara a que asuma el reto de sacar adelante el cuarto debate de la ley de transparencia del Congreso de la República, ese pan está en la puerta del horno, que no se nos queme, tiene todavía un espacio para discutirlo los invitamos a que acompañen esa iniciativa que se la echen al hombro y tengan la seguridad de que el gobierno nacional la respalda, la apoya y la ve con muy buenos ojos.

También los invitamos a apoyar y a sacar adelante el Código de Ética que también está en trámite en el Congreso y finalmente a que nos apoyen más adelante, con un proyecto de ley que vamos a traer a través del cual creamos el registro centralizado de beneficiarios reales de las compañías, esa va a ser una herramienta muy poderosa para combatir la corrupción y sobre todo para recuperar los activos.

Les agradezco su tiempo y los invito a seguir adelante con esta muy valiosa iniciativa de transparencia y de integridad, gracias.

Intervención de la señora Blanca Gambino Rosero:

Muchas gracias al señor Secretario de Transparencia hay decisiones que demandan más de voluntad política que de recursos, por eso destacamos el valor con el que el Presidente de la Cámara de Representantes Alfredo Deluque Zuleta, optó por adoptar este aplicativo móvil en el que desde luego los Congresistas serán fundamentales, pero los colombianos son los que podrán hacerle un verdadero control a la gestión de sus Representantes a la Cámara que eligieron en las urnas, señor Presidente de la Cámara esta es su obra y lo invitamos a que les cuente a los colombianos los detalles de su decisión.

Intervención Presidente, honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Muy buenas tardes a todos los congresistas, a todos los televidentes que nos acompañan hoy en la señal del canal del Congreso, en nombre de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, de sus dos Vicepresidentes Pedrito Pereira, Pierre García, su Secretario general y la Directora Administrativa.

Para nosotros es un honor presentarles hoy a los Representantes a la Cámara y al país una aplicación que busca que el Congreso de la República se acerque más,

precisamente, a todos los colombianos, lo que queremos precisamente es que las personas que están en estos momentos escuchando esta intervención, las personas que están viendo en estos momentos este lanzamiento puedan saber específicamente cómo comunicarse más específicamente con los congresistas, definitivamente a veces las personas que eligen a los congresistas no saben cómo comunicarse con ellos y hoy no es un secreto para nadie que las aplicaciones en los celulares son un vínculo muy inmediato de las personas de las personas con los quehaceres del día a día. Haciendo nosotros una aplicación en donde se va a encontrar todos los aspectos que cubren la actividad legislativa, la gestión de los Representantes a la Cámara, la agenda que ellos deben tener diario en su trabajo no solamente aquí, sino en las regiones y la manera también como podrán los representados y me refiero a representados a los ciudadanos de, del común hacerse partícipes de las decisiones que se tomen en la Cámara de Representantes, yo creo que es un logro muy importante.

Vamos a poder tener la posibilidad de ver cuántas faltas por ejemplo ha tenido un Representante, la aplicación también por ejemplo va tener la posibilidad de brindar un ranquin de quienes son los representantes que más están en contacto con el pueblo de Colombia, que más responden las solicitudes del pueblo de Colombia de manera tal que eso va a permitir que exista una competencia sana entre todos nosotros, para que podamos nosotros acercarnos más a la comunidad.

Vamos a hacer de esta aplicación un motor fundamental para la actividad legislativa e invito a todos los colombianos que la descarguen, esta aplicación tiene 2 aspectos muy importantes, el primero que no costó un solo peso al erario público, no le costó un peso a la Cámara de Representantes, gracias a los señores de la empresa Propulsar, que nos acompañan hoy y que tuvieron la oportunidad de intervenir hace un rato y la alianza estratégica que hicimos con ellos, esta aplicación no le genera un solo costo administrativo a nuestro Congreso de la República y además es el primer sitio del mundo donde esta aplicación se lanza, no por la sociedad civil si no en convenio con la Cámara de Representantes, porque es nuestro compromiso como bien lo han dicho nuestros antecesores ser un Congreso abierto, un Congreso transparente de acuerdo a los compromisos que asumimos en septiembre del año pasado al firmar esa declaración.

Hoy con esta aplicación cumplimos además con una promesa que hicimos cuando esta Mesa Directiva vino a ocupar estas posiciones en donde quisimos lanzar una aplicación móvil que permitiera tener un contacto más abierto con todos los habitantes de Colombia. La aplicación obviamente hoy es el lanzamiento estamos en el proceso de que todos los representantes monten la mayor información que puedan con fin de que sea más interactiva para los ciudadanos, pero yo sé que va a servir de mucha consulta con todas las instituciones que se dedican incluso al control social y al control de la actividad legislativa y también obviamente a todos los colombianos que de verdad quieren saber dónde están sus representantes, que hacen, como los pueden ubicar y como le pueden mandar peticiones de gestión.

Los invito para finalizar a ver un video explicativo de lo que hace la aplicación y de esa manera podamos también darle esa posibilidad a los colombianos de que conozcan más a fondo cómo vamos a interactuar con ellos de aquí en adelante. Muchas gracias a todos.

Video

Intervención de la señora Blanca Gambino Rosero:

Y así hemos llegado al final del lanzamiento de la aplicativo web Cámara para todos, los invitamos a descargarla desde ya la encuentra en Apps Store y Play Store, muchas gracias a todos por su atención a nuestros invitados internacionales.

El Presidente los invita a compartir en el Salón Luis Carlos Galán, donde podrán interactuar con los creadores de esta aplicación Cámara para todos, disponible desde ya, muchas gracias.

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor, señor Secretario pregunto a la plenaria si desea constituirse nuevamente en sesión formal.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Siguiente bloque de artículos y antes le vamos a dar la palabra a la Representante Clara Rojas que quiere dejar una constancia del porqué votó negativa la proposición sobre el artículo 14 y luego el Representante Germán Navas Talero.

Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Gracias señor Presidente si efectivamente es que antes de cerrar la consideración de este bloque de artículos pues lamentablemente su señoría no alcanzó a verme, pero bueno de todas maneras dejo esta constancia.

En relación con las proposiciones presentadas con el artículo 14, yo también como ponente, si bien ese es un tema que habíamos discutido al interior, pues yo me he quedado pensando que de todas maneras la facultad para atender este tipo de situaciones le corresponde a los alcaldes, entonces si en algún momento hay una situación de riesgo pues por supuesto hay un tema de control jerárquico por parte del gobernador o eventualmente por el señor Presidente de la República, pero digamos que en la primera autonomía la tienen los alcaldes y ese es un tema que está regulado de manera constitucional.

Dicho esto me pareció que la redacción como venía en la ponencia se ajustaba más a lo que se pretende, en ese sentido fue mi voto negativo, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Germán Navas Talero.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias señores parlamentarios, discúlpeme que no haya participado en todo el debate pero estaba en una urgencia médica y precisamente por eso sin observación ninguna se aprobó el artículo 173 del código, doctor Édward Osorio póngame atención, ustedes en el artículo 173 cuando hablan de medidas correctivas dicen en el numeral 7, multa general o especial, discúlpeme doctor, discúlpeme todos ustedes des que yo estaba chiquito y tenía de profesor al doctor Rendón Gaviria se me habla-

ba de sanciones y entre las sanciones estaban, presidio, prisión, arresto y multa y hoy en día el Código Penal contempla solo 2 posibilidades de sanciones la prisión y la multa, porque le quitan ustedes el sentido de sanción a lo que es sanción, porque los colombianos disfrazamos la verdad con adornos.

Esta constancia que quede únicamente como constancia porque en mi condición de profesor de derecho penal, yo puedo decirles a mis alumnos de que para el Congreso colombiano la multa no es sanción, esto es sanción, que quieran jugar con sofismas es distinto, pero quería dejar esa constancia y sé que el Presidente de la Cámara también es abogado y que a usted le enseñaron que era una sanción y siempre le dijeron como ejemplo de sanción hoy en día la multa y la prisión, entonces no entiendo porque con sofismas tontos que ustedes ingirieron sin darse cuenta resuelven con que la multa no es una sanción si no una corrección, discúlpeme Presidente, doctor Édward discúlpeme pero es que esto me dejo muy mal si hubiera estado aquí hubiese dado la pelea, para que esto no pasara en esta forma.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos a ver el nuevo grupo de artículos con proposiciones que se va a votar señor Secretario por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente el artículo que se refiere el doctor Germán Navas no se ha sometido a consideración todavía.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Germán Navas su artículo no ha sido puesto a consideración aun, de manera tal que cuando lleguemos a ese punto el ponente le va a dar la explicación del caso.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguen los artículos 27, 28, 29, y 30, el artículo 27 tiene unas proposiciones de eliminación de numerales de dicho artículo en primer lugar que son las siguientes.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Este artículo 27 tiene 4 proposiciones hay una del doctor Fabio Arroyave que la retira y la deja como constancia, tiene 3 proposiciones de eliminación de unos numerales y una proposición que está avalada de hecho es presentada por el Representante Carlos Édward Osorio.

Las de eliminación dicen así para el artículo 27.

Elimínese el numeral tercero del artículo 27 del Proyecto de ley número 99 de 2014 Senado acumulado con el número 145 de 2015 Senado – 256 de 2016 Cámara “por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia” firma Ángela María Robledo.

Otra proposición, elimínese el numeral cuarto del artículo 27 del Proyecto de ley número 99 de 2014 Senado.

Y otra que pide elimínese el numeral sexto del artículo 27 del Proyecto de ley 99 de 2014 Senado acumulado con el número 145 de 2015 Senado, 256 de 2016 Cámara.

Firma estas 3 proposiciones de eliminación la Representante Ángela María Robledo.

Dirección de Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Se abre la discusión sobre el artículo 27, las proposiciones que piden su eliminación, se abre la discusión, tiene la palabra la Representante Ángela María Robledo.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, estas 3 proposiciones que hacen parte del artículo de comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad, y que caracterizan en 7 numerales las 2 proposiciones que yo presento, las 3 tienen que ver con que estos comportamientos ya están tipificados como delitos, en el Código Penal.

Estuve hablando con el Representante Édward y me decía que el sentido de mantenerlas aquí tenía digamos un carácter preventivo, sin embargo no las quise retirar quiero escuchar la apreciación del doctor Édward sobre esta propuesta, creo que no fueron aceptadas la eliminación, pero yo me mantengo porque al estar tipificado como delito tiene la condición y la exigencia de la evidencia, al dejarlo como contravención puede correrse el riesgo como lo sustentaba ayer en mi ponencia de solicitud de archivo, que estos comportamientos puedan contribuir a la estigmatización en especial de aquellas personas que permanecen mucho más en la calle como son los mendigos, los habitantes de calle, los vendedores ambulantes, los jóvenes nuestros que disfrutan mucho más la calle en especial en las ciudades.

Esa es la argumentación para la presentación de mis proposiciones, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Sigue abierta la discusión sobre las proposiciones que pretenden eliminar el artículo 27, tiene la palabra el coordinado Carlos Édward Osorio.

Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar:

Representante Ángela María Robledo muchas gracias, yo aspiro a que producto de la breve explicación y espero que sea convincente sumerced deje como constancia estas proposiciones, son pertinentes, son válidas, pero hay una discusión muy profunda que se ha dado no solamente en relación con el Código de Policía, usted lo conoce muy bien, un mismo hecho puede tener trascendencia penal, el mismo hecho puede tener trascendencia disciplinaria, el mismo hecho puede tener trascendencia fiscal y no por esa misma circunstancia se considera que se está juzgando 2 veces por lo mismo.

Las conductas que usted muy bien destaca y señala en los numerales 3 del artículo 27, 4 que hace referencia a amenazar con causar daño físico y el 6 que son los 3 numerales que usted precisa a propósito de los comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad son sin perjuicio de la connotación penal como usted muy bien lo señala, pero es que este es el Código de Policía y si bien es cierto una conducta de estas puede tener trascendencia penal, no significa que no pueda haber una manifestación policiva, por ejemplo, comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad, agredir físicamente a personas por cualquier medio, eso bien puede constituir una lesión personal y dependiendo de la incapacidad que determine el legista así mismo la

consecuencia jurídica desde el punto de vista punitivo, pero eso es sin perjuicio de que mientras la fiscalía y el aparato judicial actúa pues nuestra fuerza y nuestra autoridad de policía haga lo propio.

Era lo que le mencionaba ayer Representante Ángela, cuando mencionábamos justamente como las riñas han disparado de una manera sustancial los homicidios, yo entiendo su preocupación, pero como esta norma y por ejemplo le llamo la atención, ahorita me le acercaba al Honorable Representante Fabio Arroyave, de paso le comento el Representante Fabio Arroyave quería incorporar algo relacionado aquí en el Código de Policía con el manejo de los ácidos, la ley que entre otras cosas con su apoyo y su liderazgo fue aprobado en este proyecto, ese es un tema de connotación penal, pero es sin perjuicio de la medida policíva.

Entonces yo le pediría Representante Ángela si la satisfacen mis consideraciones que usted o bien dejara como constancia o retirara las mismas y nos apoyara en la aprobación del artículo que no excluye y no es contrario a la connotación penal y a la trascendencia penal, que esos comportamientos descritos en los numerales 3, 4 y 6 que usted advierte naturalmente tienen.

Dirección de Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Sigue en discusión el artículo 27, tiene la palabra el Representante Edward Rodríguez.

Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Gracias Presidente, no en honor al diálogo sostenido con la doctora Ángela María, también hay que recordar que esto es netamente preventivo y cuando puede acudir el policía, lo que nosotros necesitamos es dar facultades para que se ejecute antes de que exista el riesgo de que se peleen 2 personas.

Entonces es netamente preventivo, y lo que se busca es que la policía tenga las herramientas para actuar preventivamente y no cuando ya se ha causado el daño, era eso señor Presidente y yo en honor pues al trabajo que hemos venido haciendo de conciliación le rogaría doctora Ángela María que las dejara como constancia.

Dirección de Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Representante Ángela Robledo.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, bueno yo creo que se trata de escuchar argumentos, de estar abierta en este caso a las apreciaciones, quería de todas maneras Representante Édward que quedara expreso, que esa preocupación estaba allí y ustedes dicen que ese riesgo no se corre creo que me satisface la respuesta entonces yo retiraría estas 3 proposiciones para que pueda ser votado como viene el artículo, muchas gracias.

Dirección de Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Señor Secretario y coordinador de ponentes la Representante Ángela María Robledo ha retirado las proposiciones, sobre el artículo 27, hay alguna otra proposición sobre ese artículo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor presidente, sobre el artículo 27 existe una proposición avalada por que dice lo siguiente.

Dirección de Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Dele lectura.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Por el coordinador ponente.

Dirección de Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Dele lectura señor Secretario.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 27 señor Presidente la proposición dice así:

Modifíquese el artículo 27 del Proyecto de ley 99 de 2014 Senado acumulado con el número 145 de 2015 Senado, 256 de 2016 Cámara, "por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia", el cual quedará así, artículo 27.

Esta proposición modifica el numeral 2 del artículo el cual quedará así, numeral 2.

Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar:

Presidente, si me permite en este artículo se está modificando la medida correctiva a aplicar, la medida que aparece en el cuadro del numeral 2, es la única modificación avalada que se le hace a este artículo.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces el artículo quedaría como viene en la ponencia y se modificaría el numeral 2 el cual quedaría así:

Amonestación, numeral 2: amonestación participativa en programa o actividad pedagógica de convivencia.

Esta sería la única modificación que tendría el artículo 27 lo demás quedaría como vienen en la ponencia señor Presidente para que lo someta a consideración de la plenaria.

Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar:

Presidente en resumen para la información y el contexto de todos los honorables Representantes, las 3 proposiciones de la Representante Ángela María Robledo las ha dejado como constancia, luego de la explicación brindada, la proposición del Representante Fabio Arroyave relacionada con el tema de ácidos en el mismo sentido la ha dejado como constancia y tan solo se hace el ajuste de la medida correctiva aplicar en el numeral 2 en los términos en que acaba de ser leída, es todo señor Presidente y podría ser votada en este sentido el artículo 27.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Esta proposición la firma el Representante Carlos Édward Osorio, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Se pone en consideración de la honorable plenaria el artículo 27 después de que fueron retiradas las proposi-

ciones, una avalada que es firmada por el coordinador ponente, se abre la discusión del artículo 27, anuncio que va a cerrarse, se cierra, señor Secretario por favor ordene abrir el registro para votar el artículo 27 como fue explicado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el artículo 27 como viene en la ponencia, más la proposición presentada por el doctor Édward Osorio, 27.

Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar:

Carlos Édward Osorio vota sí, señor Presidente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Carlos Édward Osorio vota sí, señores pueden votar, Édward Rodríguez vota sí.

El doctor Héctor Osorio Botello vota sí.

Se está votando el artículo 27 como viene en la ponencia con la proposición avalada.

Antonio Restrepo vota sí, Carlos Abraham Jiménez vota sí, Harry González vota sí, Olga Lucía Velásquez vota sí.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo

Se retira el voto manual del Representante Antonio Restrepo porque lo hizo electrónicamente.

Zuluaga Henao María Regina dejo el registro abierto, Arango Torres Jaír tiene el registro abierto.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Señor Secretario hay votos manuales. Señor Secretario al haber votos manuales por favor ordene cerrar el registro e informe el resultado de la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es la siguiente.

Por el sí, 81 votos electrónicos y 6 manuales, para un total por el sí, de 87 votos.

Por el no cero votos electrónicos, cero manual.

Señor Presidente, ha sido aprobado el artículo 27 como viene en la ponencia más la proposición avalada por Édward Osorio coordinador ponente.

Publicación registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW		Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 256/16		
Número de votación	0009		
Nombre	Artículo 27 prop avalada		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Artículo 27 prop avalada		
Inicio de votación a las: 15/05/2016 05:50:15 p.m. Fin de votación a las: 15/06/2016 05:57:41 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación		Presente en la votación	81
		Presente y no votado	0
Respuestas		Sí	81
		No	0
		No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber

	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Camilo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Aída Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Oscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent

	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Nefalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

0009

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 256 de 2016

Tema a votar: Artículo 27 proposición avalada

Sesión plenaria: Miércoles 15 de junio de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Carlos Edward Osorio Aguiar	Tolima	Partido de la U	X	
Harry Giovanni González García	Caquetá	Partido Liberal	X	
Olga Lucía Velásquez Nieto	Bogotá, D. C.	Partido Liberal	X	
Edward David Rodríguez	Bogotá, D. C.	Centro Democrático	X	
Héctor Javier Osorio Botello	Huila	Partido de la U	X	
Carlos Abraham Jiménez López	Valle	Cambio Radical	X	

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Aprobado el artículo 27 señor Secretario, próximo artículo.

Secretario General, Humberto Mantilla Serrano:

El artículo 28, señor Presidente tiene varias proposiciones entre ellas unas de eliminación que dicen lo siguiente.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Dele lectura señor Secretario, las de eliminación.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Las proposiciones de eliminación son las siguientes.

Elimínese el numeral 1 del artículo 28, firma Ángela María Robledo.

Elimínese el numeral 3 del artículo 28, firma Ángela María Robledo.

Esas son las 2 proposiciones que piden eliminar numerales del artículo 28, señor Presidente, para que las coloque a consideración de la plenaria.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Tiene la palabra el señor coordinador ponente.

Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar:

Señor Presidente, me gustaría que le diera el uso de la palabra a la Representante Ángela Robledo, seguramente la misma explicación con respecto al artículo 27 aplicaría en este evento y podríamos avanzar querido Vicepresidente.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Representante Ángela María Robledo la autora de las proposiciones tiene el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Sí gracias, señor Presidente, es verdad o sea la racionalidad con la que han estado contruidos el artículo 27, 28, 29 y 30 es la misma, cierto, sobre la tipificación de conductas que protegen distintos tipos de bienes a personas o bienes y mi argumentación para solicitar eliminar esa tipificación de comportamientos, es la misma que presente en función del artículo 27, entonces sí acepte como argumento que sé que es complejo, que sé que esto tiene que ojalá funcione como lo dice el Representante Édward Osorio, y no termine en aras de mayor condición de estigmatización o mayor capacidad de judicializar estos comportamientos por parte de la policía, pues debería aceptar estos argumentos y dejar como constancia las 2 propuestas de eliminación para este artículo 28, eso quiere decir, que las dejo como constancia y que pues aceptó los argumentos que fueron presentados tanto por Representante Édward Osorio como por el Representante Carlos Édward, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Señor coordinador y señor Secretario, la Representante ha retirado las proposiciones, hay otras proposiciones.

Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar:

Señor Presidente, muchas gracias, al dejar la Representante Ángela Robledo sus proposiciones de eliminación como constancia subsisten 2 proposiciones adicionales y me lo confirma el señor Secretario, 3 proposiciones, una del Representante Alirio Uribe Muñoz que acogemos, avalamos y acompañamos, el pide que en el numeral cuarto donde se hace referencia al comportamiento respetivo, se le agregue la expresión cuando estas reparaciones corresponden al usuario, hace referencia a los servicios públicos.

Leeré doctor Alirio Uribe el numeral completo como quedaría para que en ese sentido quede en la ponencia y en la aprobación mejor.

4. No reparar oportunamente los daños ocasionados a la infraestructura de servicios públicos domiciliarios, cuando estas reparaciones corresponden al usuario.

Esa proposición del doctor Alirio Uribe estaría avalada, por su parte la proposición de la Honorable Representante Esperanza Pinzón de Jiménez es oportuna, ella nos llama la atención sobre un incongruencia que hay en el epígrafe del artículo 28 que nosotros en la ponencia lo tenemos como comportamientos que afectan la vida y bienes en relación con los servicios públicos, y debería ser comportamientos que afectan la seguridad y bienes en relación con los servicios públicos, agregándole la expresión al iniciar el artículo los comportamientos que afectan la seguridad y el resto del artículo sigue igual, así que esta proposición se avala, señor Presidente.

Y finalmente la proposición que es transversal a varios artículos del Representante Carlos Abraham Jiménez, donde suprimimos una expresión al inicio del artículo "su realización dará lugar a medidas correctivas" porque aparece repetitiva en el mismos artículo.

Así las cosas señor Presidente la proposición de Carlos Abraham Jiménez avalada, la proposición de la doctora Esperanza Pinzón de Jiménez avalada, la proposición del doctor Alirio Uribe Muñoz avalada y las proposiciones de la Representante Ángela Robledo retiradas podríamos votar el artículo sin ningún inconveniente.

De la misma manera tenemos el artículo 29 ya conciliado señor Presidente, con una sola proposición que es la de la doctora Olga Lucía Velásquez, que me parece pertinente que en Secretaría se le dé lectura a la proposición, para poder votar los artículos 28 y 29.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Señor Secretario, según la exposición que ha hecho el coordinador, retira las proposiciones del artículo 28 la Representante Ángela María Robledo y dé lectura a las que han sido avaladas por el coordinador ponente, las de Carlos Abraham Jiménez, Esperanza Pinzón y Alirio Uribe.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se van a leer las proposiciones sobre el artículo 28 que han sido avaladas por el coordinador ponente, una del doctor Alirio Uribe y la del doctor Abraham Jiménez, se lee primero la de Uribe.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La proposición del doctor Alirio Uribe para el artículo 28 pide adicionar el numeral cuarto con la expresión cuando estas reparaciones corresponden al usuario, o sea, el numeral cuarto quedaría.

No reparar oportunamente los daños ocasionados a la infraestructura de servicios públicos domiciliarios, cuando estas reparaciones corresponden al usuario.

La proposición de la doctora Esperanza Pinzón de Jiménez para el artículo 28 dice, comportamientos que afectan la vida y bienes en relación con los servicios públicos, los comportamientos que afectan la seguridad de las personas y la de sus bienes y por lo tanto no deben realizarse al hacer uso de los servicios públicos, su realización dará lugar a medidas correctivas.

1º. Poner en riesgo a personas o bienes durante la instalación, utilización, mantenimiento o modificación de las estructuras de los servicios públicos.

2º. Modificar o alterar redes o instalaciones de servicios públicos.

3º. Arrojar a las redes de alcantarillado, acueducto y de aguas lluvias, cualquier objeto, sustancia, residuo, escombros, lodo, combustibles o lubricantes, que alteren y obstruyan el normal funcionamiento.

Y en el numeral cuarto quedaría acogida la proposición del doctor Alirio Uribe para este artículo.

Y esta proposición la firma Esperanza Pinzón de Jiménez y la última proposición para el artículo 28 que dice así.

Elimínese en los artículos 28, 30, 33, 44, 73, 74, 78, 92, 93, 94, 100, 101, 102, 103, 110, 111, 115, 116, 123, 133, 134, 139, 143 y 145 en el inciso primero del informe presentado para la ponencia la frase “su realización dará lugar a medidas correctivas”, esta proposición la firma los Representantes Carlos Abraham Jiménez, Fernando de la Peña, Carlos Édward Osorio.

Y la proposición para el artículo 29, señor Presidente, que cuenta con el aval del ponente el doctor Carlos Édward Osorio y es presentada por la Representante Olga Lucía Velásquez, para el artículo 29 dice así, modifíquese el artículo 29.

Artículo 29. Autorización de actos o eventos que involucren el uso y aprovechamiento de artículos pirotécnicos de categoría tres. Los alcaldes municipales, distritales o locales podrán autorizar actos o eventos que involucren el uso y aprovechamiento de artículos pirotécnicos de Categoría tres, previo concepto de la Policía Nacional, los cuerpos de bomberos o unidades especializadas y el concepto municipal o distrital, para la gestión del riesgo o quien haga sus veces, quienes determinarán los sitios y lugares autorizados y las condiciones técnicas que se requieran, previa presentación del plan de contingencia en el cual el organizador establezca las condiciones particulares de lugar, características técnicas de los elementos pirotécnicos, condiciones de atención de situaciones de emergencia entre otros.

Así mismo, deberá incluir en su análisis de riesgo la actividad de transporte de los elementos desde el lugar de fabricación hasta el sitio del evento y en todo caso cumplir con lo establecido en las normas de transporte de sustancias y/o elementos peligrosos.

Parágrafo. En esta materia se aplican las disposiciones y sanciones previstas en la Ley 670 de 2001 o la que haga sus veces, sin perjuicio de la aplicación de las normas pertinentes en este código.

Firma Olga Lucía Velásquez y Carlos Édward Osorio.

Señor Presidente, están leídas las proposiciones avaladas para los artículos 28 y 29 para que usted si a bien lo tiene lo someta a consideración de la plenaria.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hay que aclarar que señor Presidente y señores de la plenaria que hay una proposición que tiene que ver también sobre eliminar una frase para varios artículos que se somete también a consideración, sobre la frase “su realización dará lugar a medidas correctivas” se eliminan en varios artículos el 28, 30, 33, 44, 73, 74, 78, 92, 93, 94, 100, 101, 102, 103, 110, 111, 115, 116, 123, 133, 134, 139, 143 y 145.

Para que someta a consideración señor Presidente, el artículo 28 y el artículo 29.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

En consideración el artículo 28 y 29 con las proposiciones que fueron avaladas, se abre su discusión, sigue abierta, anuncio que va a cerrarse, señor Secretario ordene abrir el registro para votar el artículo 28 y 29 con las proposiciones que fueron avaladas.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el artículo 28 y 29 con las proposiciones avaladas.

Intervención del honorable representante Carlos Édward Osorio Aguiar:

Presidente, Carlos Édward Osorio vota sí, Presidente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Carlos Édward Osorio vota sí, pueden votar señores honorables Representantes.

Carlos Abraham Jiménez vota sí, Olga Lucía Velásquez vota sí, Harry González vota sí.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Carlos Julio Bonilla vota sí.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

¿Silvio ya voto?, Silvio Carrasquilla ¿cómo vota?, vota sí, doctor ¿Osorio Botello vota?, Osorio Botello ¿cómo vota?, vota sí.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Édward Rodríguez vota sí.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael De-
luque Zuleta:**

Señor Secretario por favor cierre el registro.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es la siguiente.

Por el sí, 81 votos electrónicos y 8 manuales para un total por el sí, de 89.

Por el no cero votos electrónicos, cero manual.

Señor Presidente, han sido aprobado los artículos 28 y 29 con las proposiciones avaladas.

Publicación registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW		
Resultados de votación		
Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 256/16	
Número de votación	0010	
Nombre	Artículos 28 y 29 con props avaladas	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Artículos 28 y 29 con props avaladas	
Inicio de votación a las: 15/06/2016 06:10:58 p.m. Fin de votación a las: 15/06/2016 06:21:16 p.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	81
	Presente y no votado	0
Respuestas	SI	81
	No	0
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons

	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Aída Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber

	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fuñe
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Meló	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

‘0010

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 256 de 2016**

Tema a votar: artículos 28 y 29 con proposiciones avaladas

Sesión plenaria: miércoles 15 de junio de 2016

Nombre	Circscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Carlos Edward Osorio Aguiar	Tolima	Partido de la U	X	
Harry Giovanni González García	Caquetá	Partido Liberal	X	
Olga Lucía Velásquez Nieto	Bogotá, D. C.	Partido Liberal	X	
Edward David Rodríguez	Bogotá, D. C.	Centro Democrático	X	
Héctor Javier Osorio Botello	Huila	Partido de la U	X	
Carlos Abraham Jiménez López	Valle	Cambio Radical	X	
Carlos Julio Bonilla Soto	Cauca	Partido Liberal	X	
Silvio José Carrasquilla Torres	Bolívar	Partido Liberal	X	

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Siguiente bloque de artículos, señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.

El artículo 30, señor Presidente, tiene 2 proposiciones, tenían unas proposiciones de eliminación y otras proposiciones presentadas por los honorables Representantes de la plenaria quienes las han retirado y solo quedan las siguientes proposiciones que son avaladas y dicen así.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 30 dice la primera proposición, es una proposición aditiva, adiciónese un párrafo nuevo al artículo 30.

Parágrafo 4°. La medida de destrucción mencionada en el presente artículo solo operará en los casos en que quien incurra en alguno de los comportamiento descritos en los numerales 1, 2, 3 y 4 no cumplan con la totalidad de los requisitos exigidos en la ley.

Firma esta proposición Ciro Ramírez, Santiago Valencia, Édward Rodríguez y Carlos Édward Osorio.

Y otra proposición aditiva también para el artículo 30 que firma el Representante Víctor Javier Correa, donde modifica el numeral segundo, del artículo 30 agregando la frase “salvo actos circenses” o sea, que ese numeral segundo quedaría.

Segundo. Salvo actos circenses, Prender o manipular fuego en el espacio público, lugar abierto al público, sin contar con la autorización del alcalde o su delegado o del responsable del sitio, sin cumplir las medidas de seguridad.

Lo demás quedaría como está en la ponencia señor Presidente, están leídas las 2 proposiciones, una aditiva y la otra modificativa del artículo 30.

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos a darle la palabra primero al Representante Humphrey Roa, antes de poner en consideración los artículos.

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias señor Presidente, señor Presidente, compañeros yo quiero antes de que continúe este proyecto y en este articulado, primero que todo dejar una constancia que no me estoy oponiendo en ningún momento a que este proyecto se convierta en ley de la República porque lo pide el país y creo que no existe un congresista que no haya visto la necesidad de que el Código de Policía se actualice, pero yo quiero compañeros, honorables representantes con el mayor respeto y si me regalan 3 segundos dejar mi posición y ustedes serán las personas idóneas capaces de juzgar si les conviene o no les conviene en cada uno de los departamentos que ustedes representan acá.

En el caso personal Humphrey Roa Sarmiento quiere dejar la constancia de lo que viene sucediendo en este proyecto de ley, del cual hemos venido presentado proposiciones y proposiciones para mejorarlo y de la cual llevamos casi 80 proposiciones avaladas y certificadas por los ponentes y coordinadores ponentes y por el Gobierno nacional, pero me queda la duda, la incertidumbre porque aquí todos nosotros estamos avalando comportamientos y estamos aprobando comportamientos, pero en los estudios que hemos hecho muchos de nosotros no habíamos visto, ni habíamos leído la multa que tiene cada comportamiento.

En esa circunstancia y pidiéndole el favor, señor Presidente, para que me regale el tiempo correspondiente de lo cual espero no extenderme por la premura que tiene de aprobarse este proyecto, pero quiero dejar la constancia porque hay multas que perjudican en especial cuando siempre lo he expresado y lo he dicho que el proyecto

de ley está enfocado en las grandes ciudades y dirigido a los pequeños municipios.

Ustedes pueden encontrar ahí el cierre de los establecimientos o las sanciones de los establecimientos de la ciudad de Bogotá, van a pagar la misma multa que los establecimientos en el municipio pequeño de nuestros departamentos, cuando nos pasamos el horario, cuando nos pasamos el horario establecido que impone el Alcalde, o sea, en el municipio más pequeño si nos pasamos el horario se va a pagar 752.000 pesos en el municipio más grande si se pasa el horario va a pagar 752.000 pesos.

En esa misma circunstancia, en el artículo 28 que dice comportamientos que afectan la vida y bienes en relación con los servicios públicos.

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Humphrey una pregunta, estos, no hemos puesto en consideración los artículos aún, es decir, nos estamos adelantando un poco a la discusión, si usted me lo permite yo anuncio los artículos que votaríamos, leemos las proposiciones donde debe estar la suya y en ese momento abrimos la discusión para que usted pueda exponer o seguir la exposición que usted traía, pero si vamos pues hablar sobre un artículo en específico, esperamos pues a ponerlo en consideración, si bien le parece.

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Señor Presidente, yo con el mayor gusto lo aceptaría, pero quisiera que todos mis compañeros tuvieran la tranquilidad de lo que van a votar, porque si no se genera la incertidumbre y el proyecto se hunde.

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Perfecto Representante, entonces, en el momento en que vayamos a votar el artículo le damos la palabra, pero esperemos ponerlo en consideración para darle orden al debate, es que digamos, que en el marco de la Ley 5ª, usted en estos momentos no está interviniendo sobre el debate específico del artículo, entonces, para que usted haga la exposición y va tener el tiempo que usted necesite esperemos que este el artículo específico o el bloque específico le parece. Sonido para el Representante Humphrey.

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Presidente, no considero que sea lo debido para los compañeros, porque son 50 artículos que hay en el proyecto y en todo está penalizándose, todo tiene multa y creo que la equivocación la estamos haciendo ahí, y el día de mañana a nuestro pueblo vamos a llegar y nos van a pasar la cuenta de cobro, por eso, señor Presidente, quería dejar la constancia, porque no creo que sea la forma de las sanciones, no solamente para el tema de los municipios, sino también el tema donde se le está dando mayor importancia y mayor sanción a votar un papel que tiene que pagar uno 368.000 pesos, a impedir que un niño entre a un sitio donde está prohibido que tiene que pagar 92.000 pesos, gracias señor Presidente por permitirme la palabra más adelante, pero creo que con el mayor respeto prefiero retirarme, si el proyecto va a seguir así, porque no quiero que en mi tierra el día de mañana que vayan a pedir los votos, me vayan a decir que fue culpa mía la amonestación que ellos tienen.

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos, el representante Humphrey Roa estaba dejando una constancia general sobre un bloque de artículos que hay en el proyecto de ley de 50 artículos, pero vamos a encausar la discusión, vamos a leer los artículos primero para poderles dar la palabra a los que me están alzando la mano, vamos a leer los artículos primero, que vamos a discutir y todavía nos faltan las proposiciones de los artículos y una vez los hagamos, los ponemos a consideración y abrimos la discusión.

Señor Secretario, por favor infórmenos cuál es el bloque de artículos y las proposiciones que existen.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, se leyó unas proposiciones sobre el artículo 30 avaladas y se retiraron otras, unas avaladas del doctor Ciro Ramírez y del doctor Víctor Correa, el doctor Echeverry está pidiendo el uso de la palabra, sobre el artículo 30 se leyeron ya las proposiciones.

El doctor Echeverry quiere dejar una constancia.

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el artículo 30 con las proposiciones leídas y le damos la palabra al Representante Nicolás Echeverry.

Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Gracias señor Presidente, en primer lugar quiero resaltar que han acogido la solicitud y que ha quedado dentro del proyecto la forma correcta de cómo se acoge y se tipifica dentro del Código de Policía, el uso de explosivos en globos, resaltando que en muy pocos días en el municipio de Envigado en el departamento de Antioquia, una persona perdió la vida producto de una irresponsabilidad y que ha sido parte de una incultura tradicional que ha generado incendios y que ha generado enfermos, que ha generado quemados y personas que encuentran ahí una herramienta nefasta para el resto de su vida.

Entonces, en virtud de eso, queda claro que en el artículo 30, comportamientos que afectan la seguridad e integridad de las personas en materia de artículos pirotécnicos y sustancias peligrosas, en el numeral 1 quedan incluidos los globos y le pido a los ponentes aclarar globos en los que se usa explosivos o cualquier otra sustancia peligrosa pirotécnica que atentan contra la vida.

Por lo tanto entonces, dada esa respuesta positiva, retiro la proposición señor Presidente y me acojo a la solicitud de los ponentes de dejarlo en el artículo 30 numeral 1º y que queda con una de las multas más grandes.

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias Representante Nicolás, continua en consideración el artículo 30 y las proposiciones leídas, Representante Pérez y Representante Clara Rojas luego. Sonido al Representante José Luis Pérez por favor.

Intervención del honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Gracias señor Presidente, es que quisiera, señor Presidente, yo sé que estamos atentos a votar el artículo 30 que está en discusión, pero es que como hay un bloque

de artículos que tiene que ver con sanciones, yo quisiera, señor Presidente, con la venia suya y del coordinador ponente hacer referencia, porque me parece muy importante dado que es un bloque importante de artículos que tienen que ver con sanciones y quisiera hacer claridad al respecto.

Lo primero, es que yo estoy de acuerdo con el doctor Humphrey, en el sentido de que no es lo mismo un municipio de 11 mil habitantes a un municipio de 2 millones, 800 mil habitantes, eso está bien y ya hay una mesa de trabajo para regular sanciones, inclusive en municipios pequeños que puedan tener inclusive primero pedagogía antes que pagar una sanción, pero también le quiero comentar doctor Humphrey y a la plenaria, que las sanciones contempladas en este Código de Policía, tienen una exoneración del 50% el que se acoja en los primeros 5 días y que inclusive después de acogerse al 50% de la sanción, el Representante a la Cámara Élver Díaz incluyó un parágrafo muy interesante doctor Humphrey, que también le da un descuento adicional además del 50% del 25% en el primer año al que se acoja a hacer pedagogía. Es decir, que estas sanciones contempladas que le preocupan en municipios pequeños que solidarizo con usted, van a tener inicialmente una exoneración del 50%, claro vamos atender los municipios pequeños siempre y cuando se acojan en los primeros 5 días y del 25% adicional al que haga pedagogía, es decir, que estas sanciones mientras educamos a la población colombiana, tendrán una exoneración del 75%, muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias doctor Carlos Édward.

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Clara Rojas.

Intervención de la Honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Muchas gracias señor Presidente, yo quería solicitarle un favor muy comedido al coordinador ponente, en relación con la proposición que ha presentado el representante Víctor Correa, a mí me gustaría apartarme de esta decisión del coordinador ponente toda vez que él está pidiendo una excepción para cuando se realice este tema circense con fuego.

Entonces, lo que yo tengo en mente es las personas que manipulan antorchas en la vía pública, a mí personalmente eso me genera una inquietud enorme, porque si bien hacen o realizan un acto artístico espectacular, pues me parece que no es el sitio justamente, porque están pasando los peatones por la vía pública, por las cebras, pero de igual manera los automotores están ahí y ellos pasan rosando casi que los que se llama el tanque de la gasolina o el querosene, fíjense no más estimados colegas, que cuando uno entra a una gasolinera, a una estación de servicio, lo primero que le piden es apagar el cigarrillo o el tabaco.

Ustedes imagínense en plena vía pública estas personas que se dedican a su espectáculo circense y cuando manipulan antorchas de llama, el peligro al que se somete la ciudadanía que va transitando, estamos hablando de niños, adultos mayores, transeúntes del común más los automotores, o sea, es suerte que pues no ha pasado ningún accidente, pero yo sí en este caso, solicitaría que esta proposición se separara este grupo de manera de poderla votar independientemente y sobre ella con el respeto y consideración que me merece por supuesto el representante Correa, anuncio mi voto negativo.

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Continúa en consideración el artículo 30 más las proposiciones leídas, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, por favor Secretaría abrir el registro.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el artículo 30 con las proposiciones avaladas.

Señor Presidente, la doctora Clara Rojas está pidiendo que sobre este artículo se separen las proposiciones.

Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar:

Carlos Édward Osorio vota sí.

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario por favor suspenda la votación.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se suspende la votación, hay una Representante que quiere que se separen las proposiciones.

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

La Representante Clara Rojas solicita que ella quiere votar unas proposiciones, que sí otras que no, dentro de las que están avaladas, entonces vamos a votar, ¿cuántas proposiciones tenemos señor Secretario?, vamos a votar entonces la primera proposición.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La del doctor Correa, entonces vamos a votarla de primero.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se vota la del doctor Víctor Javier Correa que en el numeral 2 le adiciona la frase salvo actos circenses.

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos, entonces, a someter a consideración la proposición del Representante Víctor Correa sobre el artículo 30, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, abra el registro por favor.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se va a votar la proposición del doctor Víctor Correa sobre el artículo 30, pueden votar señores honorables representantes.

El doctor Osorio vota, Édward Osorio vota sí.

Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Édward Rodríguez vota sí.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro.

Édward Osorio vota sí.

Édward Rodríguez vota sí

Carlos Abrahán Jiménez vota sí.

Harry González vota sí.

Olga Lucía Velásquez vota sí.

El doctor Osorio Botello vota sí.

Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar:

Carlos Édward Osorio vota sí, Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La doctora Inés Cecilia vota sí.

Marcos Díaz vota sí.

Dirección de Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta

Señor Secretario, cierre el registro por favor.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

La votación es la siguiente:

Por el sí 78 votos electrónicos y 7 manuales para un total por el sí de 85 votos.

Por el no 5 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el no de 5 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobada la proposición del doctor Víctor Correa sobre el artículo 30, sigue la proposición sobre el mismo artículo del doctor Ciro Ramírez.

Publicación registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 256/16
Número de votación	0011
Nombre	Artículo 30 prop HR Víctor Correa
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 30 prop HR Víctor Correa
Inicio de votación a las: 15/08/2016 06:40:39 p.m. Fin de votación a las: 15/08/2016 06:45:11 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	85
Presente y no votado	2
Respuestas	
Sí	78
No	5
No votado	2

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	11
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	14
	No	0

	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	12
	No	0
	No votado	1
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	20
	No	4
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	0
	No votado	1
Partido Verde		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Sáleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Gloría Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Cháux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la

	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Aida Merlano Rebolledo	Partido Cons

	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Meló	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
No votado		
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u

‘0011

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 256 de 2016**

Tema a votar: Artículos 30 con proposición honorable Representante Víctor Correa

Sesión plenaria: Miércoles 15 de junio de 2016.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Carlos Édward Osorio Aguiar	Tolima	Partido de la U	X	
Marco Yohan Díaz Barrera	Santander	Centro Democrático	X	

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Olga Lucía Velásquez Nieto	Bogotá, D. C.	Partido Liberal	X	
Edward David Rodríguez	Bogotá, D. C.	Centro Democrático	X	
Héctor Javier Osorio Botello	Huila	Partido de la U	X	
Carlos Abraham Jiménez López	Valle	Cambio Radical	X	
Inés Cecilia López Flórez	Atlántico	Partido Conservador	X	

**NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN
ACTA DE PLENARIA 148 DE LA SESIÓN
PLENARIA DEL
15 DE JULIO DE 2016
PROYECTO DE LEY 256/2016**

ARTÍCULO 30. PROPOSICIÓN DEL HONORABLE REPRESENTANTE VÍCTOR JAVIER CORREA VÉLEZ

La suscrita Subsecretaria General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que revisado el audio correspondiente, la votación del Proyecto de ley número 256 de 2016, artículo 30 proposición del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez. El honorable Representante Harry Giovanni González García, anunció su voto por el sí, el cual fue anunciado por la Secretaría General pero por error involuntario no fue incluido en el registro manual.

Por lo anterior, la votación final es la siguiente: Por el sí 78 votos electrónicos y 8 manuales para un total por el sí de 86 votos. Por el no 5 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el no de 5 votos.


YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria General

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el artículo 30 con la proposición del Representante Ciro Ramírez. Tiene la palabra la Representante Clara Rojas. Vamos a leer la proposición.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ya se leyó señor Presidente, para que someta también a consideración el artículo 33 que fueron retiradas las proposiciones que tenía dicho artículo, para que junto con el artículo 30 y la proposición del doctor Ciro Ramírez pueda ser votada con el artículo 33 como viene en la ponencia.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración entonces el artículo 30, con la proposición leída y el artículo 33 como viene en la ponencia. Representante Clara Rojas tiene el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Gracias señor Presidente. Simplemente para dejar una constancia, que con todo el estudio que se viene haciendo a veces surgen un tipo de incoherencias, y esta es una de ellas, cuando hablábamos del ejemplo de que íbamos a proteger el espacio público, yo me permití presentar una modesta proposición en el sentido de que por favor los alcaldes reglamentaran para reubicar a los señores que venden los aguacates, la familia que en la ciclovía instala su puesto de limonada, o por decir algo, en las playas de Cartagena estas mujeres pueden vender sus mangos y sus frutos, entonces me dijeron que no, que había que respetar el espacio público.

De igual manera pues parece un poco incoherente que en este caso del fenómeno circense con fuego que sí significa un peligro para la ciudadanía; entonces, si vamos a permitir que el espacio público sea usado en peligro de los transeúntes que transcurren a través de las cebras y de los propios automotores. Simplemente dejar esa constancia, respetuosamente. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Continúa en consideración el artículo 30 con la proposición leída, más el 33 como viene en la ponencia. Representante Edward Rodríguez.

Intervención del honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

No, con ocasión de lo que dice la doctora Clara, aquí tiene que quedar claro que igual se le da a los alcaldes esa facultad para que puedan delinear el espacio público, aquí viene un gran reto y es que los alcaldes tendrán que salir a hacer su reglamentación respectiva y darle la garantía a aquellos vendedores ambulantes para que puedan trabajar organizadamente.

Pero eso no deja de salir, porque aquí hay algo que es más grave, y son aquellas personas que arriendan el espacio público, ¿esas mafias si las va a perseguir este Código de Policía?

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Continúa en consideración el artículo 30 con la proposición leída, y el artículo 33 como viene en la ponencia. Representante Federico Hoyos.

Intervención del honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar:

Presidente, yo estoy de acuerdo con la señora Representante, en el sentido de que sí es algo contradictorio, porque si estamos incentivando esto, se está permitiendo el acto circense en la vía, en el espacio público, lo que aquí estamos haciendo es darle un incentivo a eso porque lo estamos permitiendo en el Código de Policía; yo hago la reflexión respetuosa, de muchos Representantes que votaron esta proposición, si consideran que un acto circense, doctor Carlos Edward, está marcado dentro de una carpa, dentro de un circo, como puede sonar, no el acto circense puede ser al aire libre en medio del espacio público.

Entonces, no es como el doctor Edward David Rodríguez estaba diciendo, que es de comerciantes y ambulantes, no, eso es de personas que en la informalidad están en los semáforos, están en las cebras haciendo espectáculo; y aquí en este Código de Policía, a través de

esta proposición, lo que estamos es abriendo el espacio para que esto siga ocurriendo.

Personalmente creo que puede ser bien intencionada la idea de Víctor, no obstante si lo veo absolutamente contradictorio con lo que estamos aprobando. Gracias.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Urrego tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Urrego Carvajal:

Gracias señor Presidente. Es muy importante, como acabo de revisar con los ponentes, que quede muy claro en la norma la obligación que tienen los señores alcaldes de delinear el espacio público, porque es que encuentran los ciudadanos, y es la queja concreta que nos llega constantemente, que no hay dónde estacionar los vehículos, no hay dónde estacionar los automóviles, las motocicletas y la policía pues les levanta los vehículos y los sanciona, y además tienen que pagar el traslado hasta los respectivos patios.

Entonces, debe quedar claro en este código que es obligación de los alcaldes, como lo acabo de hablar con el ponente señor Presidente, que hasta que no se haga la delimitación pertinente, procedan precisamente las multas y las sanciones que tiene el código, porque hay que darle la posibilidad a que los ciudadanos puedan legalmente estacionar tanto sus motocicletas como sus vehículos, eso lo vemos en todas las ciudades, sobre todo en las medianas y pequeñas donde aún no se ha delimitado, y que primero o prioritariamente aparezca como obligación del señor alcalde realizar esa delimitación, y luego sí aplica las normas sobre el tema de espacio público y las multas correspondientes. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Continúa en consideración el artículo 30 con la proposición leída, y artículo 33 como viene en la ponencia. Representante Víctor Correa.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Gracias señor Presidente. Pues bueno, Federico dice que aquí vamos a aprobar entonces que se pueda seguir viendo en las calles los artistas realizando sus actuaciones, sus malabares, las distintas expresiones que nos muestran en los semáforos, en los parques, y veo que sí, sí, y ojalá nuestras ciudades estuvieran llenas de arte por todos lados y tuviéramos más artistas, menos personas en la ilegalidad, y tuviéramos más personas mostrándonos que el arte contribuye a la construcción de un conocimiento sensible, que contribuye a la construcción de sujetos diferentes, que los espectáculos tienen que salir de los auditorios cerrados y que el arte se tiene que volver una parte de nuestra existencia en la cotidianidad. Yo no quiero ver, y esa es una de las preocupaciones que tengo con este Código de Policía, un perfeccionismo moral que nos haga pensar que desde el Congreso de la República vamos a dictar las reglas en un puritanismo excesivo frente a cómo se tienen que comportar los ciudadanos.

Para mí no es criminal quien realiza un acto circense o cualquier actividad artística en la calle, para mí, si es un ciudadano que ha optado por una forma de vida, y una forma de vida que debería ser protegida en una sociedad que cada vez se inculturiza más, pongo los ejemplos, por

ejemplo en Europa, en Austria, los músicos están en la calle y forman parte de la realidad cultural de estas ciudades; en todo el mundo esto forma parte de la manera en que los artistas contribuyen a construir ciudades más amenas, más para la gente. Hay un montón de artículos en esa misma línea señor Presidente y compañeros, donde pareciera que nosotros quisiéramos imponerle una moral a la sociedad colombiana y una moral de una estética impoluta que tampoco me parece que corresponda con los deberes, con las funciones del Congreso de la República; hay varios puntos que tocaré en el transcurso del debate sobre esta realidad que estoy viendo en este Código de Policía. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos... si quieren, votar el artículo, ya creo que se ha avanzado bastante, llevamos media hora discutiéndolo, cerremos la discusión, y señor Secretario abra el registro para votar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro. Se abre el registro para votar el artículo 30 con la proposición del doctor Ciro Ramírez leída y discutida, y el artículo 33 como viene en la ponencia. Señores Representantes pueden votar.

Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar:

Édward Osorio vota SÍ, Presidente

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Carlos Édward Osorio vota SÍ.

Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Édward Rodríguez vota SÍ.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Édward Rodríguez vota SÍ.

Doctora Inés Cecilia López vota SÍ.

Doctor Osorio Botello vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario, por favor cierre el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pierre García vota SÍ.

Hernán Penagos vota SÍ.

Paláu vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Cierre el registro señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

La votación es la siguiente:

Por el SÍ 89 votos electrónicos y 7 manuales; para un total de 96 votos por el SÍ.

Por el NO 0 votos electrónicos, 0 votos manual.

Señor Presidente, ha sido aprobado el artículo 30, queda aprobado con las dos proposiciones: una que se había aprobado ya, del doctor Víctor Correa; y otra del doctor Ciro Ramírez, ambas avaladas que se habían votado separadamente, y el artículo 33 como viene en la ponencia.

Hay un grupo de artículos, señor Presidente, que tenían varias proposiciones de eliminación y modificatorias, fueron retiradas y quedan las proposiciones de estos artículos que son: el 56, 64, 65, 68, 71, 73, 74, 78 y 85, estos artículos tienen proposiciones todas avaladas y dicen lo siguiente.

Publicación registros de votación:



Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	13
	No	0
	No votado	1
Partido Funeco	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	25
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amin Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chauz	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Angel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam

	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Aída Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Oscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No votado		
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 256 de 2016.

Tema a votar: artículos 30 prop. honorable Representante Ciro Ramírez y artículo 33 ponencia.

Sesión Plenaria: miércoles 15 de junio de 2016.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	NO
Carlos Edward Osorio Aguiar	Tolima	Partido de la U	X	
Pierre Eugenio García Jacquier	Tolima	Centro Democrático	X	
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U	X	
Edward David Rodríguez	Bogotá, D. C.	Centro Democrático	X	
Héctor Javier Osorio Botello	Huila	Partido de la U	X	
Rafael Eduardo Paláu Salazar	Valle	Partido de la U	X	
Inés Cecilia López Flórez	Atlántico	Partido Conservador	X	

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 56 hay una proposición señor Presidente, que dice:

Proposición

Modifíquese el artículo 56, el cual quedará así:

Artículo 56. Acompañamiento a las movilizaciones. Los alcaldes distritales o municipales con apoyo de funcionarios de los entes de control encargados de velar por la protección de los derechos humanos, acompañarán el ejercicio del derecho a la movilización pacífica cuando se presenten amenazas graves e inminentes a otros derechos, los alcaldes podrán intervenir por medio de gestos de convivencia de naturaleza civil, para garantizar el goce efectivo de los derechos de la ciudadanía durante el desarrollo de la movilización.

Cuando se haya agotado la intervención de los gestores de convivencia y persistan graves amenazas para los derechos a la vida y la integridad, la Policía Nacional podrá intervenir.

Firma,

Jaime Buenahora Febres.

Para el artículo 64.

Modifíquese el numeral 2 del artículo 64.

Numeral 2.

El concepto técnico a cerca de los comportamientos estructurales y funcionales de la edificación con cargas fijas y móviles y funcionales entradas y salidas y dispositivos para controlar incendios del escenario, de conformidad con lo establecido en la normatividad dispuesta para tal efecto.

Firma,

Olga Lucía Velásquez.

Para el artículo 65.

Modifíquese el artículo 65.

La entidad respectiva de prevención y atención de emergencias, dentro de los 90 días hábiles siguientes

a la entrada en vigencia del presente Código, expedirá documento de planes de emergencia tipo, los cuales incluirán los análisis de riesgo y las medidas de prevención, mitigación y respuesta frente a cada condición amenazante identificada, los cuales se denominarán planes de contingencia.

En ellos también se establecerán protocolos y procedimientos con los componentes específicos, los términos técnicos, y en todo caso se contemplarán las fases de preingreso, ingreso, desarrollo del evento y salida de la respectiva reunión, en que se privilegia a los niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, mujeres embarazadas y las personas con discapacidad y/o con movilidad reducida.

Durante los 90 días hábiles señalados en el inciso anterior se seguirán aplicando los planes, tipos y los procedimientos vigentes al momento de entrada en vigencia del presente código.

Firma,

Olga Lucía Velásquez.

Para el artículo 68.

Una proposición que dice:

Elimínese el artículo 68.

Que firma,

Olga Lucía Velásquez Nieto.

Todas estas proposiciones que he leído están avaladas por el señor ponente doctor Carlos Édward Osorio.

Para el artículo 71.

Una proposición, dice:

Modifíquese el artículo 71.

Supervisión de las actividades que involucran aglomeraciones de público complejas.

Toda actividad que involucre aglomeraciones de público, que requieran permiso, será supervisado e inspeccionado por la autoridad que haya otorgado el permiso, con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas y su correcto desarrollo, debe designarse el responsable directo debido a que son muchas las entidades que intervienen y deben quedar en cabeza de alguna de ellas.

Firma,

Olga Lucía Velásquez Nieto.

Carlos Édward Osorio.

Para el artículo 73.

El artículo 73 modifica el inciso 1, suprimiendo la frase: *su realización dará lugar a medidas correctivas*, se suprime esta frase en el inciso 1.

Se modifica el numeral 19, que quedaría así:

19. No presentar a los artistas previstos sin justa causa.

Se modifica el numeral 25, agregando la siguiente frase: *mediante la contratación de empresas de vigilancia y/o empresas de logística debidamente autorizadas*, quedaría el numeral 25 así:

25. No adoptar las medidas de vigilancia y seguridad durante el desarrollo del espectáculo, mediante la contratación de empresas de vigilancia y/o empresas de logística debidamente autorizadas, lo demás continuaría; se modificaría el numeral 19 también, el cual quedaría así:

Numeral 19. Multa especial por comportamientos de los organizadores de actividades que involucren aglomeraciones de público complejas, suspensión de actividades que involucren aglomeración del público compleja.

Esas serían las modificaciones, lo demás como viene en la ponencia para el artículo 73.

Firma,

Humphrey Roa.

Para el artículo 74.

Hay dos proposiciones. La primera presentada por el doctor Carlos Édward Osorio que modifica el inciso 1, suprimiendo la frase: *su realización dará lugar a medidas correctivas*.

Modifica el numeral 5, el cual quedaría así:

5. Quienes al desplazarse en un acto o evento, o durante el desarrollo del mismo en el recinto o en su alrededores, evidencien o manifiesten estar en grave estado de alteración de la conciencia por los efectos del consumo de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas o tóxicas, combinadas química o físicamente, que produzcan estados irregulares en el cuerpo humano y estén prohibidas por las normas vigentes o la reglamentación expedida, de conformidad con el artículo 46 del presente Código.

El numeral 12, quedaría:

Numeral 12. Prohibición de ingreso a actividades que involucra aglomeraciones de público complejas o no complejas.

Firma,

Carlos Édward Osorio.

Lo demás quedaría como viene en la ponencia.

Y otra proposición para este artículo 74 que es aditiva, que dice:

Propone modificar el artículo 74, incluyendo tres numerales, que serían:

Numeral 12. Ingresar con boletería falsa.

13. Vender o canjear boletería, manillas, credenciales o identificaciones, facilitando el ingreso a un espectáculo público actuando por fuera de las operaciones autorizadas para determinado evento; y

14. Ingresar al evento sin boletería, manilla, credencial o identificación dispuesta y autorizada para el mismo, o tratarse fraudulentamente a una localidad diferente a la que acredite su boleta, manilla, credencial o identificación dispuesta y autorizada.

Firma esta proposición, los Representantes *Humphrey Roa Sarmiento* y *Carlos Abraham Jiménez* al igual que *Carlos Édward Osorio*.

Son las proposiciones del artículo 74.

El artículo 85 tiene una proposición, que dice:

Modificar el párrafo del artículo 85, así:

Parágrafo. En caso de cualquier modificación del nombre, datos de ubicación del empresario o el establecimiento de comercio, cambio de domicilio o de actividad económica con actividades de alto impacto que involucren venta y consumo de bebidas alcohólicas o servicios sexuales, se requerirá aportar certificación en donde conste que el uso del suelo para el desarrollo de estas actividades mercantiles es permitido, el cual deberá

ser expedido por la oficina de planeación municipal o el sistema que se establezca para tal efecto. En caso contrario la Cámara de Comercio se negará a efectuar la inscripción correspondiente.

Esta proposición es firmada por los Representantes,

Rafael Eduardo Paláu.

Carlos Édward Osorio.

Señor Presidente, han sido leídas las proposiciones para los artículos 56, 64, 65, 68, 71, 73, 74, 78 y 85, para ser sometidas a consideración de la plenaria junto como viene en la ponencia dichas proposiciones señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos a poner en consideración los artículos leídos, más las proposiciones también leídas, y para explicar el motivo; antes de entrar a discusión vamos a darle la palabra al coordinador ponente y luego a los demás Representantes que han alzado su brazo. Representante Carlos Édward, por favor.

Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar:

Señor Presidente, quisiera me regalaran unos minutos de su atención, para explicar la razón de ser, porque entiendo que algunos representantes pueden estar preocupados por este grupo de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 artículos, cuál es la explicación de que se hayan agrupado estos 9 artículos, después de haberse votado en bloque al inicio de esta sesión un sinnúmero de artículos que no tenían proposiciones, se han identificado en principio dos bloques uno de 9 artículos y otro de 10 artículos que ahora el Representante Harry lo presentará, que tienen que ver con proposiciones que se han presentado y han sido avaladas y básicamente tienen que ver con aspectos de naturaleza formal la mayoría de ellos, voy a empezar por mencionarlos de una manera muy rápida y tangencial.

El primero de ellos, el artículo 56, es un artículo que incluso trabajamos de la mano del doctor Alirio Uribe, relacionado con el acompañamiento a las movilizaciones, doctor Alirio, usted que estuvo en la redacción de este artículo, para que no se inquieten ni se preocupen, se le está agregando la expresión después de otro derecho de los alcaldes, lo cual no varía ni altera, se le está quitando en primera instancia, porque el procedimiento ya está adelantamente diseñado, se le está diciendo eliminando la expresión que serán servidores y la expresión con el objetivo de, de tal suerte que son simplemente aspectos de redacción.

De igual manera en la parte final se le está agregando una expresión que dice, cuando se hayan agotado la intervención de los gestores de convivencia que es una importante medida que nosotros hemos reivindicado en este código, le está agregando el doctor Jaime Buenahora y persistan graves amenazas, es decir, para que actúe la policía doctor Alirio, estamos diciendo, y persistan graves, no es cualquier manifestación la que entra a operativizar las medidas o la intervención de la policía. Entonces eso con respecto al artículo 56.

La doctora Olga Lucía Velásquez nos llamó la atención sobre un tema particular, es un tema de redacción, de técnica diría yo, nosotros hablábamos en las normas de diseños estructurales y los diseños estructurales son los que se hacen en relación con los proyectos, en una

norma preventiva se debe hablar es de comportamientos estructurales y funcionales de la edificación y no de diseños estructurales, es decir que es un tema formal, pero que por supuesto varía de una manera importante la redacción siendo lo pertinente hablar de comportamientos estructurales y no de diseños estructurales.

Con respecto al artículo 65, estoy haciendo un recuento artículo por artículo, hable del 56, luego del 64 numeral 2 honorables Representantes, en donde se habla del concepto técnico acerca no estamos hablando ya de los diseños estructurales, ubíquense por favor, artículo 64 numeral 2, ¿cómo decía doctor Alirio?, el concepto técnico acerca de los cálculos estructurales, lo estamos cambiando por comportamientos estructurales y funcionales de la edificación.

Con respecto al artículo 65.

Una proposición de la doctora Olga Lucía Velásquez, dice.

Nosotros hacíamos referencia allí en la norma a los planes tipo y se está haciendo referencia de manera más técnica a documentos de planes de emergencia tipo, es la expresión técnica correcta.

Con respecto al artículo 68 honorables Representantes, como pueden advertir todos aspectos de forma, con respecto al artículo 68, lugares donde se realizan actividades que involucran aglomeraciones de público complejas, se decidió por ser repetitiva eliminar ese artículo.

Artículo 71, supervisión de las actividades que involucran aglomeraciones del público, la Representante Olga Lucía Velásquez que es en su mayoría la autora de estas proposiciones y que nos estuvo por cierto acompañando en la subcomisión entre otras con el doctor Carlos Abraham y otros compañeros que no eran ponentes ni de la Comisión Primera pero que nos acompañaron en este ejercicio, nos propone la doctora Olga Lucía Velásquez que le agreguemos al artículo 71 después de inspeccionado, la expresión, por la autoridad que haya otorgado el permiso, es decir, no dejarlo como que sea la autoridad municipal distrital o competente quien haga la supervisión, sino quien haya otorgado el permiso que es la persona naturalmente que tiene conocimiento, otorgo un permiso, hágalos seguimiento y supervisión a las actividades que se desarrollan en función de ese permiso.

Artículo 73, honorables Representantes. Con respecto a ese artículo 73, algunos Representantes se acercaron y pidieron ajustes; uno de ellos, el doctor Humphrey Roa, nos pidió que elimináramos un numeral, estuvimos de acuerdo con él, el numeral 16, utilizar las empresas de logística en labores de vigilancia, él hizo allá una gran presentación de la naturaleza de cada una de estas digamos agrupaciones o entidades que por su naturaleza deben cumplir roles diferentes.

También nos pidieron que involucráramos un comportamiento, el del numeral 19, no presentar los artistas previstos sin justa causa, estamos en el 73 numeral 19.

En el numeral 25, nos pidieron complementar allí donde dice, no adoptar las medidas de vigilancia y seguridad durante el desarrollo del espectáculo, decía, mediante la contratación de empresas de vigilancia debidamente autorizadas, lo sustituimos por mediante la contratación de empresas de vigilancia y/o empresas de logística debidamente autorizadas, es decir ampliamos el espectro.

Con respecto al artículo 74. Artículo 74, nos pidieron ampliar el numeral 5, quienes al desplazarse a un acto de evento durante el desarrollo del mismo en el recinto en sus alrededores, le agregamos, evidencien o manifiesten estar en grave estado de alteración de la conciencia por los efectos del consumo de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas o tóxicas, es lo que se le agrega a ese artículo.

Y el artículo 85, que es una proposición del Representante Rafael Eduardo Paláu Salazar, que también se acogió, él nos propone que en el párrafo expresemos lo siguiente, el artículo 85 en principio tenía dispuesto un párrafo y ese párrafo se está modificando, como quedaría el párrafo que es el objeto de modificación, en caso de cualquier modificación de nombre, datos de ubicación del empresario o el establecimiento de comercio, cambio de domicilio de la actividad económica con actividades de alto impacto que involucren venta y consumo de bebidas alcohólicas o servicios sexuales, se requerirá portar certificación donde conste que el uso del suelo para el desarrollo de esas actividades mercantiles es permitido, el cual deberá ser expedido por la oficina de planeación municipal o el sistema que se establezca para el efecto.

Agrega el doctor Paláu, en caso contrario, la Cámara de Comercio se negara a efectuar la inscripción correspondiente, precisando un poco más toda esa preocupación que ha quedado evidenciada dentro del código que subsistía con la vigencia de la Ley 232 de los establecimientos de comercio que se volvían incontrolables por la sencilla razón de que un día los cerraban y al otro día se establecían nuevamente con otra nomenclatura o simplemente con el cambio del nombre del establecimiento.

Si pueden advertir honorables Representantes que los noté un poco preocupados allá atrás ni el artículo 56, ni el 64, ni el 65, ni el 68, ni el 71, ni el 73, ni el 74, ni el 78, ni el 85 ninguno de estos nueve artículos que se propone votarlos en bloque sobre la base de estar con unas proposiciones debidamente avaladas y que acaban de ser sustentadas y explicadas, tienen ningún aspecto que debe preocuparlos, inquietarlos o llamar la atención de una manera exagerada.

Así que yo sí invito presidente luego de que por supuesto abra la discusión sobre este bloque de artículos, que nos acompañen en la aprobación de los mismos.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Continúa en consideración el bloque de artículos leídos con las proposiciones leídas y que acaba de ser explicado por el Representante Carlos Édward Osorio, Representante Víctor Correa, Representante Alirio Uribe.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez

Muchas gracias señor Presidente. Ese proyecto de Código de Policía nació para muchos de nosotros hace apenas dos o tres días cuando la ponencia fue radicada, ¿por qué?, porque todos tenemos responsabilidades en otras comisiones frente a otros proyectos y es el momento para que la plenaria donde estamos todos los de las otras comisiones, podamos debatir de acuerdo con las distintas visiones que tenemos como representantes de regiones o de sectores.

Y por eso yo manifiesto mi preocupación, primero por el bloque de 119 artículos que se votó sin ningún tipo de discusión individual y que puede contener un

montón de cosas que seguro ameritaban un debate más profundo y naturalmente manifiesto mi preocupación también por votar señor Presidente bloques de artículos por más que sean de redacción, porque también hay un tema señor Presidente y es que en derecho la gramática juega un papel muy importante y cómo se redactan las cosas no es intrascendente, define mucho el carácter de la norma, entonces me preocupa porque no le estamos dando la oportunidad a un debate profundo, si es quizás a exponer algunas ideas, pero a mí me parece que en un proyecto de esta importancia porque no estamos hablando de cualquier cosa debería ser mucho más juicioso, minucioso y selectivo el debate señor Presidente. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias Representante Víctor, Representante Alirio Uribe.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

No, yo agradezco que se nos haya hecho la aclaración sobre los artículos, efectivamente yo he hecho seguimiento a los textos y no es grave, pero sí llamo la atención a lo siguiente, lo que yo entendí es que estos artículos ya los habíamos votado en bloque y luego se le hicieron modificaciones, o ¿no?

Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar:

Representante, no estaban el bloque, son artículos que fueron excluidos del bloque inicial.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

O sea, ¿eran los que tenían proposiciones?

Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar:

Exactamente señor Representante, de hecho si hay algunos artículos que si hay nuevas proposiciones, habrá necesidad de reabrir esos artículos, pero estos artículos no han sido votados y no habían sido votados porque entre otras no se habían conciliado las proposiciones, una vez tuvimos un espacio aquí de interacción con algunos de los autores de dichas proposiciones, se concertaron, se avalaron algunas, otras no y esa es la propuesta que se le trae a la Cámara para que vote este bloque de artículos, Representante.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias por la aclaración, gracias.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Continúa en consideración el bloque de artículos leídos más las proposiciones leídas, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada. Abra registro señor Secretario para votar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los artículos 56, 64, 65, 68, 71, 73, 74, 78 y 85 con las proposiciones modificatorias ya leídas.

Pueden votar señores honorables Representantes.

Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar.

Carlos Édward Osorio vota sí señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Carlos Édward Osorio vota sí.

Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García:

Harry Gonzalez vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Carlos Alejandro Chacón vota sí.

Inés Cecilia López vota sí.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Fabio Amín, Señor Secretario cierre el registro por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

La votación es la siguiente.

Por el sí 88 votos electrónicos y 4 manuales para un total por el sí de 92 votos.

Por el no 1 voto electrónico, ninguno manual para un total por el no de 1 voto.

Señor Presidente, han sido aprobados los artículos con las proposiciones avaladas sobre los artículos 56, 64, 65, 68, 71, 73, 74, 78 y 85.

Publicación registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 256/16
Número de votación	0013
Nombre	Bloque de Artículos con prop avaladas
Tipo	Parlamentaria
Tema	Bloque de Artículos con prop avaladas 56,64,65,68,71,73,74,78,85
Inicio de votación a las: 15/06/2016 07:24:22 p.m. Fin de votación a las: 15/06/2016 07:27:44 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	89
Presente y no votado	0
Respuestas	
Sí	88
No	1
No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí No No votado	1 0 0
Partido Cambio Radical	Sí No No votado	8 0 0
Partido Centro Democrático	Sí No No votado	14 0 0
Partido Conservador	Sí No No votado	19 0 0
Partido de la U	Sí No No votado	13 0 0

Partido Liberal Colombiano	Sí No No votado	20 0 0
Partido MIRA	Sí No No votado	2 0 0
Partido Movimiento AICO	Sí No No votado	2 0 0
Partido Opción Ciudadana	Sí No No votado	3 0 0
Partido Polo Democrático	Sí No No votado	3 0 0
Partido Por un Huila Mejor	Sí No No votado	1 0 0
Partido Verde	Sí No No votado	2 1 0

Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telesforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduar Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent

	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Alvaro López Gil	Partido Cons
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Aída Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Oscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Oscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Alvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Oscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Nefalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd

0013

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 256 de 2016**

Tema por votar: Bloque de artículos con prop. avaladas 56, 64, 65, 68, 71, 73, 74, 78, 85

Sesión Plenaria: miércoles 15 de junio de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Carlos Edward Osorio Aguiar	Tolima	Partido de la U	X	
Harry Giovanni González García	Caquetá	Partido Liberal	X	

Inés Cecilia López Flórez	Atlántico	Partido Conservador	X	
Alejandro Carlos Chacón Camargo	N. Santander	Partido Liberal	X	

Nota aclaratoria de votación**Acta de Plenaria número 148 de la sesión plenaria del 15 de julio de 2016****Proyecto de ley número 256 de 2016****Bloque de artículos con prop. avaladas 56, 64, 65, 68, 71, 73, 74, 78, 85**

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que, revisado el audio correspondiente la votación del P/L 256/16, bloque de artículos con proposiciones avaladas artículos 56-64-65-68-71-73-74-78-85, el honorable Representante Harry Giovanni González García anunció su voto por el sí, pero por error involuntario no fue anunciado por la Secretaría General.

Por lo anterior, la votación final es la siguiente: Por el sí 88 votos electrónicos y 4 manuales para un total por el sí de 92 votos. Por el no 1 voto electrónico, ninguno manual para un total por el no de 1 voto.



JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Siguiente bloque de artículos señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente bloque.

Artículos 39, 46, 88, 94, 98, 101 y 112, este grupo de artículos tienen las siguientes proposiciones. Repito los artículos 39, 46, 88, 94, 98, 101 y 112.

El 39 tiene varias proposiciones y no han sido conciliadas.

Artículo 46, léala, se lee el 46.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente para el artículo 46.

Este artículo tiene 2 proposiciones.

La primera proposición presentada por los Representantes Andrés Villamizar, Camilo Abril, Carlos Julio Bonilla, que fue radicada el 15 de junio a las 12 y 23 y otra proposición de Olga Lucía Velásquez que está avalada por los ponentes que fue radicada el 15 de junio a la 1 y 39.

Entonces procedemos a leer la primera que fue radicada la del doctor Carlos Julio Bonilla.

Me dice acá el doctor Carlos Julio Bonilla que la deja como constancia, entonces iría el artículo 46 con la

proposición avalada de la doctora Olga Lucía Velásquez que dice así:

Modifíquese el parágrafo del artículo 46.

El Gobierno nacional determinará dentro del año siguiente de la expedición de este código, las variables tales como aforo, tipo de evento, clasificación de edad para el ingreso, lugar donde se desarrolla, infraestructura a utilizar, entorno del lugar, características del público, frecuencia, características de la presentación, carácter de la reunión que determinarán la clasificación del evento como uno de los señalados en los numerales 2 y 3 del presente artículo, en concordancia con las características de cada uno de los municipios del país en cuanto a condiciones operativas y funcionales de los concejos municipales o distritales de gestión de riesgo de desastres.

Firma esta proposición Olga Lucía Velásquez.

Para que someta el artículo 46 señor Presidente como viene en la ponencia más la proposición de la doctora Olga Lucía Velásquez.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, no señor Presidente y el artículo 94 tiene proposición avalada por los ponentes, el artículo 94.

Señor Presidente para que someta a consideración el artículo 46 mientras se concilian las otras proposiciones, el 112 sí tiene una sola proposición, por favor léala, entonces 112.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El 112 que tiene una proposición y está avalada.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, no hay acuerdos, entonces el artículo 46 con la proposición avalada leída, para que someta a consideración el artículo 46 como viene en la ponencia con la proposición avalada ya leída.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el artículo 46 como viene en la ponencia más la proposición avalada y ya leída, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada. Abra el registro señor Secretario para votar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el artículo 46 como viene en la ponencia con la proposición avalada y leída, pueden votar señores honorables Representantes.

Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar:

Señor Presidente Carlos Édward vota sí al artículo 46.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Carlos Édward Osorio vota sí.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Carlos Alejandro Chacón vota sí.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario por favor cierre el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

La votación final es la siguiente:

Por el sí 83 votos electrónicos y 3 manuales para un total por el sí de 86 votos.

Por el no 1 voto electrónico, ninguno manual para un total por el no de 1 voto.

Señor Presidente ha sido aprobado el artículo 46 con la proposición avalada, se han aprobado hasta el momento 143 artículos, señor Presidente.

Publicación registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 256/16
Número de votación	0015
Nombre	artículo 46 con prop avalada
Tipo	Parlamentaria
Tema	artículo 46 con prop avalada
Inicio de votación a las: 15/06/2016 07:35:24 p.m. Fin de votación a las: 15/06/2016 07:45:25 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	86
Presente y no votado	1
Respuestas	
Sí	83
No	1
No votado	1

Resultado de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano			
	Sí	No	No votado
Partido Cambio Radical			
	Sí	No	No votado
Partido Centro Democrático			
	Sí	No	No votado
Partido Conservador			
	Sí	No	No votado
Partido de la U			
	Sí	No	No votado
Partido Liberal Colombiano			
	Sí	No	No votado
Partido Mira			
	Sí	No	No votado
Partido Movimiento AICO			
	Sí	No	No votado
Partido Movimiento de Integra			
	Sí	No	No votado

Partido Opción Ciudadana		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	1
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando De La Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Angel Pinto Hernández	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR

	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Elbert Díaz Lozano	Partido de ia
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Aída Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Oscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichí Quintero Romero	Partido Cam
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber

	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
No votado		
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo

“0015

Registro Manual Para Votaciones

Proyecto de ley 256 de 2016 Cámara

Tema a votar: Artículo 46 con proposición avalada

Sesión Plenaria: Miércoles 15 de junio de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Carlos Édward Osorio Aguiar	Tolima	Partido de la U	X	
Harry Giovanni González García	Caquetá	Partido Liberal	X	
Alejandro Carlos Chacón Camargo	N. de Santander	Partido Liberal	X	

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

ACTA DE PLENARIA 148 DE LA SESIÓN PLENARIA DEL

15 DE JULIO DE 2016

Proyecto de ley 256 de 2016 artículo 46 con proposición avalada

La suscrita Subsecretaria General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que revisado el audio correspondiente la votación del P/L 256 de 2016, artículo 46 con proposición avalada. Se retira el voto manual del honorable Representante Harry Giovanni González García, ya que según el audio él no manifestó su intención de voto y este tampoco fue anunciado por la Secretaria General.

Por lo anterior, la votación final es la siguiente: Por el SÍ 83 votos electrónicos y 2 manuales para un total por el SÍ de 85 votos. Por el NO 1 voto electrónico, ninguno manual para un total por el NO de 1 voto.


YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria General

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael De-
luque Zuleta:**

Señor Secretario por favor siguiente artículo.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla
Serrano**

Siguiente artículo.

Artículo 34, señor Presidente este artículo tiene varias proposiciones que son acogidas en parte, se complementan algunas partes de las mismas, la primera proposición presentada por Fabio Arroyave que es avalada por el ponente Édward Osorio en parte, el doctor Alirio Uribe también presenta una proposición sobre este artículo que es avalada por el ponente, y otra del doctor Óscar Ospina que el ponente va a explicar que se toma de cada una de estas proposiciones señor Presidente y también nos informa que la doctora Ángela Robledo presentó una proposición de eliminación, pero la presentó como artículo 37 y se refiere a este artículo, para que por favor le dé el uso de la palabra al señor coordinador ponente Carlos Édward Osorio que va a explicar el tema del artículo 34 con las proposiciones.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael De-
luque Zuleta:**

Vamos primero a poner en consideración el artículo 34 con las proposiciones, perdón Representante, ya fueron leídas las proposiciones del artículo 34 okey, vamos a darle antes de entrar al análisis del artículo 34 la palabra al Representante Carlos Édward.

**Intervención del honorable Representante Carlos
Édward Osorio Aguiar:**

Señor Presidente muchas gracias, doctora Ángela, quisiera empezar por precisar que con respecto a este artículo, hay una proposición de eliminación de su numeral 1, la doctora Ángela María Robledo de pronto por el cambio de numeración la mencionó como eliminar el numeral 1 del artículo 37, formalmente así aparece en la proposición pero materialmente se estaba refiriendo al artículo 34, que dice en el numeral 1 consumir bebidas alcohólicas, drogas o sustancias prohibidas dentro de la institución o centro educativo.

Lo que procedería señor Presidente, primero es poner en consideración la proposición eliminatoria de la Representante Ángela María Robledo que insisto, es plantada frente al 37 pero realmente es frente al 34 y no sé Representante Ángela María si con base en las consideraciones que hemos planteado, en la misma línea anterior, porque esta conducta consumir bebidas alcohólicas, drogas o sustancias prohibidas dentro de la institución o centro educativo claro está, puede estar prohibida en otras regulaciones normativas pero con la misma explicación que dimos hace un rato a propósito de la convergencia en temas de normatividad penal, disciplinaria, fiscal, podría en su momento si usted lo tiene a bien dejarse como constancia.

Yo por lo pronto le pediría señor Secretario y señor Presidente, que pusiéramos en consideración inicialmente esta proposición de eliminación, seguramente la Representante me confirmará que su intención estaba dirigida era eliminar el 34 y no el 37 como lo dice en la proposición y, por supuesto, invitaría a negar la proposición de eliminación.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla
Serrano:**

Dice la proposición.

Elimínese el numeral 1 del artículo 34 de la Ley 99 de 2014 Senado, acumulado número 145 de 2016 Senado, por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia a saber. Firma Ángela María Robledo.

Si la doctora Robledo la certifica, la sometemos a consideración como eliminación del numeral 1 del artículo 34 y no el 37.

Señor Presidente, la doctora Ángela María Robledo está pidiendo el uso de la palabra.

Dirección de la Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos primero a poner en orden el tema, vamos a poner en consideración el artículo 37 más la proposición de eliminación del artículo 37, perdón 34, entonces en consideración la proposición de eliminación del artículo 34 numeral 1 y empieza la discusión la Representante Ángela María Robledo como firmante de esta proposición, Representante por favor.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Sí, es que como tengo tantas versiones, lo primero es que pido excusas porque creo que dos o tres de las proposiciones tienen un número distinto y efectivamente con esta me refiero al artículo 34, que hace referencia a los comportamientos que afectan la convivencia en los establecimientos educativos.

La verdad es que en general el artículo, me parece a mí que atenta contra la autonomía de los centros educativos, la autonomía de las autoridades de los centros educativos que son los rectores o rectoras, que son los maestros y que de alguna manera es la comunidad educativa.

Sobre este artículo hay una alerta en la carta que envía Unicef y que no me voy a cansar de decirla que señala como riesgo el conjunto de artículos que hacen referencia a los niños, niñas, adolescentes en este código, atentan contra el espíritu de la Convención Internacional de los Derechos del Niño y del Código del Niño del 2006.

A mí me parece muy preocupante compañeros y compañeras que quede abierto el espacio que los centros educativos sin que medie una medida de solicitud expresa de las autoridades educativas, queden expuestas a que entre la policía y a que sea la policía hoy como nos decía el Ministro, pues que si no lo hacen ni los papás ni los rectores que lo haga la policía, que entren a castigar, que entren a detener, que entren a amonestar, que entren a multar.

Hay un principio del Código de Infancia y Adolescencia y del artículo 44 de la Constitución y es que la protección de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes es una corresponsabilidad, porque si esa es la racionalidad, que si no lo hacen los papás que lo haga la policía, pues apague y vámonos, porque aquí hay una franca violación de la autoridad y del manual de convivencia que por los PEI que son los Planes Educativos de las Instituciones, tienen la obligación de tener todo esto establecido allí, como faltas de conducta, como faltas disciplinaria y ahí mismo en el manual de convivencia están establecidas las rutas, que incluso hay en oportunidades que implican la expulsión de los adolescentes. Lo que me parece grave es que los centros educativos en Colombia queden expuestos a que por cualquier presunción o queja, entre un operativo policivo a las universidades o a los centros educativos, no retiro mi propuesta, solicito que se vote y no la voy a dejar como constancia, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Continúa en consideración la eliminación de un numeral del artículo 34 propuesta por la Representante Ángela María Robledo, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, abra registro señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición de eliminar el numeral 1 del artículo 34 presentado por la doctora Ángela María Robledo, señores Representantes pueden votar.

Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar:

Carlos Édward Osorio vota NO Presidente.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano

Carlos Édward Osorio vota NO.

Se elimina el artículo 34, el numeral 1 del artículo 34 es lo que propone la doctora Ángela María Robledo.

Dirección de la Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Registren el voto manual del Representante Héctor, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El doctor Fabio Amín vota NO.

El doctor Osorio vota NO.

NO el doctor Ovalle.

Dirección de la Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señores Representantes, en la medida en que podamos avanzar en este proyecto en la noche de hoy, mañana podremos tener el tiempo suficiente para sus iniciativas, de lo contrario se nos aprieta el tiempo y con las conciliaciones nos va a tocar citar viernes y lunes. Señor Secretario por favor cierre el registro.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Héctor Javier Osorio Botello, ¿Cómo vota, doctor Osorio? NO.

Dirección de la Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta

Cierre el registro señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano

Se cierra el registro.

La votación es la siguiente:

Por el SÍ 15 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el SÍ de 15 votos.

Por el NO 70 votos electrónicos y 4 manuales para un total por el NO de 74 votos.

Ha sido negada señor Presidente la proposición que presentó la doctora Ángela Robledo sobre la eliminación del numeral 1 del artículo 34.

Publicación registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 256/16
Número de votación	0016
Nombre	Artículo 34 con prop HR Ángela Robledo
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 34 con prop HR Ángela Robledo
Inicio de votación a las: 15/06/2016 07:55:01 p.m. Fin de votación a las: 15/06/2016 08:04:37 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	Presente en la votación 85
	Presente y no votado 0
Respuestas	Sí 15
	No 70
	No votado 0

Resultado de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	0	1	0
Partido Cambio Radical	1	7	0
Partido Centro Democrático	0	14	0
Partido Conservador	0	14	0
Partido de la U	0	14	0
Partido Liberal Colombiano	4	15	0
Partido Mira	1	0	0
Partido Movimiento AICO	1	1	0
Partido Movimiento de Integra	1	0	0
Partido Opción Ciudadana	0	3	0
Partido Polo Democrático	3	0	0

Partido	Sí	No	No votado
Partido Por un Huila Mejor	0	1	0
Partido Verde	4	0	0

Resultados individuales

Yes	No
Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
Germán B. Carlosama López	Partido Movi
Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
Jair Arango Torres	Partido Cam
Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
Carlos Alberto Cuenca Chauz	Partido Cam
Fernando De La Peña Márquez	Partido Opci
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
Diego Patiño Amariles	Partido Liber
Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la
Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
Elbert Díaz Lozano	Partido de la
Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
Mauricio Gómez Amín	Partido Liber

	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Aída Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichí Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

'0016

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley 256 de 2016 Cámara**

Tema a votar: Artículo 34 con proposición honorable Representante Ángela Robledo

Sesión Plenaria: Miércoles 15 de junio de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Carlos Édward Osorio Aguiar	Tolima	Partido de la U		X
Fabio Raúl Amín Saleme	Córdoba	Partido Liberal		X
Héctor Javier Osorio Botello	Huila	Partido de la U		X

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN**ACTA DE PLENARIA 148 DE LA SESIÓN PLENARIA DEL**

15 DE JULIO DE 2016

Proyecto de ley 34 con proposición de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez

El suscrito Secretario General de la honorable Cámara de Representantes se permite aclarar que revisado el audio correspondiente la votación del P/L 256 de 2016, artículo 34 con proposición de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez, se anunció el siguiente resultado: Por el SÍ 15 votos electrónicos y ninguno manual, por el NO 70 votos electrónicos y 4

manuales, que por error involuntario fueron anunciados por la Secretaria General, 4 votos manuales por el NO.

Siendo la votación correcta la siguiente: por el SÍ 15 votos electrónicos y ninguno manual, por el NO: 70 votos electrónicos y 3 manuales.



JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, este artículo tiene otras proposiciones que fueron concertadas según lo manifiesta el doctor Carlos Édward Osorio y voy a leer el texto que me entrega él donde se ponen de acuerdo los doctores Fabio Arroyave, Alirio Uribe, el doctor Édward Osorio y Óscar Ospina y dice así:

Sobre el artículo 34.

Modifíquese el artículo 34 del texto propuesto para 2º debate eliminando el numeral 3 el cual quedará así:

Entonces el artículo concertado dice así:

Modifíquese el artículo 34 del texto propuesto para 2º Debate el cual quedará así:

Artículo 34.

Comportamientos que afectan la convivencia en los establecimientos educativos relacionados con consumo de sustancias, los siguientes comportamientos afectan la convivencia en los establecimientos educativos y por lo tanto no deben efectuarse, su realización dará lugar a medidas correctivas.

1. Consumir bebidas alcohólicas, drogas o sustancias prohibidas dentro de la institución o centro educativo.

2. Tener, almacenar, facilitar, distribuir o expender bebidas alcohólicas, drogas o sustancias prohibidas dentro de la institución o centro educativo.

Vuelvo a leer, vuelvo a leer todo, señor Presidente.

Modifíquese el artículo 34 del texto propuesto para 2º debate el cual quedará así:

Artículo 34.

Comportamientos que afectan la convivencia en los establecimientos educativos relacionados con consumo de sustancias, los siguientes comportamientos afectan la convivencia en los establecimientos educativos y por lo tanto no deben efectuarse, su realización dará lugar a medidas correctivas.

1. Consumir bebidas alcohólicas, tabaco y sus derivados, drogas o sustancias prohibidas dentro de la institución o centro educativo.

2. Tener, almacenar, facilitar, distribuir o expender bebidas alcohólicas, tabaco y sus derivados, drogas o sustancias prohibidas dentro de la institución o centro educativo.

3. Consumir bebidas alcohólicas, tabaco y sus derivados, sustancias psicoactivas en instituciones o centros

educativos o zonas aledañas cuando afecten la tranquilidad académica por petición de directivos.

4. Tener, almacenar, facilitar, distribuir o expender bebidas alcohólicas, tabaco y sustancias prohibidas en el espacio público o lugares abiertos al público dentro del perímetro circundante de conformidad con lo establecido en el numeral 84 de la presente ley.

5. Destruir, averiar o deteriorar bienes dentro del área circundante de la institución educativa.

Parágrafo 1°.

Los niños, niñas y adolescentes que cometan alguno de los comportamientos señalados en los numerales anteriores, serán objeto de las medidas dispuestas en la Ley 1098 de 2006 y demás normas vigentes en la materia.

También procederá la medida de destrucción del bien cuando haya lugar.

Parágrafo 2°.

La persona mayor de edad que incurra en uno o más de los comportamientos antes señalados, será objeto de la aplicación de las siguientes medidas correctivas sin perjuicio de lo establecido en los reglamentos internos de cada establecimiento educativo.

Y el cuadro sobre este parágrafo dice:

Comportamientos.

Numeral 1. Multa medida correctiva a aplicar.

Multa general tipo 3 destrucción del bien

Numeral 2. Medidas correctivas.

Multa general tipo 4 destrucción del bien

Numeral 3. Medidas correctivas

Multa general tipo 3, destrucción del bien

En comportamientos.

Numeral 4. Multa general tipo 4

Destrucción del bien, suspensión temporal de actividad.

Esto sobre medida correctiva a aplicar.

Numeral 5. Comportamientos.

Medida correctiva a aplicar.

Multa general tipo 2, reparación de daños materiales de muebles o inmuebles.

Parágrafo 3°.

Para efecto de las prohibiciones al consumo de tabaco y sus derivados, debe tenerse en cuenta lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1335 de 2009.

Señor Presidente, esto es lo que me acaba de entregar el doctor Carlos Édward Osorio para que sea leído y según él ha sido concertado entonces con los doctores Fabio Arroyave, Alirio Uribe y Óscar Ospina, para que por favor le dé el uso de la palabra para ratificar lo que se ha manifestado.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos entonces a poner en consideración el artículo 34 con las proposiciones leídas e inicia la discusión el

Representante Carlos Édward Osorio como coordinador ponente.

Intervención del honorable Representante, Carlos Édward Osorio Aguiar:

Señor Presidente muchas gracias, de manera muy breve, después de haber votado la proposición que hacía la Representante Ángela Robledo en el sentido de eliminar este artículo y de que no fuere aprobado, procede naturalmente revisar el artículo.

Este artículo tuvo 3 proposiciones.

Una del Representante Alirio Uribe Muñoz, donde modificaba integralmente el numeral 3, esa proposición fue aprobada por la subcomisión y ya fue leída, es decir, que el artículo queda con el numeral 3 en los términos que lo propuso el doctor Alirio Uribe.

El Representante Óscar Ospina nos pidió que le incorporáramos en los numerales 1, 2, 3 y 4 la expresión tabaco y sus derivados, así se hizo y así fue leído por el señor Secretario, de tal suerte querido Presidente y adicionalmente el parágrafo 3° del artículo 34 también propuesto por el Representante Óscar Ospina en los términos siguientes:

Para efecto de las prohibiciones al consumo de tabaco y sus derivados, debe tenerse en cuenta lo establecido en el artículo 19 de la ley 1335 de 2009.

Pienso, señor Presidente, que este artículo ha sido concertado y en los términos en que fue leído, podría ser aprobado si a bien lo tiene la plenaria, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Continúa en consideración el artículo 34.

Honorable Representante Carlos Édward Osorio

Perdón, Presidente discúlpeme.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante.

Intervención del honorable Representante, Carlos Édward Osorio Aguiar:

Omití mencionar la proposición del Representante Fabio Arroyave, que nos invitó a que cambiáramos la expresión centros educativos por instituciones educativas y así fue leído por el señor Secretario, porque esa proposición también fue de buen recibo para la subcomisión.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Continúa en discusión el artículo y la proposición leída, Representante Inti Asprilla.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Gracias Presidente, este artículo hace parte de la crítica principal que le hacemos a este proyecto de ley y es tener como filosofía el terror y la prohibición, que tal esto, un joven de 14 o 15 años que se fume un cigarrillo a escondidas en el colegio haciendo una pilatuna, va a tener que vivir la escena de un policía entrando a la institución educativa destruyéndole los cigarrillos, destruyéndole el trago, considero que esto demuestra claramente el carácter represivo de este Código de Policía.

Es la política del terror y de la represión, no me quiero imaginar las escenas que se van a vivir en los colegios, así que anuncio mi voto negativo a este proyecto, acepto que el Representante Alirio, Representante Óscar Ospina han logrado hacer ligeras mejoras, pero el espíritu de este artículo exactamente represión y viola los derechos de los niños, no tiene por qué entrar la policía a un centro educativo por una cosa tan nimia como es el consumo de un cigarrillo, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Continúa en consideración el artículo 34 y la proposición leída, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, abra el registro, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el artículo 34 con la proposición leída.

Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar:

Carlos Édward Osorio vota sí, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Édward Osorio vota Sí.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Harry Giovanni González vota Sí.

Hernández Casas José Élvor dejó el registro abierto.

Benjumea Moreno Éduard Luis dejó el registro abierto.

El Representante Antonio Restrepo Salazar dejó el registro abierto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Miguel Ángel Pinto vota Sí.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Clara Rojas no ha votado, abrió el registro pero no ha votado.

Señor Secretario por favor cierre el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

La votación es la siguiente:

Por el Sí 79 votos electrónicos y 3 manuales para un total por el Sí de 82 votos.

Por el No 4 votos electrónicos, ninguno manual.

Señor Presidente ha sido aprobado el artículo 34 con la modificación de la proposición concertada entre los doctores Fabio Arroyave, Alirio Uribe, Óscar Ospina y el ponente Carlos Édward Osorio. Ha sido aprobado el artículo 34.

Publicación registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 256/16
Número de votación	0017
Nombre	Artículo 34 con props avaladas
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 34 con props avaladas
Inicio de votación a las: 15/06/2016 08:16:27 p.m. Fin de votación a las: 15/06/2016 09:28:14 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	84
Presente y no votado	1
Rspuestas	
Sí	79
No	4
No votado	1

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	13
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	19
	No	0
	No votado	1
Partido Mira		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	1
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor		

	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zu- leta	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Arch- bold	Partido Moví
	Atilano Alonso Giraldo Ar- boleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figue- redo	Partido 100
	Ciro Antonio Rodríguez Pin- zón	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR

	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valen- cia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Moví
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Hugo Hernán González Me- dina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Aida Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Mar- molejo	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cor- tés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber

	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hod-walker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Álvaro Hernán Prada Ar-tunduaga	Partido Cent
No votado		
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber

‘0017

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 256 de 2016

Tema a votar: artículo 34 con prop. avaladas.

Sesión Plenaria: miércoles 15 de junio de 2016.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Carlos Édward		Partido de	X	
Osorio Aguiar	Tolima	la U		
Harry Giovanni			X	
González Gar-		Partido Li-		
cía	Caquetá	beral		
Miguel Ángel			X	
Pinto Hernán-		Partido Li-		
dez	Santander	beral		

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Siguiente artículo, señor Secretario, que podemos considerar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente hay un grupo de artículos que tienen una sola proposición, una sola proposición que son los artículos siguientes, 36, 55, 58, 60, 63, 69, 75, 86, 87, 90, 92, 93, 95 y 98.

Dice así el primero de los artículos, el artículo 36 con la siguiente proposición:

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 36.

Hay una proposición del doctor Alirio Uribe que solicita eliminar el artículo 36 del proyecto de ley, esta proposición no cuenta con aval.

Para el artículo 55.

Una proposición del doctor Alirio Uribe que suprime del inciso 3º la frase, los escuadrones móviles antimotines solo serán enviados cuando no sea posible por otro medio controlar graves e inminentes amenazas a los derechos, tampoco tiene aval para el artículo 55.

Para el artículo 58.

Una proposición de la doctora Ángela María Robledo que pide eliminar el artículo 58, no tiene aval de los ponentes.

Para el artículo 60.

Dice la proposición, propone eliminar el artículo 60, firma Humphrey Roa Sarmiento y no tiene aval.

El artículo 63 se votaría como viene en la ponencia porque han sido retiradas las proposiciones.

Para el artículo 69.

Una proposición del doctor Alirio Uribe Muñoz que solicita eliminar la palabra de policía en el artículo 60, quedaría el artículo de la siguiente manera, 69, perdón.

Artículo 69.

Salas de cine o sitios abiertos al público.

Las autoridades administrativas podrán ejercer el control en el ingreso o salida de las salas de cine o sitios abiertos al público, para verificar que las personas asistentes correspondan a la clasificación que determina el comité de clasificación de películas creado en el artículo 17 de la Ley 1185 del 2008 o la norma que haga sus veces.

Firma, Alirio Uribe.

Es la proposición artículo 69 sin aval de los Ponentes.

Artículo 75.

Artículo 75 iría como está como viene en la ponencia, ya que la proposición fue dejada como constancia, firmada por Carlos Julio Bonilla y Jorge Camilo Abril, o sea, el 75 iría como viene en la Ponencia.

Para el artículo 86.

El artículo 86 tiene una proposición...

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario el artículo 86 es una constancia de la Representante Clara Rojas, quien ella, ella ayer manifestó la necesidad de que dicho artículo sea votado por separado, porque ella dejó una constancia y se excluye de ese artículo de la votación. Entonces saquemos el artículo 86 de ese bloque por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se saca el artículo 86.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, pero es que es leer la constancia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ella no lo va a votar, entonces, la constancia dice así:

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

No porque ella va a votar el resto de los artículos, entonces no podría votar este bloque de artículos, ese artículo el compromiso con la doctora Clara Rojas fue excluirlo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sacamos el 86.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Entonces hay que excluirlo.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se excluye el artículo 86.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El artículo 87 no tiene proposición. Pero la acabaron de radicar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

87 tiene una proposición.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El artículo 87 tiene una proposición dice:

Adiciónese un inciso al artículo 87 del proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara, 099 de 2014 Senado, acumulado con el proyecto de ley número 145 de 2015 Senado, por el cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia, en las que quedará de la siguiente manera:

Sexto.

Para ofrecer los servicios de alojamiento u hospitalidad se debe contar con el Registro Nacional de Turismo.

Firma, Jorge Camilo Abril Tarache, tampoco tiene aval esta proposición para el artículo 87 de los Ponentes.

Artículo 90.

Una proposición del Representante Cristóbal Rodríguez Hernández que dice: Modifíquese el artículo 90 el cual quedará así:

Artículo 90.

Regulación del servicio de estacionamientos o parqueaderos abiertos al público.

El servicio de estacionamientos o parqueaderos abiertos al público se regirá de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 18 de la Ley 1480 de 2011, Estatuto del Consumidor o las normas que lo modifican o sustituyen. Firma, Cristóbal Rodríguez Hernández.

Para el artículo 92.

Una proposición del Representante Alirio Uribe Muñoz que pide eliminar los numerales 1 y 10, del artículo 92, no tiene aval.

El artículo 93 se votaría como está en la ponencia porque no tiene proposiciones.

El artículo 95.

Una proposición del Representante Víctor Correa que pide eliminar el numeral 1 del artículo 95, Víctor Correa.

Es una proposición de Víctor Correa que no cuenta con el aval de los Ponentes.

Artículo 98.

Una proposición presentada por el ponente doctor Carlos Édward Osorio que dice así, dice:

Proposición.

Artículo 98 definiciones.

Los vocablos utilizados en el presente título, deberán ser interpretados a la luz de las disposiciones contenidas en el régimen ambiental. Firma, Carlos Édward Osorio.

Artículo 104.

Una proposición del doctor Óscar Ospina que solicita eliminar el artículo 104 del proyecto de ley.

Artículo 106.

Proposición del Representante Germán Bernardo Carlosama que pide modificar el numeral 4 del artículo 106 el cual quedará así:

Artículo 106 numeral 4.

No acreditar el título minero, autorización temporal, solicitud de legalización y/o concesión de área, declaratoria de área de reserva especial, subcontrato de formalización o contrato de operación minera cuando sean requeridos por las autoridades.

Firma, Germán Bernardo Carlosama López, tampoco cuenta con aval de los señores Ponentes.

La anterior proposición del doctor Germán Bernardo Carlosama como se dijo, no tiene aval para el artículo 106.

El artículo 110.

Una proposición sustitutiva firmada por el doctor Óscar Ospina Quintero.

Artículo 110.

Comportamientos que atentan contra la salud pública en materia de consumo.

Las autoridades sanitarias territoriales en coordinación con la Policía Nacional, concretarán un plan de acción orientado a acompañar las tareas de inspección, vigilancia y control relacionados con el consumo, el incumplimiento de las obligaciones sanitarias será sancionado de acuerdo a lo establecido en el Código Sanitario y demás normas que lo adicionan, modifiquen y sustituyan.

Firma, Óscar Ospina Quintero, tampoco cuenta con el aval de los Ponentes.

Artículo 115.

Es una proposición avalada, firmada por el Representante Rafael Eduardo Paláu Salazar que modifica el parágrafo 3° del artículo 115, el parágrafo 3° quedaría así:

Quien incurra en uno o más de los comportamientos antes señalados, será objeto de la aplicación de las siguientes medidas correctivas sin perjuicio de las medidas establecidas en la normatividad específica.

Comportamientos numeral 1.

Medida correctiva a aplicar participación en programa o actividad pedagógica de convivencia.

Comportamiento numeral 2.

Medida correctiva a aplicar suspensión temporal de actividad.

Comportamientos numeral 3.

Medida correctiva a aplicar suspensión temporal de actividad y multa general de tipo 2.

Comportamientos numeral 4.

Medida correctiva a aplicar suspensión temporal de actividad programa o actividad pedagógica de convivencia y multa general tipo 4.

Comportamientos numeral 5.

Medida correctiva a aplicar decomiso suspensión temporal de actividad.

En la medida correctiva a aplicar del numeral 5, decomiso, suspensión temporal de actividad y multa general tipo 2.

Comportamientos numeral 6.

Suspensión temporal de actividad programada o actividad pedagógica de convivencia y multa general tipo 2.

Comportamientos numeral 7.

Medida correctiva a aplicar multa general de tipo 4, suspensión temporal de actividad. Firma, Rafael Eduardo Paláu.

Esta proposición del artículo 115 cuenta con aval de los ponentes.

Artículo 128.

Pide una proposición del Representante Nicolás Albeiro Echeverry, también la firman Germán Blanco y Orlando Clavijo, pide adicionar al artículo 128 el siguiente texto.

Coma, o en su defecto los inspectores de policía podrán imponer medidas restrictivas mediante resolución motivada para casos específicos donde exista riesgo para personas u otros animales en las copropiedades.

Firman. Nicolás Albeiro Echeverry, Orlando Clavijo y Germán Blanco, esta proposición no cuenta con el aval de los ponentes.

Para el artículo 131.

Una proposición de los representantes Nicolás Albeiro Echeverry, Germán Blanco y Orlando Clavijo que dice:

Adicionar el artículo 131, el nombre de la raza Bull Terrier, esta proposición está avalada por los ponentes.

Señor Presidente, han sido leídas las proposiciones para este bloque de artículos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

En este primer bloque serían entonces solo los artículos 36, 55, 58, 60, 69, 87, 90, 92, 95, 104, 106, 110, 115, 128 y 131, el 63 más adelante se va a someter a consideración como viene en la Ponencia, igual el 75 como viene en la Ponencia, el 86 se ha excluido, el 93 como viene en la ponencia, más adelante será sometido y el 98 será sometido con una proposición avalada por el señor Representante Carlos Edward Osorio.

Entonces se van a someter a consideración los siguientes artículos con las proposiciones leídas.

Las proposiciones leídas sobre los artículos, 36, 55, las proposiciones leídas sobre los artículos, 36, 55, 58, 60, 69, 87, 90, 92, 95, 104, 106, 110, 115, 128 y 131, quince artículos en total, han sido leídas, señor Presidente, las proposiciones sobre dichos artículos.

Dirección de Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Representante Óscar Ospina, Representante Albeiro, Representante Víctor, Representante Inti, Representante Ángela María, hace un rato nosotros pusimos en consideración un bloque de artículos y ustedes me pidieron moción de orden, cuando el Representante Carlos Edward explicó la moción de orden se retiró y pudimos votar los artículos, yo lo único que les pido es con mucho gusto vamos a escucharlos aquí, nunca ustedes han sido atropellados, siempre ha habido todas las garantías, estaban leyendo los Secretarios, entonces, mientras terminaban de leer les daba la palabra.

Entonces, yo quiero poner en consideración los artículos, entramos a la discusión y les doy la palabra sin ningún inconveniente, no tienen por qué ofuscarse ni pararse de sus curules que aquí las garantías se las hemos dado completas, solo para la moción de orden si son 4 yo les pediría que fuera uno el que me diera la moción de orden sobre la moción de orden y luego entramos escuchar al Representante ponente y luego hacemos las claridades del caso, Representante Óscar Ospina tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante, Óscar Ospina Quintero:

Presidente, usted ha sido siempre muy respetuoso con nosotros, pero creemos que aquí están mezclando papas con manzanas, con yucas, con sapotes y así no es posible votar.

No es posible que nos lean unos artículos con unas proposiciones que hay que votar, ¿cómo así?, entonces nos las van a negar de una sola, entonces en unos artículos con proposiciones negadas, otros con proposiciones aceptadas, otros que van común y corriente sin ninguna proposición, no señor Presidente, perdóneme pero hay que conducir las cosas mejor, hay unos artículos con proposiciones no avaladas, pues discutamos esos primero, pero han mezclado en todo este bloque con proposiciones avaladas y sin proposiciones, es decir, ¿qué es eso?, no podemos realmente así votar porque no hay claridad, entonces en lo que vamos a votar y además mezclan una serie de capítulos, no es posible hacerlo de esa manera, si es por agotamiento de glicemia, nosotros estamos realmente aquí con toda la glicemia para votar carcumen toda la noche, pero si se nos dan unas reglas claras o si no nos toca retirarnos Presidente y romperle el quórum precario que tienen porque no nos dan garantías, no nos dan ninguna garantía para debatir los artículos que creemos hay que debatir.

Entonces yo le propongo señor ponente, que votemos y discutamos los artículos con proposición que ustedes no han avalado, pero que nos permitan sustentarlas para que el país y esta plenaria conozcan por qué razón ustedes están haciendo arbitrariedades en las cosas que no están avalando, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Óscar Ospina, eso precisamente lo que usted dice es lo que estamos haciendo y fue anunciado al inicio cuando se empezó a leer las proposiciones, lo que fue leído fue el bloque de artículos con las proposiciones no avaladas, tal y cual como usted lo está leyendo, y si hay alguna duda se vuelve a repetir, el Secretario ya en un momento lo aclara, pero no estamos mezclando proposiciones avaladas con no avaladas y sin proposiciones,

estamos votando y ya para mayor claridad el Secretario les aclara las proposiciones sobre esos artículos que no tienen aval de la comisión que creamos ayer para tal efecto.

Quiero hacer esa claridad Representante Alirio, si usted permite, si es sobre lo mismo, podríamos dejar que el ponente y el Secretario aclaren esa duda y enseguida le podemos dar la palabra a usted en la discusión, si me lo permite, vamos a darle la palabra primero al Secretario para que aclare lo que yo acabo de decir porque eso fue la orden, no queremos hacer precisamente lo que usted Oscar Ospina ha manifestado y por eso dimos la claridad de que sean solamente las proposiciones no avaladas sobre esos artículos, Secretario por favor, certifique lo que yo estoy diciendo.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, se leyeron los que tenían una proposición y cuando leímos y estaban ahí las avaladas y no avaladas, cuando yo leí las que iban a someterse a consideración son los artículos que no tienen proposición avalada, falta excluir ahí el 131 y el 115, entonces repito y el 98 ya se había excluido.

Entonces, de los que se leyeron se sacan de esta votación el 131, el 115 y el 98 porque tienen proposiciones avaladas y además se sacan el 86, porque la doctora Clara Rojas tiene una proposición y va a dejar una constancia sobre el tema y se sacan también el 63 que se va a votar como viene en la ponencia e igual el 75 se va a votar como viene en la ponencia y el 93 como viene en la ponencia.

Entonces, quedan solo los siguientes artículos que esos son los que se van a votar y fueron leídas las proposiciones, el 36 se ha leído la proposición no avalada e igual el 55, el 58, el 60, 69, 87, 90, 92, 95, 104, 106, 110 y 128 esas son las proposiciones sobre dichos artículos que fueron leídas y no tienen el aval o el respaldo de los ponentes, mas sí tienen el respaldo de algunos honorables Representantes.

Han sido leídos señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Carlos Edward un minuto y vamos con el Representante Alirio Uribe enseguida.

Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Especialmente para los Representantes que manifestaron, doctora Ángela Robledo, Representante Uribe y Representante Ospina, se han leído unas proposiciones que claro pretendemos votar en bloque pero no se ha abierto la discusión, perdóneme, yo me voy a permitir rendir un informe sobre cada uno de los artículos sobre los cuales se pretende poner en consideración de la plenaria con los argumentos correspondientes, no podemos olvidar que en la noche de ayer se designó una subcomisión, esa subcomisión integrada no solamente por los ponentes de la Comisión Primera, sino por incluso Representantes de otras comisiones como Representantes de la Comisión Tercera, en algunas reuniones estuvo el Representante Alirio Uribe, pues se discuten las proposiciones algunas se avalan otras no y se traen aquí al seno de la plenaria con el propósito de discutir las y votarlas.

Entonces yo me voy a permitir por ejemplo.

Primer artículo 36.

El artículo 36, doctor Alirio, tiene una proposición de su señoría, usted propone eliminar el artículo 36, qué dice el artículo 36, facultades de los alcaldes para la restricción de la movilidad o permanencia de niños, niñas y adolescentes en el espacio público o en lugares abiertos al público.

Esa proposición no fue avalada por la subcomisión, pero no es porque queremos darle una facultad a los alcaldes para que simplemente restrinjan esas libertades porque sí, no, el artículo hace referencia a que eso deberá hacerlo de manera motivada, siempre y cuando esté en peligro la vida, la integridad o la salud de los niños, niñas y adolescentes, el mismo mensaje que les hemos transmitido, en Colombia existen derechos, los derechos no son absolutos, a veces entran en tensión, entonces, frente a la libertad que tienen, por supuesto, los niños pero frente a la obligación que también tiene el Estado de salvaguardar su vida, se le da una potestad que como todo en la vida pueden extralimitarse, claro que sí, pero tenemos que partir de la buena fe.

Por ese motivo, doctor Alirio Uribe, su proposición con respecto al artículo número 36 no se avala, luego sobre este tema me parece Presidente, sobre el artículo 36 y una vez he dado la explicación para que no sientan que estamos pretendiendo votar de una manera rápida, si el doctor Alirio Uribe, Presidente Deluque, que es el autor de esta proposición quiere expresar lo pertinente, me parece que es la oportunidad para que lo haga.

Dirección de la Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Alirio Uribe.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

No Presidente, yo hago una moción de orden Presidente, hemos dicho y yo sé que estamos cansados porque los que llegamos a las 10 de la mañana, pues ya llevamos casi 11 horas acá Presidente, pero hemos fijado unas reglas del juego y es que no vamos a pupitrear el código, entonces no podemos mezclar una cantidad de proposiciones sino que hay que sustentarlas y votarlas, si usted pone a votar en bloque o si no díganos no queremos escuchar a los que tienen proposiciones no avaladas, váyanse para la casa y nosotros hacemos lo que nos da la gana.

Yo sí exijo respeto frente a las proposiciones que hemos hecho, si ustedes no quieren dar el debate nos vamos, simplemente nos vamos, yo no voy a votar en bloque proposiciones de temas que son totalmente de diferentes capítulos del código, a mí me parece que Presidente usted ha sido garantista, usted ha respetado esta plenaria, no podemos despacharlo así porque entonces nos tocaría decir simplemente cojamos todas las proposiciones no avaladas, no las discutamos y neguémoslas, yo sé que hay afán pero no puede ser así.

Yo exijo, estamos expidiendo un Código de Policía, es la primera vez en la historia de Colombia que el Congreso va a expedir un Código de Policía y no podemos pupitrearlo así, entonces o se vota artículo por artículo o digamos que no hablemos y listo ya entendemos que ustedes tienen mayorías y que ustedes quieren sacar el código a pupitrazo limpio.

Dirección de la Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Alirio Uribe, usted lo ha dicho, nosotros siempre hemos sido garantistas y hemos votado todo de

manera pacífica hasta el momento, entiendo que usted tiene una proposición muy importante sobre el artículo 36, si usted así está tranquilo, sometamos a consideración el artículo 36 con su proposición, la ponemos en consideración, usted hace su exposición y luego lo votamos si así usted queda tranquilo con esa exposición y si así lo quiere entonces vamos a someter el artículo 36 con la proposición del Representante Alirio Uribe a consideración y para empezar tiene usted el uso de la palabra Representante.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sonido para el doctor Alirio Uribe.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Uribe:

Gracias Presidente, permídenme que me ofusque pero es que el artículo 36 lo que hace es ni más ni menos que autorizar toques de queda frente a los jóvenes, frente a los adolescentes, frente a los niños y niñas, y por eso yo no quiero que temas que son tan importantes dejen de debatirse en esta plenaria y que hagamos una sumatoria de artículos sin que podamos expresar los riesgos para una sociedad democrática.

Aquí el señor Ministro ha dicho que lo que no hacen los papás toca que lo haga la policía y yo lo que quiero es que realmente los colombianos quieran la policía y lo he hablado con la comisión de ponentes y lo he hablado también con algunos comandantes de la policía, asesores de la policía, porque hemos estado dando este debate de frente Presidente, aquí ya la mayoría de Congresistas que teóricamente avalaban este código, muchos congresistas ya no están, nosotros a pesar de que estamos en contra del código, nos quedamos hasta la hora que usted disponga Presidente para dar el debate pero que el debate sea pleno y sea democrático.

Cómo es posible entonces que nosotros para proteger a los jóvenes y a los adolescentes, les digamos que no salgan a la calle, aquí se hizo una crítica muy fuerte a un alcalde cuando él dijo que para que a uno no le robaran el celular no sacar el celular a la calle y resulta que aquí lo que estamos autorizando claro dice excepcionalmente pero estamos autorizando para que los alcaldes restrinjan la movilidad de niños, niñas y adolescentes en espacio público y abierto al público.

Entonces en vez de nosotros atacar las causas que generan inseguridad a los niños, jóvenes y adolescentes, lo que queremos hacer es que los alcaldes escondan los niños, jóvenes y adolescentes y que los jóvenes, niños y adolescentes odien a los policías, poner a los policías a que no dejen que los jóvenes, los niños, los adolescentes circulen por las calles del país. Ese no es un trabajo para la policía, yo insisto, si es que hay lugares donde expenden bebidas alcohólicas, o donde hay consumo de sustancias psicoactivas, o lugares donde hay proxenetismo, o lugares donde hay actividades sexuales prohibidas o qué sé yo, pues lo que hay es que cerrar esos establecimientos y darle seguridad, ¿y sabe por qué me molesta esto Presidente?, porque en muchas poblaciones de Colombia, en muchos barrios populares, incluso en Bogotá las Águilas Negras, los grupos paramilitares sacan listas de amenazas diciendo que jóvenes que lleguen después de las 10 de la noche no responde por su vida y su integridad, incluso jóvenes que estudian en el centro de Bogotá y que luego tienen que desplazarse a localidades de Usme, de ciudad Kennedy de otras zonas de Bogotá, que salen de estudiar

a las 10, 10:30 de la noche, hay fines de semana que no pueden llegar a su casa por estas amenazas de estos grupos paramilitares.

Y entonces nosotros estamos diciendo en el Código de Policía que hagamos lo mismo y que pongamos a los policías a perseguir a los jóvenes, a los niños, a los adolescentes para que no salgan a la calle, esto es totalmente demencial este tipo de normas, que seamos los padres los que controlemos a los hijos y que la policía evite que haya lugares de alto riesgo para los jóvenes y para los adolescentes, esa tiene que ser la lógica.

Por lo tanto Presidente, yo sí invito a todos los colegas, a todas las colegas todos tenemos hijos, todos tenemos hermanos adolescentes y demás y si no los tenemos nosotros fuimos adolescentes, fuimos jóvenes y yo no entiendo cómo vamos nosotros a permitir estos toques de queda en muchas zonas del país, me parece que es una norma totalmente inconstitucional, totalmente arbitraria y contraria a lo que necesitamos que es un país donde haya convivencia y donde los jóvenes tengan libertad.

Entonces y además me molesta por otra cosa, esto tiene un componente discriminatorio muy alto, porque este tipo de normas no se aplican a los estratos altos de las ciudades, se aplican a las barriadas, a los sectores populares de manera discriminatoria.

Por eso Presidente, sobre esto hay informes también de Naciones Unidas que muestran que este tipo de normas son contrarias al ejercicio de derechos fundamentales como es el caso de la movilidad de los jóvenes del país. Entonces por eso Presidente, yo invito a que votemos esto y yo insisto en que sigamos votando artículo por artículo y demos el debate, demos el debate, que el país se dé cuenta cuáles son los argumentos de los que quieren meter presos en las casas a los niños, jóvenes y adolescentes porque el Estado es incapaz de garantizar un ambiente saludable, un ambiente seguro, ambiente de recreación, de disfrute, de convivencia para los niños, jóvenes y adolescentes de este país, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

A usted Representante, Representante Ángela María Robledo y Representante Cuero y Representante María Regina.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, yo me voy a permitir leer el concepto que sobre este artículo tiene Unicef, que de alguna manera reitera y refuerza lo que dice el Representante Alirio Uribe, dice Unicef sobre este artículo.

El toque de queda es una muy delicada restricción de la libertad fundamental a la movilidad, que la Constitución Nacional solo permite en situación de grave perturbación del orden público y con claras limitaciones de temporalidad y claros controles de legalidad, los derechos de niños, niñas, adolescentes, incluyen obviamente las libertades fundamentales y es inconstitucional restringir para un grupo específico de la población la movilidad. El estado social de derecho tampoco debe reemplazar el padre de familia, debe acompañar a las familias para ejercer mejor sus funciones entendiendo claramente el principio de corresponsabilidad, los toques de queda igualmente ponen en mayor vulnerabilidad y fomentan el estigma y la mirada de peligrosidad sobre niños, niñas y

adolescentes, que en nada contribuye a generar entornos protectores para ellos y para ellas.

El Comité de Derechos Humanos del Niño en sus recomendaciones específicas al Estado colombiano, insiste en la necesidad de no tratar a los adolescentes como potenciales victimarios, sino en muchas oportunidades como víctimas. Es por ello que apoyo de manera contundente la propuesta de eliminar este artículo, que si bien fue modulado con el acompañamiento del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es modulado, pero está generando una responsabilidad y negando la responsabilidad que tienen los padres y madres de estar al tanto de la vida de sus hijos y que no sea el policía, el que reemplace la tarea de esa crianza que es fundamental en la vida de nuestros niños, niñas y adolescentes, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Cuero.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias señor Presidente, yo tengo que contradecir un poco lo que dice mi compañero Alirio Uribe, yo en los años 90 manejé pandillas en Cali, manejé 15 pandillas en la zona más popular de Cali en el distrito de Agua Blanca.

Cali hoy por hoy tiene 140 pandillas y es la novena ciudad más violenta del mundo, muchos padres de familia y lo digo probando y demostrando, han perdido la capacidad de mantener a sus hijos y de poner normas dentro de la casa, los hogares de las clases populares son hogares en su mayoría hogares disfuncionales, donde solamente está la mamá atendiendo a esos niños, se va a trabajar, llega bien tarde y no hay control con esos muchachos en la calle y esos muchachos entre ir y venir sin la mamá presente, se ven en la esquina, en el microtráfico, en la pandilla con el fierro robando temprano y se mueren temprano también.

Se necesita una regulación, estamos inundados de pandillas en Cali y somos la novena ciudad más violenta del mundo, quiero decirles, es increíble ver niños de 5, 6 años 10, 11 y 12 en la calle en zonas populares, la mamá no ha llegado, el papá no existe, entonces se necesita una regulación, claro está se habla con la mamá, se habla con la gente, pero la policía debe ponerle control a eso porque ese es el origen de las pandillas en Colombia, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante María Regina, sonido a la Representante María Regina por favor.

Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:

Gracias señor Presidente, yo también aquí tengo que expresar y no estoy de acuerdo o refutar lo que dicen los dos compañeros que me antecedieron en la palabra, yo quisiera que conocieran la situación que estamos viendo hoy en Medellín, tengo un caso claro de una situación irregular, una mamá que tiene 5 hijos, 7, 10 y 11 años, ella trabaja en el día, ahí no existe, no está el papá y qué hacen estos dos niños de 10 y 11 años, están en la calle, no llegan a dormir a la casa, están entrando al amanecer y cómo vamos a decir que no debe haber acompaña-

miento acá de la institucionalidad de la policía, cuando son niños que no tienen ningún norte, que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar está perdido, ausente y que hoy que estamos tratando de crear un código que se ajuste a estas circunstancias como decían ahora de los establecimientos escolares, también están allí las bandas, cuando se toman los colegios y cómo vamos a decir que la policía no puede estar haciendo ese acompañamiento.

La realidad es otra, necesitamos reglas, necesitamos que los alcaldes sepan qué está pasando en sus localidades y que se acusen estos procedimientos de acuerdo a esas circunstancias, aquí no podemos venir a decir que es que solamente el papá y la mamá, una mamá madre cabeza de familia que está pendiente de conseguirse sus pesos para llevar el alimento a la casa, no estoy en capacidad de responder por su núcleo familiar por niños que hoy están perdidos por el microtráfico porque desafortunadamente hay una legislación que pareciera que va en contravía con las necesidades de la sociedad.

Por eso justifico que ese acompañamiento de la policía sea permanente y que de verdad se vea reflejado en esas irregularidades de convivencia, en esas irregularidades que hoy tenemos como colombianos y que esas familias que hoy están perdidas, niños que ya no saben los llevan allá donde llevan los adultos, donde no se le está prestando ningún tratamiento, entonces cómo decir hoy que los vamos a dejar a la merced de la misma sociedad que los está arrebatando en la ilegalidad, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Ana Paola Agudelo, Representante Víctor Correa y Representante Fabio.

Intervención de la honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

Gracias Presidente, como lo expresé al inicio de la discusión de este proyecto el día de ayer, el Movimiento MIRA viene acompañando este proyecto de ley, sin embargo hay unos artículos en lo que tenemos inquietudes como lo es este y coincidimos con la posición del doctor Alirio, consideramos que él tiene razón puesto que ya el Decreto número 1965 de 2013 traza una ruta de atención y convivencia para niños, niñas y adolescentes.

Y nuestra gran preocupación va en función de los documentos o de los conceptos que nos han hecho llegar la Defensoría del Pueblo, el Bienestar Familiar, la Fundación Renacer, Unicef, entre otros, donde nos expresa y estamos totalmente de acuerdo que el Código de Policía debe acogerse a las leyes ya existentes y a lo que enmarca la Constitución Política y, por supuesto, el Código de Infancia y Adolescencia.

Este código además ya le da las facultades correspondientes a la policía, por lo tanto, la policía seguiría teniendo facultades para actuar en casos específicos con nuestros niños, niñas y adolescentes, por eso le solicitamos que se apruebe esta ponencia de eliminar este artículo, dado que debemos dar prevalencia a los derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes, solicitándoles se acojan a las leyes ya existentes, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Víctor Correa.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias señor Presidente, pues bueno señor Presidente, aquí hay una bancada de la juventud que este Congreso de la República aprobó y si algo veo yo en este artículo, es que la aplicabilidad de normas similar o la aplicación de normas similares en muchos territorios ha servido es para criminalizar a los jóvenes, no ha servido ni para protegerlos ni para evitar que se pongan en riesgo, porque el que va hacer la embarrada la hace exista el toque de queda o no, pero sobre el resto de los jóvenes pesa el estigma que esta sociedad le quiere cargar desde los generadores de los problemas, de ser los generadores de la violencia cuando los jóvenes somos el presente de este país, agentes transformadores de las realidades, cuando nuestras formas nuestras propias formas de resistencia en muchos lugares y en muchos momentos ocupan los espacios públicos de nuestras ciudades.

Este artículo atenta contra la posibilidad del libre desarrollo de la personalidad, atenta contra la presunción de inocencia, porque para eso ha servido, para que nos miren feo, ya yo estoy un poquito más grandecito, pero a mí me tocó algunos toques de queda y me ha tocado liderar ahora también con esta situación y estas propuestas en el departamento de Antioquia, los jóvenes no son ni delinquentes, ni criminales por ser jóvenes y este código con esto quiere dar la facultad para que eso sin populismo barato que se pueda hacer en las regiones con esa idea de la seguridad, termine vulnerando derechos de jóvenes adolescentes de niños y niñas que no tendrían por qué ver restringido su derecho a la movilidad, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Fabio Arroyave.

Intervención del honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero:

Gracias Presidente, un saludo muy especial al señor Ministro, a todos los honorables Representantes, a los amigos del gobierno, al Viceministro, qué bueno, qué bueno traer a participar a mi doctor Cristo en este proyecto tan importante, el Partido Liberal participa en un proyecto de ley histórico, la transformación del Código de Policía que desde 1960 en buena hora tenemos que darle ya un cambio sustancial.

Yo voy a referirme señor Presidente a este artículo desde el punto de vista, este es un proyecto muy importante desde el punto de vista de que los colombianos de manera clara tenemos que entender que tenemos una problemática en las ciudades, en los barrios y que tenemos unas dificultades muy grandes de manera coyuntural en ciertas zonas del país.

El microtráfico ha sido el gran flagelo y yo he dicho que una vez podamos hacer la paz, hagamos la paz como un convencido en ella, le vamos a declarar señor Ministro la guerra al narcotráfico pero especialmente al microtráfico, que es el que verdaderamente causa los muertos y el que le está haciendo daño al país, Colombia creo tiene más muertos por el microtráfico, por las luchas que hay por el dominio y control de zonas de venta, manejo y control que por la misma lucha que tenemos con los grupos armados.

Señor Ministro, señores Ministros, los alcaldes necesitan tener esas herramientas y la Policía merece tener

esas herramientas como lo dice este artículo de manera excepcional, cuando las condiciones ameriten de manera sustentada ante sus comunidades, los alcaldes, el comandante de la policía, las diferentes fuerzas pueden determinar poder buscar esa solución y esa solución tiene que ser temporal, pasajera y debidamente sustentada.

Yo soy un convencido de que esta herramienta, el Código de Policía que transformará a Colombia a partir del momento que señor Ministro, usted con los comandantes de policía salgan a enseñarle a los colombianos esa nueva cultura, la cultura del respeto, la cultura de que la policía es una autoridad que ejerce el orden y nos brinda la seguridad, yo soy un convencido que entre los padres de familia, la policía, la escuela, las autoridades, la comunidad en sí misma, vamos a encontrar el camino para que tengamos convivencia ciudadana, para que derrotemos el microtráfico, para que no nos sigan convirtiendo a nuestros jóvenes y a nuestros niños en drogadictos, para que no nos los sigan convirtiendo en jibaros y para que no nos los sigan convirtiendo en sicarios, le vamos a ganar la guerra a los bandidos construyendo una nueva autoridad, construyendo un nuevo camino, pero para eso tenemos que encontrar las herramientas suficientes, yo he llamado a este código, el código del renacer de la autoridad y la policía, el código de la nueva cultura de la policía ciudadana y el código que los colombianos necesitábamos para realmente ubicarnos en la nueva modernidad y en un nuevo mecanismo de ciudad porque este código en 1960 respondía a un país diferente, a un país que no tenía grandes centros urbanos, a un país que no tenía grandes ciudades, en 40 años Colombia se ha transformado y por eso yo creo que en buena hora este Congreso le está cumpliendo a Colombia y le está entregando unas herramientas para que entre todos construyamos una convivencia ciudadana de la mano de la Policía Nacional, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias Representante Fabio por su disquisición acerca de este proyecto, Representante Clara Rojas.

Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Muchas gracias señor Presidente, a veces cuando hablamos de los niños y nos preocupamos tanto, pues yo invitaría a los colegas a mantener esta discusión en un tono menor, porque creo que eso nos permite lograr un mejor análisis de la situación y poder escuchar las distintas opiniones.

Simplemente comentarles que cuando en la reunión de ponentes estuvimos pensando en este artículo, tuvimos muy en cuenta que se trata de una medida excepcional y tuvimos igualmente en cuenta medidas que por ejemplo en Bogotá se han tomado en los días de Halloween, muchos habrán visto en las noticias cuando de pronto los niños se desaparecen, los niños les han dado droga, los han maltratado, los han abusado y cuando van a ver es que los han dejado sueltos después de las 9 o las 10 de la noche.

Yo he visto en los últimos dos años que han decretado este llamémoslo toque de queda como lo dijo en su momento el Representante Alirio y la gran mayoría de las personas nos sentimos tranquilas de que esa medida se hubiera tomado justamente para evitar que una situación de peligro contra estos niños se pudiera presentar.

De manera que aquí no se está improvisando de ninguna manera, se trata de una medida totalmente excepcional, se trata de proteger a los niños, se trata justamente de evitar situaciones que los puedan poner en mayor vulnerabilidad de la que por sí se puede presentar en un momento dado y en el caso de los miembros del Movimiento MIRA, invitarles a que sigan confiando en el trabajo que se ha venido haciendo, que nos acompañen realmente, porque hoy en el caso de la Representante Ana Paola que trajo su niño pequeño, realmente pensemos cuando estos niños tengan 12, 15, 16 años, uno no quisiera que después de las 10 de la noche estuvieran en una situación ni incluso en un centro comercial pidiendo dulces porque eventualmente les podrían meter droga.

De manera que yo sí los invito a que acompañemos este artículo como viene presentado por los coordinadores ponentes, porque sin duda lo que trata es de proteger a los niños y en todo caso están en concordancia con el Código de Adolescencia y en todo caso el bienestar familiar que es el encargado de velar por los derechos de los niños intervendrá para verificar las medidas que de este tipo se trata, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Se cierra la discusión y vamos entonces a votar el artículo 36 con la proposición de eliminación del Representante Alirio Uribe, abra el registro señor Secretario, votando SÍ se acepta la eliminación del artículo, votando NO se pasaría a votar el artículo con las demás proposiciones.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre la votación del artículo 36, se abre el registro, señores de cabina habilitar el sistema, si se vota SÍ se elimina dicho artículo.

Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Carlos Edward Osorio vota NO.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Carlos Osorio vota NO.

Se está votando repito el artículo 36, la proposición que busca eliminar este artículo presentado por el doctor Alirio Uribe.

Marcos Díaz vota NO.

Harry González vota NO.

Pierre García vota NO.

En 12 minutos se va a cerrar la votación, faltan dos honorables Representantes por votar.

Dirección de la Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Cuántos votos manuales tenemos. Señor Secretario por favor cierre el registro.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

La votación es la siguiente:

Por el SÍ 9 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el SÍ de 9 votos.

Por el NO 71 votos electrónicos y 4 manuales para un total por el NO de 75 votos.

Señor Presidente ha sido negado la proposición que busca eliminar el artículo 36.

Publicación registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW		
Resultados de votación		
Reunión	Plenario Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 256/16	
Número de votación	0019	
Nombre	Artículo 36 prop HR Alirio Uribe	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Artículo 36 prop HR Alirio Uribe	
Inicio de votación a las: 15/08/2016 09:24:24 p.m. Fin de votación a las: 15/08/2016 09:44:31 p.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	80
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	9
	No	71
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	15
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	0
	No	13
	No votado	0
Partido de la U	Sí	1
	No	16
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	1
	No	16
	No votado	0
Partido Mira	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	1
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor		

	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	3
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
No		
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chauz	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber

José Élver Hernández Casas	Partido Cons
Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
Aida Merlano Rebolledo	Partido Cons
Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
Santiago Valencia González	Partido Cent
Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

“0019

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara

Tema a votar: artículo 36 Prop., honorable Representante Alirio Uribe

Sesión Plenaria: Miércoles 15 de junio de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Carlos Eduard Osorio Aguiar	Tolima	Partido de la U		X
Harry Giovanny González García	Caquetá	Partido Liberal		X
Marco Yohan Díaz Barrera	Santander	Centro Democrático		X
Pierre Eugenio García Jacquier	Tolima	Centro Democrático		X

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Siguiente bloque de artículos señor Secretario, perdón el artículo 36 obviamente como viene en la ponencia más las proposiciones avaladas y el resto de artículos que podemos votar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, hay 4 artículos, 3 artículos que no tienen ninguna proposición que se pueden votar en bloque, no tienen absolutamente ninguna proposición porque fueron retiradas todas, el 69, el 75 y el 93 y el artículo

36 no tenía ninguna proposición, y acaba de llegar una proposición avalada que dice lo siguiente, firmada por la doctora Esperanza Pinzón y por el ponente doctor Edward Rodríguez que dice así:

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El artículo 36 quedará así:

Artículo 36. *Facultades de los alcaldes para la restricción de la movilidad o permanencia en niños, niñas y adolescentes en el espacio público o en lugares abiertos al público.*

Con el fin de prevenir la ocurrencia de eventos que puedan poner en peligro o afectar la vida, la integridad o la salud de los niños, niñas y adolescentes, excepcionalmente el alcalde podrá restringir su movilidad o permanencia en el espacio público o en los lugares abiertos al público de manera temporal y en forma motivada.

Parágrafo. En la implementación se contará con el acompañamiento del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y del Ministerio Público, con el fin de determinar que la medida no atenta contra los derechos de los niños, niñas y adolescentes consagrados en el Código de Infancia y Adolescencia. Firma, Esperanza Pinzón de Jiménez y cuenta con el aval del señor ponente Carlos Edward Osorio.

Esta leída la proposición, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Señor Presidente, para la claridad de todos, para blindar aún más la disposición, generar mayores garantías, se acaba de incorporar a solicitud de la Representante que adiciona el artículo, la intervención del Ministerio Público, así que queda superada cualquier duda sobre el particular. Pero además, les quiero leer un principio incorporado en el artículo 8° ya aprobado, dice:

Proporcionalidad y razonabilidad. Esta norma es transversal a todo el Código, la adopción de medios de policía y medidas correctivas, debe ser proporcional y razonable, atendiendo las circunstancias de cada caso y la finalidad de la norma. Por lo tanto se debe procurar que la afectación de derechos y libertades no sea superior al beneficio perseguido y evitar todo exceso innecesario.

Presidente, podríamos votar entonces el artículo 36 y los artículos que ha mencionado el señor Secretario que no tienen ninguna proposición, de tal suerte que se pueden votar tal cual como vienen en la ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, entonces para que someta a consideración si lo considera conveniente el artículo 36 con la proposición avalada, el artículo 63 como viene en la ponencia, el 75 como viene en la ponencia y el 93 como vienen en la ponencia.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael De-
luque Zuleta:**

En consideración los artículos leídos con las proposiciones también anunciadas, Representante Víctor Correa, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Gracias, señor Presidente, señor Presidente quiero dejar como constancia que para mí sí es muy preocupante,

pensar que el problema de los niños y las niñas en la calle lo vamos a solucionar en un Código de Policía y además señalar a los adolescentes que es una población particular y distinta a los niños y las niñas, de esta manera casi que revistiéndolos de un manto de peligrosidad, me parece que no contribuye a la construcción de una sociedad democrática sino a vulnerar los derechos del libre del desarrollo, del libre desarrollo de la personalidad que tienen los adolescentes que necesita pues del disfrute de algunos de estos espacios públicos, muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael De-
luque Zuleta:**

A usted Representante, continúa en consideración los artículos y las proposiciones leídas, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, abra el registro señor Secretario para votar.

Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Carlos Edward Osorio vota Sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los artículos 36 con las proposiciones 63, 75 y 93 como vienen en la ponencia, 63, 75, 93 como vienen en la ponencia y el artículo 36 con la proposición.

Intervención del honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Edward Rodríguez vota Sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Carlos Edward Osorio vota Sí.

Pueden votar señores honorables representantes.

Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Carlos Edward Osorio vota Sí.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Harry González vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Carlos Edward Osorio había votado Sí.

Edward Rodríguez vota Sí.

Harry González vota Sí.

Pierre García vota Sí.

Se retira el voto de Wilson Córdoba, ya votó electrónicamente.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael De-
luque Zuleta:**

Señor Secretario, por favor suspenda la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se suspende la votación, señores de cabina suspender la votación.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael De-
luque Zuleta:**

Certifíqueme el quórum existente señor Secretario.

Publicación de los registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 256-16
Número de votación	0020
Nombre	Boquete de Artículos
Tipo	Parlamentaria
Tema	Boquete de Artículos sin prop 63, 75, 83 y 36 con prop elevada
Inicio de votación a las: 15/06/2016 09:49:38 p.m. Fin de votación a las: 15/06/2016 10:04:08 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	Presente en la votación 65 Presente y no votado 0
Respuestas	Sí 63 No 2 No votado 0

Resultados de grupo

Partido Cambio Radical		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	2
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Fabio Raúl Amín Sáleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Oscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Aída Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Oscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yépes Alzate	Partido Cons

	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente existe quórum deliberatorio, el quórum decisorio se ha desintegrado.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael De-
luque Zuleta:**

Señor Secretario por favor anuncie proyectos para la sesión de mañana.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión del día 16 de junio de 2016, jueves 16 de junio de 2016, nueve de la mañana va a citar el Presidente.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Anuncio de proyectos para la sesión del día jueves 16, 9 de la mañana.

Informe de conciliación.

Proyecto de ley número 145 de 2015 Cámara, 180 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 109 de 2015 Cámara, 024 de 2014 Senado.

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 144 de 2015 Cámara, 149 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 193 de 2015 Cámara, 040 de 2014 Senado.

Proyecto de ley número 218 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara, 099 de 2014 Senado, acumulado con el proyecto de ley 145 de 2015 Senado.

Proyecto de acto legislativo número 260 de 2016 Cámara, 011 de 2016 Senado.

Proyecto de ley 148 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley organiza número 197 de 2016 Cámara, 147 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 194 de 2015 Cámara, 045 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 100 de 2015 Cámara, 083 de 2014 Senado.

Proyecto de ley número 143 de 2015 Cámara, 158 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 184 de 2014 Cámara, 048 de 2014 Senado.

Proyecto de ley número 250 de 2015 Cámara, 054 de 2014 Senado.

Proyecto de ley número 190 de 2015 Cámara, 16 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 117 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 113 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 087 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 082 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 250 de 2016 Cámara, 002 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 245 de 2015 Cámara, 79 de 2014 Senado

Proyecto de ley número 110 de 2015 Cámara

Proyecto de ley número 141 de 2015 Cámara

Proyecto de ley número 097 de 2015 Cámara

Proyecto de ley número 089 de 2015 Cámara

Proyecto de ley número 047 de 2015 Cámara

Proyecto de ley número 021 de 2015 Cámara

Proyecto de ley número 049 de 2015 Cámara

Proyecto de ley número 007 de 2015 Cámara

Proyecto de ley número 104 de 2015 Cámara

Proyecto de ley número 116 de 2015 Cámara

Proyecto de ley número 153 de 2015 Cámara

Proyecto de ley número 216 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 142 de 2015 Cámara, 163/2015 Senado.

Proyecto de ley número 107 de 2015 Cámara

Proyecto de ley número 019 de 2015 Cámara

Proyecto de ley número 115 de 2015 Cámara

Proyecto de ley número 203 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 235 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 093 de 2015 Cámara

Proyecto de ley número 165 de 2015 Cámara, 049 de 2014 Senado.

Proyecto de ley número 017 de 2015 Cámara

Proyecto de ley número 108 de 2015 Cámara, 032 de 2014 Senado, acumulado con el proyecto de ley 041 de 2014 Senado.

Proyecto de ley número 016 de 2015 Cámara

Proyecto de ley 240 de 2016 Cámara, 046 de 2015 Senado.

Señor Presidente han sido anunciados los proyectos de ley para la sesión el día jueves 16 de junio del 2016, nueve de la mañana.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael De-
luque Zuleta:**

Señor Secretario, vamos a citar para el día de mañana a las 9 de la mañana, mañana 16 de junio y le voy pedir a miembros de la subcomisión que se queden en el recinto para que organicen las proposiciones y el debate sea más expedito y podamos seguir votando las demás iniciativas, muchas gracias, Representante Olga Lucía, como siempre usted dispuesta a seguir trabajando independientemente de las horas.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se levanta la sesión siendo las 10 y 10 de la noche, muy buenas noches, se ha citado para mañana a partir de las 9 de la mañana, mañana 16 de junio de 2016, de nuevo muy buenas noches a todas y todos.

PROPOSICIONES

Proposición

Solicito a la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes que NO se modifique el Orden del Día propuesto por la Mesa Directiva para la sesión programada para el 15 de junio.

Handwritten signatures and notes:
 - Top left: *Handwritten signature*
 - Top right: *Handwritten signature*
 - Middle left: *Handwritten signature*
 - Middle right: *Handwritten signature*
 - Bottom left: *Handwritten signature*
 - Bottom center: *Handwritten signature*
 - Bottom right: *Handwritten signature*

Subsecretaría General
 Fecha: Junio 15-2016
 Hora: 8:30 AM

Handwritten list of names:
 Didier Burgos
 Berner Zambrano
 Jose Caicedo
 Eduardo Polo
 Alex Garcia

CONSTANCIAS

Bogotá, D.C., 15 de junio de 2016

Constancia

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 de la Constitución Política, y los artículos 286, 291, 292, de la ley 5ª de 1992 me declaro impedido para votar el título IX del proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara, 099 de 2014 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 145 de 2015 Senado, por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia con relación al TÍTULO IX DEL AMBIENTE artículos del 96 al 111, por encontrarme en conflicto de interés ya que existen situaciones de carácter moral que me inhiben en participar en el debate del mencionado título toda vez que presento conflicto de interés directo frente al tema de discusión.

Cordialmente,

Handwritten signature of Jairo Castiblanco Parra

JAIRO CASTIBLANCO PARRA
 Representante a la Cámara

Constancia

SIGUE DETERIORO DE LA SEGURIDAD

Bogotá, D. C, 13 de junio de 2016.

El Centro Democrático deja constancia del deterioro en la seguridad nacional debido a los actos de violencia que se registraron durante la semana anterior en diferentes regiones del país, expresa su preocupación frente al asesinato de soldados, policías y civiles, al igual que los atentados contra la infraestructura petrolera y energética del país que no cesa.

Como prueba de lo anterior se exponen los siguientes hechos:

13 de junio de 2016, Villavicencio (Meta). Tropas del Ejército Nacional capturaron un sujeto que intentaba robar elementos de uso privativo de las Fuerzas Militares (dos uniformes camuflados, 2 reatas, 9 cartuchos calibre 5.56 mm), el cual fue puesto a disposición de la autoridad competente por el delito de utilización ilegal de uniformes e insignias.

Por otro lado, en el municipio de Granada (Meta), capturaron a una mujer de 25 años por el delito de tráfico, fabricación y porte de estupefacientes, quien tenía orden de captura vigente.

12 de junio de 2016, municipio de Tumaco (Nariño). Tropas del Ejército Nacional ubicaron y destruyeron un laboratorio empleado para el procesamiento de clorhidrato de cocaína, la estructura contaba con capacidad de albergar 20 personas. En el lugar incautaron una estufa industrial de tres puestos, una licuadora, una planta eléctrica, una batería de baño, cuatro calentadores de agua, siete hamacas, 15 toldillos, 200 litros de agua y 450 kilos de víveres, equipo de soldadura, un kilo de papel para secar, dos rollos de cuerda, tres electrobombas, tres selladores eléctricos, tres calderos, tres tanques metálicos de destilación, tres prensas, cuatro ventiladores, cinco extractores de olor, cinco tubos de condensador, cinco cajas de cinta, 10 rollos de bolsas plásticas, 13 hornos microondas, 20 bombillas, 700 metros de plástico negro, 1500 metros de cable dúplex y 121 recipientes entre baldes, canecas y tanques, empleados para almacenar los insumos sólidos y líquidos necesarios para el procesamiento de alcaloides.

Continuando con la inspección militar los soldados determinaron que en el lugar habían 200 kilos de cal, 275 galones de ácido sulfúrico, 261 galones de gasolina, 375 galones de bicarbonato de soda, 750 kilos de sulfato de amonio, 1.000 kilos de soda cáustica, 2.113 galones de guarapo, por último se encontraron 3 kilos y 149 gramos de clorhidrato de cocaína listo para ser puesto en el mercado internacional, en un valor superior a los 195 millones de pesos (\$195.000.000.00) moneda corriente.

11 de junio de 2016, municipio de Puerto Rico, Meta. Tropas del Ejército Nacional encontraron un cilindro bomba de 40 libras enterrado aproximadamente a 30 centímetros de profundidad a 120 metros de una vivienda campesina, instalado ahí aproximadamente dos años, el cual contaba con un sistema de activación por "cablemando". Así mismo, en un lugar cercano ubicaron debajo de un árbol y tapado con maleza una mina antipersonal, según información de las autoridades estos artefactos explosivos fueron sembrados por integrantes del frente Camilo Tabaco de las Farc.

11 de junio de 2016, en la vereda El Turpial las tropas ubicaron un área minada compuesta por dos explosivos artesanales tipo cilindro de 40 libras al parecer rellenos con pólvora negra, estos tenían sistema de iniciación por radio frecuencia y estaban ubicados sobre la parte baja de una toma de agua, los artefactos habrían sido instalados por el frente 43 Josélo Lozada de las Farc.

11 de junio de 2016, sobre el sector de la vereda Sardinata en el Municipio de San Juan de Arama, fue hallada una mina antipersonal con 250 gramos al parecer del explosivo ANFO con sistema de activación por presión, instalada al parecer por el frente 27 de las Farc.

11 de junio de 2016, en la vereda El Boquerón, municipio de Vista Hermosa, hallaron un depósito ilegal con material de guerra, explosivos, intendencia y comunicaciones al mismo frente, donde se resalta, el hallazgo de dos microteléfonos, 259 cartuchos de distintos calibres, 12 granadas entre IM26 y 120 MM, cinco minas antipersonal, 44 prendas de diferentes denominaciones de uso privativo de la Fuerza Pública. Finalmente, soldados de la Brigada Móvil número 4 ubicaron otro depósito que contenía un arma larga tipo rifle y una granada en zona boscosa de la vereda San Rafael, en Puerto Rico al frente Camilo Tabaco.

11 de junio de 2016, municipio La Montañita, Caquetá. Fue destruido un laboratorio en el que se incautó el siguiente material: 5 galones de gasolina pura, 20 galones de gasolina mezclada, 490 kilos de hoja de coca, 10 kilos de cal, 4 kilos de soda cáustica y 1 galón de ácido de batería.

11 de junio de 2016, en la vereda Campo Alegre, del municipio de Milán, tropas del Ejército Nacional neutralizaron 02 artefactos explosivos bajo el sistema de activación por presión, este hecho se le atribuye al accionar delictivo del Frente 15 de las Farc el cual delinque en esta zona, atentando con la integridad y el bienestar de la población civil.

10 de junio de 2016, municipio de Tibú, Norte de Santander. Efectivos del Ejército ubicaron dos válvulas ilegales con capacidad de extracción de 200 barriles semanales y venían siendo empleadas para el robo de crudo en la zona, y que pertenecerían al autodenominado frente Luis Enrique León Guerra del ELN.

8 de junio de 2016, municipio de Tame (Arauca). Tropas del Ejército Nacional destruyeron cerca a la orilla del Caño Balcamuco, una mina antipersona instalada por integrantes del frente Domingo Laín Sáenz del ELN.

8 de junio de 2016, en las veredas San Roque y Curacas de los municipios de Morales y Mercaderes, Cauca, tropas del Ejército Nacional ubican y destruyen dos laboratorios para el procesamiento de pasta base de coca, en cuyo interior se encontró más de 1 tonelada de hoja de coca, 171 galones de combustible, 75 kg de cal, 80 kg de cemento, 55 kg de sulfato de amonio, entre otros elementos como gramerías, palas y canecas, empleados para el procesamiento de alcaloides.

7 de junio de 2016, en el sector conocido como Palmarito del municipio de Cumaribo, (Vichada), tropas del Ejército hallaron cuatro laboratorios rústicos usados para el procesamiento de pasta base de coca en donde se hallaron 38 canecas con 79 galones de base de pasta para coca en proceso, 75 kilos de cal, 4 prensas hidráulicas, 403 galones de gasolina, 1 escopeta hechiza y otro tipo de materiales como amoniaco y ácido sulfúrico para la elaboración de estupefacientes.

07 de junio de 2016, municipio de Tibú, Norte de Santander. El Ejército logró la ubicación de un artefacto explosivo improvisado con el que el ELN pretendía atacar contra la población civil que transita por el sector conocido como “Kilómetro 24”, donde se adelanta la pavimentación de la vía, en el marco del megaproyecto Tibú - La Gabarra.

A esto se suma, el hecho de que en el sector conocido como La Victoria jurisdicción del municipio de Sardinata fue ubicado un artefacto explosivo tipo caneca con capacidad de cinco galones que se encontraba cerca de un camino. Posterior a la ubicación se procedió a la destrucción de manera controlada

7 de junio de 2016, en el sector “las Juntas” en el municipio de Barbaças (Nariño), efectivos del Ejército Nacional encontraron un gigantesco cristalizadero con capacidad de producir 4.5 toneladas de clorhidrato de cocaína semanales, avaluado en más de 2.700 millones de pesos. En el lugar fueron encontrados y destruidos 255 kilos de clorhidrato de cocaína, 1.200 galones de ACPM, más de cinco mil galones de insumos

líquidos, más de 1.700 insumos sólidos y abundante maquinaria utilizada para la producción y procesamiento del alcaloide.

6 de junio de 2016, en los municipios de Tibú, El Tarra, y Teorama, Norte de Santander. Se ubican y destruyen trece estructuras de madera y techo de zinc, donde los terroristas del ELN albergaban 2.720 galones de insumos líquidos y 1.380 kilos de insumos sólidos, que eran empleados para la producción de la pasta base de coca.

6 de junio de 2016, en el municipio de Mesetas (Meta). Tropas del Ejército Nacional localizaron un área con seis minas antipersona, fabricadas en tubos de PVC, que contaban con sistema de iniciación eléctrico y sistema de activación por presión; además de otro artefacto fabricado artesanalmente en una caneca de 20 litros y que se podía activar a través del sistema cablemando.

Hecho similar se registró en este mismo municipio, en la vereda las Guacamayas, donde se halló un cilindro bomba de 20 libras, fabricado por guerrilleros del Frente 40 Jacobo Arenas de las Farc.

5 de junio de 2016, municipio de Tumaco (Nariño). Soldados del Ejército Nacional ubicaron dos laboratorios ilegales al servicio de los grupos ilegales donde al mes se procesaba una tonelada de pasta base de coca y estarían avaluados en más de 16 millones de pesos y en su interior contenían 110 galones de guarapo de coca, 130 galones de gasolina, 167 kilos de hoja de coca en proceso y 330 kilos de hoja de coca picada.

5 de junio de 2016, municipio de Puerto Rico (Caquetá). Tropas del ejército realizaron el hallazgo y destrucción de un laboratorio donde se incautaron de 200 galones de gasolina mezclada, dos bombas de fumigación, cinco galones de aceite lubricante, 40 galones de agroquímicos, 30 kilos de gramaxone, 50 kilos de urea, 24 kilos de cal, una báscula, 300 metros de manguera, ña motosierra, 20 galones de batería, una prensa y 40 galones de gasolina pura, estructura clandestina que era utilizada por miembros de la columna móvil Teófilo Forero Castro de las Farc.

FIN-

BANCADA CENTRO DEMOCRATICO Representantes a la Cámara	
 ALVARO HERNAN PRADA A. Departamento de Huila	SANTIAGO VALENCIA G. Departamento Antioquia
OSCAR DARIO PEREZ Departamento de Antioquia	PIERRE EUGENIO GARCIA Departamento de Tolima
MARIA REGINA ZULUAGA H. Departamento de Antioquia	FEDERICO EDUARDO HOYOS S. Departamento Antioquia
WILSON CORDOBA MENA Departamento de Antioquia	MARGARITA MARIA RESTREPO Departamento de Antioquia
MARIA FERNANDA CABAL M. Representante por Bogotá	ESPERANZA MARIA PINZON Representante por Bogotá
TATIANA CABELLO FLOREZ Representante por Bogotá	EDWARD DAVID RODRIGUEZ Representante por Bogotá
SAMUEL ALEJANDRO HOYOS Representante por Bogotá	CIRO ALEJANDRO RAMIREZ C. Departamento de Boyacá

HUGO HERNAN GONZALEZ
Departamento de Caldas

RUBEN DARIO MOLANO
Departamento de Cundinamarca

FERNANDO SIERRA RAMOS
Departamento de Meta

CARLOS ALBERTO CUERO
Departamento de Valle del Cauca

* * *

Bogotá, D. C., 15 de junio de 2016.

Plenaria de la Cámara de Representantes

Constancia

Desde hace varios años las altas cortes comenzaron a poner límites al uso de la aspersión de glifosato, dados los efectos negativos de esta sustancia en la salud, en el ambiente y en los cultivos lícitos aledaños a las áreas objeto de fumigación. Sin embargo, la suspensión del uso del glifosato no se dio sino hasta mayo de 2015, cuando el Consejo Nacional de Estupefacientes suspendió las fumigaciones aéreas con glifosato para combatir los cultivos de uso ilícito. Esta decisión se tomó con base en el concepto remitido por el Ministro de Salud el 24 de abril de 2015, quien apelando al concepto de la Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer (IARC) -la cual hace parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS)-, de clasificar el glifosato como una sustancia probablemente cancerígena para los humanos, así como los pronunciamientos de la Corte Constitucional de aplicar el principio de precaución en esta materia, recomendó suspender de manera inmediata el uso del glifosato en las operaciones de aspersión aérea para la erradicación de cultivos ilícitos.

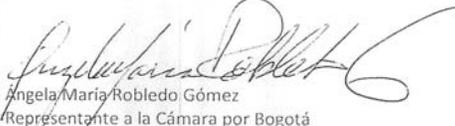
En el mes de mayo de 2016 el Consejo Nacional de Estupefacientes volvió a avalar el uso del glifosato, pero solo de forma terrestre y dando cumplimiento a: i) La modificación del Plan de Manejo Ambiental, adoptado mediante la Resolución 1065 del 15 de junio de 2001, modificada por las resoluciones 1054 del 30 de septiembre de 2002, 0099 del 31 de enero de 2003 y 0672 del 4 de julio de 2013. ii) Presentación de los Protocolos de mitigación del riesgo, socialización con la comunidad y aplicación de normas internacionales de higiene y salud ocupacional, exigidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, iii) Se haga el pilotaje de los protocolos mencionados.

Sin el cumplimiento de ninguno de los requisitos, mencionados anteriormente, establecidos por el Consejo Nacional de Estupefacientes, la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional ha iniciado la aspersión terrestre de glifosato en la jurisdicción de Tumaco, Departamento de Nariño. Es de resaltar que justamente el Auto 073 de 2014 (M.P. Luis Ernesto Vargas Silva) de la Corte Constitucional, relativo a las comunidades afrocolombianas del Pacífico de Nariño (incluidas las de Tumaco) afectadas y/o en riesgo de ser perjudicadas por los fenómenos de desplazamiento forzado interno, confinamiento y resistencia, en el marco del seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004, a partir de las medidas ordenadas en el Auto 005 de 2009, ordenó adelantar los estudios necesarios y la consecuente aplicación del principio de precaución en materia de fumigaciones con glifosato, dadas las graves consecuencias para los derechos territoriales, alimentarios y de subsistencia de las comunidades afrocolombianas de esta región.

Fue justamente en cumplimiento de las órdenes de este Auto que el Consejo Nacional de Estupefacientes suspendió las fumigaciones con glifosato en el año 2015. Por lo anterior, dejo constancia que el inicio de la aspersión terrestre de glifosato para la erradicación de los cultivos ilícitos sin el cumplimiento de los requisitos establecidos por el Consejo Nacional de Estupefacientes es abiertamente inconstitucional y constituye una flagrante violación a los derechos humanos fundamentales de la población afrocolombiana del pacífico del departamento de Nariño. Más aun, en el marco del estado de cosas inconstitucional que constituye el desplazamiento forzado, y la responsabilidad que tiene el Estado en esta situación.

Solicito se envíe copia de esta constancia al Consejo Nacional de Estupefacientes, para que tome las medidas necesarias para que se suspenda de manera inmediata la aspersión terrestre de glifosato por parte de la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional, hasta tanto no se adelanten los requisitos establecidos por el mismo Consejo Nacional de Estupefacientes, necesarios para garantizar la protección de derechos fundamentales y evitar la afectaciones de la población vulnerable.

Asimismo, solicito se envíe copia a la Sala Especial de Seguimiento a la Sentencia T-025 de la Corte Constitucional, para que tome las medidas necesarias frente al flagrante incumplimiento del Auto 073 de 2014.


Angela María Robledo Gómez
Representante a la Cámara por Bogotá


Álvaro Uribe Vélez

* * *

CONSTANCIA PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

JUNIO 14 DE 2016

DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 99 DE 2014 SENADO - ACUMULADO NÚMERO 145 DE 2015 SENADO, 256 DE 2016 CÁMARA

por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia.

“La delincuencia tiene una cierta utilidad económica política en las sociedades que conocemos y podemos revelarla fácilmente: “cuanto más delincuentes existan más crímenes existirá, cuantos más crímenes haya más miedo tendrá la población y cuanto más miedo haya en la población más aceptable y deseable se vuelve el sistema de control policial. La existencia de ese pequeño peligro interno permanente es una de las condiciones de aceptabilidad de ese sistema de control, lo que explica por qué en los periódicos, en la radio, en la televisión, en todos los países del mundo sin ninguna excepción, se concede tanto espacio a la criminalidad como si se tratara de una novedad en cada nuevo día (Michel Foucault - Las redes del poder).”

En este día discute la Plenaria de la Cámara de Representantes el proyecto de ley que pretende dar vida a un Nuevo Código Nacional de Policía, el cual es un conjunto normativo cuyas disposiciones tienen que ver profundamente con muchas de las libertades ciudadanas y con el ejercicio de relaciones cotidianas en actividades como movilizarse en el transporte público, pasear una mascota, disfrutar del espacio público o relacionarse con los vecinos. Entiendo y comparto la necesidad de actualizar y modernizar un Código expedido desde el año 1970, bajo Estado de Sitio y luego convertido en legislación permanente y reconozco la importancia de adaptar la normatividad de policía al nuevo marco dado por la Constitución de 1991 y a las nuevas realidades sociales del país. Pero por lo mismo, creo que este no era el momento adecuado para expedir un Nuevo Código de Policía y que además al hacerlo era necesario plantearse algo fundamental que este proyecto no aborda y es, cuál debe ser el papel de la Policía Nacional, en un escenario de posconflicto como el que se avecina para Colombia. ¿Acaso debemos seguir pensando en un ente represor que no genera confianza en la ciudadanía sino temor? ¿En una institución que en las calles no aparece como un aliado que brinda protección sino como un peligro más para la integridad y los derechos? Ese debate debe darlo el país, pero pocos espacios hay para ello.

Se reforman varios temas en este Código, se establecen nuevos comportamientos contrarios a la convivencia, y se habla de un enfoque preventivo que en realidad cabe preguntarse qué tan preventivo es, cuando la apuesta predominante es por un mayor control social, siempre partiendo del “ladrón” o el “malo” que acecha y de esa creencia de que es por “falta de mano dura” que hay tantos problemas de convivencia y que lo que necesitamos no es más equidad social y más oportunidades para la gente, sino más cámaras de vigilancia y más sanciones. Así, para una amplia gama de comportamientos se imponen medidas correctivas como cursos pedagógicos, pero también multas, y no cualquier multa sino de hasta 4 salarios mínimos, y difícilmente se logra entender que una multa sea algo preventivo, cuando claramente una multa es una sanción y cuando además si la multa no se paga la persona incluso va a perder la posibilidad de acceder a subsidios del Estado. Entonces lo que vemos es como la incapacidad e ineficiencia del Estado en cobrar sus deudas y el mal funcionamiento de la jurisdicción coactiva se le carga al ciudadano y ahora resulta que no solo al más pobre se le va a sancionar sino que incluso va a perder el derecho de acceder a subsidios si no puede pagar multas que son incluso más altas que lo que gana en un mes de trabajo, cuando lo tiene.

Estamos reformando el Código de Policía pero yo pregunto: ¿cuándo vamos a reformar estructuralmente a la Policía? Porque mucho se habla de las debilidades en la actuación policial en las calles, en especial en ciudades grandes como la capital, se dice que la policía no llega cuando se le llama, que no actúa eficazmente, que ven a los delincuentes y que no pueden hacer nada y que por eso necesitan más herramientas, todo eso se lo oímos decir a los policías que redactaron este Código, pero acaso eso es solo un problema que deviene de las normas para su actuación. Acaso no hace falta una depuración de la institución policial que acabe con las prácticas de corrupción en su interior que muchas veces son las que facilitan y permiten la pervivencia de la delincuencia en las calles y que además incurrir con tanta frecuencia en abusos y excesos de la fuerza.

Sin embargo, con este Código se vuelve a hacer lo que se hace la mayoría de las veces en este país, se atacan las consecuencias de los problemas sociales pero no sus causas estructurales, se criminaliza la pobreza y a falta de oportunidades en lugar de trabajar en su superación. Así por ejemplo, se establece como comportamiento contrario a la convivencia no pagar el pasaje en los sistemas masivos de transporte público, como Transmilenio o “colarse”, pero nadie ha cuestionado los costos excesivos de estos transportes para la ciudadanía y el hecho de que al menos un 11% del salario mínimo de un trabajador tenga que gastarlo en desplazarse a su sitio de trabajo diariamente en condiciones que no son las mejores.

También crea el Código medidas para tratar a los habitantes de calle que se encuentren en estado de alteración de conciencia o bajo el consumo de sustancias psicoactivas, para lo cual se deberán crear unos centros de tratamiento. Y yo me pregunto, por qué no crear más bien centros de atención integral para que estas personas puedan dejar de ser habitantes de calle, puedan recibir alimentación, tener un lugar donde pasar la noche y empezar a tener una vida digna y dejar las calles y no solo tratarlos en relación con su drogadicción o farmacodependencia. Parece que lo que vamos a hacer es esconder a los habitantes de calle temporalmente y solo atenderlos cuando estén drogados, pero nada avanzaremos en la atención de su vulnerabilidad real.

Ni que decir de las condiciones de los vendedores informales, que seguirán siendo perseguidos por ocupar el espacio público, correteados por la policía a pesar de que es el medio que tienen para su subsistencia. ¿Si no pueden ser vendedores, así sea en la informalidad a qué se van a dedicar? ¿De qué van a vivir estas familias?

Igual que como ocurre con el derecho penal, el derecho de policía también está diseñado para actuar sobre todo en los estratos más pobres en donde es mayor el contacto de los agentes de policía con las personas. De acuerdo con una investigación de Dejusticia, “las personas de los estratos 1, 2, 3 y 4 son más propensas a ser contactadas que las de los estratos 5 y 6”. Mientras que el 23% de las personas del estrato 1 encuestadas fueron abordadas por la Policía, el 20% de las del estrato 2, el 20% de las del estrato 3 y el 25% de las del estrato 4, solo un 14% de las personas de los estratos 5 y 6 fueron contactadas por la Policía. La práctica de abordar a las personas de estratos bajos y medios en una proporción mayor que a las de estratos altos no parece ser una coincidencia si se compara con los últimos datos existentes sobre las “batidas” en Bogotá, que también muestran que los estratos más bajos son siempre los más reclutados. Por lo mismo propuse que nunca los operativos de registro fueran usados con fines de reclutamiento para el servicio militar, pero eso tampoco fue acogido.

Ahora bien, por el otro lado el Código refuerza prácticas cada vez más fuertes de control social y aunque menciona en los principios la “autorregulación” esa no aparece en el articulado. Es tal la idea de control social que se introduce algo que es peligrosísimo y es una figura que denominan “traslado por protección” y con base en eso si ven a alguien que se haya tomado unas cervezas y vaya para su casa, la policía se lo va a llevar en un camión quien sabe cuántas horas y quien sabe con quienes más, seguramente ahí sí con delincuentes y luego lo va a ir a dejar en un sitio de retención hasta por 12 horas. Acaso los hospitales van a recibir a estas personas. Acaso son los centros de salud los lugares para tener a un borracho.

Acaso no tienen otras prioridades de inversión los municipios para ahora tener que establecer nuevos centros para la reclusión temporal de personas que lo que han hecho es pasarse de tragos. La privación de la libertad es una excepción siempre y acá se van a hacer detenciones administrativas, sin orden judicial, por discrecionalidad de la policía. También la regla general es la protección de la intimidad y el derecho a la inviolabilidad del domicilio de manera que a este solo se pueda entrar con orden judicial, el código establece varias circunstancias en que con orden escrita administrativa podrán ingresar a nuestras casas.

Otro tema que es de gran preocupación es el tema de la protesta social, es importante que se brinden mejores y mayores garantías para el ejercicio de este derecho. En toda la historia del país e incluso apenas hace unos días en el marco de las movilizaciones de campesinos, afro e indígenas presenciamos graves agresiones de la fuerza pública contra los manifestantes. Por eso hemos insistido y lo seguiremos haciendo en que se debe abolir y cerrar el Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD), porque es una fuerza creada para la represión, que incita a la reacción violenta de los manifestantes y a que se desborden y terminemos siempre con muchos heridos y hasta personas asesinadas. Saludo que al menos se haya tenido en cuenta una propuesta que hice de introducir en el manejo de la protesta social una figura cívica como los denominados “gestores de convivencia” que fue probada en la ciudad de Bogotá y que aportó en la reducción de la violencia en los escenarios de reuniones masivas. Porque primero debe estar la mediación y porque el recurso a la fuerza no debe ser la primera alternativa, sino la última, óigase bien, la última y solo puede ser la estrictamente necesaria y proporcional.

Hemos apostado en toda nuestra historia a un mismo modelo de represión a la protesta y lo que yo propongo es que veamos la protesta social como un derecho y que le demos garantías reales. Por eso también solicité que se prohibiera el uso de armas de fuego en todos los casos contra ciudadanos y ciudadanas que se manifiestan pacíficamente en las calles pero siempre se dijo: “¿y si llega alguien a la protesta armado?” “y es que los manifestantes atacan a la policía” y es “que son violentos”, “es que son agresivos”, nuevamente el miedo en el transcurso, y uno se pregunta si lo que ven mientras marchan son tanquetas a sus lados y lo que viene luego de la movilización es la judicialización como los manifestantes no van a estar a la defensiva. Y justamente por eso también he propuesto que dejemos de criminalizar la protesta y derogemos los delitos que se crearon en la llamada Ley de Seguridad Ciudadana (Ley 1453 de 2011) cuyo único objetivo ha sido judicializar a quienes ejercen un derecho que es legítimo en todas las democracias.

El derecho a manifestarse pública y pacíficamente o el derecho a la protesta es un derecho. No es como muchos lastimosamente creen en este país, grupos de desocupados, gente de la guerrilla, infiltrados, no. La protesta social es un derecho, reconocido en la constitución y en tratados internacionales, justamente como límite al poder de los gobernantes en las sociedades democráticas.

El derecho a la protesta es pilar fundamental para el ejercicio de la democracia pluralista y participativa, que tiene implícita la obligación del Estado de no interferir en ella y de adoptar las medidas de carácter político, administrativo, cultural, económico y social entre otros para su efectividad. Para el profesor Roberto Gargarella “(...) en un sistema institucional como el nuestro delegamos la loma de decisiones, delegamos el control de los recursos económicos, delegamos el uso de la violencia, el monopolio de la fuerza en el Estado, lo mínimo que podemos hacer es preservarnos el derecho de criticar a aquellos en los que hemos delegado todo. Mucho de lo más importante de nuestras vidas está en manos de otros”¹.

También preocupan límites a la libertad de expresión en sus expresiones artísticas abiertas, pues el código considera contrario a la convivencia hacer grafitis cuando las normas sobre libertad de expresión prohíben la censura previa.

Finalmente, lamento además que temas de tanta importancia para el país se pasen de manera tan rápida sin una debida discusión. En el trámite del proyecto organizaciones de mujeres plantearon un debate que es muy serio y muy profundo como es el que plantea el tema de la prostitución y las distintas concepciones reglamentaristas o abolicionistas frente a su ejercicio y sobre eso no se ha dado una discusión a fondo. Tan a la ligera y tan a las carreras se tramitan esto, que faltando uno, dos días para acabar el periodo de sesiones de la legislatura se anuncia el proyecto para la plenaria y a unas pocas horas antes de iniciar el debate no podemos acceder a la gaceta donde se dice que se publicó.

De los honorables Representantes,


Alirio Uribe Muñoz
Representante a la Cámara

El Presidente,

DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL

Primer Vicepresidente,

PEREIRA CABALLERO PEDRITO TOMÁS

Segundo Vicepresidente,

GARCÍA JACQUIER PIERRE EUGENIO

El Secretario General,

MANTILLA SERRANO JORGE HUMBERTO

La Subsecretaria General,

DUQUE NARANJO YOLANDA

¹ Gargarella Roberto, citado en Salvamento de voto de Jorge Iván Palacio a la Sentencia C-742 de 2012.